

AMANDA LABARCA H.

# Historia de la Enseñanza en Chile

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA UNIVERSITARIA  
ESTADO 63  
1939

AMANDA LABARCA H.

# Historia de la Enseñanza en Chile

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE  
IMPRESA UNIVERSITARIA  
ESTADO 63  
1939

## DE LA AUTORA

- IMPRESIONES DE JUVENTUD.—(La novela y la poesía española de hoy).—Santiago, Chile..... (1909)
- ACTIVIDADES FEMENINAS EN LOS ESTADOS UNIDOS.—Santiago..... (1914)
- EN TIERRAS EXTRAÑAS.—(Novela).—Santiago..... (1914)
- LA ESCUELA SECUNDARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS.—Santiago..... (1919)
- LA LAMPARA MARAVILLOSA.—(Cuentos y novelas cortas).—Santiago..... (1922)
- LECCIONES DE FILOSOFIA.—(Texto para el uso de los Liceos).—Santiago..... (1922)
- NUEVAS ORIENTACIONES DE LA ENSEÑANZA.—Santiago..... (1927)
- ¿A DONDE VA LA MUJER?—Santiago..... (1934)
- MEJORAMIENTO DE LA VIDA CAMPESINA.—Santiago. (1936)
- EVOLUCION DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.—Santiago. (1938)
- HISTORIA DE LA ENSEÑANZA EN CHILE.—Santiago. .. (1939)

PRIMERA PARTE

LA COLONIA

## AL LECTOR

No sin timidez empecé a redactar las páginas de este libro. Aunque a la enseñanza chilena he dedicado los más activos años de mi existencia y durante los últimos tres he tenido a mi cargo el seminario de investigación de sus problemas en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, no me juzgo capacitada para emprender la obra de historiarla. Fué la necesidad la que me impulsó a hacerlo. Requeríamos mis alumnos y yo una síntesis sistemática y completa de los esfuerzos chilenos en esta rama de la cultura, para darnos cuenta del por qué de algunos problemas actuales. Y me di a la tarea de prepararla.

Seguramente, este ensayo mío va a adolecer de vacíos y de involuntarias omisiones. Tan prolijos como hemos sido los chilenos para conservar los documentos de nuestro desarrollo civil y militar, tan exactos para referirlos en minuciosas crónicas, en materia de educación, incluso del siglo XIX y del presente, no existen recopilaciones completas. El Ministerio de Instrucción Pública ha dejado de publicar sus Memorias. Las otras reparticiones ejecutivas que mantienen escuelas especiales, principalmente el antiguo Ministerio de Industria y Obras Públicas, el de Guerra y Marina (hoy Defensa), el de Agricultura, el de Justicia, etc., no han publicado en series permanentes los detalles de su labor didáctica. Marca una excepción la Universidad de Chile,

cuyos «Anales», no interrumpidos por cerca de un siglo, son ricos en memorias, actas y monografías de primer orden. Ellos y los libros que enumero en seguida, constituyen las fuentes principales del presente volumen.

Versan sobre la didáctica colonial tres obras fundamentales: la de don José T. Medina sobre la «Instrucción Pública en Chile, desde sus orígenes hasta la fundación de la Real Universidad de San Felipe» y las dos de don Alejandro Fuenzalida Grandón, sobre «El desarrollo Intelectual» y la «Evolución social» en ese mismo período. Los hermanos Gregorio V. y Miguel L. Amunátegui y más tarde don Domingo Amunátegui han dedicado búsquedas cuidadosas a algunos de los personajes y períodos más representativos de la didáctica chilena de fines de la colonia y del siglo XIX. En el libro sobre «La Universidad de Chile» editado en 1934, con motivo de la Segunda Conferencia Interamericana de Educación, se inserta un estudio firmado por don Luis Galdames que, al referir acuciosamente el desarrollo de la docencia superior, incluye a la segunda y aun a la primera, mientras estuvieron bajo la tutela de la Casa de Bello. Recomendables son, asimismo, el opúsculo de don Manuel A. Ponce, escrito en 1888; el de don Guillermo González, de 1911, y el más extenso de don José M. Muñoz Hermosilla, de 1917, todos los cuales se refieren especialmente a la instrucción primaria a la cual pertenecían y a la que honraron con su inteligente esfuerzo.

La enseñanza humanística, que tanto ha preocupado a los dirigentes pedagógicos, no ha tenido hasta hoy quién la historie con proligidad científica. No existe tampoco una obra que relate la evolución de la enseñanza chilena en sus múltiples aspectos, relacionados con la evolución social y económica de

nuestro país: una síntesis que, amén de historiar su evolución, describa el estado actual tan objetivamente como sea posible.

En la que presento hoy, trato de remediar esa carencia. Es un bosquejo inicial, un libro preparatorio para la obra definitiva que alguien, o yo misma acaso, emprenda en el futuro. Lo he escrito con premura, agujoneada por la necesidad de la cátedra y por el deseo de terminarlo antes de comenzar otro año escolar. Si he logrado el propósito de presentar un cuadro de hechos, una narración escueta, objetiva, desnuda hasta donde ha sido posible de comentarios, de opiniones, críticas y loas, lo juzgarán mis lectores, que yo—demasiado próxima a estas páginas—no estoy en condiciones de anticiparlo.

Al escribir la Introducción al volumen anterior: «Evolución de la Segunda Enseñanza», expuse que lo había concebido como el capítulo primero de una obra de crítica constructiva sobre nuestra docencia media. Así como aquél se convirtió en libro, éste se ha extendido igualmente más allá de su primer propósito. Primitivamente constituía el segundo capítulo: el que versaría sobre la instrucción humanística en Chile. Abarca ahora el sistema completo. Es que consideré errado y peligroso tratar la segunda enseñanza como unidad aislada. Para mí ella no cumple sus fines sino en función de las demás, si considerada como parte de un todo, no se analizan sus cualidades y defectos en relación con la primaria, que es su natural antecedente y con las necesidades de esta sociedad chilena a la cual tiene que servir. Pudiera ser la educación liceana perfecta, desde un punto de vista preceptivo, mas si descuida la base que le da la primaria, si no se articula adecuadamente con las otras formas de la docencia media, si

no prepara el tipo de hombre o de mujer que la sociedad chilena necesita en su momento actual, habría fracasado substancialmente. La acción pedagógica no implica su propio fin; éste se halla más allá de las aulas, en el complejo, múltiple y sufriente mundo en que vivimos. Y no será posible saber si la enseñanza cumple sus objetivos, si dentro de esa pluralidad no hemos desenmarañado un rumbo hacia el cual enderezar nuestra labor educativa, y si no la realizamos de acuerdo con ese fin.

Si la muerte me concede su venia para alentar unos años más, espero escribir la tercera y última parte de estos estudios: el análisis de las interrogantes de la educación chilena en función de las necesidades fundamentales de nuestro país. Entonces será el momento de exponer mis dudas, mis reservas, críticas y opiniones, y los consejos que me dicten los antecedentes históricos de la pedagogía chilena y la experiencia de mis años de maestra.

Agradezco, antes de terminar, a mis alumnos de los Seminarios de Problemas de la Enseñanza en Chile y de Educación Comparada, del Instituto Pedagógico, la colaboración que me han prestado, ejecutando una serie de pequeñas monografías sobre puntos no dilucidados antes, y que me han servido para completar estas páginas, y al Rector de la Universidad de Chile y a mis colegas del Consejo Universitario, su deferencia al permitir que se publiquen bajo los auspicios de la más alta corporación cultural de mi país.

A. L. H.



## INDICE

Págs.

Al lector .....	VII
-----------------	-----

### PRIMERA PARTE

## La Colonia

### CAPITULO I

#### LA INICIACIÓN

1.—Acervo inicial .....	3—
2.—Albores de la enseñanza sistemática .....	8—
3.—Situación de Chile a fines del siglo XVI .....	11—
4.—Siglo XVII. La obra de los religiosos:	
a) Los dominicos .....	13
b) Los jesuítas .....	14
c) Otras órdenes .....	16
d) Los obispados .....	18
e) Establecimientos en provincias .....	19
5.—Escuelas auspiciadas por los Cabildos .....	20
6.—Escuelas en provincias .....	21
7.—Las misiones .....	22
8.—El medio ambiente <i>redundante</i> .....	24

### CAPITULO II

#### RÉGIMEN ESCOLAR

1.—Objetivos didácticos .....	27
2.—Organización .....	28
3.—El magisterio .....	30
4.—Los métodos .....	31

	Págs
X 5.—Textos . . . . .	32
X 6.—Vida escolar . . . . .	34
a) La disciplina . . . . .	35
7.—Los estudios medios . . . . .	37
8.—Disposiciones universitarias . . . . .	38

### CAPITULO III

#### EL SIGLO XVIII

1.—Introducción . . . . .	41
2.—Fundación de la Real Universidad de San Felipe.	41
3.—Expulsión de los jesuitas . . . . .	50
4.—Un precursor: don Manuel de Salas . . . . .	54
5.—Estado de la enseñanza al finalizar la Colonia:	
a) En Santiago . . . . .	58
b) En provincias . . . . .	59
X 6.—Educación femenina . . . . .	63
X 7.—Ambiente cultural . . . . .	65

### SEGUNDA PARTE

## La República

#### SIGLO XIX

### CAPITULO IV

#### LOS AÑOS PREPARATORIOS

(1810-1842)

1.—El alba de 1810 . . . . .	71
2.—Creación de la República . . . . .	74
X 3.—Fundación del Instituto Nacional.—Esfuerzos di- dáticos de O'Higgins . . . . .	78
X 4.—El primer contingente extranjero . . . . .	81
X 5.—Colegios particulares . . . . .	82
6.—Camino del progreso . . . . .	85

	Págs.
a) La enseñanza primaria . . . . .	85
b) La educación femenina . . . . .	88
c) Organización administrativa . . . . .	92
Los colegios secundarios . . . . .	94
Estudios universitarios con anterioridad a 1842 . . . . .	97

## CAPITULO V

## LAS BASES DEL ESTADO DOCENTE

(1842-1852)

1.—La surgencia espiritual de 1842 . . . . .	101
2.—Los inspiradores . . . . .	103
3.—Los ejecutivos . . . . .	106
4.—La creación de la Universidad . . . . .	108
5.—Sarmiento y la fundación de la Escuela Normal de Preceptores . . . . .	112
6.—Obstáculos al desarrollo de la segunda enseñanza . . . . .	117
7.—Escuelas primarias . . . . .	122
8.—Enseñanza especial . . . . .	124
9.—Bellas Artes . . . . .	126
10.—Progresos de la educación femenina . . . . .	129
11.—Balance de medio siglo . . . . .	131

## CAPITULO VI

## AÑOS DE CONSOLIDACIÓN

(1852-1879)

1.—Ojeada de conjunto . . . . .	135
2.—Fundación de las Escuelas de Preceptoras . . . . .	136
3.—Prolegómenos de la Ley del 60 . . . . .	139
4.—Nuevos contingentes pro-instrucción popular:	
a) La fundación de Sociedades de Instrucción primaria . . . . .	140
b) Los hermanos Amunátegui . . . . .	142
c) Nuevos planes . . . . .	144
d) Concentraciones de maestros . . . . .	145
e) Fundación de Bibliotecas populares . . . . .	146

5.—Estado de las Escuelas primarias con anterioridad a 1860 . . . . .	141
6.—La Ley Orgánica del 60 . . . . .	148
7.—Iniciativas confesionales . . . . .	150
8.—Influencia de don Diego Barros Arana en los progresos de la segunda enseñanza . . . . .	151
9.—La lucha contra el estado docente: la libertad de enseñanza . . . . .	151
10.—Establecimientos especiales . . . . .	151
11.—Atención del Estado a la educación femenina . . . . .	161
12.—Iniciación de la enseñanza industrial femenina y proyecto de politécnicos . . . . .	161
13.—Desarrollo de la educación superior . . . . .	161
14.—La Ley del 79 . . . . .	171
15.—La cultura general . . . . .	171

## CAPITULO VII

## IMPULSOS RENOVADORES

(1880-1900)

1.—Nuevas orientaciones . . . . .	171
2.—Auge de la Instrucción Primaria.—Don José Abelardo Núñez . . . . .	181
a) Métodos . . . . .	181
b) Modernización de los programas . . . . .	181
c) Defectos . . . . .	181
3.—Elementos cooperadores de su progreso . . . . .	181
4.—Influencia de don Valentín Letelier . . . . .	191
5.—Fundación del Instituto Pedagógico . . . . .	191
6.—La reforma en los Liceos de Hombres . . . . .	191
7.—La influencia alemana en la educación femenina . . . . .	191
8.—Organización de los liceos femeninos fiscales . . . . .	201
9.—Enseñanza especial . . . . .	201
10.—Expansión profesional de la Universidad . . . . .	201
11.—Ojeada de conjunto . . . . .	201

## TERCERA PARTE

## Primer tercio del siglo XX

## CAPITULO VIII

## EL DESPERTAR NACIONALISTA

	Págs.
1.—Influencias ideológicas . . . . .	221
2.—El Congreso General de Enseñanza Pública de 1902. . . . .	224
3.—Expansión de las escuelas . . . . .	229
4.—«El problema nacional» . . . . .	230
5.—La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. . . . .	233
6.—La segunda enseñanza y el Congreso de 1912. . . . .	235
7.—Los Liceos de Niñas . . . . .	241
8.—Enseñanza vocacional y técnica:	
a) Los centros de trabajos manuales . . . . .	242
b) Escuelas Profesionales de niñas . . . . .	243
c) Los Institutos Comerciales . . . . .	244
d) Escuelas Industriales y Mineras . . . . .	247
e) Escuelas Agrícolas . . . . .	248
9.—Desarrollo Universitario . . . . .	249

## CAPITULO IX

## AÑOS DIFÍCILES

1.—Antecedentes sociales . . . . .	253
2.—Comisiones reformatorias. . . . .	255
3.—La Asamblea Pedagógica de 1926. . . . .	257
4.—Reformas y contra-reformas . . . . .	258

## CUARTA PARTE

## Estado actual de la enseñanza

## CAPITULO X

## ESTRUCTURA GENERAL

1.—Organización . . . . .	269
2.—Ministerio de Educación y Presupuesto de Gastos. . . . .	270

	Págs.
3.—El problema del analfabetismo.....	275
4.—Relaciones entre la enseñanza del estado y la particular . . . . .	280
5.—Articulación . . . . .	285

## CAPITULO IX

### LAS INSTITUCIONES BÁSICAS

1.—Escuelas primarias . . . . .	289
2.—Objetivos y planes . . . . .	293
3.—Atención a la enseñanza rural . . . . .	295
4.—Escuelas Vocacionales . . . . .	296
5.—Edificación escolar . . . . .	297
6.—Escuelas Normales . . . . .	298
7.—La carrera del magisterio . . . . .	301
8.—En síntesis . . . . .	303

## CAPITULO XII

### ENSEÑANZA MEDIA

1.—Organización de los liceos . . . . .	307
2.—Relaciones con otras ramas didácticas . . . . .	311
3.—Objetivos . . . . .	312
4.—Planes y programas. . . . .	314
5.—Métodos . . . . .	316
6.—Derechos de matrícula y vida escolar . . . . .	316
7.—Actividades extra-programáticas. . . . .	318
8.—Carrera del profesorado . . . . .	318
9.—Movimiento pro-liceos nocturnos . . . . .	321
10.—Enseñanza industrial . . . . .	322
11.—Escuelas industriales particulares . . . . .	325
12.—Las escuelas técnicas femeninas . . . . .	327
13.—Los institutos comerciales . . . . .	330
14.—Escuelas de agricultura . . . . .	334

## CAPITULO XIII

### ESTABLECIMIENTOS SUPERIORES

• 1.—Estructura de la Universidad de Chile . . . . .	337
• 2.—Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación . . . . .	339

	Págs.
3.—Ciencias Jurídicas y Sociales . . . . .	340
4.—Biología y Ciencias Médicas. . . . .	341
5.—Física y Matemáticas . . . . .	343
6.—La Facultad de Bellas Artes . . . . .	344
7.—Agronomía y medicina veterinaria . . . . .	346
8.—Facultad de Comercio y Economía Industrial. . .	348
9.—Escuelas de Temporada . . . . .	348
10.—Difusión cultural; servicio de canjes y publica- ciones, . . . . .	349
• 11.—+La Universidad de Concepción . . . . .	350
• 12.—+La Universidad Católica de Santiago . . . . .	355
13.—Curso de Leyes de los SS. CC. . . . .	357
CONCLUSIÓN . . . . .	359
Anexo N.º 1.—Reglamento escolar propuesto por don Ramón Aróstegui, en 1803 . . . . .	365
Anexo N.º 2.—Reglamento para los maestros de prime- ras letras, dictado el 18 de Junio de 1813. . . . .	367
Anexo N.º 3.—Planes de estudio de los liceos de Chile antes de la implantación del sistema concéntrico. .	370
Anexo N.º 4.—Decreto de fundación de la Escuela Nor- mal de Preceptores de Santiago, 18 de Enero de 1842 . . . . .	374
Anexo N.º 5.—Educación Femenina.—Prospecto del Colegio de Mme. Mora, 1828. . . . .	375 —
Anexo N.º 6.—Prospecto del colegio de educación eri- gido en Santiago por las religiosas de los SS. CC. 1841 . . . . .	377 —
Anexo N.º 7.—Decreto de fundación de las escuelas- talleres, 1877 . . . . .	379
Anexo N.º 8.—Decreto de fundación de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, 1888. . . . .	381 —
Anexo N.º 9.—Distribución de las actividades extra- programáticas en 17 liceos de hombres y 13 liceos de niñas . . . . .	382
Bibliografía . . . . .	385

## CAPITULO PRIMERO

### La Iniciación

(Siglos XVI y XVII)

Acervo inicial.—2) Albores de la enseñanza sistemática.—3) Situación de Chile a fines del siglo XVI.—4) Siglo XVII: la obra de los religiosos; *a)* los dominicos; *b)* los jesuitas; *c)* otras órdenes; *d)* los obispos.—5) Escuelas auspiciadas por los cabildos.—6) Escuelas en provincias.—7) Las misiones.—8) El medio ambiente.

#### 1.—EL ACERVO INICIAL.

Los indios pobladores del territorio que, en el transcurso de los siglos, daría asiento a la República de Chile, representaban, a la llegada de los conquistadores; tipos diversos de semi-barbarie. Los estudios prehistóricos modernos permiten aseverar que el norte estuvo habitado por los atacameños, raza inteligente y la más antigua de esta parte de América. Se extendió en los primeros siglos de la Era Cristiana hasta el altiplano de Bolivia y la región costera del sur del Perú. Domesticaron la llama, aprendieron a hilar y tejer su vellón, a fabricar utensilios de madera tosca para roturar la tierra, a cocer y ornamentar vasos de cerámica, y fueron diestros en el arte de la cestería. «Representaban por su cría de animales, con los que traficaban a largas distancias, como también por su fomento agrícola, un elemento importante en la civilización de aquellas regiones» (1).

---

(1) Max Uhle citado por don Ricardo Latcham en su «Prehistoria chilena». Pág. 85.—Santiago de Chile, 1928.



La influencia de la civilización del Tiahuanacu, recibida en esos primeros siglos, introdujo elementos nuevos que fecundaron sus artes. En el segundo período de su cultura, «fabricaban paños y camisas listadas, con rayas blancas, negras y rojas, y además fajas de dos tipos: unas delgadas con tejido diagonal, y las otras más gruesas, con urdiembre y trama dobles, que reproducían el mismo dibujo en ambos lados» (2).

Desde el valle de Copiapó hasta el río Choapa, vivía una raza montañesa semejante a la que habitaba en la misma latitud hacia el lado argentino y que ha sido denominada «diaguitas chilenos». Cuando transmataron los Andes, «estaban en la edad de bronce y trabajaban éste, y otros metales. Eran eximios alfareros y la cerámica de esta zona es, sin duda, la más hermosa y esmerada de toda la que se encuentra en suelo chileno. También eran hábiles agricultores; conocían el riego de los terrenos y aprovechaban las faldas suaves de los cerros del interior, en forma de terrazas o andenes, frecuentemente pircados en sus bordes exteriores. Tenían manadas de llamas, cuya lana usaban para sus tejidos; pero quizás con excepción de las tribus de Copiapó, no usaban este animal como bestia de carga, en la forma en que lo hacían sus vecinos del norte, los atacameños» (3). Como los anteriores, recibieron también la influencia civilizadora del Tiahuanacu.

En la región costera de esta misma latitud se albergaban los «changos», pueblo primitivo, que vivía de la caza y de la pesca, famoso por sus esquifes de cueros de lobos, en los que se lanzaban al mar, a veces en correrías de dos y tres días.

Desde el Choapa al Golfo de Reloncaví, se hablaba en la época de la conquista un solo idioma, lo que permite suponer que entre las tribus diversas existían vínculos de parentesco estrecho. En efecto, parecen pertenecer a una misma raza, a la cual se ha dado el nombre de «picunches» (gente del norte, con relación a los araucanos). De muy desigual cultura, los más adelantados eran los vecinos de los diaguitas, que les enseñaron sus artes e industrias.

(2) LATCHAM. Op. cit., pág. 89.

(3) LATCHAM: Op. cit., pág. 111.

Los indios del valle central, cuna donde se meció la nueva raza, vivían dispersos en modestos caseríos, dispuestos al borde de algún arroyuelo. Cada familia cultivaba un agro reducido y explotaba, en común con la tribu, las aguas de riego, los pastos y los montes. Vivían en ranchos, techados de totora, teatina o junco; las camas se componían de frazadas o pellones, tendidos en el suelo y se vestían con mantas que fabricaban con el vellón de sus llamas.

Los mapuches o araucanos que en gran cantidad poblaban la región comprendida entre el Itata y el Toltén, parecen el producto mezclado de la raza picuncha con una rama de los indios pampas que habían atravesado la cordillera para establecerse primero en el valle del Cautín y extenderse después en gran abundancia al norte hasta el borde del Itata y al sur hasta el Toltén. Nómades y guerreros, al contacto con la cultura picuncha, tornáronse sedentarios y agricultores.

Los huilliches, que vivían entre el Toltén y el Golfo de Reloncaví, pertenecían a la familia picuncha. Al sur, los onas, más salvajes que sus vecinos norteños, vagaban entre los archipiélagos.

En el alba de la conquista, este conglomerado difuso de pueblos, concentraba su población en la región araucana, fuerte de más de un millón de habitantes. Vigorosos y bravos, detuvieron, según cuenta la tradición, en una batalla de dos días y dos noches, a las huestes incásicas que invadieron el territorio, setenta años antes de la llegada de los españoles.

La influencia de esta dominación cuzqueña ha sido apreciada de modo muy diverso por los historiadores. Atribuyéndole, al principio, gran importancia, se le suponía maestra de todas las artes e industrias del Chile pre-colombino. Investigaciones actuales, permiten suponer que no adentró profundamente en la cultura nativa, y que en el siglo de la Conquista española, limitábase a la percepción del tributo del oro imperial.

¿Qué educación recibían estos indígenas? Seguramente no tuvieron establecimientos semejantes a los aztecas que mantenían colegios para sacerdotes y guerreros. Si hubo alguna ense-

ñanza intencionada fué la de los shamanes o sacerdotes, los *machis* y los que hacían profesión de brujos. Se adivina en los cronistas que para llegar a tener el prestigio de un machi o de un brujo, era menester someterse a diversas disciplinas. ¿Cuáles eran? Lo ignoramos. La raza guerrera por excelencia, el araucano, enseñaba al niño los juegos de destreza en la vida familiar misma y en seguida bajo la autoridad de algún cacique. Don Alonso de Ercilla, en su Canto I de «La Araucana», describe esta forma de entrenamiento:

«..... obligación el señor tiene  
 « en los casos de guerra adocrinallos,  
 « con tal uso, cuidado y disciplina  
 « que son maestros después de esta doctrina.  
 «En lo que usan los niños, en teniendo  
 « habilidad y fuerza provechosa,  
 « es que un trecho seguido han de ir corriendo  
 « por una áspera cuesta pedregosa;  
 « y al puesto y fin del curso revolviendo,  
 « le dan al vencedor alguna cosa;  
 « vienen a ser tan sueltos y alentados  
 « que alcanzan por aliento los venados.  
 «Y desde la niñez al ejercicio  
 « los apremian por fuerza y los incitan,  
 « y en el bélico estudio y duro oficio,  
 « entrando en más edad, los ejercitan,  
 « si alguno de flaqueza da un indicio,  
 « del uso militar lo inhabilitan,  
 « y al que sale en las armas señalado  
 « conforme a su valor le dan el grado».

Restando de tal descripción los datos que seguramente añadió la imaginación del poeta, podríamos concluir que toda la enseñanza fué un ejercitarse físicamente. Educación colegial, como la entendemos en la época moderna, no existió.

El grado de cultura ambiente, sin otras bellas artes, que la decoración de hilados y cerámicas, sin conocimiento de la es-

critura, con nociones numéricas que apenas llegaban a la docena, era rudimentario en sumo grado. Añádase a ello, la falta de una organización civil que los agrupase en imperios o grandes ciudades, y se tendrá idea de la pobreza cultural autóctona.

Por otra parte, los españoles que hicieron la conquista: soldados, aventureros, escapados de presidio, analfabetos en su mayoría e hidalgos por gran excepción, no aportaban más cultura personal que la recogida en el contacto con hombres y naturalezas bravías. Superiores a los indígenas, sin duda, en hábitos de vida civilizada, eran sufridos, heroicos, pero sin afán de trabajo tesonero: soldados, en una palabra; rara vez artesanos o trabajadores manuales diestros. Venían algunos por afán de aventura; los más, a amontonar riquezas rápidamente para regresar con honores, gloria y fortuna a la madre patria. Así lo soñaban. El resultado era otro. Que esa fortuna tardaba en llegar toda una vida y lo que pareció estada de unos meses, se prolongaba por años y años; ceñían mujer indígena, echaban hijos al mundo, y se avecindaban a la postre en este suelo, más por la fatalidad de un destino adverso que por deseos de colonizarlo.

De los 150 españoles que acompañaron a Pedro de Valdivia, 89 no sabían firmar; los otros, apenas. Rodrigo González Marmolejo, capellán de las huestes españolas, era el único que había hecho estudios metódicos.

De la hibridación de una masa autóctona muy poco densa en el valle central y de los castellanos conquistadores, fué naciendo la raza. Hay que llamar la atención al hecho de que la continua Guerra de Arauco, larga de tres siglos, obligó a aportar lustro tras lustro, nueva sangre de soldados hispanos a la colonia, y que este proceso influye de modo decisivo en el blanqueamiento de la población del valle central. Los araucanos formaban tribus mucho más populosas, pero la guerra y las epidemias los devoraron durante esas centurias de obstinado empeño por librarse de la coyunda dura e implacable del español.

## 2.—ALBORES DE LA ENSEÑANZA SISTEMÁTICA.

Transcurrieron los primeros años de nuestra historia, preñados de zozobras: reveses de una guerra cruenta, sobresaltos de las incursiones hostiles de los indios, dificultades innumerables para asentar los lares en tierra tan distante y pobre. Es natural que los colonos no pensarán en satisfacer otras necesidades espirituales que las exigidas por la fe, celosa de la salvación del alma. Escaseaban los sacerdotes; el viaje desde España les resultaba difícil y las noticias de Chile poco halagüeñas para atraerlos. Era menester formarlos rápidamente aquí. Este es el primer objetivo que incita a la educación en Chile.

Conjuntamente, urgía realizar trabajos de colonización; sembrar la tierra, erigir iglesias y casas, explotar los lavaderos. Para todo ello, faltaba la mano de obra de indios sumisos. Adoctrinarlos, rendirlos a la fe y enseñarles castellano (porque «la lengua es instrumento del adoctrinar», y porque también la necesitaban para comprender las órdenes de sus nuevos amos) fué la segunda finalidad, que las misiones especialmente tratan de realizar.

Por último, había que enseñar la lectura, primero a ciertos adultos analfabetos que hartos la requerían ahora en las nuevas circunstancias a que los arrastraba el destino, y después, a la generación creciente. Doña Inés de Suárez es la primera alumna que registra nuestra historia: recibió del capellán de la expedición de don Pedro de Valdivia, don Rodrigo González Marmolejo, acaso las primeras lecciones sistemáticas que contemplara el nuevo reino. Cuando creció la primera cepa de mestizos, hijos de conquistadores y de indias, o la criolla, nacida de las poquísimas españolas que siguieron a sus maridos y parientes a estas lontananas comarcas, entonces, junto con la necesidad de aleccionarlos, aparecen los primeros maestros (4).

A estos tres propósitos se trata de satisfacer coetáneamente y con suma dificultad. El cabildo procuró realizar el que se

---

(4) La familia chilena creció muy lentamente. En 1576, sólo había en Santiago 25 vecinos que tuviesen familia; pero abundaban ya los pupilos y huérfanos.

relacionaba con los vecinos; el clero, con los que atañían a su ministerio.

Las décadas del siglo XVI registran los incipientes y discontinuos albores de estos esfuerzos.

De acuerdo con investigaciones recientes, el gobernador interino, don Francisco de Villagra, envió en 1548 a Pedro Hernández de Paterna, que enseñaba en Santiago las primeras letras, a adoctrinar a los indios de Quillota (5). Es el primero en desarrollar en Chile esta labor de cuyo contenido y duración no nos quedan mayores noticias.

Desterrados del Perú, llegaron por entonces dos maestros más: Gonzalo de Segovia y Alonso de Escudero. Este último regentó una escuela de primeras letras en Santiago, entre 1550 y 1552. Combatidas por las circunstancias tan poco favorables al desarrollo cultural, sus aulas no alcanzaron a crecer.

El retoño del conquistador, nacido en comarcas chilenas, tuvo que emprender en estos años iniciales, un dilatado viaje a Lima para recibir algunas lecciones. Tal hicieron por ejemplo, los hijos del capitán Pastene y el poeta Pedro de Oña. Los vecinos solicitaron una y otra vez la creación de establecimientos que les eximieran de costear esa larga peregrinación, y constan en los archivos sus reiteradas e infructuosas demandas.

Y Fray Antonio de San Miguel, primer obispo de La Imperial, recabó de su Majestad Felipe II, en 1567, la fundación en su diócesis de un Seminario que incluyera una Escuela de Gramática y cursos superiores, a manera de universidad, con el fin de que «la gente de esta tierra no se críe más ociosa y viciosamente». La solicitud insinuaba que el monarca la dotase, porque en La Imperial ni en todo el Reino, había dineros disponibles. El monarca no los halló tampoco y el proyecto fracasó por el momento.

Los archivos del Cabildo de Santiago conservan el nombre de un maestro Salinas, ejerciendo aquí su oficio, en 1578.

---

(5) THAYER OJEDA: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N.º 1.

¿Quién era? ¿Qué enseñó, a qué alumnos y por cuánto tiempo? Lo único que se sabe es que el procurador de la ciudad, don Tomás Pastene, pedía que se le «excusase de ir a la guerra por la necesidad que dél tiene la ciudad para enseñar a leer y escribir a los hijos de los vecinos y moradores» (6).

Si este ignorado Salinas es uno de los primeros maestros elementales que aparece en las crónicas, Gabriel de Moya y el cura Juan Blas lo son de gramática latina, es decir, de la asignatura que formó durante toda la colonia el núcleo de la segunda enseñanza. El 2 de Septiembre de 1580 se presentó el susodicho Moya ante el Cabildo de Santiago, exponiendo que ya estaba enseñando gramática y pidiendo se le diese ayuda «porque no se puede sustentar con lo poco que gana y es muy útil y necesario en esta ciudad». Le subvencionó la corporación con \$ 40 anuales. Desde 1579 a 1582 se tienen noticias de su faena. Después se pierde el rastro. Los estipendios del cabildo no alcanzaron a ser pagados; los hijos de los colonos carecían de recursos, el maestro no podía tampoco vivir sin ellos. Se recurrió de nuevo al monarca, en demanda de auxilio. Accedió Su Majestad, mandando fundar en Santiago una cátedra de gramática para que la juventud del reino «pueda aprender latinidad. Y al que la leyese, se le den de nuestra Real Caja, cuatrocientos y cincuenta pesos de oro». Llegada la orden a Chile, en ausencia o fallecimiento de Moya, no se encontró persona capaz de sustentarla y, años más tarde, la consiguieron los padres dominicos, habitantes ya en la capital.

[En el segundo tercio del siglo XVI, arriba a Chile buen número de eclesiásticos, tanto del clero secular como de órdenes monásticas. ]En erigir sus iglesias, reglamentar sus casas y atender los oficios divinos, transcurrieron los primeros años. [Desde un comienzo intentaron fundar escuelas de novicios y las hubo, seguramente, con escasísimos alumnos y muy sumaria enseñanza. Tal debió ser la Escuela de Gramática que

---

(6) *Historia de la Instrucción Pública en Chile*, JOSÉ TORIBIO MEDINA. Pág. XX.

regentaba en Santiago, en 1578, el cura Juan Blas que con Gabriel de Moya son los primeros maestros de gramática que ofician en el nuevo reino. [Hijo del conquistador Gregorio Blas y de una india, vió la luz, probablemente, en Concepción. Enviado a Lima a estudiar Artes y Teología, aprovechó los beneficios de una bula de cruzada para que se le dispensara de su calidad de mestizo y se le ordenara sacerdote. Consta de documentos que era «el mejor eclesiástico que acá está; sabe muy bien la lengua de la tierra y la del Pirú, es muy honesto y muy virtuoso y muy celoso de la salvación destos naturales». Ignoramos si la cátedra de gramática que atendió fué o no duradera; en todo caso, la ocupó en el año antedicho.

[En 1582 se congregaron en Lima todos los obispos americanos, convocados por quien más tarde se canonizaría con el nombre de Santo Toribio. [Renováronse allí antiguas disposiciones conciliares, sobre todo del de Trento, que disponía la fundación de seminarios en cada obispado y se les aseguró su subsistencia, arbitrando ciertas medidas económicas.]

[Obran indicios suficientes para suponer que se fundó inmediatamente después, uno en la cabecera del reino y acaso muy pronto, otro en La Imperial. En carta fechada en 1585, se habla de Francisco de la Hoz, como director del establecimiento santiaguino. El que no lograra asentarse sólidamente, lo prueba el hecho que algunos años más tarde se insiste otra vez en fundarlo. Efímero como fué, impartió, no obstante, las órdenes menores a un corto grupo de novicios.

[En las postrimerías del siglo XVI, la Catedral y los Conventos empiezan su labor educadora metódica y a firme. Los dominicanos, en 1595; los jesuítas, pocos meses después. Su línea de esfuerzo ascendente continúa ampliada con la de otras órdenes en el siglo XVII.]

### 3.—SITUACIÓN DE CHILE A FINES DEL SIGLO XVI.

Con angustiosa lentitud se poblaba el Reino. Medio siglo después de la fundación, no registraba más de 40 vecinos el censo de Santiago, y a principios del siglo XVII eran 70 a 80 los varones principales de que se podía disponer para la guerra



de Arauco. Alrededor de 1640, en documentos enviados al Soberano por la Real Audiencia, se establece que el número de españoles en todo el país, incluyendo la provincia de Cuyó, era de 700 u 800 hombres, lo que probablemente daría con sus mujeres e hijos unas dos mil personas. El de los indios llegaba a 4,500 y el de los negros a 2,000, mermados éstos por la peste, el sarampión y las viruelas que hacían «tanto estrago entre los naturales y esclavos, que se va sintiendo su gran disminución y menoscabo».

La guerra monopolizaba las energías de los pobladores, y apenas si permitía echar mal que bien la semilla a la tierra mansa. Languidecía la agricultura, falta de mercados. Cada uno sembraba apenas lo que había menester para el alimento de los suyos. Los yacimientos mineros eran difícilmente explotables. A fines del siglo XVI y a principios del XVII, los lavaderos de oro principian a carecer de brazos indígenas. Se calcula que entre el Aconcagua y el Maipo vivían a la llegada de los conquistadores unos 60,000. Al finalizar la centuria no subían de 5,000. La esclavitud, los trabajos forzados, las enfermedades, su espíritu indómito que los llevaba a la revuelta, todo se unía para que gradualmente desapareciera su progeie de estos valles centrales.

No existían artes suntuarias autóctonas con las que se pudiera comerciar. [La pobreza era tan manifiesta que se procedió en el Colegio Real de Lima a otorgar becas, como estímulo y premio de servicio, a los hijos de Oficiales del Rey en Chile. En 1581, el Obispo de Santiago se plañía que en la Catedral faltaban libros para rezar el Oficio Divino y en 1599 de que hubiesen menos breviarios que sacerdotes.

Los «malones», las sublevaciones, los temblores, los terremotos, las salidas de mar en Concepción, hicieron alguna vez hasta pensar a las autoridades en despoblar este país y abandonar por completo su conquista. Todas estas circunstancias explican por qué fueron tan arduos e intermitentes los primeros esfuerzos didácticos.

## 4.—SIGLO XVII.—LA OBRA DE LOS RELIGIOSOS.

a) *Los Dominicos*—Aunque no son los primeros en sentar sus reales en la capital, pues les habían antecedido franciscanos y mercedarios, ellos abrieron, antes que otros, un colegio que más tarde llegaría a constituir la Universidad Pontificia de San Miguel. Sirvió de base aquella cátedra de latinidad solicitada por el Cabildo de Santiago, por los años de 1580, y cuya autorización llegó cuando Gabriel Moya no existía o no estaba disponible para el cargo. [Sabedor de tales circunstancias, el padre Cristóbal Núñez, comisionado por la Orden para trasladarse a Roma y a Madrid, a fin de procurar ciertas mercedes, logró que los \$ 450 de oro se asignaran al convento de su orden, la cual, por esa gracia, se comprometía a tener siempre «lecciones de artes, de filosofía y casos de conciencia».

[El 9 de Agosto de 1595, los dominicanos inauguraron solemnemente la cátedra, en presencia de la flor y nata de la reducidísima sociedad de entonces, siendo su primer «lector» Fray Rodrigo de Gamboa.] El provincial del convento hizo tomar posesión judicial de ella ante el Alcalde y el escribano, quien atestiguó que el padre Gamboa subió «a cátedra labrada de madera, puesta en una sala en donde acostumbraban leer la gramática y que el preceptor leyó un libro de latín, necesario y dedicado para leer la dicha facultad de Gramática, en el cual acto asistieron estudiantes, y ordenantes y otros frailes novicios de la orden» (7).

[Añadieron después Artes, Teología y Filosofía, así para religiosos como para seculares, con lo cual daban a su Escuela de Gramática pretensiones más amplias.]

Mas, no disfrutaron en paz ni su privilegio de recibir los pesos de oro, ni la preferencia de los vecinos, que ambos se los disputaron los jesuítas. Por miseria del erario o por intervención de éstos, el hecho fué que la suma fijada por la Real Cédula no llegó jamás a sus manos, hasta que por último, los jesuítas lograron que se les adjudicara definitivamente.

(7) JOSÉ T. MEDINA: Op. cit., pág. CXLIX.

A la orden de Santo Domingo le somos deudores también de la fundación de la primera universidad pontificia, solicitada por Fray Cristóbal Núñez cuando alcanzó la subvención real. [En 1621, otros cofrades, Fray Ignacio Quesada y Fray Nicolás de Montoya, lograron la autorización para coronar las enseñanzas que proporcionaban, con los títulos de bachiller, licenciado, maestro y doctor.]

El Papa Paulo V ratificó, en 1619, una breve anterior en virtud de la cual les permitía la fundación de tales casas de estudios superiores en ciudades distantes más de 200 millas de los sitios en que ya funcionaban (Lima y México). La más próxima era la de San Marcos de Lima, y, por lo tanto, procedía perfectamente la creación de otra en Santiago.

Parece que, aunque poseedores de la autorización, los dominicanos no habían hecho uso ostensible de ella, porque cuando los jesuitas obtuvieron, gracias al apoyo de Carlos III, una bula semejante en 1621, pretendieron que no existía otra universidad en estos confines. Siguióse una larga y enconada querrela en que ambas órdenes emplearon todas las argucias, distingos e intrigas comunes a la época, para asegurarse el monopolio, y que terminó con un acuerdo en que se respetaban mutuamente sus privilegios y se permitía que las dos funcionaran en la capital.

Desgraciadamente, ésta no reunía un número suficiente de estudiantes como para que ambas florecieran, y su rivalidad continuó de hecho durante el siglo XVII, con ventaja para los jesuitas, provistos de un cuerpo de sacerdotes más ilustrados y de mayores ingresos económicos. [La Universidad Pontificia de los dominicos se mantuvo, no obstante su escasez de alumnos y sus exiguas rentas, durante 126 años, hasta extinguirse con la fundación de la Real Universidad de San Felipe. Su plan de estudios comprendía gramática (latina), filosofía, teología escolástica, moral y Sagradas Escrituras.]

b) *Los Jesuitas.*—Tan pronto como arribaron a Santiago (1593) principiaron sus actividades docentes, en un comienzo restringidas a catecismo; después, a leer y escribir, y, dos años más tarde, a un curso de gramática. «Acudieron al aula

los hijos de lo más principal de la ciudad, y se conoció luego cómo por falta de cultivo no rendían aquellas tierras incultas ricos y copiosos frutos, así para el cielo como para su utilidad en las letras». [El padre Juan de Olivares las inauguró en 1595. Le siguieron inmediatamente el Curso de Artes bajo la tuición del padre Luis de Valdivia y más tarde el de Teología.]

[El colegio de San Miguel que fundaron, obtuvo desde un comienzo, recursos mayores que sus congéneres, gracias a la munificencia de dos capitanes; don Andrés de Torquemada y don Agustín Briceño. [El traslado a Córdoba de la Casa de Estudios y Seminario principal de la Provincia, le privó de las asignaturas superiores, a pesar de lo cual, el colegio continuó gozando del favor de los colonos. Ello estimuló al Provincial para fundar un convictorio o internado. «Escogieronse 14 jóvenes hábiles e hijos de las personas primeras: un sobrino del presidente y dos hijos de oidores para que fueren como las piedras fundamentales de este edificio». Se le puso bajo la tutela del Bendito Edmundo Campiano y más tarde (1625) bajo la de San Francisco Javier, nombre que llevó hasta la expulsión de los jesuitas.]

[Su primer rector fué Juan de Humanis que, además, profesaba la gramática. En sus comienzos tuvo que sufrir una serie de interrupciones provocadas por la incertidumbre de la orden en hacer de él o del colegio de Córdoba, en Tucumán, el principal de estas comarcas. Cuando obtuvieron la bula pontificia (1621) que les permitía fundar cátedras superiores y dar grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor, en las facultades de Arte y Teología, su convictorio ganó en atracción y entró a rivalizar con el colegio de los dominicanos, al cual aventajaban en maestros y alumnos principales.]

[Sus aulas, que habían funcionado en el edificio del Convento, tuvieron desde 1635 casa y sitio propios, donados por el Capitán Francisco Fuenzalida, en los solares donde hoy se levanta el Congreso Nacional.]

A mayor abundamiento, en 1575, el obispo de Santiago don Francisco de Salcedo, ordenó que los seminaristas, asis-

tentes hasta entonces al Seminario de la Catedral, pasaran a recibir sus clases en el Convictorio. Creció el auge que así fué logrando. [Su carácter de internado con fines tanto laicos como eclesiásticos, atraía la mejor clientela de las provincias del Reino y aun de las de Cuyo, allende los Andes (8). [El número de estudiantes, que fluctuó en todo ese primer período alrededor de catorce, la mayor parte seminaristas, subió hasta llegar a fin del siglo hasta bordear la centena.]

Sus querellas con los dominicos por el monopolio universitario, asumió en esos años caracteres de conflicto público. Hubo de intervenir el Presidente, apaciguar los ánimos y disminuir el escándalo. Los jesuitas les acusaban de no exigir mayores estudios para conceder los grados; en buenas cuentas, de hacerles una competencia desleal. La verdad era otra: que Santiago no tenía alumnos suficientes ni facilidades culturales para que las dos aulas prosperasen.

Posteriormente, los jesuitas añadieron al Colegio de San Miguel y al Convictorio, una Casa para Novicios de «San Francisco de Borja» y el Colegio de San Pablo, fundado con intenciones doctrinarias, para que los Padres, estudiando moral y dialectos indígenas «vayan a predicar a los infieles con la suficiencia de letras y noticias de las lenguas de los indios para su conversión a nuestra santa fe». [Su donante, doña Ana Flores de Muñoz, les entregó al efecto una finca que poseía en el barrio de San Pablo de esta ciudad, con su edificio dispuesto para convento, su iglesia con ornamentos de plata labrada, seis esclavos para el servicio, etc. Previa solicitud al Rey para aceptar dicha dádiva y fundar el Colegio, éste se abrió en 1679 ó 1680. Además de clases para los sacerdotes, funcionó allí una escuela de primeras letras.]

c) *Otras Ordenes.*—Los Franciscanos, aunque establecidos en Chile desde la conquista, en la cual participaron, acompa-

(8) Su reglamento determinaba que: «No se admitirán muy niños. sino de doce arriba y personas que sean de gente noble y de buenas costumbres, y los que entrasen serán generalmente hijos de legítimo matrimonio, si no es que sea hijo de algún caballero principal, en caso raro, pero que no sea hijo de india ni de hombres que tengan alguna infamia».

ñando a Pedro de Valdivia en algunas de sus expediciones, no fundaron establecimientos didácticos públicos sino en 1664, cuando doña María de Viera, viuda del Capitán don Lorenzo Núñez, donó los terrenos necesarios. Tenían media cuadra de frente a lo que es hoy Av. O'Higgins esq. de Arturo Prat y dos cuadras de fondo (hasta calle Tarapacá). Pocos años más tarde, la generosidad de otro vecino aumentaba su planta con el sitio donde funciona ahora la Universidad de Chile. El Obispo de Santiago, Fray Diego de Umazoro (que pertenecía a la orden) donó de su peculio cuanto fué necesario para edificarlo. Empezáronse entonces las dilatadas y prolijas gestiones necesarias para que el Rey autorizase su creación, lo que se consiguió en 1669.

El colegio comenzó con cinco estudiantes, bajo la tuición de igual número de sacerdotes; rector uno, los otros, lectores de prima de Teología y de vísperas, maestro de Artes y maestro de estudiantes (9).

Los *mercedarios* crearon también colegio a sus expensas en el convento de la orden. No parece, sin embargo, que a sus lecciones asistieran otros estudiantes que los propios novicios.

Ya en 1612, los *agustinos* mantenían cátedra de gramática para frailes y seculares y un curso de artes. Acudían a oírlos «muchas personas que son pobres, por no costarles nada el aprender estas ciencias». El hecho de que carecieran de la facultad de conceder grados—privilegio de dominicos y jesuitas—les indujo a solicitar autorización para incrementar los estudios «por cuanto de ver premiadas las letras con honores, se animan los que menos saben a estudiar con más fervor y honran las provincias». Fracasado el intento, encaminaron sus esfuerzos al establecimiento de escuelas de primeras letras, que parecen haber funcionado con muy buen éxito en los años que antecedieron al terremoto del 13 de Mayo de 1647, que destruyó la ciudad, sus conventos y sus colegios.

---

(9) Los franciscanos mantuvieron tres colegios: el del Convento Grande, el de San Diego y el Seminario que funcionó en San Francisco del Monte.

Gracias a la liberalidad de doña Mariana de Córdoba y Aguilera, se pudo pensar en reabrirlos. Donó a los agustinos una propiedad suya comprendida en lo que son hoy la Av. O'Higgins y San Pablo, Cienfuegos y Almirante Barroso, con el propósito definido de que sirviera de colegio (10) y la condición de que al no abrirse en los dos años después de su muerte, volviera a mano de sus deudos. El 11 de Diciembre de 1660 se celebró por consiguiente, el acto de la fundación, bajo la tutela de Santo Tomás de Villanueva. En los documentos para conseguir la autorización real, se vuelve a insistir en el deseo de que se le dé rango de Universidad pontificia, pero, o no se logró la autorización, o no hubo en seguida mayor interés en propulsarla.

d) *Los Obispos*.—Fueron casi insalvables las dificultades para el funcionamiento continuo de un Seminario anexo a la Catedral en las últimas décadas del siglo XVI. El obispo Juan Pérez de Espinoza, tan pronto como se hizo cargo de la diócesis, se empeñó en reabrirlo. Compró un solar a los dominicos y lo inauguró solemnemente, poniéndolo bajo el patrocinio del Santo Angel de la Guarda (fines de 1603 y principios de 1604). Al decir de un cronista, el obispo «vivió en él y comía en el refectorio con los colegiales. Se dedicó a instruir aquella noble juventud en buenas costumbres y tomó para sí el trabajo de leerles la cátedra de latinidad» (11). Mientras el obispo lo tuvo a su cuidado, funcionó con regularidad, mas en el interregno que siguió a su renuncia, volvió a declinar. Sus es-

---

(10) Doña Mariana de Córdoba y Aguilera era viuda del general don Francisco de Lániz y Deza e hija de Don Pedro Fernández de Córdoba que había peleado bajo las órdenes de don Francisco de Villagrán. Hizo donación de ese predio «con todo lo edificado y plantado en él: viña, vasijas, herramientas, esclavos, muebles y otros objetos», para que se funde allí un colegio de estudios de religiosos, que lo han de fundar dentro de los años que le doy de término, que han de correr desde mi fallecimiento en adelante y si pasado el término de 2 años no lo hicieron, esta donación es ninguna; y asimismo, es calidad que si después de poblado dicho colegio, algún prelado lo quitare y sacan los estudiantes y religiosos de él, sea esta donación asimismo en sí ninguna».

(11) JOSÉ T. MEDINA. Op. cit. pág. LIII.

casos alumnos asistieron entonces al Convictorio de San Francisco Javier, de los Jesuítas.

Durante la mayor porción del siglo XVII, el metropolitano no obtuvo los recursos indispensables para promover el adelanto de un seminario; en repetidas ocasiones se intentó hacerle funcionar; el terremoto de 1647 primero, los largos interregnos de la sede después, y sobre todo la exigüidad de las rentas, retrasaron su progreso. El número de sus alumnos fué por lo regular de 8 y rara vez alcanzó a 14.

e) *Establecimientos en provincias*.—El clero secular mantuvo, además de los de Santiago, algunos colegios en provincias. Dijimos en párrafo anterior que el Obispo de la diócesis de La Imperial, Fray Antonio de San Miguel, solicitó la creación de un seminario y de una universidad pontificia. No le arredraban ni los recursos magros ni la falta de educandos. Su fe en el porvenir lisonjero de la colonia le inducía a adelantarse a las exigencias de un futuro que no correspondió a sus esperanzas. En la octava década del seiscientos, funcionaba el Seminario, porque hay documentos que atestiguan que recibieron allí sus órdenes varios sacerdotes.

Más tarde, la sede episcopal se trasladó a la ciudad de Concepción, a la vera de cuya Catedral acogióse el Seminario. Sus estudios no pudieron alcanzar ni siquiera a una teología sumaria, apenas latinidad y lo indispensable para consagrarse al divino ministerio (12). No eran tan sólo los jóvenes los que acudían al claustro; fué muy frecuente que soldados envejecidos y cansados de luchar, buscaran un refugio de paz en la carrera del sacerdocio.

Debió el Seminario declinar notablemente en los últimos años del siglo XVI, porque a principios del siguiente, el nuevo obispo Juan de Midalde, solicita otra vez autorización del rey para fundar «un colegio seminario, dedicándolo al glorioso

---

(12) «Los sujetos clérigos que hallé en este obispado son pocos en número y de muy pocas letras, porque en esta ciudad sólo ha habido estudio de latinidad y en ella aprovecharon algunos y otros están cortos». Carta de Fray Francisco de Loyola Vergara, obispo de la Concepción, al Rey.—4 de Abril de 1672. Citada por José T. Medina.



San José y ofreciéndolo a los pies de Vuestra Majestad para que a su protección se aumente en prosperidades, que así lo espero, como también el que de él salgan sujetos idóneos para el estudio eclesiástico y ministerio de curas que, siendo tan importante, son muy pocos los que he hallado capaces de ejercer esta ocupación por su insuficiencia» (13).

Las rentas del obispado eran notoriamente exiguas para costearlo. Se convino, después de gestiones que duraron más de un lustro, en que se entregara a los jesuitas una subvención equivalente a las becas de seminaristas que pudiera pagar el obispado. De esta suerte, el Convictorio prosperó y llegó a mantener en sus aulas, según el historiador jesuita Padre Olivares, más de veinticinco jóvenes. «Léese en nuestro colegio, dice él, la filosofía, cuyo curso dura 3 años, que acabado, empieza otro, y dos cátedras continuas de teología, que oye la juventud que allí se envía, que es de lo más principal del pueblo» (14).

##### 5.—ESCUELAS AUSPICIADAS POR LOS CABILDOS.

El criollo chileno Juan de Oropesa, en la segunda década del siglo XVII, mantuvo por algunos años una escuela de primeras letras con la anuencia del cabildo de Santiago que «vino en ello a condición de que prestara juramento de guardar el arancel fecho y enseñar buenas y virtuosas costumbres».

La destinaba a servir a los hijos de los vecinos, entendiéndose por tales no a quienes moraban en la ciudad, sino a los que en ella mantenían casa propia. Los estipendios del maestro no provenían del cabildo sino de los alumnos «y la paga si la desean en frutos de la tierra, la haya de tomar, y la escuela ha de ser en la plaza y así mesmo no ha de tener más de cien muchachos matriculados».

En parecidas condiciones, debió funcionar la de Melchor Torres Padilla, a quien conminó el Cabildo por los mismos

(13) JOSÉ T. MEDINA. Op. cit. pág. CCCI.

(14) JOSÉ T. MEDINA. Op. cit. pág. 351.

años, a que la reabriese, «por cuanto por falta de maestros que enseñen a los niños, recibe mucho daño esta ciudad».

La pobreza de los escolares amagaba la continuidad de tales iniciativas. Ello es que desde mediados del siglo, los únicos colegios florecientes en la capital se mantenían a la sombra de los conventos.

#### 6.—ESCUELAS EN PROVINCIAS.

Las tentativas iniciales de esta especie, surgen asimismo de la influencia eclesiástica. En Concepción, por ejemplo, en 1602, el P. Manuel de Olivares, encuentra funcionando una escuela en el Convento de San Francisco, en donde adoctriaban diariamente a los niños «y los días que se les predicaba a los soldados, iban cantando la doctrina hasta el Cuerpo de Guardia» (15).

A poco, los jesuitas se establecieron allí y en 1613 crearon un colegio, merced a la generosidad del vecino García de Alvarado y del cura Francisco Espinoza Caracol. Además de las primeras letras, enseñaron algunos conocimientos de gramática. Los alumnos más aventajados pasaban a continuar estudios en Santiago.

En La Serena, los franciscanos, que mantenían ya en 1681 escuela y estudios de gramática, fueron supeditados por los jesuitas, tan pronto como éstos últimos se establecieron en la ciudad.

Valparaíso no la tuvo hasta el siglo XVIII, en que un jesuita italiano, Antonio María Fanelli, la abrió (1724) en condiciones humildísimas. «Desde el principio empezaron a acudir tantos niños que se llenó el aula o rancho de muchachos». Su plan abarcaba las primeras letras y rudimentos de gramática.

El Colegio de Naturales de Chillán hizo concebir grandes esperanzas de reducir a los caciques rebeldes por medio del contacto de sus hijos con la doctrina cristiana.

Sabido es que las leyes de Indias establecían la obligación de abrir escuelas para naturales, pero nunca pudieron aplicarse

(15) JOSÉ T. MEDINA. Op. cit. pág. 308.

aquí sus disposiciones. Don Tomás Marín de Poveda en carta al soberano, fechada en 1696, le hace presente las dificultades: en el centro—dice—ya no se emplea el idioma autóctono o por lo menos «la lengua castellana la hablan con tanta perfección como los propios españoles» y los de allende el Bio-Bío «no tienen bienes de la comunidad (para costear maestros) ni se pueden sujetar a milpas, ni a otros trabajos personales, y viven esparcidos por familias y no reducidos a pueblo».

Carlos III dispuso entonces que se abriera «un colegio seminario para la educación de los hijos de los indios caciques circunvecinos al estado de Arauco, el cual esté a cargo de la Religión de la Compañía de Jesús para que los enseñen a leer, escribir, y contar, y la gramática, y moral». Los estudiantes llegarían a 20, todos becados. Se proveía a los estipendios de un rector con 280 pesos anuales y de dos maestros con 240 cada uno. El erario real contribuía con 1,920 pesos para la manutención y acomodo de los pupilos.

Las dificultades para atraer a los hijos de los indómitos caciques, unidas a la absoluta inadaptación de los métodos pedagógicos, disminuyeron hasta anularla casi la obra del Colegio que, en su primera etapa, termina con el alzamiento indígena del año 1723.

#### 7.—LAS MISIONES.

Nunca tuvieron en Chile la importancia que en aquellos países en donde los indígenas se radicaban en grupos populosos y ricos. El trabajo a que les sometían los encomenderos, trabajo «excesivo y mortal» según escribía Fray Diego, obispo de Santiago, en 1664, no les daba tiempo ni reposo para adoctrinarse. A pesar de ello, no faltaron franciscanos, domínicos y sobre todo jesuitas que las mantuvieran precariamente a lo largo del territorio y aun en Tucapel, Santa Juana, Arauco, Santa Fe, Toltén, en la frontera y en las islas de los Chonos (16).

---

(16) De los escasos frutos de las misiones se queja de esta suerte Domingo de Erazo, procurador del reino: «sabe Dios si el administrar sus santos sacramentos, ministros ignorantes e inútiles, acostumbrados a mil graves

A mediados del siglo XVIII, los jesuítas las habían establecido ya en todos aquellos sitios en donde podía asentarse una comunidad con posibilidades de vida económica próspera. De este afán de que cada una se mantuviera con el esfuerzo de su trabajo productor, nacieron múltiples adelantos en la agricultura y en las incipientes y desorientadas industrias de la época. Exportaban al Perú trigo, vino, aguardiente, frutas secas, sebo y charqui. Cultivaban el cáñamo y fabricaban sogas. Tenían curtidurías, astilleros, plantas de alfarería, boticas, telares de alfombras y de paños toscos de lana. En los comienzos del siglo XVIII, trajeron a un grupo de artesanos alemanes que enseñaron a construir mejores templos y a decorarlos con pinturas, joyas y muebles. Los primeros orfebres y relojeros de Chile datan de esa época.

Realizábase tal obra en aquellos sitios ya colonizados; mas, en la Araucanía misma, la misión reducíase a una «*correría*» anual. «La única tarea de su apostólica labor se reducía a salir una vez cada año el sacerdote que hacía de misionero conversor y visitar las parcialidades de su misión, bautizando a cuantos párvulos le ofrecían y casando por la Iglesia a los que se le presentaban. Cuanto más lograba una parcialidad, era oír al año una misa y una breve plática, concluída con el rezo. Todo esto se practicaba tan a la ligera, que en poco más de un mes se daba fin a la misión circular, llamada de ellos con toda propiedad la «*correría*». Quedaban tan destituidos de luz, de instrucción y de noticia aun de las verdades fundamentales del cristianismo, que más bien que el nombre de cristianos, cuadra a ellos el de bárbaros bautizados» (17).

Ni los jesuítas ni los franciscanos que continuaron en el ejercicio de las misiones lograron mejores frutos. Es que en reali-

---

pecados y a los homicidios de la guerra, permiten que hagan tan poco fruto y provecho entre aquellos endurecidos e incrédulos indios que están tan duros y secos en la fe como antes que se les predicara».

(17) «Estado que tenían las misiones evacuadas por los P. P. Jesuítas en el continente del reino». Documentos publicados en el Volumen I de la «*Historia Física y Política de Chile*», de DON CLAUDIO GAY. Págs. 319 y siguientes.

dad contentábanse con predicar y suministrar sacramentos, sin hacer ensayo alguno duradero para modificar la vida, las costumbres y las labores primitivas con que se sustentaban los indios.

Los esfuerzos catequizantes se deshicieron ante la indómita voluntad araucana que anuló el buen deseo de jesuítas y franciscanos y les miró más como enemigos—en cuanto eran españoles—que como guías hacia un camino apetecible de superior existencia.

#### 8.—EL MEDIO AMBIENTE.

Casi no puede hablarse de *cultura ambiente* en nuestro siglo XVII colonial. De las letras europeas no se tenía noticias, porque la censura, «refugio y amparo de los desamparados de España», impedía herméticamente el paso de las obras de imaginación. Aquí, los países que tuvieran imprenta: México y Perú, la utilizaron en dar a luz obras ascéticas, relaciones de milagros, o crónicas loadoras de tal o cual personaje. No se conocía ni la historia patria, ni la de España, ni la geografía de las propias comarcas. Las mujeres, aun las de familias principales, apenas si pergeñaban sus nombres. Es verdad que las enviaban de niñas a ciertos monasterios de fama—como las agustinas y las clarisas—pero allí no se hacían estudios sino que preparábanse, por medio de actos de devoción y prácticas hacendosas, en el servicio de Dios y de sus futuros maridos.

Ni los magistrados, ni los militares de alta graduación, ni siquiera los sacerdotes podían mejorar con su ejemplo el nivel de cultura media, porque los estudios de todos—incluso de los que llegaban de España con fama de letrados—no pasaban más allá de las lecciones escolásticas de unas universidades ayunas de ciencias, de espíritu de libre investigación o de intrepidez para descubrirlas. Por el contrario, tanto en España como en América, lo que se trataba de imbuir en las aulas, era la sacrosanta sumisión al orden establecido.

La penuria de las industrias y los oficios corría paralela con la ausencia de letras. El comercio, dificultado por las distancias, la agricultura por la falta de mercados, la industria

por el cúmulo de prohibiciones amontonadas año a año, mantenían la colonia chilena en una miseria que se ocultaba un poco gracias a las remesas del real situado. Este dinero, enviado desde el Perú, para costear el ejército permanente urgido por la guerra de Arauco, y pagar a los magistrados superiores, iba naturalmente a manos de los proveedores y comerciantes que vivían así en un nivel de bienestar menos precario que el que la economía autóctona les habría permitido.

Las ciudades, unas cuantas casas de adobes, rodeadas de chozas, apenas merecían ese nombre. A mediados del siglo XVII, Santiago contaba sólo con 107 vecinos y un total de 4,986 habs., de los cuales 388 soldados, 96 oficiales, 64 clérigos 34 ordenantes y 451 frailes (18).

x

---

(18) José T. Medina.

## CAPITULO II

### Régimen escolar

- 1) Objetivos didácticos.—2) Organización.—3) El magisterio.—4) Los métodos.—5) Textos.—6) Vida escolar.—7) Los estudios medios.—8) Disposiciones universitarias.

#### 1.—OBJETIVOS DIDÁCTICOS.

Diferencias radicales separan las finalidades de la enseñanza colonial de la nuestra republicana. Siendo sacerdotes o, por excepción, maestros laicos, quienes tuvieron a su cargo la tución de la juventud, consideraban el primer objetivo de su tarea la de formar el espíritu en el temor de Dios y la obediencia a la doble majestad: del sacerdocio y del rey. Vivían en una monarquía absoluta y dentro de una religión absoluta también. Formar súbditos obedientes y católicos, a toda prueba, ese era el desiderátum.

La finalidad cercana de los programas tendía a hacerlos converger hacia las disciplinas teológicas que abrazarían los jóvenes más aprovechados. Los estudios estaban, pues, desde sus comienzos, sujetos a las exigencias de la filosofía escolástica y el latín, y orientados hacia las ciencias sagradas. Tales propósitos influyeron en la organización docente, en la elección del magisterio, en los métodos, en los textos y en el régimen monástico de las escuelas.

De aquí también que la enseñanza femenina no recibiera mayor atención.

## 2.—ORGANIZACIÓN.

Tal como España, las colonias carecían de un sistema de educación popular. La monarquía castellana jamás consideró un deber suyo la educación de las masas, con lo que tampoco formaba una excepción en Europa. La juzgaban una obra de caridad para órdenes religiosas como, por ejemplo, la de las Escuelas Pías, fundadas por el aragonés José de Calasanz, en 1617. A los tres votos comunes a las demás: pobreza, castidad y obediencia, añadían los escolapios la obligación de enseñar a los niños.

El gremio de los maestros de Madrid agrupóse en 1642, bajo la advocación de San Casiano, en una cofradía que más tarde gozó del privilegio de examinar a los aspirantes a maestros. Su existencia se prolongó hasta que en 1780 fué reemplazada oficialmente por el «Colegio Académico del Noble Arte de primeras letras» (1).

En las colonias, los establecimientos no diferenciaban mayormente sus funciones ni sus enseñanzas. A grandes rasgos, pueden distinguirse en Chile tres tipos: *las escuelas de primeras letras*, creadas por los conventos o los cabildos que, a cargo siempre de un solo maestro, inculcaban la doctrina cristiana, lectura, escritura y muy someramente las operaciones más simples de la aritmética.

En su gran mayoría, tales escuelas se desarrollaban al amparo de los conventos. Cuando eran de iniciativa del Cabildo, el maestro recibía tarde, mal y a veces nunca, un estipendio fijado por la corporación, además de los aranceles que se le permitía cobrar a los niños: en Santiago, cuatro reales al mes, que se podían cubrir en especies, a falta de numerario.

Los alumnos eran hijos de los vecinos, es decir, de los que mantenían en la ciudad casa propia; la instrucción no llegó hasta los hijos de los peones, criados o esclavos, para los cuales holgaba la doctrina cristiana.

---

(1) ANTONIO GIL DE ZÁRATE: *De la instrucción pública en España* (1855).



El aprendizaje de ésta y de las oraciones, tomaba la mayor parte del tiempo. «Rezarán en coro la doctrina cristiana—dice un reglamento—por la mañana, las cuatro oraciones, los mandamientos, la confesión en romance, y por la tarde los artículos de la fe y los demás restantes» (2).

Parte del adoctrinamiento de los niños solía hacerse paseando por las calles principales, en alto el lábaro santo, los muchachos en procesión, respondiendo en coro a las preguntas catequistas. La práctica fué introducida por los jesuitas en cuanto arribaron aquí, y muy empleada desde entonces en las misiones y en las escuelas parroquiales.

A estas aulas elementales, seguían las de *Gramática o Latínidad* que iniciaban a los muchachos en los rudimentos del latín. Distingúan alumnos minoristas (los niños), de los mayoristas (adolescentes). En teoría, la enseñanza duraba tres años; lo común era, sin embargo, que los alumnos permanecieran muchos más.

Reputábanse como estudios superiores, dados sólo en los Convictorios, en los seminarios o en las universidades pontificias, a las artes liberales y la filosofía, cuyas disciplinas se cursaban en dos o tres años. En Chile, como en todo Hispano-América, estas «artes» no tuvieron jamás la extensión que en los países sajones o en Francia. Se reducían a una minucia de filosofía, según las doctrinas de Santo Tomás de Aquino y del teólogo español Francisco Suárez (3). Lógica aristotélica, rudimentos de una física abstracta, elementos de metafísica completaban el programa en los colegios que, como el Convictorio de San Francisco Javier, sirvieron de Universidad. Tal como en los claustros medioevales, el arte de la disputa, de la dialéctica, de la dúplica y de la réplica eran los que se tenían en mayor estimación. «El que se ha de graduar de Bachiller en artes ha de haber oído dos años de lógica y meta-

(2) Reglamento de las Escuelas franciscanas, reproducido por don J. T. MEDINA, *La Instrucción Pública en Chile*, págs. CCC y siguientes.

(3) Las doctrinas suaristas, sustentadas por los jesuitas en sus colegios, fueron prohibidas estrictamente por orden real, después de su expulsión.

física y de esto será examinado por cinco examinadores de la Universidad» (4).

El curso completo de teología—reputado como la más alta coronación y ornamento de la enseñanza—se daba también en tres años, a cargo de doctores o de «lectores»: uno de prima, otro de vísperas, un tercero de moral y un cuarto de escritura.

Esta organización es, pues, muy semejante a las que tuvieron las primeras Escuelas de gramática y las universidades del siglo XV. Y mientras en Europa las semillas del Renacimiento y el Humanismo habían fructificado en estudios del latín literario clásico, del griego, del hebreo y de las matemáticas, en estos colegios de Chile, como en toda la América colonial, el modelo seguido era el de fines de la Edad Media. Ni aún en el Convictorio de San Francisco Javier recibían atención las matemáticas, menos aun las Ciencias Físicas o la Medicina. Es que su finalidad—como se ha expresado antes—no era formar ciudadanos, escolares eruditos, sino futuros sacerdotes. «Salen los chilenos—escribía el Padre Olivares en 1736—excelentes filósofos y teólogos, grandes predicadores, que son las ciencias que hasta ahora en estas partes se practican y que son las necesarias».

### 3.—EL MAGISTERIO.

Todo religioso tenía derecho a enseñar. Al preceptor laico se le exigía licencia del Cabildo y de la autoridad eclesiástica. Los maestros formaban gremios profesionales y hermandades, cuyo patrono fué durante mucho tiempo San Casiano. Las reglas generales para ingresar al oficio eran: limpieza de sangre, no haber sufrido jamás pena infamante y no haber ejercido oficio servil (5).

(4) Reglamento de la Universidad Pontificia de los Dominicos.

(5) Sobre esta valorización ínfima de los oficios manuales, las ordenanzas de Indias se ocuparon continuamente, porque la falta de artesanos y aun de aprendices, llegó a ser tan notoria en la América colonial, que para inducir a que se dedicaran a ellos, se les alzó de rango y se decretó que dejaban de ser propios de indios, negros, mulatos o zambos. Desgraciadamente, los edictos se estrellaban contra el prejuicio inveterado en contra.

En Chile, a los maestros laicos se les exigió, además: a) buena vida y costumbres, con certificados expedidos por los curas o autoridades diocesanas; b) limpieza de sangre, en el sentido de no ser hijos de uniones ilícitas, ni llevar sangre de moros, ni de judíos, ni de reconciliados; c) convicción católica, comprobada por la absoluta carencia de cuentas pendientes con el Santo Oficio. Los candidatos se sometían, otrosí, a una prueba de conocimientos, de acuerdo con los preceptos del ordinario eclesiástico y del Cabildo.

En realidad, se consideraba el magisterio como un oficio esencialmente religioso, en el sentido que era la iglesia el poder docente y no el Estado. Ello no fué exclusivo de la colonia. En España misma primó ese criterio hasta el reinado de Carlos III. Es verdad que no se abría un establecimiento en las Indias sin el beneplácito real, pero al eclesiástico le bastaba serlo para aspirar a una cátedra.

#### 4—LOS MÉTODOS.

Las enseñanzas elementales reteníanse en la memoria a fuerza de repeticiones y coros. Desde las oraciones, la cartilla, el deletreo, hasta la tabla pitagórica, eran objeto de coros más o menos destemplados y monótonos a lo largo de casi todo el día escolar. «Los muchachos deletreaban a gritos todos a un tiempo. Desde la puerta de la escuela no se oía a ciertas horas otra cosa que una inmensa algazara y una voz más alta que las demás que gritaba: be i bi; be o bo, etc.; u otra voz de tiple que chillaba: be, a, ene, ban; be, e, ene, ben, etc. De repente, un grito, una pelea; todos callan, alguien acusa. Después, el ruido peculiar del *guante*, los gritos del castigado, por un rato el silencio, y de nuevo: pe, a, pa; te, ere, a, ene, tran, etc.» (6).

A modo de repaso semanal de las lecciones se empleaban los *remates*, de los Miércoles y Sábados (mercolinas y sabinas), método que no fué propio de nuestra colonia, sino el que se acostumbraba desde la Edad Media en los establecimientos

---

(6) FRONTAURA: *Noticia histórica de las Escuelas Públicas de Chile*, pág. 36.

monásticos. Propuesto el tema, dividíanse los alumnos en dos bandos, generalmente apodados romanos y cartagineses. Unos preguntaban, a base del texto o de las lecciones memorizadas, buscando naturalmente las cuestiones más abstrusas o las menos importantes, aquellas que por su escaso monto, hubieran escapado a la atención de los demás. El que se equivocaba era castigado por el que sabía responder o por el maestro; a la postre, el bando que respondía con más acierto al mayor número de preguntas, derrotaba al contrario y se proclamaba vencedor.

El sistema, relegado al principio a puertas adentro, llevóse después con gran aparato a las calles; en Santiago, se efectuaban remates de esta especie los Sábados en el atrio de la Catedral, en la Plaza de Armas y en la plazuela de las parroquias. Una mesa servía de tarima y allí se lucían los interrogadores y se avergonzaban los ignorantes, con los aplausos o las bur-las del público.

No llamaban extraordinariamente la atención tales ceremonias por ser muy frecuentes, y porque el vecindario estaba habituado a oír pasar, un día sí y otro no, a los sacerdotes doctrineros que enseñaban el catecismo y las oraciones, paseando en procesión, seguidos de los niños que coreaban las respuestas.

El jesuíta Alonso Ovalle describe así la escena: «Es contento verlos ir a la plaza en procesión con sus estandartes, cantando las oraciones, y mucho más el oírlos después, a las puertas de la Iglesia Catedral, donde se hace la doctrina, argumentar sobre los artículos de la fe y el catecismo, porque como son generalmente tan vivos y despiertos, lo muestran en sus preguntas y respuestas, con admiración y gusto de muchísima gente que se suele juntar a oírlos».

##### 5.—TEXTOS.

Para iniciarse en la lectura, se empleaban las «cartillas» impresas en Lima. Al hospital de Nuestra Señora de Atocha, de los huérfanos de aquella ciudad, se le había concedido el privilegio de venderlas y con ellas proveían a casi toda América.

Era un silabario engorroso y monótono, a base de deletreo y combinaciones silábicas: be, a, ba; be, i, bi; be, o, bo; etc.

Si los niños lograban vencer las dificultades de ese método, pasaban a un primer libro de lectura: el *Catón*, lleno de oraciones, ejemplos de buen vivir, casos morales y algunas anécdotas.

Como faltaban los libros—cosa muy frecuente—el maestro tomaba un ejemplar y el *general* otro; después que éste leía, lo pasaba de mano en mano hasta que todos los alumnos hubiesen repasado la lección, mientras el maestro, atento al suyo, corregía las faltas.

La lista de libros conocidos en las escuelas de la colonia no subía de 10 ó 15, todos ellos con la aprobación expresa de las autoridades civiles y eclesiásticas. Los más comunes eran: El «Catecismo» de Ripaldá; el «Compendio histórico de la religión», de Pintón; el «Compendio de la historia de España», de Duchesne; la «Clave historial» del P. Enrique Flores; «El niño instruído en la Divina Palabra», de Fray Manuel de San José; el «Catecismo histórico», de Fleuri; Los «diálogos de Desiderio y Electo»; «La guía de pecadores», de Fray Luis de Granada; la «Curiosa Filosofía», del Padre Nuremberg, etc.

Dictó Carlos III, en 1771, una orden que reglamentaba las escuelas, fijaba las condiciones que debían reunir los maestros, y reemplazaba los anticuadísimos textos por otros más en armonía con la mentalidad infantil. Llegado a Chile, el decreto fué letra muerta, ya que no se enviaron junto con él los textos ni había aquí manera de procurárselos.

A la escritura se concedía especial atención, porque a las plazas de «pendolistas» o secretarios sólo se podía aspirar mediante los bien perfilados rasgos de una hermosa letra. Cuando el papel era muy escaso, solía suplirse con tablillas pequeñas, bien pulidas y lavables. No se conocía la pluma de acero. Las de ganso y de pato, estimadas por su flexibilidad, se tallaban prolijamente para que conservaran sus cualidades por largo tiempo.

Con el fin de darse a conocer ante el público, que podía apreciarlos y aun utilizar sus servicios, los mejores alumnos

llevaban sus planas de caligrafía a los comerciantes de la plaza para que las calificaran, práctica que estuvo en boga hasta los años de la independencia.

La gramática castellana sólo comenzó a enseñarse a fines de la colonia. Consta de un acuerdo del Cabildo de Santiago, que se facilitó a los maestros un ejemplar de la gramática castellana de Guillermo Cristóbal y Jaramillo, «para que tomasen copia y enseñasen según sus preceptos». Se conocían, además, el «Tesoro de la lengua castellana», de Covarrubias; el «Origen y principio de la Lengua Castellana», de Alderete; la de Marcos de Medina, «Arte explicado y gramática perfecta».

La aritmética se aprendía con ayuda de las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir, que se coreaban interminablemente hasta aprenderlas de memoria. Mediante los remates, se repasaban. «En la Escuela de San Lázaro sentábanse en filas todos los muchachos y principiaba el maestro a preguntarles las tablas, comenzando por la de sumar. A cada niño le hacía una pregunta y cuando no contestaba tan luego, hacía la misma al que se seguía o al de más atrás y el que corregía *pasaba adelante*, esto es, se sentaba antes que todos aquellos a quienes había corregido, por supuesto después de dar a cada uno un guante».

El latín, en las escuelas de gramática o de latinidad, (7) estudiábase por la gramática de Antonio de Nebrija, comenzando por las declinaciones, siguiendo con los verbos, etc. Rara vez se llegaba a dominar la lengua misma, menos aun su literatura.

#### 6.—VIDA ESCOLAR.

Fluye naturalmente de los objetivos eclesiásticos involucrados en los estudios, que la disciplina y régimen de vida colegial fueran ideados para servirlos. Todos los reglamentos que nos quedan de la época están llenos de prescripciones encaminadas a moldear al niño en hábitos de piedad, reverencia

---

(7) FRONTAURA; op. cit., pág. 38.

humildad y fe (8). El fundador del Convictorio de San Francisco Javier se expresaba así en carta dirigida al Padre General de la Orden: «A mi ver, uno de los mayores frutos y más señalados servicios que dan los hijos de la Compañía a la majestad de Nuestro Señor, es el que coge este colegio, pues de él depende el bien de toda la tierra, en criarles sus hijos con el recogimiento como si fueran religiosos, de que no es pequeña muestra hablar en sus conversaciones de Dios con la facilidad que si lo fueran; hacer sus mortificaciones en el refectorio; pedir les oigan sus faltas; besar los pies; comer debajo de las mesas; oír la lección espiritual que se les lee mientras comen; frecuentar los sacramentos; no oírse entre ellos juramentos, murmuraciones ni palabra ofensiva; no salir sino raras veces, y eso sólo a casa de sus padres, y otras cosas de mucha edificación y consuelo, que aunque he visto colegios seminarios en varias partes, ninguno hace ventaja a éste».

a) *La disciplina*.—Es natural que la concibieran al modo ceremonioso, absolutista y monárquico del mundo en que vivían. La disciplina escolar refleja siempre a la familia y al ambiente. Así, pues, la de la colonia fué altamente jerarquizada, por imposición del medio, y eclesiástica por sus objetivos y por las personas de los maestros.

El protocolo civil, de tanta importancia en la planicie monótona de los días coloniales, se copiaba en la serie de cargos y puestos que mantenían entre los muchachos un escalafón de importancia: emperador, general, capitán, pasante, alférez, cruciferrario, fiscal, librero, sacristán, veedor, bedel, escolero, portero; cada uno significaba un honor y un servicio prestado a la colectividad. El emperador y el general substituían al maestro en caso de ausencia; podían suministrar por ellos mismos castigos a sus compañeros y llevaban los solos en los coros de lecturas, oraciones y tablas de multiplicar. Los capitanes controlaban la asistencia y repartían los escasísimos útiles y libros,

(8) Véase como confirmación de este aserto las instrucciones que en 1598 dió el licenciado Benito Juárez en Lima a los maestros, copiadas en *La instrucción pública en Chile* por JOSÉ T. MEDINA, pág. 341 y siguientes.

que después confiaban para su guarda a los libreros. El alférez era el portaestandarte en las procesiones; el cruciferario, además de llevar en alto la cruz, se encargaba de ordenar la marcha. Los pasantes auxiliaban a los maestros en las tareas estrictamente didácticas, tomando las lecciones a los alumnos más rezagados; los fiscales propinaban los azotes y otros castigos corporales; mientras el sacristán ornaba y pulía el altar de la escuela, veedores y bedeles inspeccionaban a los niños. El portero revisaba el aseo de los muchachos, y al escolero le tocaba el barrido y limpieza del aula.

La disciplina se basaba en el concepto de absoluta y estricta obediencia a los preceptos generales y a los especiales del maestro. Tal como se afrentaba a los delincuentes con sambenitos y se les castigaba en público con la pena de azotes, así a los colegiales también se les humillaba con bonetes y motes afrentosos, y por cualquier falta, omisión o indisciplina se les propinaban castigos corporales. Los instrumentos empleados fueron la palmeta, el chicote y el guante. Constaba este último de una serie de ramales de cuero o de cáñamo, sujetos a una cuerda de más o menos un metro de largo y que se esgrimía en rápido círculo, para caer sobre la palma o el dorso de la mano del colegial. La palmeta, especie de raqueta de madera con mango de unos 40 cms., terminado por una placa redonda perforada, servía también para golpear las manos del muchacho travieso u holgazán. Los chicotes o látigos de correa nudosa y a veces trenzada, implicaban el castigo más humillante y doloroso; solía darse en público, con el dorso desnudo, si la falta había sido pública, y en privado y sobre las asentaderas si los pecados disciplinarios habían sido menores. Para librarse de los castigos mínimos había indulgencias: los *parcos*, cédulas de cartón que se obsequiaban como premios de aplicación o de conducta, y que conha-

naban algunos guantes. Nadie paraba mientes en la frecuencia y crudeza de estos castigos en una época en que se creía que era imposible evadir el aforismo de «la letra con sangre entra».



## 7.—LOS ESTUDIOS MEDIOS.

Como lo hemos advertido en más de una ocasión, las escuelas de latinidad o de gramática fueron muy escasas en la época colonial y los cursos que sobre ella se dieron en las universidades pontificias, seminarios o convictorios, no pasaron más allá de las nociones indispensables para entender el latín estropeado de los catedráticos y doctores.

Estudios humanísticos propiamente tales no existieron. Es que el objetivo que se tenía en vista, no era el de adoctrinar en letras humanas. Muy claramente lo establecía el reglamento del Colegio Carolino en los artículos siguientes:

«11.—Siendo el principal fin con que se admiten (los niños) al convictorio, el adelantamiento en la virtud, tendrán cada día a la mañana un cuarto de hora de oración, rezarán el rosario en comunidad, oirán misa todos los días, y a la noche, antes de acostarse, tendrán lección espiritual, examinándose de los defectos del día con alguna meditación que sirva de materia a la oración del día siguiente. Los sábados se cantará en la capilla interior, en comunidad, la letanía de Nuestra Señora».

Más adelante, expresa, el artículo 35:

«El principal fin con que son admitidos los colegiales al convictorio, es de que aprovechen en la virtud y buenas costumbres y se adelanten en letras y honrosa policía; por lo que deben aplicarse con empeño a los estudios...».

La forma como éstos se realizaban se colige del texto que en sus artículos 36 y siguientes, dice:

«Todos los días tendrán conferencias que durarán tres cuartos de hora... Los filósofos repetirán todos los días la lección en el refectorio. Y en concluyendo la cuestión la repetirán... Todas las semanas tendrán sabatinas y mercolinas, según la facultad que cada uno ejerce. A los gramáticos, presidirá un artista; a los artistas, un teólogo y a los teólogos cualquiera de los pasantes, o maestros que señalare el director» (9).

(9) El Reglamento in extenso se halla en Fuenzalida Grandón, *Desarrollo intelectual de Chile*, págs. 62 a 72.

### 8.—DISPOSICIONES UNIVERSITARIAS.

La docencia se desarrollaba en la Universidad a base de textos consagrados, que el catedrático leía, explicaba o comentaba. Todos los cursantes, fuesen filósofos, teólogos o juristas, debían asistir a clases «con los aparejos necesarios para escribir lo que los catedráticos dictaren en sus facultades, formando cuadernos con método y claridad para poderlos estudiar después».

Además de las clases regulares, se verificaban las «conferencias» en que un maestro o un estudiante sostenía una tesis que defendía contra otro u otros que la impugnaban.

Los «filósofos» debían asistir a las conferencias de lógica, física, metafísica, medicina y matemáticas; los «teólogos» a las de moral, de Escoto, de Santo Tomás, de maestro de las sentencias y de prima de teología. Los «juristas» a los de institutas, decretos, prima de cánones y prima de leyes.

Muchísimo mayor aparato que las conferencias alcanzaban los exámenes de grado. Para graduarse de Bachiller en Artes, había que oír dos años de lógica y metafísica y rendir un examen ante una comisión de cinco personas: el prelado, el regente de estudios, el lector de prima, el lector de vísperas y el de teología. Los candidatos a la licenciatura en Artes, continuaban un año más y rendían un examen semejante en su ceremonial, al anterior. Para graduarse de doctor en teología, estudiaban cuatro años y se sometían a cinco actos: una defensa pública de las tesis prescritas por el reglamento y, por último, una argumentación con los demás doctores graduados.

Todos los exámenes eran orales y versaban sobre cuestiones expuestas en los textos respectivos. El candidato debía disertar, por lo menos una hora, sobre tres temas elegidos al azar, al abrir el texto. Generalmente los señalaba un niño con un punzón. Tal era «el pique de puntos» previo al examen. Se concedían 24 horas para prepararse, lo que se denominaba examen de 24 horas. Después de rendirlo con éxito y de sortear en público las tesis a que hemos hecho referencia, se preparaba el postulante para la ceremonia de la colación de grados.

Previa a la ceremonia, necesitaba pagar las propinas a las autoridades docentes y a los examinadores. Al comienzo, ellas se enviaban en dulces y refrescos, perfectamente tasados (10) y más tarde se pagaron en 500 pesos, de los que 150 se aplicaban a la Universidad, 30 para la caja de la Virgen y el resto se distribuía entre las autoridades y los asistentes al examen.

«Lo más que hay que ver en estos grados, es el aparato, concurso y solemnidad con que se dan, porque, fuera del acompañamiento ordinario de los doctores y maestros con sus capirottes y borlas y todo lo demás que se usa en las universidades, está ya recibido convidar a la caballería de la ciudad, la cual, como es tan lucida y numerosa, hace más lustroso y tanto más crecido el acompañamiento...» (11).

---

(10) «El día que picase puntos, enviará por las noches a las casas del rector maestro-escuela, decano, padrino y tesorero un azafate de dulces cubiertos que no baje de 8 libras, con su frasco u olla de helados a cada uno. La noche de la lección, aunque sea reprobado el graduado, dará a cada uno de los 16 examinadores, dos platos de dulces que no baje de cuatro libras cada uno, y a los doctores un plato del mismo peso a cada uno, y dos layas o géneros de helados y nada más; y al secretario y cada bedel, un plato de la misma forma, pero al rector un azafate que no baje de 8 libras, como la noche antes.

FUENZALIDA GRANDÓN. op. cit., pág. 19.

(11) ALONSO OVALLE: *Histórica relación del reino de Chile*.

## CAPITULO III.

### El Siglo XVIII.

- 1) Introducción.—2) Fundación de la Real Universidad de San Felipe.—3) La expulsión de los Jesuítas.—4) Un precursor: Don Manuel de Salas.—5) Estado de la enseñanza al finalizar la colonia: *a*) en la capital; *b*) en provincias.—6) Educación femenina.—7) Ambiente cultural.

#### 1.—INTRODUCCIÓN.

[Tres sucesos didácticos de importancia jalonan el siglo XVIII colonial: la creación de la Real Universidad de San Felipe, la expulsión de los jesuítas y la fundación de la «Academia de San Luis», obra de don Manuel de Salas.] La primera inicia la tradición de enseñanza superior bajo el patrocinio del Estado (antes exclusivamente bajo la clase sacerdotal); la segunda interrumpe el semi-monopolio didáctico logrado a fuerza de tesón, perseverancia y competencia por los jesuítas y da paso a elementos nuevos en los cargos docentes. Don Manuel de Salas se destaca en los postreros años de la centuria como un hombre que se adelanta a las prácticas pedagógicas de toda América Hispana. Con insistencia callada e impertérrita logra fundar el primer colegio vocacional y no escolástico de este continente, y sostenerlo a despecho de las esquiveces de la autoridad, de las objeciones de los doctores y de la indigencia cultural y económica ambiente.

#### 2.—FUNDACIÓN DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Pese a la lejanía de los centros intelectuales, al desamparo de la colonia pobre, a las prohibiciones y temores, el deseo de

superarse por medio de la cultura, alentaba en el corazón de los criollos. No tenían esperanzas de mejorar su situación si no ingresaban al sacerdocio o a los empleos civiles. El trabajo tenía por vil, a menos de no ser ejercido por intermediarios; las industrias deshonraban; los oficios manuales eran un baldón. Sobre la agricultura pesaban las imposiciones económicas de los compradores de Lima, que en último término, fijaban los precios de los productos exportables. El mercado interno era exiguo, porque cada cual producía en su propiedad cuanto hacía falta a su vida simple.

Cifraban, pues, sus ilusiones en los títulos escolásticos, ya que para comprar los de nobleza se requerían sumas de que apenas disponían excepcionales familias.

Durante el siglo XVII, la Universidad Pontificia de los dominicanos, los Seminarios y sobre todo el Convictorio de San Francisco Javier, sirvieron para darles la enseñanza preparatoria a las órdenes sagradas. Quien ponía sus ojos en un doctorado en leyes, fundamento de pretensiones a alguna merced del soberano en materia de cargos públicos, necesitaba navegar hasta el Perú y franquear la entrada en la Universidad de San Marcos. Crecidos gastos, alejamiento de la familia y convivencia en la Lima de los Virreyes, liviana y pecaminosa a los ojos del vecindario santiaguino, no estimulaban el afán de los padres para enviar allá a sus hijos.

Bajo el gobierno del presidente don Juan Andrés de Ustáriz, el Cabildo de Santiago, en sesión de 2 de Diciembre de 1713, determinó dirigirse a Su Majestad en demanda del permiso necesario para fundar aquí una Universidad en que «se logren operarios para la predicación del Santo Evangelio, que instruidos en las letras divinas de teología y escritura, podrán con seguridad, en la predicación, desempeñar el católico celo de V. M. Y se criarán sujetos que, versados en las leyes, puedan dar consejos y dirigir los negocios graves que se ofrezcan entre los tribunales. Síguese, asimismo, que con la emulación de las letras y el aplauso de las escuelas, se verá, en breve tiempo, po-

pulosa esta ciudad con la concurrencia a dicha Universidad a que tanto aspiran las provincias comarcanas» (1).

[Quien se empeñó más en esta novedad fué el alcalde don Francisco Ruiz de Berecedo. Tras insistentes e infructuosas gestiones hechas desde Santiago, comprendió que era menester encomendarlas al apoderado del Cabildo en la Corte, don Tomás de Azúa Iturgoyen, para que las repitiera allá, demostrando que la Casa Universitaria podría fundarse sin gravar los intereses de la corona. En efecto, los vecinos insinuaban costearla del ramo de balanzas (impuesto sobre exportación de productos agrícolas al Perú) y con erogaciones particulares. Los trámites terminaron con la obtención del deseado permiso, después de un cuarto de siglo de esfuerzos. Felipe IV lo firmó el 28 de Febrero de 1738.]

Autorizó la apertura de 10 cátedras en las asignaturas de: artes, filosofía, jurisprudencia, cánones, matemáticas y medicina. La enseñanza, dictada exclusivamente en latín, conduciría hacia los grados de doctor en leyes y teología. El de medicina, tenido como de baja condición, no era solicitado; a las matemáticas no se aplicó nadie en un comienzo (2).

Corrieron algunos años más, antes de que fuera posible inaugurar las aulas. Con no pocas dificultades económicas, el Cabildo compró a los Agustinos, en 1743, un solar céntrico (el que ocupa hoy el teatro Municipal) y comenzaron a elevarse las obras. Para allegar fondos, se discurrió el arbitrio de vender grados de bachiller, de licenciados y doctores.

En 1747, se procedió a la solemne apertura, bajo la dirección del Rector don Tomás de Azúa Iturgoyen, a quien nombró el presidente Ortiz de Rozas, en virtud de las gestiones que había hecho en Madrid] y porque concurrían en él «el complemento de las facultades de sagrada teología y de ambas juris-

(1) JOSÉ T. MEDINA: Op. cit., Pág. 407.

(2) El presupuesto fué el siguiente: Cátedra de Prima de Teología, 500 pesos anuales; prima de cánones, 500; prima de leyes, 500; medicina, 500; maestro de sentencias, 450; matemáticas, 450; decreto, 450; instituta, 450; artes y lenguas con dos profesores cada una, a 350 cada uno; empleados subalternos y bedeles, 500; formando un total de gasto de \$ 5.000.

prudencias con muy reglada instrucción en matemáticas y medicina».

La investidura solemne y aparatosa del Rector no marcó, sin embargo, el principio real de las clases, pues éstas funcionaron regularmente sólo diez años más tarde.

Ni la atmósfera escolástica ni el nivel de los estudios la diferenciaron mucho del Convictorio de San Francisco Javier; lo que constituyó una innovación, fué que enseñasen seculares. Jamás había ocurrido tal cosa en instituciones superiores chilenas, donde catedrático y sacerdote aparecían como entidades inseparables. En la Universidad de San Felipe hubo seis doctores laicos, tan católicos y creyentes como los que vestían el traje talar, pero representantes de otro tipo de hombre: el erudito de mundo. Endeble principio de laicismo que pasaba inadvertido por la superlativa ortodoxia de sus mantenedores.

Las cátedras creadas por S. M. eran de distinta categoría. Las de «prima», mejor remuneradas, dábanse en la mañana y generalmente introducían materias nuevas, que en las de la tarde o de «vísperas», se repetían y glosaban. La de rango superior fué la de jurisprudencia, por corresponderle una jubilación a los 20 años con el título de «Conde de leyes». El primero en servirla fué el Dr. don Santiago de Tordesillas, abogado de las audiencias de Lima y Santiago y notario general de la Gobernación.

A otro abogado, don Alonso de Guzmán y Peralta y al dean de la Catedral, don Pedro de Tula y Bazán, se les nombró titulares de las de prima de cánones y de teología, respectivamente.

La cátedra de «maestro de las sentencias», incluía la teología según las doctrinas que Pedro Lombardo consignara en su «Libro o suma de las sentencias», en la Universidad de París, en el siglo XVI. Se le encomendó al dominico Fray Manuel Rodríguez. El derecho canónico, se comentaba en la cátedra de «decreto», donde se seguían las enseñanzas del jurista boloñés Graciano, compilador de las decisiones de papas y concilios; el derecho romano en la de «Institutas». Las sirvieron los juriconsultos Santiago Marín y José Aldunate.

La cátedra de lengua fué encomendada al Dr. don Domingo de la Barreda. Más tarde, en la dificultad de hallar profesores competentes, fué reemplazado por una de moral, con lo que desapareció del programa todo vestigio de «artes liberales».

La de medicina consistía, como todas las otras, en el estudio de una serie de sentencias comentadas y aprendidas de memoria. Alrededor de los aforismos de Hipócrates, se teorizaba abstrusamente sobre las doctrinas y prácticas terapéuticas comunes a la época. La cirugía, falta de la base que en otros países le principiaba a dar el estudio de la anatomía y la fisiología, era un arte empírico e inferior, propio, a lo más, de barberos. Don Domingo Nevín, médico que a la sazón ejercía en Chile, fué llamado para servirla.

El dominicano, doctor en teología, Fray Ignacio León Garabito, resultó ser el único capaz de desempeñar la cátedra de matemáticas, desierta sin embargo, muy a poco, por carencia de alumnos.

Toda la enseñanza se dió en latín, de acuerdo con estrictas ordenanzas reales.

La condición lastimosa de la cultura ambiente, la escasez de hombres doctos y profesores idóneos, y el hecho que no se pudiera remunerar a los catedráticos sino cuando hubiese dinero disponible, después de pagados los edificios y otros items que teníanse por más importantes—verbi gratia las aparatosas y solemnes festividades de recepción a los gobernadores (3)—fueron otros tantos obstáculos que maniataron a la Universidad en sus años iniciales.

Principió a crecer raquíticamente bajo los primeros rectores, don Tomás de Azúa y don Pedro de Tula Bazán. El tercero (1758-1760), don Valeriano Ahumada, tomó pie del informe suscrito por el asesor letrado de la Gobernación, don Perfecto Salas, padre del que más tarde fué don Manuel de Salas, para ejecutar numerosas reformas. Aseguraba don Perfecto que hasta entonces «había quedado en nada o casi nada de aquel gran

(3) En la del Gobernador don Joaquín del Pino se gastaron nada menos que 5.528 pesos oro: más que todo el presupuesto ordinario anual de la Universidad.



bulto y que con detrimento de la república y ludibrio de los enterrantes y salientes, se mantenía este fantasma de universidad». El Rector Ahumada, tenido por el hombre más docto de la colonia en América, no perdonó diligencia para animarla y dar cumplida aplicación a las disposiciones que la regían.

Su período de mayor auge se sucede, sin embargo, después de la expulsión de los jesuitas, cuando, venido a menos el Convictorio de San Francisco Javier, se le reemplazó con el Colegio Carolino que suministraba a la universidad una clientela más numerosa.

A lo largo del siglo XVIII, su enseñanza fué organizándose alrededor de dos grandes núcleos: el mayor, filosófico-teológico; el segundo, de jurisprudencia; como asignaturas aisladas figuraron en rango inferior, las de medicina y matemáticas. En el primer grupo se incluyeron hasta 7 cátedras, 3 de las cuales se llamaban de artes o filosofía. De hecho daban una gran dosis de dialéctica, moral, algo de metafísica, apotegmas de física teórica, nociones de cosmografía e hidrostática. Memorizadas, indiscutidas, dogmáticas, porque no abrían resquicio alguno a la libertad mental y dictadas en un latín pedestre, fabricaban pedantes y disputadores. «La lógica se reducía al silogismo, la didáctica a la argumentación, y la disputa a un torneo teatral cuyo desenlace se conocía desde antes de empezar la fiesta; enseñanza en fin, que engreída de poseer la verdad absoluta, había suprimido la tarea inacabable de las investigaciones» (4). X.

Además de la de Prima de Teología, consagrábanse a éstas las que parafraseaban las doctrinas de Escoto (el Sutil), Santo Tomás de Aquino y el Maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo), servidas respectivamente por doctores de las órdenes franciscanas y domínicas.

Dedicáronse a la Jurisprudencia 4 cátedras: Prima de Cánones, Prima de Leyes, Decreto e Institutas. «Los estudios jurídicos tenían un campo más preciso en que ejercitarse que los de filosofía—asegura el señor Fuenzalida Grandón—. Si

(4) García del Río, citado por FUENZALIDA GRANDÓN. P. 114 de *Desarrollo intelectual de Chile*.

bien el derecho romano primaba en la enseñanza con un absolutismo completo y faltaban las asignaturas relativas al derecho español, en cambio se procuraba dar las bases en que reposa la jurisprudencia, aún cuando más no fuera aprendida de memoria. Ello es que se glosaban las Pandectas de Justiniano y se estudiaba el «decreto» de «Graciano», y los principios del derecho canónico, y, lo que es mejor que este barniz, se ejercitaba a los alumnos en la academia y práctica forense. Pero no se pasaba de la letra de los códigos. Eso no. Nada que pudiera dar margen para penetrar en el campo de la doctrina, de la constitución y origen de la autoridad...» (5).

Si las disciplinas jurídicas—las más caras al espíritu colonial—se impartían como un fárrago abstruso y extremadamente teórico, no habrá que extrañarse que la de medicina no pasara más allá de los «Pronósticos de Hipócrates» y los libros de Galeno.

Fecunda en doctores teólogos y juristas, la Universidad de San Felipe no produjo en toda su existencia uno solo en matemáticas. La sociedad no tenía conciencia de necesitarlos; a los agrimensores y ensayistas los titulaba el gobernador o el superintendente de la Casa de Moneda por un simple decreto; arquitectos o «peritos en construcciones» apenas si se requerían; al iniciarse las obras de importancia, se les traía del extranjero y si no se les hallaba a mano, se suplía su saber con la rutina de la experiencia.

Cometeríamos flagrante injusticia si comparáramos la Real Universidad de San Felipe con las francesas o inglesas de la misma época o con lo que hoy estimamos función de esas entidades superiores. Hija de España, no podía adelantarse a lo que allí se tenía por privilegio, norma y papel de las universidades, que eran una supervivencia fiel de las instituciones medioevales. Los monarcas Borbones habían tratado de modernizarlas y al efecto, dictaron los planes de 1771, que aunque ventilaron un poco las aulas, no pudieron hacer nada en contra de la rutina cerrada de sus catedráticos.

(5) Op. cit. Pág. 125.

El número de sus estudiantes fué muy variable. Don Alejandro Fuenzalida Grandón, en su «Evolución Social de Chile», da el siguiente cuadro

REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

FACULTADES

Años	Filosofía	Teología	Leyes	Mat.	Medicina	Total
1764.....	12	64	27	2	2	216
1799.....	56	66	9	—	—	131
1805.....	70	3	29	4	3	109
1810.....	28	—	16	—	4	48 (6).

Doctores graduados desde 1747 a 1810 se cuentan 166 en teología, 128 en leyes, 5 en medicina y ninguno en matemáticas. De esos, 244 fueron seculares y 55 eclesiásticos. (7) Habría que descontar, para dar una cabal idea de su actividad docente, los grados que se obtuvieron no por estudios, sino por compra lisa y llana, arbitrio al que recurrió la propia institución cada vez que sus arcas estuvieron exhaustas. Se cotizaban los títulos entre 150 y 500 pesos y consta en los archivos que los pagaron más de 50 personas.

A este cuadro poco halagador hay que colocar como fondo la deleznable preparación humanística de los estudiantes. De la gramática latina, aprendida más mal que bien, pasaban rápidamente a las artes y a la filosofía. De los estudios liberales que se hacían en Europa, incluso en los colegios jesuítas de la época, no había noticias: ni lenguas modernas, ni historias, ni rudimentos de ciencias entraban en sus planes. El férreo marco de la escolástica, el temor de ofender las doctrinas establecidas, el sacrosanto respeto a la autoridad, todo se confabulaba

(6) Los totales difieren de los dados por el Sr. Fuenzalida, por adolecer esos de algunos errores de suma.

(7) A. FUENZÁLIDA GRANDÓN: *La evolución social de Chile*, Santiago, 1906. Págs. 264 y siguientes.

para convertir a maestros y estudiantes en dialécticos estériles (8). Parecían despertar de su modorra sólo con el aparato de los concursos y de los exámenes, a los que ya nos hemos referido en capítulo anterior. Y sin embargo, la Universidad atrajo a la juventud de todo el extremo austral del continente. De 136 alumnos argentinos dan cuenta sus archivos; de cinco uruguayos, de siete de Paraguay, 12 del Perú, 3 de Bolivia y los hubo también de Quito (9).

De esta convergencia de mocedad, venida de todos los extralímites del país, acaso hayan surgido las corrientes subrepticias que, sin duda, existieron en la Universidad al final del setecientos y que afloraron con singular violencia al primer toque de libertad. De sus aulas salieron los directores de la revolución, no sólo en Chile, sino en Argentina y demás comarcas limítrofes. A ella debemos también atribuir, en parte, la confraternidad fácil que se estableció entre los caudillos de unos y otros países. No fueron pocos los que habían comenzado a conocerse en las aulas de la Universidad Real de San Felipe, que bajo su manto casuístico, modoso y lleno de genuflexiones, encubrió los primeros resuellos del volcán que estallaría en 1810.

---

(8) Que tal régimen no cuadraba incluso a las gentes talentosas de la época, lo demuestra la crítica hecha por don Miguel José Lastarria en su *Discurso económico* en 1798 y en el que se expresa así: «El voto más escrupuloso se contenta con que el doctorando haya mostrado ingenio para poder saber aunque no sepa, y luego se cree meritorio de una cátedra, como la consiga, sea cual fuere el medio. La enseñanza no es precisa; los discípulos estudian lo que quieren en sus casas; esto es lo regular. . . Demasiado se experimenta lo que puedo enunciar de la carrera forense! El único incentivo es el lucro pecuniario; sus profesores y arlequines se interesan en la estolidez; la fe en las pasiones, puesto que sin ellas no se moverían los pleitos, ni los de duda existieran si hubiera buenos afectos. Las súmulas, la instituta de Justiniano y 33 cuestiones de las decretales componen suficiente materia de los cursos para doctorarse en ambos derechos. Sabiendo procesar y registrar el punto en los autores, por sus copiosos índices, ya es abogado, ya es filósofo, a la sociedad el garante de su armonía, instruídos en la historia, instituciones y fines, medios sagaces y científicos».

(9) FUENZALIDA GRANDÓN: *La evolución social de Chile*. Caps. XII y XIII.

### 3.—EXPULSIÓN DE LOS JESUÍTAS.

Alcanzaba al cenit la importancia de su orden en la cultura colonial, cuando la sorprendió la expulsión, en 1767. No es ésta la oportunidad de comentar sus causas. Su resultado, desde el punto de vista colegial, fué que durante algunos años se produjo una falencia de maestros, una crisis escolar que por una parte atrajo elementos nuevos al servicio y por otra, obligó a las autoridades locales y sobre todo a los Cabildos, a preocuparse de la educación de los niños.

En Chile su expulsión pareció inaudita, incomprensible.

«Eran los maestros más prestigiosos de la juventud—afirma don Diego Barros Arana—los predicadores más aplaudidos y casi siempre los consejeros obligados del gobierno en todas las materias administrativas que exigían algunos conocimientos científicos. En sus principales casas de residencias poseían bibliotecas, más o menos copiosas, que conocemos por los imperfectos inventarios que se formaron a la época de la expulsión. Esas bibliotecas más ricas, sin duda, que las de las otras órdenes religiosas, eran también las más utilizadas; ellas ayudan a conocer y a apreciar la dirección que los jesuítas daban a sus estudios. Obras de teología y de filosofía escolástica, los escritos de los santos padres, tratados de moral aplicada al uso del confesionario, o de legislación y de disciplina eclesiástica, vidas y panegíricos de santos, sembrados de milagros y de cuentos maravillosos, formaban aproximadamente las nueve décimas porciones de esos libros, en gran parte escritos en latín. Algunas obras de la antigüedad clásica, en ediciones de poco mérito, unos pocos libros de historia y de geografía, diversas gramáticas y uno que otro volumen de ciencias, casi siempre anticuados, completaban esas bibliotecas, en que difícilmente se daba entrada a libro alguno que revelase el desenvolvimiento del espíritu moderno. Pero los hombres que hacían aquellos estudios, considerados entonces en Chile el máximum del saber humano, no podían dejar de gozar de una gran consideración en la colonia. Sólo a mediados del siglo XVIII, cuando llegaron a Chile algunos jesuítas alemanes, se introdujeron en sus escuelas

diversas modificaciones en la extensión más que en el espíritu de la enseñanza, dando mayor desarrollo a los estudios clásicos y enseñando algunas nociones del griego y de historia profana» (10).

Carlos III, de quien había emanado la orden de expulsión, proveyó por circular de 5 de Octubre de 1767 que se reemplazara a los jesuitas en su trabajo docente. «Por lo cual os mandamos—decía—que procedáis sin la menor dilación a subrogar la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica... oyendo a los ayuntamientos, diputados, y personeros del común y otras personas celosas e inteligentes, sobre el modo práctico que haya en cada paraje... proponiendo el número de maestros, pasantes y repetidores que les deben ayudar, sus salarios y emolumentos; en inteligencia que se les deberá contribuir con el que antes de ahora daba el respectivo pueblo, sin novedad y completar lo que faltase de las temporalidades ocupadas».

Como toda la América Hispana, Chile hubo, pues, de confrontarse con el problema de reemplazarlos en la dirección de misiones y colegios. Los franciscanos aceptaron hacerse cargo de las primeras, acordándoseles a ellos las sumas que antes percibían los jesuitas. La casa franciscana de Chillán, sometida a la jurisdicción del Colegio de Santa Rosa de Ocopa, en el Perú, perfilado para servir especialmente a la obra misionera, convirtióse en el núcleo de donde partirían los padres seráficos a la conversión de infieles. Sus informes—a los que seguramente hay que recortar un margen de parcialidad, porque fueron escritos en el instante en que sus poderosísimos rivales de otrora estaban caídos—demuestran que las tentativas de siglo y medio de propaganda jesuita habían producidos frutos escasísimos, por no decir nulos (11).

No los obtuvieron tampoco sus sucesores. Sus métodos catequistas, semejantes a los ya empleados, fracasaron no por las

(10) BARROS ARANA. *Historia General de Chile*. Pág. 268. Vol. VI.

(11) GAY. *Historia física y política de Chile*. París, 1846. Documentos. Vol. I. Págs. 300 y siguientes.

personas que los ponían en práctica, sino por lo mucho que ignoraban la naturaleza del indígena y los medios que debían emplear para levantarles poco a poco su nivel de civilización.

Confundían el adoctrinamiento con la cultura, y creían que bastaban las prédicas para modificar caracteres, hábitos y mentalidades. Por otra parte, ¿cómo distinguiría el indio entre el conquistador ávido, rapaz y cruel, que se decía cristiano y el misionero? Ambos eran blancos, ambos hablaban el mismo lenguaje. Se les presentaban como una sola y misma cosa y los naturales confundían en ambos sus rencores.

El Colegio de Naturales, en su segunda etapa en Santiago y su tercera en Chillán, no tuvo, en manos de la orden seráfica, más éxito que el obtenido bajo los jesuitas. A fines del siglo (1790), se registraban apenas 11 estudiantes en su matrícula. Tres alcanzaban sólo a la gramática; 2, buenos latinistas, ingresaron al sacerdocio y los restantes se dedicaron a pendolistas o a oficios varios. Mal podían ejercer una influencia cultural en el medio de donde habían sido desarraigados, si ni siquiera volvían a él.

Tampoco fué sencillo el reemplazo de los jesuitas en sus múltiples colegios de la capital y las provincias. En Santiago se presentan a pedir autorización para reemplazarlos en la enseñanza de las primeras letras, un lego de la orden de la Merced Fray Julián del Rosario, que logró instalarse en 1768 en una de las salas del Convictorio de San Francisco Javier, y don José Ruiz de Rebolledo, que, después de dar información sobre vida y costumbres, fué autorizado para instalar su escuela en lo que había sido uno de los patios del colegio máximo de San Miguel (hoy Congreso Nacional). Por su parte, el Cabildo, motu proprio, determinó costear en 1767 dos plazas de maestros «uno para que enseñe a leer y escribir con salario de doscientos pesos y otro que instruya a los niños en gramática con salario de trescientos pesos, pagados de rentas de la ciudad, con la calidad y condición de que dichos maestros han de ser a elección del cuerpo del cabildo...». Los agraciados fueron don José Antonio Villegas y don José Antonio Geth, que se opusieron

más tarde, sin lograrlas, a las cátedras semejantes que se crearon en el Colegio Carolino.

El Convictorio se reabrió a la postre, con el concurso de algunos miembros del clero regular y bajo la dirección de un doctor de la novel Universidad de San Felipe, el presbítero Juan Manuel Mardones.

La vida lánguida que desde entonces llevó, fué causada por la poca habilidad de los improvisados educadores y en parte por que la apertura de las aulas en la Universidad Real disminuyó el número de educandos de otros establecimientos. Vino tan a menos, que en 1778 se le reemplazó por el Convictorio Carolino, dependiente de la Universidad y como si dijéramos en lenguaje moderno, su colegio secundario anexo. Sus estatutos rezan en su acápite primero: «Este colegio que se llamaba antes de San Francisco Javier, se denominará en lo sucesivo Convictorio Carolino, en eterna memoria de nuestro augusto soberano Carlos III, bajo de cuya inmediata protección y patronato regio quedará a perpetuidad, fijándose en paraje conveniente de su puerta principal las armas reales y se borrarán cualesquiera otras divisas que antecedentemente se hubieran puesto en el colegio de San Pablo que fué de los expulsos» (12).

Las demás disposiciones reglamentarias trascienden al espíritu eclesiástico dominante en aquel tiempo en las aulas hispano-americanas. Con ligeras alteraciones, es el mismo régimen de los seminarios, de las universidades pontificias y de los colegios de novicios. Los estudios no extendieron tampoco sus horizontes. Siguiendo las líneas de la estructura escolástica de su antecesor, fueron algo que no se ajusta ni con el concepto que hoy tenemos de enseñanza secundaria ni con la de superior. El plan de estudios de dos o tres años abarcaba—como ya se ha dicho en más de una ocasión—sólo gramática latina y filosofía. Faltaban lenguas modernas, literaturas, historias, ciencias, matemáticas. En cambio, se inculcaba teología y algo de ju-

(12) Véase in-extenso este reglamento en *Historia del desarrollo intelectual de Chile*, por ALEJANDRO FUENZALIDA, págs. 62 a 73 y en el apéndice II a la *Hia. del convictorio Carolino* por FRONTAURA.



risprudencia, lo que permitía que los alumnos mayoristas atendieran a la vez cátedras del colegio Carolino y de la Real Universidad. Lo único que varió con respecto al Colegio de los Jesuitas, fué el elemento catedrático en el que se incluyeron algunos doctores no sacerdotes.

El número de sus internos alcanzó el máximo en 1791, con 46; en 1809, el mínimo con 9. En 1813, se le refunde con los otros establecimientos similares santiaguinos para crear el Instituto Nacional (13).

En provincia, pasaron varios años sin que los jesuitas tuvieran reemplazantes. Los Cabildos aplicáronse a buscar sucesores y a pagarlos, a veces, con los bienes de las temporalidades y otras con recursos menguados que tardaban en reunir. Al exponer el estado de la enseñanza, al finalizar el siglo XVIII, daremos a conocer el alcance de estos esfuerzos locales.

#### 4.—UN PRECURSOR: DON MANUEL DE SALAS.

Preside el alba de la enseñanza especial en Chile, la figura del único pedagogo digno de tal nombre en la colonia: don Manuel de Salas y Corbalán. Era hijo de don José Perfecto, uno de los pocos españoles talentosos y leídos entre los que pasaron el océano en el siglo XVIII, para venir a servir al rey en estas apartadas comarcas. Ocupó en Chile el cargo de asesor letrado del Gobernador Amat y le siguió al Perú en igual calidad, cuando su jefe ascendió al virreinato.

Su hijo, Manuel, unió el amor a la erudición con la práctica del servicio público. Participó en el Cabildo de Santiago, en el Tribunal de Minería, en el Consulado y aun aceptó administrar ad-honorem y en beneficio de la capital, las obras que ésta empezaba entonces para defenderse de las crecidas del Mapocho. De tal contacto con la realidad, con el trabajo, con las dificultades para hallar mano de obra competente, con las ásperas limitaciones de la miseria económica general, surgió ese anhelo suyo de echar las bases de una enseñanza que impulsara la minería, el comercio, las industrias y la agricultura.

(13) Mayores detalles pueden consultarse en *Historia del Convictorio Carolino*, por MANUEL FRONTAURA, Santiago de Chile, 1889.

Entre el parsimonioso espíritu colonial y el ímpetu revolucionario que imprimió su sello a la enseñanza de la patria libre, la figura de don Manuel de Salas y Corbalán se yergue modesta y resuelta a la vez. Es lo mejor que tiene Chile a fines del siglo XVIII. Estudioso, trabajador, tesonero, abnegado, firme en sus convicciones y apasionado de la patria, de su libertad y de su progreso, preparó los caminos de la paz, la prosperidad de las industrias, de las artes y de las ciencias, aún en medio del fragor de la tempestad revolucionaria.

No es posible estudiar los ideales y los hechos de los prohombres de 1810, en materia de educación pública, ya sea masculina o femenina, sin valorizar la influencia que este patriota ejercía mediante el ejemplo edificante de sus actos y de sus palabras.

Anhelaba imprimir a la educación un carácter intelectual y *vocacional* a la vez, completando las disciplinas teóricas con los conocimientos prácticos, tan necesarios a la pobre y atrasada sociedad de entonces.

La Academia de San Luis, que fundó para realizar tan patriótico empeño, es el primer establecimiento chileno de segunda enseñanza que trata de responder a las necesidades precisas de nuestro medio ambiente. Además de la Aritmética, impartida de modo incipiente en los colegios de la época, consultaba en su programa la geometría, el dibujo, las ciencias físicas y naturales y elementos de química y dosimacia. Todo ello en lengua vulgar.

Como hubo de defender en varias ocasiones la existencia de la Academia, amagada por los elementos oficiales y por la obstrucción de la Corte, nos quedan documentos en los que exhibe con claridad sus propósitos: «Solamente con el ejercicio y la práctica de conocimientos útiles—escribe en uno de ellos—se acostumbra el espíritu a la exactitud y al raciocinio. De este modo, se purgan los ánimos del escolasticismo y espíritu de partido que, después de trastornar el juicio, inspiran una terquedad que trasciende a la sociedad y costumbres, que siempre se resienten de aquella futilidad y orgullo consiguientes a los estudios de memoria, muy diversos de la sinceridad y mo-

destia inseparables de los que solo estudian la verdad, que se habitúan a ella a fuerza de buscarla y que fundan sus más sublimes discursos en principios sencillos y ciertos» (14).

No sólo en materia de métodos fué un precursor. Su concepto disciplinario se adelantó, asimismo, en un siglo. Cuando no se conocía otro lema que «la letra con sangre entra», él explica la disciplina de la Academia de San Luis con los siguientes términos:

«He desechado aquel estilo seco y reservado que anuncia una autoridad sin miramientos, impropia para atraer la confianza y asegurar la condescendencia, prefiriendo el tono persuasivo que todo lo apoya en la razón y que parece el idioma propio de los hombres a quienes se trata de instruir y de uno que muy bien puede equivocarse» (15).

De los obstáculos que tuvo que vencer para que su empeño se trocase en realidad, él mismo da cuenta en su informe al Presidente interino del reino: «Al erigirse en este reino un consulado, me nombró Su Majestad para síndico y siendo anexo al empleo promover los objetos de aquella institución, traté del que debe necesariamente proceder y asegurar el buen éxito de todos y hacer sus efectos sólidos, extendidos y permanentes, esto es la ilustración en los elementos de las ciencias naturales. Lo propuse del modo que lo permitían las circunstancias, en 1.º de Diciembre de 1795. Aunque ofrecí graciosamente los modelos, libros e instrumentos que a ese fin traje; aunque franquéé los costos hasta la aprobación del Rey, se reservó la ejecución para otro tiempo. No aquietóse mi ardor, ni pudiendo resolverme a esperar una época que tal vez no llegaría, si no se forzaba el curso ordinario de las cosas, dirigí mi súplica al ministe-

---

(14) Escritos de don Manuel de Salas, Ed. Oficial, pág. 571.

(15) Mayores detalles sobre la vida y obra de don Manuel de Salas se encuentran en M. L. AMUNÁTEGUI, *Don Manuel de Salas* (3 vols.) Santiago, 1895 y *Los precursores de la Independencia*, del mismo autor. *Escritos de Manuel de Salas* (edición de la Universidad de Chile). BENJAMÍN VICUÑA MACKENNA, *Biografía de Manuel de Salas*, en el volumen de *Escritores Chilenos de la Independencia* y don DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR: *Los primeros años del Instituto Nacional*.

rio, en 12 de Noviembre de 96, la que encontrando buena acogida, con ocasión de una Real Orden expedida el 24 de Julio del mismo año, propio rasgo de aquellos grandes príncipes que para colmo de su gloria han protegido las letras. En ella se ordena al Consulado que establezca una escuela de aritmética, geografía y dibujo. Este cuerpo inmediatamente me encargó la forma de plan, no con arreglo a mi primera propuesta, sino con atención a sus fondos actuales y al estado del pueblo. Se conceptuaron 1.500 pesos por una vez y 2.373 anuales; cantidades que no pudiendo erogarlas el comercio, indiqué se excitase al gremio de minas y al ayuntamiento a coadyuvar a una enseñanza que está expresamente encargada al primero en sus ordenanzas, y es decoroso al segundo. Todo se elevó a este superior gobierno por el consulado, ofreciendo 1.000 pesos cada año. La ciudad prometió 4.000 pesos para que se enseñaran idiomas y el tribunal de minería expuso motivos para no concurrir, pero que no fueron suficientes en el concepto del Excmo. Señor Marqués de Avilés, quien, admitidas las ofertas, aceptada la protección a nombre del Rey, erigió la escuela el 6 de Marzo del 97, con la denominación de *Real Academia de San Luis*, en memoria de la Reina, nuestra señora. Me encargó su dirección con la facultad de promover y representar cuanto crea convenir a su adelantamiento, formar sus ordenanzas y plan de estudios provisional, dando cuenta de todo a S. M.».

Salas recabó del Tribunal de Minería, del Consulado y del Cabildo de Santiago, la ayuda pecuniaria indispensable para llevar a cabo su propósito; le hizo donación de su sueldo de Síndico y de útiles de enseñanza, aparatos y libros.

Llamó como colaboradores a los maestros más idóneos de la época: al latinista español Francisco de la Puente, a don Martín Petri para el dibujo (16), al ingeniero de Gobierno don Antonio

(16) Esta es la primera mención de una cátedra de Dibujo en Chile. De Martín Petris se conserva un retrato que representa al Marqués de Avilés, encargado, al parecer, por don Manuel de Salas, para ser colocado en la Academia de San Luis. A poco, le sucedió en la cátedra Ignacio Arrabal, artífice de la Casa de Moneda. Al dejar éste las clases, no hubo quien lo reemplazara.

Caballero y más tarde a don Miguel Otero para las matemáticas. Inició, a la vez, una sumaria biblioteca y un primer ensayo de museo de historia natural y de mineralogía, con los que quería formar una escuela de ensayadores que sirvieran a nuestra industria.

Funcionaron las clases de la Academia regularmente desde 1797 hasta 1812, cuando vino a constituir uno de los sillares del Instituto Nacional. La Academia de San Luis con su biblioteca, sus instrumentos, su microscopio, su laboratorio mineralógico y su cátedra de dibujo, es el único ensayo que conocamos en la colonia, de una escuela delineada para servir al hombre de trabajo, a las industrias, al comercio y a la producción del país. Se adelantó cerca de medio siglo a instituciones similares de América.

#### 5.—ESTADO DE LA ENSEÑANZA AL FINALIZAR LA COLONIA.

a) *En Santiago*.—Al fundarse la Universidad de San Felipe, entraron a protegerse bajo su tuición los estudios efectuados en las escuelas de Gramática y los cursos de filosofía, previos a la obtención de grados superiores.

El Convictorio de San Francisco Javier fué, como lo hemos expresado anteriormente, el colegio más favorecido por la clientela aristocratizante, mientras lo mantuvieron los jesuitas. Cuando se convirtió en el Colegio Carolino, gozó de los privilegios de la Real Universidad de la cual dependía. En un peldaño un si es no es inferior progresaban el Seminario Conciliar, el Colegio del Convento de San Agustín, el de San Francisco, el de Santo Domingo y el de la Merced. El número de sus estudiantes fué muy reducido. He aquí su matrícula en las postrimerías del siglo XVIII (1794):

Colegio Carolino . . . . .	14
Convento de la Merced . . . . .	45
Seminario Conciliar . . . . .	5
Convento de San Francisco . . . . .	19
Convento de Santo Domingo . . . . .	11
Convento de San Agustín . . . . .	14
<b>Total . . . . .</b>	<b>108 al</b>

En 1803, el Presidente y Capitán General del Reino, don Luis Muñoz de Guzmán, ordenó al oidor don Manuel de Irigoyen que practicase una visita a los establecimientos didácticos de la capital, con el fin de investigar si eran o no fundadas las quejas del vecindario acerca de su buen funcionamiento.

El señor oidor se hizo acompañar por el síndico don Ramón Aróstegui y por el receptor don Félix de Acosta y gracias a sus informes, se han perpetuado datos utilísimos para aquilatar los recursos docentes de nuestra capital, a fines de los tres siglos coloniales.

Visitaron siete escuelas de primeras letras, una de mayores y otra de latinidad. No eran, como lo sabemos, los únicos establecimientos de Santiago. Funcionaban, además, la escuela de Santo Tomás de Aquino, la de los dominicanos, la de San Buenaventura y el Colegio de San Diego de los padres seráficos, el Seminario Conciliar, el Convictorio Carolino, la Academia de San Luis y, por encima de todos ellos, la Real Universidad de San Felipe.

Según el informe del oidor, «se advirtió falta de comodidad para los jóvenes, extraordinario desaseo, en términos que algunas más parecían establos que escuelas de enseñanza; y en una noté un negro que se hallaba entre los alumnos».

El 27 de Octubre de 1803, el síndico señor Aróstegui propuso para uniformar el régimen de los colegios, el reglamento que insertamos, en el Anexo N.º 1, (17) curioso resumen del pensamiento didáctico de fines de la colonia.

b) *En provincias.*—De acuerdo con las prescripciones reales, cada parroquia debía mantener una escuela; mas, en el hecho, ésta se limitaba a lecciones dominicales de catecismo y, cuando más, a primeras letras, impartidas por el sotacura o el sacristán. Las localidades mejor favorecidas eran las que contaban, además de la parroquia, con órdenes religiosas, en cuyos conventos solían abrirse colegios. No existía servicio alguno didáctico en los campos; las familias pudientes que vivían en sus haciendas, solían mantener un esclavo leído con oficio de pedagogo,

(17) Véase Anexo N.º 1.

cuando no era el mismo *pater familias* el que iniciaba a sus hijos varones en el ABC, que para las niñas una instrucción escolar se suponía atentatoria a su natural recato.

La villa de San Francisco de la Selva de Copiapó, asiento de mineros desde 1707, fecha del descubrimiento de sus minas de oro, contaba ya con mil almas cuando el Presidente, don Antonio Manso de Velasco, ordenó delinear su plano. En él se reservó, al lado de la iglesia parroquial, un solar para erigir una escuela. Ofrecido a la Compañía de Jesús, ésta aceptó después que se le agregaron 14.000 pesos oro, legados por don Nicolás de Barrionuevo, con cargo de fundar un convento de la orden en la villa de Copiapó y abrir ahí mismo una escuela de primeras letras. Con los años y las diligencias jesuítas se añadieron un molino y unas cuadras de tierra, ofrecidas por el vecino Juan de Mondaca, y más tarde una hacienda de don Andrés Varas, donaciones todas hechas con la prescripción precisa de ayudar al mantenimiento de escuelas en la región. La instalaron en 1745. Expulsados ellos, corrieron más de 30 años sin que se lograra reabrir la. Hubo de visitar la villa el Gobernador, don Ambrosio O'Higgins, para poner término a una prolija y rigurosa tramitación a propósito de cómo administrar esos bienes para servicio de los escolares. El dispuso rápidamente cuanto fué menester, y presidió su reapertura el 23 de Septiembre de 1788.

La villa de San Felipe contó con escuela jesuíta desde 1743. La orden, amén de recibir un solar que se le adjudicó frente a la Plaza de Armas, había heredado, con propósito de que fomentara la renta de su colegio, cien cuadras de tierra de la señora Luciana de Tello y en seguida otros alfalfaes y terrenos de cultivos de don José de Rojas. A su expulsión, la escuela hubo de cerrarse. Los vecinos elevaron una y otra solicitud para que de los bienes de las temporalidades, se asignase una cuota mayor que los \$ 100 anuales, acordados por el Cabildo para costear un maestro. Sólo 20 años después, un vecino ya sexagenario, don Ignacio de Recalde, comerciante retirado, ocupó la modestísima cátedra, casi a su costa, porque de su propio peculio la dotó de bancos y útiles. La atendió diez años, hasta su muerte, acaecida en 1779. Siguió a cargo de otro vecino, hasta

que en 1807, el Presidente Muñoz de Guzmán dispuso que corriera de cuenta del cura.

En el delineamiento de la ciudad *de los Andes*, se destinó para escuela un sitio contiguo a la iglesia parroquial. A su maestro se le remuneraría con parte de los derechos de portazgo sobre el río Aconcagua. Un vecino, don José Santos Hernández, se presentó a servirla desde 1802.

En *Petorca* ocurrió cosa semejante. Cuando se trazó la ciudad, se fijó un solar para escuela, pero transcurrieron los años sin que se edificara. Acudió entonces un vecino, don José de Sepúlveda, hombre de cuarenta años, para construirla bajo ciertas condiciones y ser él su maestro. Consta de una nota, fechada el 28 de Noviembre de 1798, que el Presidente del Reino agradece a Sepúlveda y acepta sus condiciones. En Mayo de 1799, inauguró solemnemente el aula y desde entonces comenzó su funcionamiento normal.

En *Valparaíso*, los jesuítas habían sido objeto de legados valiosos para la creación de escuelas y, en efecto, funcionó una bajo su égida, desde 1725. Cerrada en la fecha de la expulsión, su reapertura dió origen a dilatadísimas diligencias y reiteradas notas, cuya tramitación se prolongó por cerca de cuarenta años. Los padres dominicanos lograron que se les adjudicara gran parte de los bienes de sus rivales, a condición de hacerlos servir a los mismos piadosos fines a que habían sido consagrados, y durante un tiempo los obtuvieron. La cesión fué objetada por las autoridades peninsulares; volvieron a iniciarse los espedientes, las solicitudes y las demandas y, por último, el padre Fray Antonio Galiano, de la orden de Santo Domingo, pudo inaugurar una casa de estudios de primeros rudimentos, por los años de 1766 ó 77. Dando fé de ello dice el Teniente Coronel, don Juan Francisco de la Riva Herrera: «Enseñan a la juventud las primeras letras, escribir y contar, con todas aquellas formalidades que pide una escuela pública, en la que tienen destinada una sala para dicho efecto, como asimismo la enseñanza de los primeros rudimentos de latinidad, en cuyo ejercicio se emplean diariamente dos religiosos, con común regocijo y aplauso



de los vecinos, por ver ya a sus hijos en vias de desterrar la ociosidad e ignorancia en que antes se hallaban».

Cuando don Juan Antonio Cortés fué nombrado subdelegado de *Santa Cruz de Triana* (hoy Rancagua), se dirigió a Santiago en busca de maestro. Encontró aquí un caballero español, don Salvador Bouby, que aceptó el magisterio y lo sirvió con gran dedicación por algunos años, pese a las tristísimas condiciones de su escuela y hacienda. Solicitando, en 1794, que se le aumentase el sueldo de \$ 50 anuales, escribía al Subdelegado del Intendente: «Me ocupo en la enseñanza de treinta niños que se hallan a mi cargo (y que todos los años va aumentando el número), en la instrucción de la doctrina, lecciones de leer y escribir y cuentas, y demás que pide esta ocupación, sin poder hacer otra diligencia que acreciente mi subsistencia, y siendo constante que el mayor número es de pobres, que sus padres no alcanzan a poderles sufragar una cartilla, Catón, libros, papel, pluma y tinta. Vista por mí esta orfandad, y que por esta razón podían atrasarse, me he visto precisado varias veces a suministrarles de aquello que carecían, como igualmente del dicho corto salario costear la pieza dedicada a escuela. . . Los citados cincuenta pesos no es bastante congrua para mantener la decencia de un individuo de calidad. . . y que a no ser la caridad de Ud. de darme su mesa, no sé como lo pasara. . . » (18). ¡Retrato ingenuo de la desmedrada realidad de la vida de un maestro de escuela colonial y provinciana!

La *villa de Alhué*, llamada también de San Gerónimo de la Sierra, tuvo su primera aula en la década última del setecientos y gracias a los desvelos del mismo Subdelegado de Rancagua, don Juan A. Cortés, que para dotar de salario a su maestro, puso a contribución dos canchas de bolas y dos carnicerías del pueblo. Su primer «escolero», como lo denominan los documentos, fué don Vicente Figueroa.

---

(18) Solicitud citada in-extenso en FRONTAURA: *Las escuelas públicas de Chile*. Pág. 254. Hay que advertir que de los \$ 100 anuales que formaban el presupuesto total de la villa, se dieron 50 primero, y después 70 para remunerar al maestro.

Es probable que, fuera de las enumeradas, existieran otras escuelas en los atrios de las parroquias, todas interesadas más en adoctrinar que en encender el amor al estudio; pobres todas, faltas de útiles, libros y mobiliario más elementales, y con maestros que atendían a los niños cuando lo permitían los cuidados más graves de la salud espiritual de los feligreses.

#### 6.—EDUCACIÓN FEMENINA. †

Ya dijimos que un dominico, Fray Bartolomé Rodrigo González, Bachiller en Teología, es el primer preceptor que registra nuestra historia. El enseñó a la aguerrida compañera de Valdivia, Inés de Suárez, las letras y la escritura.

Por los años de 1568, un beaterio reducido y pobre, abierto en Osorno y llamado de «Las Tres Isabelas», en honor de sus fundadoras, Isabela Landa, Isabela Palencia e Isabela de Jesús, se ocupó de la enseñanza de las niñas criollas (19). Algunas dificultades en su organización le obligaron más tarde a avocarse en Santiago, en donde proporcionó la base para el Convento de las Agustinas, que es tenido por el primero en abrir un colegio de niñas en nuestra capital. Refiere, sin embargo, la indiscreta tradición, que dándose las monjitas y alumnas a un desmedido afán por las representaciones de sainetes que perturbaban la paz del convento y de la melindrosa sociedad de aquellos tiempos, hubo de perder el colegio por algunos años, tanto la confianza de los padres como la protección de las autoridades eclesiásticas. Se reputó, sin embargo, el colegio de las Agustinas, como el de las señoritas principales de la colonia.

Las monjas clarisas, las de Sta. Teresa de Jesús, las capuchinas, las rosas, las trinitarias de Concepción, abrieron otros para la educación de las niñas; más no sabemos ni qué exten-

(19) Uno que otro establecimiento conventual fué erigido en ciudades del riño. En Peumo, lo organiza el cura Antonio de Zúñiga (1690), en Mendoza el Obispo don Manuel Alday (1780), cumpliendo un legado de doña Juana Josefa de Torres Salguero para la fundación de un convento de religiosas enseñantes.

sión tuvieron sus programas ni el número de sus matriculadas (20).

Dos documentos en parte contradictorios, nos permiten imaginar cual era la instrucción que recibían nuestras arcaicas abuelas coloniales. Proviene ambos de la segunda mitad del siglo XVIII, uno del Padre Vidaurre y otro del descubridor inglés Vancouver.

Dice el primero: «Las mujeres no quedan sin cultura en Chile; los padres le dan una educación conforme a su sexo. Les hacen aprender a leer, a escribir, a contar, algo de baile y un poco de música, así instrumental como bucal; pero, en lo que más se empeñan es en el gobierno de la casa y manejo de los negocios domésticos. Cuando las casan (sic.) ya saben hilar, coser, tejer, bordar, cortar un vestido y hacer cuanto puede ocurrir en una casa bien gobernada».

El testimonio de Vancouver no es tan halagador, ni mucho menos. Escribe textualmente en su «Diario de Viaje»: «No sin pena observé que en Santiago de Chile, la educación de las mujeres es de tal modo descuidada, que entre ellas sólo un pequeño número sabe leer y escribir. Algunas quisieron poner sus nombres por escrito para que pudiéramos pronunciarlo y lo escribían con unas letras grandes; pero eran pocas las que podían hacerlo».

Puede colegirse de estos documentos que lo que se entendía por educación femenina en las clases pudientes, tendía exclusivamente a adoctrinarlas en la piedad y a ejercitarlas en la práctica de las labores hogareñas. Y si las letras se enseñaban a los varones con objetivo primordial de llegar a ser juristas o sacerdotes, ¿qué necesidad de ella tenían las mujeres?

La clase pobre careció por completo de escuelas femeninas. Don José Ignacio Zambrano, cura de la parroquia de San Lázaro, y abnegado propagandista de la educación del pueblo, pretendió abrir una escuela de mujeres en un local anexo al

---

(20) Sobre usos y costumbres femeniles en la colonia, véase el Cap. V de A. FUENZALIDA GRANDÓN, *Historia del desarrollo intelectual de Chile*. Págs. 335 y siguientes.

que sustentaba para niños. Fué tal la oposición del ambiente, que hubo de cerrarla poco tiempo después (1803). x y

### X 7.—AMBIENTE CULTURAL.

Los progresos de la navegación y las mayores facilidades otorgadas por los monarcas Borbones al comercio de ultramar, atrajeron a Chile, como a toda América, una corriente migratoria de cierta importancia en la última mitad del siglo XVIII. Ella tonificó la sangre colonial e intensificó el ritmo del crecimiento de la población chilena, que a comienzos del siglo XIX, se calcula en medio millón de habitantes.

La trama de sus días no varió mucho, sin embargo. Quedaron tan sujetos como antes a la organización centralista y absorbente de la corona, habituándose más y más a que dependiera su bienestar del favor extraño y de obtenerlo después de pacientes y prolongadas esperas. La tramitación de cualquiera iniciativa, por insignificante que fuese, duraba años, lustros, décadas.

Pocas innovaciones sufrió también su mentalidad, por lo menos en apariencias; mas, sin duda, que para la generación del segundo tercio del siglo XVIII, la expulsión de los jesuitas debió haber removido hasta el fondo la quietud del orden establecido y llenarla de cavilaciones y peregrinos pensamientos. El sacrosanto respeto a las dos majestades debió sufrir una trizadura invisible, pero que en andando el tiempo se convertiría en grieta ancha por la que correría el raudal de las nuevas ideas revolucionarias.

Los libros de los filósofos franceses y de sus comentaristas no atravesaban con facilidad las redes inquisitoriales, tendidas en los puertos que controlaban las mercaderías de ultramar; pero no sólo arribaron a estas costas veleros con los colores españoles; fué muy frecuente el contrabando amparado por otros pabellones, y ¿cómo podría suponerse que las ideas de libertad, de democracia, de igualdad y de soberanía popular, que se respiraban en la atmósfera y constituían el comentario de las gentes de toda Europa, no se infiltraran en la colonia? En Chile tenemos documentos para asegurar que en el círculo

de las familias de los Salas (los numerosos hijos e hijas de don Perfecto) emparentados con la de don José A. Rojas, el brujo de Polpaico, con los Ortíz de Rozas, con los Infante, todos ellos futuros adalides de la causa revolucionaria, tales libros eran leídos, comentados y ocultos celosamente. Verdad es que formaban una minoría excepcional; pero con ella, precisamente, se hizo la revolución. No fué ésta obra de la masa, sino de un puñado de terratenientes que, tal como los barones ingleses y los señores feudales, armaron a los pecheros que directa o indirectamente los servían y de quienes eran los protectores.

Al referirnos a la expulsión de los jesuítas, hicimos presente que había tenido entre otros, el resultado de fomentar el acceso a la enseñanza de un nuevo tipo de maestro: el hombre de mundo. Enclenque fué la Real Universidad de San Felipe, vana y trabada por mil ridículos perifollos; la ciencia que impartió fué garrulería retórica y discursera, y, sin embargo, no existió en vano. No era mucho más lo que enseñaban las universidades de San Marcos y Salamanca. Formó frente a los únicos letrados de antaño: los sacerdotes, otra clase de gentes que tomaban muy en solemnidad su título de doctor y que los miraban de par a par. Ya no fué el clero el depositario único de las ciencias, hubo quienes pudieron disputar con ellos. No discrepaban a fines del siglo XVIII en cuestiones fundamentales; la ortodoxia de ambos era indiscutible, más en cuanto llegó el instante de la revolución, un grupo de hombres, salidos de las aulas de la Real Universidad, no trepidó en esgrimir la retórica, las sentencias y las institutas en favor de tesis distintas que las sustentadas por la mayoría del clero. Y tuvieron sobre el despertar de las conciencias puntillosas y pacatas una importancia decisiva.

Cuanto acabamos de expresar no afloró a la superficie sino hasta el repique de las campanas libertadoras de 1810. Diez años antes, el estado cultural de la colonia hubiera parecido estático, inmóvil, empozado.

Amén de escasísimos, los libros tenían un precio prohibitivo para el común de las gentes. No se imprimían en Chile, eran

objeto de importación, y por lo tanto, sujetos a las dilaciones de viajes de meses o de años. Bibliotecas públicas no existían; las de los colegios conventuales y la de la Universidad que se había incautado de gran parte de la Biblioteca Jesuíta, se componían de obras ascéticas, historias de santos, disquisiciones teológicas y místicas. No amenizaban los días ni las gacetas ni los semanarios, ya muy comunes en Europa. Toda literatura novelesca tenía por pecaminosa, y, por otra parte, sólo los muchachos de la clase pudiente y rarísimas niñas sabían leer.

Los relatos en que capitanes de historiadas proezas, las recordaban, envueltas en el halo irisado de los recuerdos; descripciones de la tierra, escritas en la añoranza de la que tuvieron que abandonar, como el Abate Molina y el P. Gómez de Vidaurre; elucubraciones místicas de sacerdotes que, viviendo en un clima extraordinariamente apto para la milagrería, se creyeron videntes de misterios y apocalipsis, como don Manuel Lacunza, forman la plana mayor de los literatos de la colonia. Cuanto a las otras artes como la pintura, la escultura, la arquitectura, no tuvieron posibilidad de desarrollarse en sazón. La poquísimas que hubo no alcanzó más allá de los muros de los conventos.

Se hubiera creído que en tan apocada cuna no podrían merecerse talentos revolucionarios. No era así, sin embargo, que jamás están exhaustas las posibilidades de la naturaleza humana, por más que las aplasten las disposiciones de un régimen despótico. En pedagogía, don Manuel de Salas fué el revolucionario mayor de su época en este período colonial; no iban a faltar otros después en el campo político, cuando sonara la hora de la libertad.

SEGUNDA PARTE

LA REPUBLICA

Siglo XIX

## CAPITULO IV

### Los años preparatorios

(1810-1842)

- 1).—El alba de 1810.—2) Creación de la República.—3) Fundación del Instituto Nacional. Esfuerzos didácticos de O'Higgins.—4) El primer contingente extranjero.—5) Colegios particulares.—6) Camino del progreso: a) la enseñanza primaria; b) la educación femenina; c) organización administrativa.—7) Los colegios secundarios.—8) Estudios universitarios con anterioridad a 1842.

#### 1.—EL ALBA DE 1810.

De los hechos recordados en los capítulos precedentes, se desprende que la España absolutista ignoró la necesidad de una enseñanza primaria extensa en la metrópolis y la escatimó avaramente en las colonias. La masa pobladora se compuso aquí, en primer lugar, de indios; luego, de una estrata creciente de mestizos y sobre ella una hoja superficial muy débil de españoles peninsulares. [Holgaba para el indígena, adherido a la gleba en calidad de siervo y casi de bestia de carga, toda enseñanza que no fuese la sumaria de repetir la doctrina cristiana.] Sólo recibían atisbos de instrucción sistematizada los jóvenes de clase superior: hijos de funcionarios del rey, capitanes, hacendados o mercaderes. Vecinos generosos les fundaron en uno que otro pueblo, aulas escasamente subvencionadas que vegetaban a la sombra de los cabildos y eran dirigidos por algún sacerdote, lego o maestro laico, si faltaban los anteriores. Más que ellos, medraron los establecimientos



conventuales, a cargo de dominicos y franciscanos, los convictorios o internados en que los jesuitas impartían un latín somero, rudimentos de filosofía escolástica y migajas de matemáticas. Otras órdenes religiosas, como los agustinos y mercedarios, rivalizaron con los anteriores en sus tareas pedagógicas.

+ Estos comienzos de didáctica sistematizada emergieron, pues, a la sombra de los claustros. No diferenciaban con claridad los grados primario y medio, y ponían el acento mayor sobre las disciplinas que directa o indirectamente ayudasen al entendimiento teológico, porque entre sus alumnos reclutaban a los futuros sacerdotes. «Entre 69 funcionarios docentes que tuvo la compañía de Jesús desde su asiento en Chile, hasta su expulsión (1593-1767), 43 fueron profesores de filosofía, latín, dogmática u otros ramos especiales; sólo 26 fueron maestros primarios» (1).

Por sus exigencias escolares mínimas, por su falta de maestros idóneos, de textos y de material adecuado, estos colegios conventuales, lejanos remedos de sus congéneres españoles de la época, estaban atrasados, con respecto a los europeos, en más de dos siglos.

Don Manuel de Salas, en cuanto pedagogo, campeó en la minoría entonces y en los primeros años de la República, y sus doctrinas realistas, totalmente avanzadas para la época, no fueron ni han sido después, bastante justipreciadas. La Academia de San Luis pasó en los albores de la Independencia a formar una de las bases del Instituto Nacional. Perdió, así, el carácter realista con que nació, tendencia que fué desalentada, primero, por la ideología de Camilo Henríquez y de Juan Egaña, y más tarde por las que pusieron en boga los educadores extranjeros en 1829.

\* La Colonia nos legó, pues, aparte de la Academia de San Luis, una colegiatura enclenque, sin raigambre popular, ni respuesta a las exigencias económicas. Únicamente lo escolástico, lo abstracto, lo que por ser un mero adorno de erudición, daba

---

(1) Alejandro Fuenzalida Grandón.—*Desarrollo intelectual de Chile.*

fama de culto, creíase digno de las aulas. Todo el sistema de aprendizaje de artesanías, fuente de riqueza de los pueblos europeos y base de su moderna industria, faltaba por completo. Tampoco apreciábamos los oficios ni las artes tradicionales, que no pudieron lograr calidad y abundancia como para imponerse en los mercados. Los tejidos en lana (mantas, cha-mantos, alfombras), la cestería y la cerámica, amén de reducidas, no recibieron esa estima protectora que pudiera influir en su conservación y progreso.

En España, las tradiciones artísticas y culturales de un imperio en donde no se puso el sol, el fulgor de palacio, la amplia y magnífica pompa eclesiástica y el contacto de las clases superiores con la corte francesa, sobre todo desde el reinado de Carlos III, disminuían la miseria espiritual ambiente. Pero en esta apartadísima colonia, que apenas había vislumbrado otrora la civilización incaica y que se había poblado, sobre todo, con soldados rudos para la interminable guerra de Arauco, la indigencia cultural ambiente alcanzaba a tales límites, que cuantos españoles eruditos llegaron a Chile, la representaban dolidamente a Su Majestad (2).

Nuestra organización económica, a base de extracción minera, encomiendas y haciendas dilatadísimas en manos de unos pocos que las explotaban por mestizos e indios, daba por

(2) «Falta a la mayor parte de los habitantes de Chile lo muy preciso para una decente pasadía. . . . No es de extrañar, que en vez de conseguir algunos caudales para los gastos inexcusables de la corona, tenga de costo a V. M. la manutención de aquel reino la cantidad de ciento setenta mil pesos fuertes, que se remiten anualmente de las cajas reales del Perú; los cien mil para el ejército o tropa de Chile y los setenta mil para el presidio de Valdivia, y todavía se requieren mayores cantidades; pues el teniente general, conde de Superunda, ministro tan celoso de los intereses reales, representa a V. M. ser necesarios anualmente otros setenta y dos mil pesos fuertes, para conservar el reino sobre la defensiva. Y no hay que esperar la redención de este pesado gravamen de la corona, mientras permanezcan la despoblación y miseria de aquel reino.

«Este es el estado infeliz de la parte que ocupan los españoles y no es más próspero el que se experimenta, en la parte de los indios rebeldes».

*Semanario erudito de Madrid. Tomo XXII.*

resultado una estructura social muy semejante a la del medioevo. Entonces como en la colonia, el servicio de Dios y del Rey y la carrera de las armas, teníanse por las más nobles. Técnica, ciencia, artes y letras no eran indispensables.

Saber escribir era un oficio, no una necesidad cultural. Los pendolistas o escribientes vivían al amparo de los grandes señores, muchos de los cuales apenas si sabían firmarse. He ojeadó la correspondencia original de hombres tan representativos del final de la colonia, como el propio don Manuel de Salas y su ilustre amigo y después hermano político, don José Antonio de Rojas y en más de una ocasión leí frases como ésta: «el maldito pendolista no ha llegado y no he tenido a quién dictar esta carta». Sabían escribir, sin duda, y lo hacían con gran colorido, pero preferían no pergeñar las letras personalmente. Quien poseía una buena biblioteca, como don José Antonio de Rojas, sabía que el libro era artículo de contrabando, que precisaba ocultar muy ladinamente para no caer en las iras de la inquisición.

## 2.—CREACIÓN DE LA REPÚBLICA.

Es natural que en todo movimiento de renovación social, teorizantes, pensadores o filósofos formulen las doctrinas y señalen los ideales, y que sean los políticos, que desempeñan los puestos de responsabilidad directiva de la nación, quienes los lleven a la práctica, en la porción que permiten las circunstancias.

Presiden la cuna de la educación republicana, don Manuel de Salas, don Juan Egaña y el Fraile de la Buena Muerte, Camilo Henríquez. Nos hemos referido ya al admirable realismo pedagógico del primero. Don Juan Egaña representa un tipo originalísimo de latinista, entusiasta de la Grecia y sus instituciones republicanas, lector de Rousseau y de los enciclopedistas, católico fervoroso y escolástico por añadidura. Era también un maestro de vocación, y asignaba a la cultura un papel de máxima trascendencia en la formación moral y cívica de la juventud. Camilo Henríquez, tribuno fogoso, escritor incansable, acusado en Lima de leer a los filósofos

franceses y con muchísimas más dotes de periodista que de maestro, dedicó las energías de su existencia a dar a comprender la extremada importancia que tenía para las nacientes repúblicas, el echar las bases de una amplia cultura popular. Mientras don Manuel de Salas bregaba empeñosamente para salvar la Academia de San Luis de los embates violentos del período revolucionario y don Juan Egaña vertía sus sueños helénico-cristianos en los primeros borradores de la carta constitucional chilena, Camilo Henríquez creaba para los anhelos de todos el lenguaje del periodismo en su «Aurora de Chile».

Fruto de todo ello fué la actitud de los primeros padres de la patria.

El tráfago de sus preocupaciones guerreras, las insubsanables dificultades que oponían a la consolidación del régimen republicano los ataques del bando enemigo, y las inexperiencias de los propios adalides, no les impidieron esbozar la arquitectura de un sistema didáctico.

Don José Miguel Carrera trató de exigir a los cabildos y a los conventos la apertura de escuelas primarias, tanto de varones como de niñas, y aunque expidió las órdenes respectivas, fueron escasos aquellos que las cumplieron. En Enero de 1813, cuando se levantó el primer censo escolar de la República, se halló que en la capital sólo había 7 escuelas con 664 alumnos (3). La Junta Gubernativa no se desanimó, sin embargo, y para auspiciar la creación de nuevas y la mejora de las antiguas, expidió el reglamento de 18 de Junio de 1813, que constituye la primera pieza legislativa sobre instrucción primaria en Chile independiente (4). Antes de él y a petición de la Junta de Gobierno, don Juan Egaña había presentado el primero en orden cronológico de los proyectos de educación para el Estado de Chile (Octubre de 1810). En los dos años siguientes, Camilo Henríquez y don Juan Egaña redactan sus proyectos de fundación del Instituto Nacional, Alma Mater de la cultura chilena por venir.

(3) Aurora de Chile, N.º 46.

(4) Monitor Araucano, N.º 36.—Véase Anexo N.º 2.

El plan de Constitución para el Estado de Chile, que por disposición del Alto Congreso Nacional se escribió en el año 1811 y que se publicó en el de 1813, trata en su sección tercera de la «educación y costumbres» en la forma siguiente: «Los Gobiernos, decía, deben cuidar de la educación e instrucción pública como una de las primeras condiciones del pacto social» y agrega: «Todos los estados degeneran y perecen, a proporción que se descuida la educación y faltan las costumbres que dan firmeza a los principios de cada gobierno».

«Se establecerá en la República—ordena el Art. 215—un gran Instituto para las ciencias, artes, oficios, instrucción militar, religión, ejercicios que den actividades, vigor, salud y cuanto pueda formar el carácter físico y moral del ciudadano...»

«Desde la instrucción de las primeras letras se hallará allí (en el Instituto) clases para todos los oficios, cuya industria sea ventajosa para la república y aun en los que no permitan la localidad y capacidad, por lo menos se aprenderán allí las teorías y elementos de aquella profesión, pasando después los pupilos a las fábricas, donde serán vigilados y cuidados por los ministros del Instituto.»

El acendrado patriotismo de Egaña y demás próceres de la Independencia, trató de suplir con entusiasmo la falta de conocimientos especiales en las ciencias sobre que asentar la República. Este proyecto de constitución nos demuestra, a despecho de sus utopías, que su autor no se equivocó en la orientación general que era necesario imprimir a la enseñanza. El porvenir de la patria, afirma, depende de aquella educación que forma «el carácter físico y moral del ciudadano». Nótese que al emplear la palabra ciudadano y no hombre, nos revela una vislumbre de esa finalidad revolucionaria que todavía se ocultaba en 1810; que su giro: «carácter físico y moral» es también revelador, pues permite suponer que don Juan Egaña concedía, a lo menos teóricamente, una adecuada importancia al cultivo corpóreo de la juventud.

Tampoco es un rasgo suyo a vuelo de pluma ese de colocar en un mismo plano las ciencias, las artes y los oficios. Ya don Manuel de Salas había encomiado la importancia de las disci-

plinas vocacionales. Don Juan Egaña agrega la influencia combinada de la escuela y del oficio, de la teoría aprendida en el Instituto y de la práctica ejercida en los talleres, sobre todo como una reacción contra el escolasticismo puro de la época colonial.)

Don Manuel de Salas, Camilo Henríquez, don Juan Egaña estaban creando una nación; tocaban con sus propias manos los elementos de su masa: mestizos, bisnietos de araucanos, cuya indolencia tristona sólo era capaz de sacudir el arrebato guerrero, hijos de conquistadores—ímpetu antes que lento y continuado esfuerzo—y a quienes sólo la visión maravillosa de un mundo nuevo, pudo arrancarles a su arisca y orgullosa apatía; criollos incultos, perezosos, pobres, sin industrias y sin comercio, gentes a las cuales precisaba enseñar, antes que a leer, a trabajar todos los días para que del producto de su labor pudieran vivir honesta y holgadamente.

El acta de creación del Instituto, fechada el 27 de Julio de 1813, dispone que se le inaugure solemnemente el 10 de Agosto del mismo año. Para aquilatar el espíritu, a la vez revolucionario e ingenuo que presidió su cuna, basta leer el «Aviso a los pueblos» que hizo repartir la Junta de Educación, comunicando tan fausta novedad.

«Se formará un Instituto Nacional, Eclesiástico y Civil—anuncia—en donde se dirigirá la educación moral y se darán instrucciones en todos los ramos científicos o útiles para formar al Eclesiástico, al Ciudadano, al Magistrado, al Naturalista y a todos los que quieran dedicarse después a las artes, la industria o el comercio. La instrucción será general para todos los hombres que quieran saber alguna profesión, sin trabas, sin propinas, sin derechos. Tendrán aulas, maestros y cuantos auxilios sean posibles por ahora, y todos los que se necesiten, luego que lleguen los libros, utensilios e instrumentos para cuya conducción marcharon caudales y comisionados... A más de los estatutos de Educación Moral y Religiosa, se hallan dotadas las siguientes cátedras: una escuela de primeras letras; doctrina cristiana y elementos de aritmética, con un maestro y un subalterno; una aula de latinidad para minoristas

y otra para mayoristas y estudio de Religión; una escuela de Dibujo; otra de lengua francesa e inglesa; cátedras de Lógica y Metafísica, de Matemáticas puras; de Ciencias Militares y Geografía; de Física Experimental; de Sagrada Escritura; de Filosofía Moral; de Economía Política y de Derechos de gentes, de leyes patrias; dos de Medicina, una de Anatomía; otra de Botánica y últimamente de Química». . . Al final se estampa, sin embargo: «Si hubiese algún sujeto que quiera enseñar lengua inglesa y francesa con la dotación de \$ 500, avisará a cualquiera de los individuos de la Junta de Educación. También pueden comparecer los demás pretendientes que hubiere a la enseñanza de Botánica, Química, Anatomía, Medicina y cualquiera facultad de Ciencias Naturales para elegir el más idóneo». Firman: Pérez, Infante, Eyzaguirre, Egaña (5).

Es típico el documento de la mentalidad y cultura de la época: un generoso y noble anhelo, un afán de crear como Jehová: «Hágase la luz y la luz fué», milagrosamente, de la nada, y en forma perfecta. Se ofrecen cátedras para las cuales no existen profesores; materiales que aun no llegan, y facilidades para cuando se logren recursos. Grado primario, medio y superior; finalidades eclesiales, civil y militar se confunden. En una palabra, la lumbre de la ilusión ciega a la miseria de la realidad, y hubiera convertido a estos próceres en ilusos, si no hubieran puesto fe, perseverancia y vida entera al servicio de su ideal.

### 3.—FUNDACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL.—ESFUERZOS DIDÁCTICOS DE O'HIGGINS.

Con la pompa académica discursera y protocolaria a que los tenía habituados el ceremonial de la Universidad de San Felipe, el Instituto de Educación e Industria Popular (que así se llamó entonces) abrió sus puertas el 10 de Agosto de 1813.

El vate oficial de la revolución, don Bernardo de Vera y Pintado, compuso un himno alusivo; en nombre del Gobierno,

(5) Centenario del Instituto Nacional. Págs. 73 a 75.

habló el Secretario de lo Interior, don Mariano Egaña, y como futuro Rector del establecimiento, pronunció el Canónigo, don José Francisco Echaurren, «un discurso sabio y patriótico en el idioma y con las gracias de Cicerón». Comentaba «El Monitor Araucano» el feliz acontecimiento como si marcara el principio cierto de la redención del pueblo chileno.

Para darle vida, se refundieron la Academia de San Luis, la obra singular de don Manuel de Salas, el Convictorio Carolino, antes de San Francisco Javier, el Seminario y el profesorado de la Universidad de San Felipe.

Tantas esperanzas puestas en él se malograron como consecuencia de los reveses patriotas. El desastre de Rancagua volvió a hacer imperar en Chile el régimen español. Los catedráticos de la Universidad de San Felipe reclamaron de la clausura de ésta, y de la impía formación del Instituto. Se le suprimió con un decreto violento (6) y no principió de nuevo a funcionar sino cuando, triunfantes O'Higgins y San Martín, asentaron la república en bases duraderas.

Don Bernardo O'Higgins patrocinó personalmente el Instituto; presidió su solemne reapertura el 20 de Julio de 1819 y nombró a su nuevo jefe, el canónigo don José Manuel Verdugo, Rector a la sazón de la Universidad de San Felipe, y al cuerpo de profesores, en que se destacaban don Juan Egaña, don Bernardo de Vera y Pintado, don Manuel Julián Grajales, don José Gabriel Palma, don Pedro Palazuelos, etc.

No mucho tiempo después, firmó el decreto de instalación del «Instituto Nacional del departamento de Coquimbo» (hoy Liceo de la Serena) (1821). Además de los estudios que lo asemejarían al Instituto de Santiago, disponía que «se crea precisamente en él una cátedra de química y otra de mineralogía, cuyos conocimientos son necesarios en esa provincia. que

---

(6) El decreto es el siguiente: «Santiago, 17 de Diciembre de 1814.—Suprimase el Instituto Nacional inventado por el Gobierno intruso con trastorno de los regulares planes y establecimientos de estudios adoptados por leyes reales y eclesiásticas, y práctica general de los países ilustrados.—*Mariano Osorio*, Presidente».



contiene los principales minerales de Chile, siendo el ejercicio de la minería el común de los habitantes» (7).

A su haber hay que inscribir también la creación de dos institutos especializados, creado uno por decreto de 16 de Mayo de 1817, con el nombre de «Academia militar» y puesta bajo la dirección del Sargento Mayor de Ingenieros Militares, don Antonio Arcos, para «tener un depósito en donde pueda sacarse oficiales ya formados», y el otro, el 4 de Agosto de 1818, «Academia de Guardiamarinas», «para que haya un plantel de oficiales de marina, cuya instrucción los haga capaces de conducir las operaciones marítimas». Su primer director fué el Sargento Mayor de Artillería, Dn. Francisco Díaz (8).

Prestó don Bernardo O'Higgins decidido apoyo a la introducción del método de enseñanza mutua o de Lancaster, que propagaba en estas tierras de América el súbdito inglés Don Diego Thompson (9).

Obra suya es igualmente la Biblioteca Nacional, fundada por él con la colaboración generosa de San Martín (5 de Agosto de 1818).

Don Juan y don Mariano Egaña presentaron, en 1823, al Senado Conservador un proyecto que consistía en dividir el Instituto en dos secciones: una científica y otra industrial. «Sin educación—escribían ellos—no se podrán formar los hombres que necesitamos, instruídos en los diversos ramos científicos, para que, poniendo en acción el comercio, la agricultura, la industria, las artes y ciencias, trabajen en dar al

---

(7) Parece que el primero en lanzar la idea de dotar a Chile de una Escuela de Artes y Oficios, fué Camilo Henríquez, quien escribía en los números de «El Mercurio de Chile», correspondientes al 15 y 16 de Noviembre de 1822, anunciando la apertura de una «escuela industrial, cuyo objeto será el de aplicar los conocimientos adquiridos en el estudio de la química, de la mecánica y de la geometría descriptiva, a todos los ramos e industrias agrícola y manufacturera, y la aritmética a la industria mercantil».

(8) Rolando Meneses Garay: «Monografía de la Escuela Naval de Chile». Valparaíso, 1929.

(9) Véase *El método de Lancaster en América*, por don DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Estado el poder y riqueza de que es susceptible» (10). Tal propósito, sin embargo, no pudo llevarse a cabo.

#### 4.—EL PRIMER CONTINGENTE EXTRANJERO.

Al comenzar el segundo cuarto del siglo XIX, convergieron en Chile un grupo de forasteros ilustres. Don Mariano, el hijo más aventajado de don Juan Egaña, y que heredó de su padre el amor a las letras y la consagración tenaz al servicio de la República, preocupábase en Londres—desde su puesto de representante de Chile (1824)—en atraer maestros para nuestra colegiatura incipiente. Gracias a sus empeños, llegaron, primero, el matemático Andrés Antonio Gorbea y el médico Pazaman, y en 1829, don Andrés Bello.

A este impulso vivificante, se añade el de don Carlos Ambrosio Lozier, don Claudio Gay (11) y don José Joaquín de Mora, invitado al país por el Vice-Presidente de la República, don Francisco Antonio Pinto, en cuanto supo S. E. las molestias que dificultaban su labor en Argentina. Mora traspuso los Andes en compañía de su esposa, doña Fanny Delauneux y ambos fundaron sendos colegios en esta capital (12).

En 1826, se llamó a la Dirección del Instituto al ingeniero francés, don Carlos Ambrosio Lozier, contratado por el Gobierno para levantar el mapa geográfico del territorio. Lozier trabajó empeñosamente por sacudir el espíritu escolástico, teológico y colonial que prevalecía en sus aulas, tratando de dar-

(10) Proyecto citado por don Domingo Amunátegui Solar, en su discurso de apertura del Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria de 1902. *Memorias y Actas*. Vol. II, Pág. 15.

(11) Don Claudio Gay fué uno de los profesores que acompañaron a don Pedro Chapuis, francés que habiendo viajado por este continente, volvió a su patria, en 1828, a contratar un grupo de profesores para establecer un colegio en Chile. Vino con él en 1828, además de Gay, don Hipólito Beauchemin, después profesor de geografía en el Instituto Nacional.

(12) En el mismo año se avencindó en Chile el profesor español don José León Cabezón, que había enseñado latín en Buenos Aires y que vino a fundar un colegio del cual sería rector y profesor de esa lengua. Tanto él como sus hijas desempeñaron un papel de gran importancia en el desarrollo de la educación chilena de mediados del último siglo.

le la fisonomía de un colegio o liceo francés. Proyectó una biblioteca, un observatorio astronómico, gabinetes de física, química e historia natural; inició la publicación de la primera revista pedagógica chilena: «El Redactor de la Educación» (1828); preparó un plan de estudios en que se introducían las lenguas modernas, las ciencias matemáticas menos elementales; proporcionó nuevos textos a los alumnos, haciendo traducir algunos y estimulando a jóvenes profesores a escribir otros. Tal fué el origen de la traducción de los textos de Biot, Lacroix, Francœur y la redacción de los de don Ventura Marín, don José Miguel Varás y don Andrés A. Gorbea (13). Modificó el reglamento de castigos, y, en vez de los azotes y el cepo, introdujo los estímulos morales, una disciplina menos cruel que la acostumbrada hasta entonces. La dulzura de su carácter, acaso su desconocimiento del medio y cierta propensión a la misantropía, le llevaron al fracaso. Los padres se negaron a enviar sus hijos al Instituto; los muchachos se insurreccionaron; el Gobierno hubo de intervenir, y su rectorado concluyó con el nombramiento de una comisión reorganizadora, bajo la presidencia del Presbítero Dr. don Juan Francisco Meneses.

##### 5.—COLEGIOS PARTICULARES.

El interés por la enseñanza, el deseo de aumentar la cultura ambiente y el de valorizarse por medio de las letras y las ciencias iban en aumento, a pesar de las crisis políticas que trastornaban la patria.

La breve pero intensísima labor del *Liceo de Chile* (1829-1831), regido personalmente por Mora, robusteció la corriente pipiola que trataron en vano de sofocar durante tres decenios los gobiernos pelucones. En la enseñanza de ese vate arisco, de ese libelista mordaz y liberal intransigente, bebieron sus doctrinas hombres como Lastarria, fundadores de los partidos de avanzada en la República (14).

(13) Véase: *Centenario del Instituto Nacional* sin nombre de autor, Santiago de Chile, 1913.

(14) Acaso parecerá extraño y aventurada la afirmación de que la corriente liberal de Chile fluye del primer manantial que significaron las lecciones

Lastarria, en el capítulo III de sus «Recuerdos Literarios», se refiere a la enseñanza proporcionada por Mora: «En el Liceo de Chile aparecieron por primera vez—afirma—los estudios de humanidades divididos en 5 años y basados en los estudios científicos que dirigía don Andrés Antonio de Gorbea. Al mismo tiempo que se enseñaba gramática latina, no por Nebrija, sino por la gramática de Mora, el francés, la geografía, la historia, la literatura francesa y la española, la gramática castellana, la filosofía por las inmortales lecciones de Laromiguière, se inculcaban también las matemáticas, desde la aritmética hasta el cálculo diferencial e integral, la física, incluyendo la óptica, la química y la astronomía. Las lecciones de elocuencia y de literatura, las de gramática y geografía, así como las de derecho, se hacían por textos escritos expresamente por el señor Mora, quien, habiendo completado su educación en Inglaterra, introducía por primera vez en América las doctrinas de Bentham en el derecho...»

Y si Mora dió voz a los incipientes anhelos reformistas, don Andrés Bello armó con la cultura que les faltaba, a las huestes peluconas. Su influencia, su sabio consejo, su acendrado amor a las letras, a las artes y a las ciencias, salvó a la

---

de Mora. Pero el mismo Lastarria lo demuestra extensamente en la carta que escribió a Dn. Benjamín Vicuña Mackenna y que inserta en el capítulo III de sus *Recuerdos Literarios*. Dice: «Esa cruzada literaria principia, señor Vicuña, en 1826, con M. Lozier, sabio académico francés puesto entonces a la cabeza del Instituto Nacional. Es cierto que este sabio francés perdió en poco tiempo su puesto, porque sus alumnos, acostumbrados a la férula, se revolucionaron contra el Rector que venía a tratarlos con dignidad y dulzura, pero afortunadamente en ese corto tiempo prendió la luz en las inteligencias de ciertos jóvenes distinguidos que, merced a su posición en el Instituto, pudieron continuar el movimiento impulsado por el noble académico... Paralelo con él se iniciaba en 1829, en el Liceo de Chile don José J. de Mora... Así, pues, Sr. Vicuña, esa contra-revolución literaria que Ud. encontró triunfante en 1840, es la obra de don Andrés Bello y no de Mora, y si hubo alguno que se escapara de ella, fué precisamente ese Lastarria a quien Ud. supone siguiendo las huellas del señor Bello, cuando, como discípulo predilecto del gallego no ha hecho otra cosa que trabajar como éste en llevar a término aquel gran movimiento progresivo, iniciado en 1828 por Fernández Garfias, Varas, Marín y Mora».

política conservadora de caer en los extremos de una fanática ignorancia.

Entre tanto, al Instituto se le negaban subsidios. La viva rivalidad que manifestaban los partidos políticos dejó en verdadero abandono al Instituto: «El Gobierno liberal del vicepresidente Pinto favorecía al Liceo Chile, mientras que el partido conservador se inclinaba a dar todo su contingente al Colegio Santiago, de suerte que el Instituto quedaba aislado de toda protección».

Con todo, existían en Santiago, al finalizar la década del 20, 11 colegios que daban una segunda enseñanza ya muchísima más amplia que la proporcionada a comienzos del siglo (15). Se habían ensanchado así el número de alumnos, como las asignaturas enseñadas. El francés, el inglés y la física, para las que no se encontraban maestros en 1813, figuran ya con buen número de alumnos; la Historia y la Geografía y la gramática castellana se incluyen así mismo en los horarios.

«El Araucano», de 15 de Enero de 1831, al dar una reseña de la labor docente del año anterior, consigna los datos que han servido para ordenar el cuadro adjunto en que el progreso de la enseñanza se aprecia de modo visible:

COLEGIOS PRINCIPALES DE SANTIAGO.—31 DE DICIEMBRE DE 1830

Número de alumnos inscritos en cada asignatura	Instituto Nacional	Liceo Chile	Colegio Santiago
Primeras letras y escritura...	163	40	115
Gramática castellana .....	..	..	17
Latín .....	198	27	38
Francés .....	24	57	21
Inglés .....	6	9	..

(15) Eran: el Instituto Nacional, el Colegio Santiago, el Liceo Chile, los establecimientos sostenidos por don Juan Antonio Portés, don José León Cabezón, el presbítero don Francisco de la Puente, don Germán Córdoba, don Martín Urrutia, don Manuel Hernández y los conventuales de San Francisco y la Recoleta Dominica.

Número de alumnos inscritos en cada asignatura	Instituto Nacional	Liceo Chile	Colegio Santiago
Filosofía . . . . .	68	27	17
Física Experimental . . . . .	39	..	..
Matemáticas . . . . .	18	25	27
Geografía . . . . .	4	44	29
Historia . . . . .	..	..	14
Metodología . . . . .	..	..	24
Dibujo . . . . .	49	..	35
Música Vocal . . . . .	..	..	11
Música instrumental . . . . .	..	9	8
Baile . . . . .	..	..	6
Taquigrafía . . . . .	7	..	..
Teología . . . . .	4	..	..
Oratoria . . . . .	..	22	14
Derecho . . . . .	66	12	8

#### 6.—CAMINO DEL PROGRESO.

Las décadas segunda y tercera del siglo inician una serie de ensayos pedagógicos que irán creciendo poco a poco hasta adquirir vida cierta, robusta y duradera, después de 1840. Además de los aspectos ya analizados en párrafos precedentes, los más importantes son: los esfuerzos por elevar el tono y aumentar el alcance de la enseñanza primaria; el fomento de la educación femenina, y el delineamiento de una estructura administrativa centralizada y unitaria.

a) *La enseñanza primaria.*—Dijimos que tanto el gobierno de Carrera como el de O'Higgins, habían mandado que se establecieran escuelas de varones en los atrios de los conventos, y de niñas en los monasterios. La Junta Gubernativa de 1812 logró que, por lo menos en Santiago, se obedecieran sus órdenes, y el Cabildo, imbuído del mismo afán patriótico, comisionó al regidor don Tomás Acuña, para que practicase una visita a las escuelas de la capital, que contaba a la sazón con 664 alumnos, apenas, en un total de 50,000 habitantes.

El primer reglamento escolar de Chile republicano a que aludimos en párrafo anterior, es obra de esta misma Junta

(1813). Dispone que se abra una escuela de varones y otra de niñas en todas las aldeas; que se proporcione a los escolares los útiles indispensables, «de tal modo que los padres de familia por ningún pretexto ni bajo título alguno, sean gravados con la más pequeña contribución»; que no se abran colegios en que concurren los dos sexos y que tanto los maestros seculares como los religiosos se sometan a un examen «sobre la pericia en leer, escribir y contar, haciéndoles extender varias muestras de toda clase de letras y ejemplares de las cuatro principales reglas de cuentas». El Decano de cada Cabildo respondería «a los pueblos y al Gobierno del sagrado depósito que se le ha confiado».

Por desgracia, la reconquista española detuvo el cumplimiento de tales disposiciones y debemos llegar hasta 1819 para que, triunfantes los pabellones libertadores, se reanude la obra interrumpida en los años trágicos.

^ O'Higgins—como lo relatamos en párrafo anterior—tomó vivo interés en el sistema lancasteriano recomendado por Camilo Henríquez, quien lo había visto practicar en Buenos Aires. A sus instancias, invitó a pasar a Chile a su propagandista en esta América, el súbdito inglés, Diego Thompson.

El sistema se adaptaba perfectamente a las necesidades de estos países donde urgía suplir la escasez de maestros idóneos. Uno solo, ayudado por los alumnos sobresalientes, en calidad de monitores, podía ocuparse de la enseñanza simultánea de centenares de niños, militarizados previamente para que obedecieran las órdenes de su preceptor.

En 1821, llegó Thompson a Chile, contratado por el Gobierno e instaló, a poco, solemnemente una «Escuela normal lancasteriana», en lo que fuera antes capilla de la Universidad de San Felipe. 200 alumnos, de los cuales muchos eran maestros en ejercicio, asistieron a sus enseñanzas e incorporaron el método de la enseñanza mutua a la rutina de su diaria labor. Por decreto supremo de 1822, se creó, además, la Sociedad Lancasteriana en la que se inscribieron los ciudadanos más eminentes, encabezados por el propio Director Supremo, don Bernardo O'Higgins.

Fenecido, sin embargo, su Gobierno, alejado Thompson de Chile, la sociedad declinó hasta desaparecer por completo en los años subsiguientes. La Escuela Normal tuvo un período de resurgimiento bajo la presidencia de don Francisco A. Pinto, mas a la larga, lo único que perduró fué la presencia de los monitores como ayudantes de los maestros. Gracias a este ensayo, sin embargo, Chile es el primer país de América que inicia la enseñanza normal.

En la década del 20 al 30, el ambiente aun no era propicio a la diseminación de la enseñanza primaria. Los esfuerzos se concretaron a consolidar los colegios de segunda enseñanza, que servían a la clase más adinerada y cercana al gobierno de la república.

En 1830, el Congreso llamado de «plenipotenciarios», ordenó que se devolviesen a las comunidades religiosas sus bienes raíces, secuestrados en 1824, con la condición de que ellas abrieran una escuela de primeras letras en cada pueblo donde mantuvieran casa conventual. Tampoco respondieron los conventos en esa ocasión. La mano férrea de Portales les conminó, el 12 de Julio de 1832, a que las abrieran en el término de un mes, so pena de que las fundaran las mismas Municipalidades, a costa de los conventos. Bien que mal, se le obedeció, mas las escuelas fueron en realidad de peor es nada; a cargo de un lego o de un sacristán, sin materiales, sin útiles y sin local adecuado.

O porque no juzgara que el Estado debía intervenir directamente en la educación primaria, o porque no la estimase conveniente a su política, ello fué que Portales no trató de favorecerla. Adviértase, sin embargo, que mientras el Gobierno ayudaba—es verdad que con escasísimos fondos—a las escuelas secundarias, las elementales las dejaba a cargo de los cabildos y de las congregaciones. Tal había sido la costumbre en la colonia y la tradición prevalecía aún, ayudada por las penurias del erario y por el concepto semi-feudal de los pelucos que no veían con buenos ojos la elevación de las masas. El gobierno se reservaba sólo la tuición superior administrativa y el derecho de fijar las orientaciones generales a la ense-



ñanza primaria. Sólo en 1835 se consulta por primera vez en la Ley de Presupuestos una suma (\$ 621) para su sostenimiento.

En el decreto de 1832 hallamos su primer programa oficial. Manda enseñar: doctrina cristiana, lectura, escritura, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, máximas de moral y urbanidad. Adviértase que aun no aparecen la historia patria y que tampoco hay atisbos de ciencias naturales, de dibujo, ni de canto, dos asignaturas que ya se practicaban en los colegios secundarios.

Al finalizar el decenio de Prieto (1841) «no había en toda la República más que 56 modestísimas escuelas públicas, sostenidas por el Estado, que imponían un gasto anual de \$ 10,780. Su menaje, así como las salas en que funcionaban y el material de enseñanza, eran de lo más mezquino y raído que es posible imaginar (16). X X X

En Santiago, según un cuadro formado en la Tesorería Municipal, había en Junio de 1843, 8 escuelas municipales (ninguna fiscal), 7 conventuales, 3 parroquiales y 60 particulares, con una matrícula total de 2,269 varones y 1,050 niñas.

b) *La educación femenina.*—La historia de nuestra pedagogía femenina en la República, se abre con un documento que, más que un decreto, parece una declaración de amor. Lleva la firma de don José Miguel Carrera y es tan representativo de su alma de paladín, lleva tan impreso el sello de aquel estilo suyo, vibrante y fogoso, que hacía de cada decreto una proclama, que bien vale la pena que lo demos íntegro al conocimiento de las mujeres de hoy. Dice: «La indiferencia con que miró el antiguo Gobierno la educación del bello sexo, si no pudo ser un resultado del sistema depresivo, es el comprobante menos equívoco de la degradación con que era mirado el americano. Parecerá una paradoja en el mundo culto, que la capital de Chile, poblada de más de cincuenta mil habitantes, no haya aún conocido una escuela de mujeres. Acaso podría creerse a la distancia un comprobante de aquella máxima bárbara de

(16) BARROS ARANA. *Un decenio de la His. de Chile.* Pág. 241. Vol. I.

que el americano no es susceptible de enseñanza. Pero ya es preciso desmentir errores, y, sobre todo, dar ejercicio a los claros talentos del sexo femenino, y para verificarlo con la decencia, religiosidad y buen éxito que se ha prometido el Gobierno, ordena que, a ejemplo de lo que se ha hecho en los conventos regulares, destine cada monasterio en su patio de fuera o compases, una sala capaz para situar la enseñanza de las niñas que deben aprender por principio la religión, a leer, escribir y los demás menesteres de una matrona, a cuyo estado debe prepararlas la Patria; aplicando el Ayuntamiento de sus fondos los salarios de maestras que bajo la dirección y clausura de cada monasterio sean capaces de llenar tan loable como indispensable objeto. Transcribáse al Cabildo y Monasterios e imprímase.—*Carrera:—Prado.—Portales.—Vial, Secretario*».

No estaba solo en aquella obra, don José Miguel. Todos los patriotas veían en la educación del pueblo, sin distinción de sexos, la piedra angular de la grandeza futura que soñaban para su tierra. Hombres que personalmente habían luchado con la ignorancia obligada del coloniaje, que habían sufrido en su propia experiencia los peligros de esa misma falta de cultura, sentían por la instrucción un respeto religioso y una fe ingenua y grande en su resultado. Carrera, sin embargo, no pudo ver el fruto de sus esfuerzos, arrollados como fueron por la derrota de Rancagua, y después por la vicisitudes de la difícil infancia republicana.

Tampoco llegaron a realidad los designios de Egaña que estampaba en su proyecto de Instituto Nacional, los siguientes acápite:

«En las atenciones del Instituto Nacional, debe comprenderse sobre todo un colegio de mujeres, donde a más de la instrucción y educación nacional proporcionada, aprendan los oficios y artes compatibles a su sexo».

«En estos colegios se educarán y auxiliarán gratuitamente mujeres que después se destinen en sus casas particulares a enseñar a las jóvenes en sus respectivos barrios aquella educación, costumbres y ejercicios que aprendieron en el Instituto, visitándolas y velando sobre su conducta los jefes y

ministros del Instituto y la censura, a fin de que su vida sea la más calificada y virtuosa, declarándose su destino por de los más honrosos y distinguidos de la República».

Don Juan Egaña soñaba, pues, en fundar un anexo femenino en el Instituto Nacional, que las enseñase y educara «conforme a las necesidades nacionales». Y a renglón seguido levanta la excomunión que pesaba sobre el magisterio. Solicita que se prepare maestras «cuyo destino ha de tenerse por de los más honrosos y distinguidos de la República». No en balde había sacudido a la sociedad criolla el ciclón revolucionario.

Tanta semilla excelente cae, sin embargo, en aquellos difícilísimos años entre breñales. ¿Quién habría podido poner mano en la organización de los colegios cuando no se podía desasir la espada?

Tenemos que llegar al gobierno liberal de 1827 a 1830 para anotar algunos progresos. Don Francisco Antonio Pinto, en cuanto tuvo conocimiento de las dificultades que con el Presidente argentino López, habían tenido los profesores José Joaquín de Mora y Pedro de Angelis, ordenó a don Juan Francisco Zegers, a la sazón subsecretario de Relaciones Exteriores, que les escribiese, ofreciéndoles cuantas facilidades exigieran para que pasaran a Chile a ejercer su ministerio.

De esta suerte, arribó a nuestro suelo don José J. de Mora acompañado de su esposa, la señora Fanny Delauneux.

Conocidísimas son las curiosas incidencias de la vida en Chile del arisco vate y preceptor español. Su ruidosa participación en la política y sus envenenadas polémicas han dejado en la penumbra la labor callada que ejecutó su esposa.

Madama Mora, como la llamaban sus contemporáneos, había regido un Instituto de Niñas en Buenos Aires. Tan pronto como llegó a Chile, solicitó que el Gobierno y la sociedad le ayudasen a emprender entre nosotros una tarea semejante.

Sea porque la sociedad de 1830 comenzaba a despertar a la necesidad de la educación femenina, sea por el decidido apoyo del Gobierno, sea por el prestigio y la simpatía personal de Madama Mora, ello fué que se levantó una suscripción entre los vecinos para atender a los gastos de instalación del colegio y

que el Cabildo eclesiástico consintió en que se estableciera en el Palacio Episcopal, desocupado en ese tiempo, a causa del extrañamiento del Obispo Rodríguez.

El curso de estudios que presentaba la señora Mora incluía los siguientes ramos: religión y moral cristiana, lectura, escritura inglesa y aritmética, por el método de enseñanza mutua, costura y bordado de todas especies, lengua francesa que, según el prospecto, se enseñaría de acuerdo con el método práctico de Hamilton, la gramática y la ortografía de la lengua castellana y la geografía descriptiva. A tales asignaturas, se agregó inmediatamente después el estudio del clave y del canto, profesado por quien fué el primer maestro de canto y clave en Chile, el alemán don Federico Wulffing.

Tal programa que a los ojos de hoy parece inofensivo y casi ingenuo, despertó en aquellos tiempos, serios sobresaltos de conciencia. Barros Arana, en el volumen XV, página 310 de la «Historia General de Chile» recuerda el caso de una señorita a quien su confesor negó la absolución por estudiar el francés, declarando que, tanto ella como sus padres, estaban condenados al infierno por tal delito.

El colegio prosperó a despecho de esas dificultades. El propio Presidente, don Francisco Antonio Pinto, dió ejemplo de aceptación a sus doctrinas, enviando desde el día en que éste abrió sus puertas, que fué el 1.º de Mayo de 1828, a sus hijas como alumnas. La mejor sociedad pipiola siguió su ejemplo, de tal manera que ya el 15 de Enero de 1829, el periódico «La Clave» daba cuenta del lucido éxito de los exámenes (17).

La influencia ejercida por el colegio de Madama Mora, sobre todo, desde que don José Joaquín tomó parte activísima en la política liberal, alarmó al elemento ultramontano que buscó otros esposos extranjeros para que fundasen un colegio rival. Regentado por M. y Mme. Versin, abrió sus puertas el 1.º de Septiembre del año 28, con un programa de trabajos muy

(17) Mayores datos se encuentran en «La Educación Femenina en Chile», por quien esto escribe, publicado en el N.º 1, Año XI, correspondiente a Enero de 1925 de la «Revista de Filosofía», de Buenos Aires, República Argentina.

similar al de Madama Mora, menos los idiomas extranjeros, la geografía y el clave.

La duración de estos colegios fué breve. En derrota el partido liberal, expulsado Mora, clausurado el establecimiento que regentaba su esposa, cesó la competencia que había engendrado la creación del colegio Versin y éste murió de inanición (18).

Importa, sin embargo, conocerlos. Fueron la vanguardia de los establecimientos laicos de educación femenil: el de Madama Mora, el primero en impartirles idiomas, geografía, gramática. Sentaron un precedente y abrieron el camino para los colegios particulares de niñas que durante más de medio siglo habían de ser los únicos en esparcir los rudimentos de los estudios secundarios.

c) *Organización administrativa.*—La Constitución Política de la República, promulgada en 1833, estampó preceptos que entrañan un cambio completo de posición del estado frente al problema didáctico. El art. 119 recomendaba a los municipios «cuidar de las escuelas primarias y demás establecimientos de educación que se paguen de fondos municipales». El 153 (después 144) declaró: «La educación pública es una atención preferente del Estado». «El Congreso formará un plan general de Educación y el Ministro del despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de ella en toda la República».

Por su parte, el 154 (después 145) dispuso: «Habrà una superintendencia de educación pública a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad del Gobierno». Es decir, se introduce el concepto de Estado docente frente al antiguo monopolio eclesiástico. Ambos artículos fueron inspirados y escritos por don Mariano Egaña, a quien tantos servicios le debe la enseñanza pública chilena.

A él le tocó por justa compensación del destino, suceder a Portales, como Ministro de Instrucción Pública, al independizarse esta repartición en 1837. Su obra organizadora y centra-

---

(18) Como dato ilustrativo del costo de la vida de entonces, copiamos aquí los precios señalados por el colegio Versin, tales como aparecen en «*La Clase*» de 1828: Pupilas, enseñanza, habitación y comida, \$ 19.00; medio pupilos, \$ 9.00 y externas \$ 5 mensuales.

lista se expresa en las disposiciones que reglamentaron las funciones ministeriales y que ponían bajo su tutela «la promoción, establecimiento, dirección e inspección de la educación e instrucción de la República, el fomento, la economía y la fiscalización de los establecimientos costeados con fondos municipales o fiscales; la autorización para fundar colegios; el sostenimiento de museos, la apertura de Bibliotecas, todo lo concerniente a la propagación de las ciencias, la literatura, las Bellas Artes, a las exploraciones científicas, a las corporaciones de sabios, publicaciones de letras, imprentas, recompensas al profesorado, etc».

Bajo la tuición del Estado iría creciendo, pues, el árbol de la ciencia. Se inició de este modo, a la vez que la hegemonía estatal, el centralismo del sistema. No pudo ser de otro modo. Las rentas de las municipalidades eran exiguas; las provincias carecían de autoridad para percibir las; el medio cultural ambiente era desmayado y basto; las iniciativas centralistas tenían que primar sobre las locales. El Estado las propulsaba por ellas, y Santiago, que se mantenía del trabajo de todas, les devolvía en obras públicas, en atención administrativa, jurídica, escolar, sanitaria y policíaca lo que de ellas recibía.

A pesar de la atención concedida por Egaña a los servicios a su cargo, prosperan con extraordinaria lentitud.

Contra sus adelantos, se opone, entre otros factores, el serio obstáculo de la falta de maestros idóneos. «Las pocas escuelas eran reguladas por hombres cuya preparación intelectual rara vez pasaba de leer y escribir. Algunos de ellos eran soldados realistas, prisioneros en la guerra de la independencia, mientras otros provenían de filas menos estimables. Se recuerda el proceder de una corte de justicia que, juzgando a un individuo por el delito de robo en una iglesia, lo condenaba a ser maestro de escuela, y se recuerda también la valiente protesta de don Andrés Bello desde las columnas del periódico oficial, contra un fallo que parecía dirigido a infamar la noble carrera del preceptorado» (19).

(19) BARROS ARANA: *Un decenio de la Historia de Chile*. Santiago de Chile, 1913; Pág. 260.

## 7.—LOS COLEGIOS SECUNDARIOS.

Cuando consolidado el gobierno pelucón, fenecieron tanto el Liceo Chile como su rival, el Colegio Santiago, el Instituto volvió a asumir el cetro cultural.

Era, en verdad, el Instituto un núcleo de fuerzas vivas docentes, indiferenciadas en sus órganos y en sus funciones, tal como sucede en los seres primigenios. Escuela de primeras letras, institución de segunda enseñanza, plantel de profesiones superiores, seminario y escuela industrial, a todo pretendía atender y, a falta de otros colegios, lo era todo en aquellos años.

Su propio crecimiento determinó su sistematización funcional. En 1832, publicaron en «El Araucano» sus profesores don Manuel Montt, don Ventura Marín y don Juan Godoy, un proyecto de reglamento que envolvía un considerable progreso sobre el régimen de entonces. Dividían los estudios en cinco secciones: humanidades, leyes, medicina, matemáticas teología. A todas les asignaban un plan sistemático de asignaturas, previas con respecto a otras. El plan de Humanidades contenía en cada año 3 clases de ramos: principales (P), subalternos (S) y accesorios (Ac.)

	Asig. prin.	Subalt.	Acces.
I	Año Latín	Geografía el.	Elem. de matemáticas.
II	» »	Historia Sagrada.	Matemáticas
III	» »	Historia Antigua.	Prosodia, ortografía y recitación castellana.
IV	» »	Historia Moderna	Inglés o Francés
V	» Filosofía (Lógica)	Griego	Inglés o Francés
VI	» Filosofía (Ética y Derecho Natural)	Griego	Inglés o Francés

Entre las disposiciones del mismo reglamento, figuraba la creación de una escuela práctica de agricultura, «con una clase subalterna de veterinaria», un curso elemental de historia natural, «con sus tres ramos de mineralogía, botánica y Zoología», y uno de metalurgia.

El plan de Humanidades mereció dilatada crítica de parte de don Andrés Bello, que expuso otro en «El Araucano». Según él, sólo tres etapas debían considerarse en la educación secundaria: la primera, el estudio del lenguaje: castellano y latín. «La enseñanza de la lengua nativa y de la latina es la piedra fundamental de toda ciencia. En el tiempo que dura esta primera clase no deberá distraerse la atención del joven con ningún otro estudio, porque toda ella es necesaria para adquirir un conocimiento completo del arte de hablar. La continua ocupación de comparar los instrumentos diferentes con que se manifiesta un mismo pensamiento, lo acostumbra desde temprano a la meditación tan necesaria, para conducirlo a ideas más elevadas y profundas. Apoderado el joven del pincel de las ideas, se le conduce en la segunda clase a la región del pensamiento en donde se enseña a formarlos, continuarlos y renovarlos. Cuando ya sabe discurrir y apreciar lo cierto y lo incierto, la educación pasa a iniciarlo en los sagrados misterios de la moral, dándole a conocer lo justo y lo injusto... Por último, es indispensable un curso de física para completar la educación preparatoria, porque sin ideas de lo que es la naturaleza, los conocimientos anteriores tienen muy poco ensanche...» (20). El concepto de las Humanidades incluía, pues, para don Andrés Bello, en aquellos años, el estudio de las lenguas castellana y latina, la lógica, la moral y la física, y algunos elementos de matemáticas. Como se ve, quedaban fuera la historia, la geografía, las ciencias biológicas y las actividades técnicas.

Aunque el plan de Marín, Montt y Godoy, recibió el beneplácito gubernativo, no se realizó por falta de maestros. En

(20) Art. de Bello citado por don Domingo Amunátegui Solar, en *Los primeros años del Instituto Nacional*. Págs. 488 a 491.



cierra para nosotros un interés histórico, porque es el primer programa que intenta apartar la función secundaria de la superior; concede 6 años a la primera, y contempla asignaturas que hasta entonces no habían recibido atención sistemática. En 1835, gracias a la influencia de don Andrés Bello y del grupo Marín-Montt-Godoy, se introdujo en el plan de estudios la gramática castellana, cátedra para la cual se nombró a don José María Núñez. Las que se fueron añadiendo con el tiempo tuvieron carácter de clases libres. Las únicas exigidas y obligatorias eran el latín y la filosofía.

Con todo, el Instituto Nacional era, apenas, algo más que un esbozo colegial, escaso de profesores y ayuno de métodos y material adecuado. Don Diego Barros Arana refiere así su iniciación en esas aulas: «A principios del año escolar de 1839, cuando apenas contaba yo ocho años y meses de edad, fuí incorporado en calidad de externo al Instituto Nacional y colocado en la clase inferior de latín que regentaba el conocido profesor don Domingo Tagle Irarrázaval. Estaba dividida en grupos, según el estado de adelanto. El profesor tomaba dos veces al día la lección a los tres grupos más adelantados. De ellos, salían los monitores que iban a tomar la lección a los chicos o principiantes, y que la juzgaban buena o mala según la porción de dulces que llevábamos, o un lápiz, etc. Sirva este recuerdo para demostrar lo que valía en la práctica el denominado «sistema de Lancaster» o de enseñanza mutua» (21).

A semejanza del Instituto Nacional, el Gobierno se proponía crear colegios en las cabeceras de las provincias. En 1821 se funda el Liceo de la Serena; después el de Talca (1827), gracias a un legado del Abate don Ignacio Molina. Le sigue el de Cauquenes (1837) y el de Concepción y San Felipe, ambos de 1838. En su Memoria Gubernativa de esa fecha, don Mariano Egaña propone la apertura de un establecimiento femenino

---

(21) RICARDO DONOSO: *Barros Arana, educador, historiador y hombre público*. Prensas de la U. de Chile. Santiago, 1931.

parecido en Concepción. O su vida fué efímera o no alcanzó a prestar servicios, porque no quedan vestigios de él en los años siguientes.

#### 8.—ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CON ANTERIORIDAD A 1842.

El Instituto Nacional, que a partir de su fundación acaparaba la totalidad de las funciones docentes, eclipsaba a la Universidad de San Felipe no disuelta aún. (Sin presupuesto especial, sin alumnos, sin cátedras, ésta no servía más que para conceder los grados de Bachiller en Leyes y en Teología. De tal situación, casi vergonzante, se plañía su Rector, don Juan Francisco Meneses en nota enviada el 30 de Abril de 1833, al Ministro del Interior: «La Universidad—expresaba—conserva todavía, por las constituciones del Instituto Nacional, la atribución de examinar los estudiantes y de que en ella se hagan los actos públicos, dejándose a su Rector la superintendencia de los estudios en general, y llamándosele a formar el tribunal de educación, como uno de sus miembros. Un decreto de la Junta de Gobierno del año 23, quitó a la Universidad la atribución de recibir exámenes; jamás se ha contado con su Rector para las distintas juntas de Educación que se han nombrado; y las funciones de la Universidad han quedado reducidas a conferir grados de bachiller a los que, por interés de ser abogados, han llegado a pedirlos, con un certificado del Instituto, y a asistir a las funciones públicas a que concurre el Supremo Gobierno».

En el Instituto Nacional se cursaban, pues, los estudios profesionales para la carrera de teología, leyes, medicina y matemáticas.

La primera, siguió anexa al establecimiento hasta que en virtud de la ley de 4 de Octubre de 1834, se restablecieron los seminarios como entidades didácticas dependientes de los obispados.

Las cátedras de *leyes* eran las más concurridas entre las superiores: «Todos los padres de familia—escribía don José M. Infante en 1833—anhelan, como es justo, a que sus hijos se formen abogados, porque la jurisprudencia les da influencia

en la sociedad, les enseña a expedirse en los negocios de la vida y les asegura una profesión de que subsistir, bienes que no alcanzan regularmente el matemático y el naturalista ni el profesor de idiomas». Hasta 1832, los estudios limitábanse a dos cátedras: una de derecho natural, de gentes y economía política y la otra de derecho civil y canónico. A partir de ese año, se agregó la de «instituciones de derecho nacional», en que se comparaba el derecho de Castilla con el romano; la de «legislación universal», que estuvo durante algunos años a cargo de don Andrés Bello y que es la base de la cátedra de «derecho internacional»; otra de «derecho romano y civil patrio», para la que se nombró a don Manuel Montt y que suscitó críticas numerosas y acerbas. Don José M. Infante la atacaba por estimarla arcaica e inútil y porque, teniendo que impartirse en latín, obligaba a que aprendiesen este idioma todos los futuros legistas, lo que traía al recuerdo añejeces coloniales que no cuadraban a la joven generación.

La modernización de los estudios jurídicos continuó al año siguiente con la creación de la «Academia de Leyes y práctica forense», destinada a ejercitar a los jóvenes en los procedimientos legales. Subsistió hasta 1850 en que se redujo a la cátedra de práctica forense.

Esos mismos años presencian los albores de la enseñanza de la *medicina*. En el folleto publicado por don Guillermo Blest en 1826, acerca de las «Observaciones sobre el actual estado de la medicina en Chile», refiere que gran número de barberos ejercían aquí el arte de Hipócrates y que el título de cirujano era prodigado con excesiva facilidad por el protomédico, que exigía solamente la asistencia durante algún tiempo a los hospitales de la ciudad. Amén de carecer de preparación, aun la más elemental, a los médicos no se les deparaban recursos económicos. Debían curar a los pobres gratuitamente y a los otros cobrarles menos de 4 reales por visita (\$ 0.50 oro).

Gracias a la continua propaganda del Dr. don Guillermo Blest, el Gobierno resolvió, por indicación de los miembros de la Junta de estudios del Instituto, establecer cursos sistemáticos de anatomía, fisiología e higiene, servidos por don

Pedro Morán; de patología, terapéutica y materia médica, por don Guillermo Blest, y de farmacia por don José Vicente Bustillos.

Los alumnos! Había que buscarlos y para atraerlos se les destinaron las 6 primeras vacantes de becas del Instituto Nacional. Así y todo, poquísimos chilenos las aceptaron; los que iniciaron la inscripción llevaban apellido extranjero. En el patio exterior del Hospital de San Juan de Dios se instaló un anfiteatro anatómico y poco después en uno de sus costados, a la calle de San Francisco, se abrieron las salas donde funcionó la primera escuela médica. A la inauguración solemne de las clases, el 17 de Abril de 1833, concurrieron el Presidente de la República, los ministros de Estado y cuanto había de más culto en la capital. Don Guillermo Blest, pronunció el discurso de estilo, en cuyo primer párrafo habla la abundancia de su corazón: «El constante y ardiente deseo de mi vida, dijo, ha sido el coadyuvar a la benéfica tendencia, dignidad, importancia y respeto de la profesión a que pertenezco; y, siendo yo el primero que tiene la honra de abrir las majestuosas puertas de la medicina al público chileno, ciencia ilustre que me pone en circunstancias de poder ser útil al país, mi pecho se conmueve por un sentimiento de gratitud hacia el Gobierno que me ha proporcionado los medios de llenar mis anhelos y de que mi nombre se encuentre en su futura historia».

Dos años después, aumentaba la dotación de la Escuela con la llegada del Dr. Lorenzo Sazie, contratado para servir la cátedra de obstetricia.

La carrera *matemática*, de progreso muy lento por falta de cultores, estaba representada en esos años por dos cursos, dirigido el principal por el ingeniero español don Andrés Antonio Gorbea, que enseñaba matemáticas superiores y física experimental, y uno secundario por don José A. Gatica.

En varias ocasiones se trató de darles el carácter sistemático indispensable para que sirvieran a la carrera de agrimensor,

y aun se expidieron diversos decretos con tal propósito (22) más ello no se logró sino muchos años más tarde y cuando ya se hallaba en funciones la nueva Universidad de Chile (23).

---

(22) El más importante es de 15 de Enero de 1831, firmado por Ovalle y Portales, en que se establece un plan de estudios, que no se llevó a cabo.

(23) Consúltese: *La Universidad de Chile (1843-1934)*, Santiago de Chile, 1934.

## CAPITULO V

### Las Bases del Estado Docente

(1842-1852)

- 1) La surgencia espiritual de 1842.—2) Los inspiradores.—3) Los ejecutivos.—4) La creación de la Universidad.—5) Sarmiento y la fundación de la Escuela Normal de Preceptores.—6) Obstáculos al desarrollo de la segunda enseñanza.—7) Escuelas primarias.—8) Enseñanza especial.—9) Bellas Artes.—10) Progresos de la educación femenina.—11) Balance de medio siglo.

#### 1.—LA SURGENCIA ESPIRITUAL DE 1842.

La década del 30 al 40 sobre la que preside omnipotente don Diego Portales, no registra creaciones didácticas valiosas. No era hombre dado a cosas del espíritu. Puso en orden la República y entregó a las huestes peluconas las armas constitucionales y administrativas para dirigirla con firme autoridad. Al término de su dictadura, puño que cerró la boca a los anhelos de las minorías, que oprimió a los espíritus rebeldes y a las esperanzas audaces, se produce en Chile como un suspiro de alivio, como una eclosión de actividades espirituales latentes. Coincide con el triunfo de las huestes chilenas en Perú y Bolivia. La victoria de Yungay dió alas al entumecido cuerpo social. Chile afirma la fe en sus destinos, su voluntad de hegemonía americana y empieza a situarse en la vanguardia del concierto continental. Huerto hospitalario para todos los desterrados, asilo de la libertad, del orden y la paz, tal aparecía a los ojos de los otros países americanos, convulsos en una serie de revo-

luciones sangrientas (1). De este modo, Santiago pasa a ser el punto de convergencia del pensamiento continental y en sus tertulias discuten hombres tan diversos como Domingo Faustino Sarmiento, Vicente Fidel López, José María Gutiérrez, Alberdi y Mitre argentinos; Bello, venezolano; Juan Carlos Gómez, del Uruguay; García del Río, ciudadano de toda América.

Surgen de múltiples fuentes, iniciativas que fomentan la vida espiritual. Los profesores del Instituto acuerdan, en 1839, reunirse periódicamente para presentar sus producciones científicas y literarias; Vicente Fidel López, inicia en el vecino puerto la publicación de «La Revista de Valparaíso», al mismo tiempo que Juan García del Río, «El Museo de Ambas Américas». La academia profesoral del Instituto se transforma en 1842 en una sociedad literaria presidida por don José Victorino Lastarria, y en su revista, «El Semanario de Santiago», colaborarán Antonio García Reyes, Manuel A. Tocornal, Salvador Sanfuentes y, desde Copiapó, el humorista sin par, José Joaquín Vallejos (Jotabeche).

Amén de los emigrados americanos que, convergiendo a nuestro suelo, le enriquecen con su talento, llegan por obra de circunstancias muy diversas, en 1843, el artista francés Raimundo Montvoisin y el dibujante y pintor bávaro Mauricio Rugendas. Ambos ponen en la cruda, basta y primitiva sociedad de aquellos años, la gracia de su buen gusto y los adelantos de una técnica artística de que aquí no se tenía noticias.

Don Manuel Rivadeneira, el célebre editor español y luego su compatriota, don Santos Tornero, se avocindan también en

---

(1). «Chile es el asilo de todos los desgraciados que, náufragos en el océano, de la revolución, buscan su salvación en esta roca, a cuyo pie vienen a estrellarse sus olas sin moverla. En Chile, está hoy asilado el pensamiento sudamericano. Chile es el teatro elegido para ventilar todas las contiendas; es el terreno neutral donde se baten todos los campeones, y su prensa la trinchera en que saben todos que su voz será escuchada y no ahogada por viles pasiones y el espíritu mezquino de partido». «La Gaceta del Comercio», N.º 318, Valparaíso, 15 de Febrero de 1843.

Valparaíso en esa misma fecha y emprenden la publicación de los románticos españoles y franceses: Zorrilla, Espronceda, Larra, Dumas padre, Víctor Hugo, etc.

Domingo Faustino Sarmiento da a la estampa su «Civilización y barbarie: vida de Juan Facundo Quiroga»; Andrés Bello, sus «Principios de Derecho Internacional»; Juan María Gutiérrez, su «América poética»; Domeyko, «Araucanía y sus habitantes», mientras los chilenos Lastarria, Sanfuentes y Bilbao, tocan a congregarse en las filas de la poesía y de las ciencias a la juventud entusiasta.

## 2.—LOS INSPIRADORES.

A todos ellos les es deudora la surgencia intelectual del año 42. En especial a Bello, a Sarmiento y a Lastarria, los grandes inspiradores de la docencia en esta tierra. Ninguna reseña, por breve que sea, del desarrollo cultural chileno, puede silenciar sus actuaciones.

Sin duda, fué un destino afortunado para Chile el que movió desde tan apartadas comarcas a Bello y Sarmiento, permitiendo que tangenciaran su trayectoria en la ciudad de Santiago. ¡Tan diversos en su modalidad, en su carácter, en su mundo de esperanzas! Bello es el erudito por excelencia; hombre de gabinete y de libros, señor del pensamiento antes que soldado de cualquiera causa. Burócrata por necesidad en sus primeros años, continuó siendo un servidor fiel y magnífico de los gobiernos liberales de Venezuela; más tarde, de los pelucos de Chile. En cambio, Sarmiento fué un rebelde, un luchador, un auto-didacta, un hijo del pueblo. Su primer viaje a Chile, apenas de 20 años, era ya una escapatoria al régimen político argentino. Después franqueó la cordillera como desterrado. Mucho más hombre de acción que Bello, con visión política infinitamente más clara del porvenir de estos países, Sarmiento luchaba por erigir la educación primaria común en garantía de orden y progreso futuros. Bello aspiraba a formar, para regirlos, una *élite* aristocrática, si no de sangre, distinguida por su cultura. Para Bello, el problema era enseñar a gobernar masas lentamente extraídas de su primitiva incul-



tura; para Sarmiento, era elevar rápidamente esas masas a la categoría de ciudadanos de una república en marcha.

Bello preside la fundación de la Universidad, bajo cuya tuición coloca a todos los demás establecimientos de la república, incluso las escuelas primarias. Busca en el régimen centralista y rígido del código napoleónico, las normas para orientar a esta república que se llamaba democrática, pero que durante muchos años no tuvo de ello sino el nombre.

Sarmiento funda la carrera del preceptorado. La eleva a la dignidad de una disciplina científica; traza los derroteros de la escuela primaria, y en su libro «De la educación común», escribe párrafos proféticos sobre el porvenir que nos aguardaría si, concentrando, como pedían los universitarios, las fuerzas docentes en los círculos superiores, dejáramos que se perpetuaran la incuria, la ignorancia y la miseria de las masas. «Llegará una época—dice—en que los poderosos de la América, los hombres de Estado que la dirigen con tan poco éxito, los publicistas que la extravían, las preocupaciones que la ciegan, los intereses egoístas que le embarazan el camino, la ignorancia y la pereza, condecoradas con títulos de suficiencia, todas nuestras ideas recibidas y nuestros intereses creados, vendrán a pedir remedio a males para ellos desconocidos, a dolencias inveteradas, a parálisis gubernativa, industrial e intelectual. El remedio está ahí, «INSTRUCCIÓN PRIMARIA A TODOS, DADA POR TODOS». Que el país se organice en sociedades de escuelas dominicales, nocturnas, primarias, de rotos (ragged schools) como en Inglaterra, de temperancia como en los Estados Unidos; que nuestro clero abandone el púlpito y tome el silabario; que las rentas públicas se inviertan en educar y no en reprimir; que la prensa edifique y no destruya; y que el pueblo y gobierno, pelucones y liberales se den un abrazo a la puerta de las escuelas fundadas bajo el sistema de educación pública común, dejando esa clasificación de instructor primario, relegada al desprecio de nuestras tradiciones que reservan para unos cuantos la plenitud del desarrollo moral e intelectual del hombre, dando con mano avara y desdeñosa un hueso a roer a la

gran mayoría de chilenos, que es la que ha de construir la riqueza y la fuerza de Chile» (2).

Dentro de la sociedad pelucona, directora del Gobierno, las teorías de Bello hallaban eco más favorable que las de Sarmiento, y así fué como triunfaron en la ley creadora de la Universidad. Felizmente para Chile, la derrota de Sarmiento fué atemperada por la actitud del Ministro de Instrucción Pública y más tarde Presidente de Chile, don Manuel Montt, quien lo ayudó a realizar algunos de sus ideales en la dirección de la Escuela Normal y, a continuación, en las oportunidades que le brindó para conocer los países extranjeros, estudiar sus sistemás didácticos y redactar los libros que son la base de su credo pedagógico, todo ello con la ayuda del exiguo presupuesto fiscal chileno. Aprendió en Chile y gracias a Chile, lo que más tarde puso en práctica cuando fué Presidente de la República Argentina.

Lastarria es el paladín de la libertad, el pipiolo al que no vencieron las jornadas de Lircay sino que permaneció fuerte en su juventud entusiasta y erguida, para servir de núcleo a las ideas liberales dispersas. Es él quien señala el rumbo del futuro, el que brega, lucha, piensa y escribe teniendo más en cuenta la victoria lejana que las amargas decepciones de un presente que nunca le fué propicio. Liberal en tiempos de conservantismo; anti-colonial en una época que todavía no se despejaba de la mentalidad arcaica, y rebelde desde la Universidad y del Instituto que se santiguaban cada mañana reverenciosamente ante las autoridades civiles y eclesiásticas. Al lado de don Andrés Bello, en la Universidad, más de una vez logró que la balanza se inclinara hacia la libertad de cátedra y de pensamiento. Su «Historia constitucional de medio siglo», su «América», sus «Lecciones de Política Positiva», dieron normas científicas en materias legales y sociológicas a la juventud chilena y a la vanguardia del pensamiento americano de la época.

---

(2) SARMIENTO. *De la Educación Común*. Pág. 203.

Chileno de nacimiento, como de corazón, fué americano en su espíritu y menos justipreciado en su tierra que lo que fué y ha sido en el continente. Sobre él recayeron con mucho más encono que sobre sus otros dos émulos, los golpes de la reacción que lo mantuvo con dolor en el destierro y que amilanó sus últimos años.

De los tres, Bello es el mayor en años y en sabiduría; Sarmiento era la fuerza pampera instintiva y gigante; Lastarria esa juventud prometedora que lleva en la frente la estrella del talento y en las manos la agria levadura del inconformismo con que se amasa el progreso del futuro.

### 3.—LOS EJECUTIVOS.

A don Mariano Egaña, sucedió en 1841, en la cartera de Instrucción Pública, don Manuel Montt, quien había consagrado su mocedad al servicio de la enseñanza. Profesor a los 22 años y Rector del Instituto Nacional a los 26 le hemos visto ya suscribiendo con Varas y Godoy el proyecto de reforma de los estudios nacionales. Es de los pocos documentos en que teoriza. Más que pensador era *ejecutivo*, un hombre de acción. Flúan de sus manos los hechos, como de otros, las palabras de los labios. Tenía el ojo certero para elegir a los mejores, y juicio, ánimo y voluntad decidida para hacer justicia al mérito donde quiera que se encontrase. Regalista en sus convicciones y decidido a hacerlas triunfar en la dirección de la cosa pública, afianzó las bases del Estado docente que Egaña, a pesar de su acendrado clericalismo, había contribuído a iniciar.

Desde el año 41 al 45, Montt está pleno de madura juventud; su manejo de los hombres no le ha llevado todavía al despotismo de 10 años más tarde; preside los afanes gubernativos para dotar a nuestro país de un sistema completo de educación, y lo hace con espíritu amplio, generoso y liberal. Cuando es llevado al Ministerio del Interior, llama para que le suceda a su colega y amigo del Instituto, don Antonio Varas, que, como él había sido profesor, primero, y luego, rector. Desde este puesto, comisionado por el Gobierno, Varas había visitado

los colegios de Talca, Cauquenes y Concepción, los únicos por entonces en el sur, formándose, de esta suerte, un concepto claro y preciso de nuestras realidades pedagógicas.

El tercer Ministro de Instrucción, bajo la presidencia del General Bulnes, es don Salvador Sanfuentes, hombre de letras y de estudio, uno de los fundadores de «El Semanario», miembro de la Facultad de Humanidades y Secretario General de la Universidad. Su nombramiento de Ministro, le sorprendió en el ejercicio de tareas de intendente de Valdivia, cargo en que había iniciado múltiples adelantos: colegios, hospitales, caminos y aun exploraciones en un territorio, por entonces, prácticamente desconocido.

El Presidente Bulnes, bajo el cual trabajaron estos tres Ministros, era un militar afortunado, hombre probo, de gran sentido de la realidad, amante de su patria, fervoroso de su progreso y de la ampliación de una cultura que él había tenido que crearse precariamente. Permitió que sus Ministros llevaran a cabo todas aquellas iniciativas que jalonan su mandato y que hacen de su decenio el más significativo en la historia de la enseñanza chilena. A él se deben la creación de la Escuela Normal de Preceptores (1842), la primera en el continente austral y dos años, apenas, menor que la fundada en Massachussets por Cyrus Pierce; la Universidad de Chile (1842), la construcción del nuevo edificio para el Instituto Nacional (1846-1850); la Escuela de Artes y Oficios (1849); el Observatorio Astronómico (1849); la «Escuela de Música y Canto», origen del Conservatorio Nacional (1849); la «Academia Chilena de Pintura», base de la «Escuela de Bellas Artes» (1849); la iniciación de la cátedra de arquitectura (1850); de la Quinta Normal y de la Escuela Agronómica (1851); la creación de escuelas de primeras letras en las tropas de guerra y en los cuerpos de ejército, etc.; es decir, el decenio de Bulnes fija los cimientos del sistema didáctico chileno y lo delinea desde la enseñanza elemental hasta la superior. De un embrión incipiente que encontramos al término del Gobierno de Prieto, hace nacer la planta robusta que brindará

frutos de ciencias, artes, letras e industrias a las generaciones sucesivas.

#### 4.—CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

Don Mariano Egaña había colocado la lápida mortuoria sobre la añeja institución de San Felipe, con su decreto del 17 de Abril de 1837, en que al declararla extinguida, anunciaba la próxima apertura de otra, que habría de llamarse «Universidad de Chile». Montt, su sucesor en el Ministerio, encargó a don Andrés Bello la redacción del proyecto pertinente, que fué aprobado por el Congreso con muy ligeras modificaciones y promulgado como ley de la República el 19 de Noviembre de 1842 (3). Al año siguiente, en medio del alborozo y gloria de las fiestas patrias, el 17 de Septiembre, se la inauguró con la fastuosa e ingenua pompa, heredada de la época colonial. Desfilaron al son de salvas y trompetas, el Presidente de la República, Ministros y parlamentarios, el Rector, acompañado de los nuevos miembros de las facultades y los estudiantes. Y después de declararla solemnemente fundada y de oír el discurso inaugural de don Andrés Bello, toda la comitiva pasó a la Catedral a entonar una acción de gracias al Todopoderoso.

La influencia francesa se impuso en esta primera ley orgánica de instrucción. Parte se debió al crédito personal de Bello, Lozier y Gay; parte, a la tendencia general de los países sudamericanos que, rotos los vínculos con España y mirándola como enemiga, tornaban sus ojos a Francia, que les había dado, junto con los Derechos del Hombre, la esperanza de su libertad.

Sumábase a estas consideraciones, el prestigio de su bizarro florecimiento intelectual. El romanticismo francés acomodábase, como ninguna otra escuela, a las mentalidades adolescentes de Indo Iberia. Expresaba sus anhelos en formas artísticas cuya técnica refinada, aún le era inaccesible. Fuera

---

(3) Véase la ley in extenso en el libro *La Universidad de Chile*, sin nombre de autor. Págs. 21 a 27. Ed. Santiago de Chile, 1934. La relación histórica que ocupa la primera parte del volumen es de don Luis Galdames.

de su país, en ninguna parte leyeron más a Víctor Hugo, Lamartine, Musset, Balzac y George Sand que entre la mocedad americana. El francés se reputó la lengua de la sabiduría, del arte y de la moda, y Francia la maestra insigne a donde había que ir a buscar la solución de los problemas de estas repúblicas, hijas de su Revolución.

Nos dimos, pues, a copiar la letra de sus leyes. La de 1842, imita los preceptos fundamentales de la ley napoleónica de 1808. Establece el Estado docente; consagra al Presidente de la República patrono de la Universidad; él nombra y remueve a su leal saber y entender a todos los funcionarios, rectores y catedráticos inclusive; delega en la Universidad la tuición de las letras y las ciencias en Chile y en su Rector con el Consejo, la Superintendencia creada en el art. 154 de la Constitución.

Encarga a la Facultad de Filosofía la directa supervigilancia de la enseñanza en todas sus ramas. Dice el inciso 2.º del Art. 8.º: «Será de cargo de esta Facultad la dirección de las escuelas primarias, proponiendo al Gobierno las reglas que juzgare más conveniente para su organización, y encargándose de la redacción, traducción o revisión de los libros que hayan de servir a ellas, llevando un registro estadístico, que presente cada año un cuadro completo del estado de la enseñanza primaria en Chile; y haciendo por medio de sus miembros o de corresponsales inteligentes, la visita e inspección de las escuelas primarias de la capital y de las provincias. Será, asimismo, de cargo de esta facultad, promover el cultivo de los diferentes ramos de filosofía y humanidades en los institutos y colegios nacionales de Chile; y se dará entre estos ramos una atención especial a la lengua, literatura nacional, historia y estadística de Chile. La Facultad propondrá al Gobierno los medios que juzgare convenientes para la promoción de estos varios objetos».

Esta inclinación a considerar como atributo eminente de la Universidad su función social, se halla igualmente acentuada en las otras facultades. «La de Ciencias Físicas y Matemáticas debía prestar atención predilecta a la geografía y a la historia

natural de Chile, a la construcción de las obras públicas, y al gobierno y custodia del Museo Nacional. Incumbencia de la Facultad de Medicina era, juntamente con el estudio de las epidemias y enfermedades que asolan al país, el mejoramiento de la higiene pública y doméstica. Y por último, la Facultad de Ciencias Legales y Políticas podía ser comisionada por el Gobierno para ejecutar trabajos correspondientes a sus asignaturas, por ejemplo, redactar proyectos de leyes y de códigos. Merced a esta organización—decía don Valentín Letelier en el Congreso de Enseñanza Pública, llevado a cabo en Santiago en 1902—nuestra universidad podía consagrar parte de sus afanes a estudiar los medios de mejorar las condiciones de la vida nacional y ejercer una poderosa y saludable influencia, captándose el afecto popular» (4).

Para constituirla, la ley determinaba que por esa primera vez el Gobierno nombraría las autoridades y 30 miembros para cada Facultad. Después, la propia institución llenaría las vacantes con arreglo a su estatuto.

Por más que Bello había sido el inspirador y redactor del proyecto de ley y el individuo a todas luces más capacitado para dirigirla, no dejó de tener su nombramiento un opositor formidable en el último rector de la Universidad de San Felipe y ex-rector del Instituto Nacional, el Presbítero don Juan Francisco Meneses, al que apoyaban la iglesia y todos los elementos ultramontanos. El Ministro, don Manuel Montt impuso, sin embargo, a quien consideraba más idóneo: Bello.

No se encontraron fácilmente los 30 miembros de cada Facultad, de modo que los primeros constituyentes sumaron en la de Filosofía y Humanidades sólo 19; en la de Ciencias Matemáticas, 12; en la de Leyes y Ciencias Políticas, 23; en la de Medicina, 8, y en Teología, 23. Eligieron respectivamente de decanos a don Miguel de la Barra, don Andrés A. de Gorbea, don Mariano Egaña, don Lorenzo Sazie y don Valentín Valdivieso, todos ellos los más destacados en las disciplinas que cultivaban.

(4) Discurso leído en la segunda sesión general del Congreso de Enseñanza Pública de 1902.

El artículo inicial de la ley encargaba a la Universidad «la enseñanza y el cultivo de las letras y las ciencias» y en otros imponía a sus 5 facultades (Filosofía y Humanidades; Ciencias Matemáticas y Física; Medicina; Leyes y Ciencias Políticas, y Teología) obligaciones muy precisas para incrementar las investigaciones que sirvieran al desarrollo cultural y al progreso del país.

Explícitamente, no se hablaba de «enseñar» y así fué como la Universidad de Chile, en sus primeros años, careciendo del personal didáctico indispensable, se limitó a funciones académicas.

Sus actividades concretáronse, pues, a: 1.º) servir de superintendencia; solicitó informes a los colegios públicos y particulares; sus miembros practicaron visitas, trataron de elaborar una estadística precisa de la enseñanza; aconsejaron métodos, textos y reglamentos. La corporación carecía, no obstante, de instrumentos prácticos o económicos, así para corregir abusos como para promover adelantos, y su papel quedó restringido al de una asesora, muy notable, sin duda, por la imparcialidad, honradez, talento y competencia de sus miembros, pero de eficacia muy relativa en la práctica.

2.º) Se cumplieron los mandatos de los Arts. 28 y 29 que disponían la celebración anual de un acto solemne para informar sobre la labor ejecutada, leer un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la historia patria, y discernir los premios de los concursos abiertos por las Facultades. La primera memoria, obra de don José V. Lastarria: «Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile», mereció los honores de una prolongada polémica sobre los métodos más adecuados a una recta interpretación de la historia, e inició la serie de ensayos que fueron echando los cimientos con que más tarde Barros Arana construyó el noble edificio de la Historia General de Chile. Manuel A. Tocornal, Diego José Benavente, los hermanos Amunáteguis, Domingo Santa María, Vicuña Mackenna, entre otros, recibieron en estos concursos y actos públicos, bajo el patrocinio universitario, los primeros aplausos de su carrera.



3.º) De no menor importancia es su papel de difusora de las ciencias y las letras, gracias a la publicación que inició de inmediato: «Los Anales de la Universidad de Chile» y que, sin interrupción continúa hasta ahora, sirviendo de vehículo a la producción más enjundiosa y original del pensamiento chileno.

Desde 1847, cambió un tanto el marco inicial. Un reglamento de ese año colocó bajo la tutela de las facultades respectivas la enseñanza de carácter superior que se daba en el Instituto y sus catedráticos pasaron a agregarse a los académicos en calidad de miembros de la comisión de estudios. De hecho, no terminó, sin embargo, la simbiosis en que vivían Universidad e Instituto, sino muchos años más tarde (1866) cuando aquélla vino a ocupar su local nuevo en la casa en que hoy trabajan sus oficinas administrativas.

Con pausado ritmo fueron desarrollándose las actividades universitarias. Comienzos difíciles, en que no colaboraba ni el medio ambiente, ni una *élite* culta que no existía, y en que a cada momento se tropezaba con la ignorancia de la clase dirigente, con la pobreza del erario y la oposición sorda del elemento ultramontano. Y no se crea que la Universidad oliera a herejía. No. Desde Rector abajo, todas sus autoridades, a fuer de creyentes y funcionarios sumisos, hacían cuanto estaba de su parte para complacer al gobierno pelucón de la época. A él sacrificaron a Bilbao cuando, condenado por «blasfemo e inmoral», el Consejo Universitario le prohibió el acceso a los cursos de derecho que seguía en el Instituto. Afán inútil. El Senado de 1845 y después la Cámara de Diputados de 1849 intentaron concluir con la institución, aboliendo su exiguo presupuesto de gastos. El prestigio indiscutible de Bello, la transparente ortodoxia de sus convicciones y su pasividad política, sirvieron para guarecerla en ese período naciente; los brotes tiernos y en débiles crecieron a su sombra.

#### 5.—SARMIENTO Y LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.

La liberal hospitalidad ofrecida por el Gobierno a los extranjeros ilustres, refugiados en nuestro suelo, se patentiza una vez

más con el nombramiento de don Domingo F. Sarmiento, como Director de la Escuela Normal.

Pobrísimas, destartaladas y misérrimas, las escuelas primarias de aquellas décadas, tenían un magisterio en consonancia con esa desnudez. Su preparación casi nunca subía de leer y escribir. Recalaban en ese oficio, cuando la vida les había despedido de los demás. Los esfuerzos de O'Higgins y de don Francisco Antonio Pinto para formarlos a base de los métodos lancasterianos, no cumplieron las esperanzas con que comenzaron. La enseñanza primaria permanecía estagnada, y cuantos se ocupaban de menesteres culturales atribuían la causa a la carencia absoluta de personal idóneo. Don Manuel Montt, en su Memoria correspondiente a 1841, expresaba así ese sentir general: «Mientras el régimen de las Escuelas sea un desorden sistemático, mientras no haya filosofía en los métodos, ni los maestros sean otra cosa que hombres desengañados de la fortuna que buscan en esta ocupación un medio de subsistencia, cuando se sienten sin aptitudes para ganarla en otra cualquiera, es imposible conseguir resultados satisfactorios».

Al preparar el Presupuesto Nacional en el año 1841, don Manuel Montt insertó un ítem «para el establecimiento y fomento de las escuelas de primeras letras y fundación de una escuela normal, \$ 10,000», y firmó el decreto que la creaba el 18 de Enero de 1842. Sin ceremonias inaugurales, sin aparato de oratoria y con modestia franciscana abrió sus puertas en un tercer piso del Portal de Sierra Bella (hoy Portal Bulnes), el 14 de Junio de ese mismo año, bajo la dirección de don Domingo F. Sarmiento.

Su plan de estudios no contenía sino una sola asignatura del oficio: *a)* métodos de enseñanza mutua y simultánea; las otras: *b)* lectura y escritura; *c)* dogma y moral religiosa; *d)* aritmética comercial; *e)* gramática y ortografía castellana; *f)* geografía descriptiva; *g)* dibujo lineal; y *h)* nociones de historia general y particular de Chile, apenas si la equipararían ahora a una escuela primaria completa. El plan suponía 3 años de estudios y dos maestros: Sarmiento y su ayudante

don Ignacio Acuña, ex-alumno del Instituto Nacional (5).

Para atraer al alumnado se le ofreció becas consistentes en cien pesos anuales; así y todo, del primer contingente de 28 jóvenes hubo que expulsar a 17, a unos por exceso de picardías y a otros porque les faltaban los conocimientos o la inteligencia más elemental. Cuando al cabo de los tres primeros años de ensayos, la escuela cambió de local y trocó su régimen externo por el de un internado, comenzó a marchar por vía más segura.

De sus labores en ese primer curso de la Escuela Normal, queda inédito en los archivos de ésta, un «Diario de las operaciones y de la marcha de la enseñanza para lo que pudiere convenir para lo futuro», escrito de puño y letra del maestro. En él anotaba Sarmiento con meticulosidad, los imperceptibles progresos de sus alumnos y la secuencia de sus propias lecciones. ¡Dura tarea que ejecutaba con el ánimo alegre que fluía de su vocación! Impartía personalmente todos los ramos científicos, preparaba textos (6), hacía traducciones (7); presentaba informes mensuales al Gobierno, dando cuenta de las actividades normalianas; preparaba memorias sobre reformas ortográficas que defendía ante la Facultad de Humanidades (8);

---

(5) Véase M. A. PONCE: *Sarmiento y sus doctrinas pedagógicas*.

(6) El más importante es el *Método graduado de enseñar a leer el Castellano*, silabario que fué aprobado por la Facultad de Humanidades el 16 de Abril de 1845 y cuya primera edición apareció en Valparaíso al año siguiente, con el título de *Método gradual*. Se le empleó en las escuelas chilenas hasta que fué substituído por el de don José Abelardo Nuñez.

(7) *La conciencia de un niño* y *Vida de Jesucristo*, traducciones del francés, que sirvieron durante medio siglo como libros de lectura en las escuelas.

(8) En 1843, leyó en la Facultad, una memoria sobre ortografía americana, en la que propuso apartarse de la etimología para aceptar una escritura fonética. Después de introducirle algunas modificaciones, la Corporación la aprobó y estuvo en uso hasta 1851. De ella solo quedó más tarde el empleo de la *j* en vez de la *g*, antes de *e* y de *i*, y el uso de la *i* en lugar de la *y*, cuando hace oficio de vocal. Ambas innovaciones fueron suprimidas, cuando se decretó la aceptación completa del sistema ortográfico tradicional, patrocinado por la Real Academia Española.

polemizaba; se hacía de enemigos, y con su carácter batallador, erizaba de dificultades sus tareas directivas.

No las continuó por mucho tiempo. En 1845, graduado el primer curso que formara personalmente, el Gobierno, pese a la miseria de la Caja Fiscal, le nombró en comisión pedagógica en Europa y Estados Unidos, dándole los medios para que satisficiera su deseo de muchos años: conocer de visu los países cuya cultura le atraían tan reciamente.

Durante tres años los recorrió en cuanto observador sagaz de los problemas políticos, sociales, económicos y didácticos.

De regreso a Chile, siguió consagrando a la docencia, desde la cátedra más amplia del periodismo, su celo apostólico y agresivo. Escribió con incansable actividad, además de innumerables artículos, libros pedagógicos, textos de estudio y obras originales.

De entre los primeros, hay que destacar aquéllos que consagró a los tres puntos a que daba máxima importancia: la creación de la escuela primaria común, la formación del magisterio y el fomento de la educación femenina. Sus viajes robustecieron su convicción antigua de que en estos países urgía elevar a la masa del papel de sierva del terrateniente feudal a la de ciudadana, y que tal evolución sólo podría efectuarse con la ayuda de un sistema de educación común. En párrafo final de uno de sus capítulos sobre la materia, dice explícitamente: «Yo llego a la conclusión de que toda división de la escuela primaria debe ser abolida, haciendo de toda la instrucción dada en Chile un sólo sistema, de manera que quien haya de recibir educación superior o profesional, pase forzosamente por las escuelas primarias, de éstas a las secundarias y de las secundarias a los cursos superiores».

Entre sus libros hay dos que hacen época en los anales de la educación americana: el informe que presentó al Gobierno de Chile con el título de «La Educación popular», en que condensa las observaciones que le sugirieron las visitas a los establecimientos didácticos extranjeros y que inicia las publicaciones en castellano sobre enseñanza primaria comparada, y el volumen titulado: «De la educación común», opuesto al

certamen abierto en 1853 por la Facultad de Humanidades, para premiar la mejor memoria sobre «La influencia de la instrucción primaria en las costumbres, en la moral pública, en la industria y en el desarrollo general de la prosperidad nacional», requisitoria elocuente a favor de la enseñanza popular, muchos de cuyos párrafos conservan hoy todavía una actualidad candente (9).

(9) Véanse los acápites sobre las causas y efectos de la embriaguez consuetudinaria de ciertas clases populares (Págs. 29 a 31); los obstáculos que presenta la existencia de los latifundios a la propagación de la enseñanza del pueblo y sus resultados sobre la miseria general (págs. 61 a 62); la forma cómo estaba, ya en esos años, acaparando el extranjero las pequeñas y las grandes industrias que hubieran podido acrecentar el bienestar de las masas, si se las hubiera instruído a tiempo (págs. 77 y siguientes); los espléndidos frutos obtenidos por la escuela común en los Estados Unidos (págs. 87 a 89) y que podrían recogerse en Chile, de seguir una política docente semejante y, por último, la repercusión que tendría en el futuro la falta de educación de las masas.

«Cuando el senador, el Diputado y el Ministro vean aparecer el déficit de las rentas por faltar la base, que es la producción de millares y millares de productores, y la tempestad mujir en el horizonte, torva y destructora, porque la agitan todas las ignorancias, todos los egoísmos, todas las preocupaciones y todas las ineptitudes que la falta de instrucción primaria y la destitución que es su consecuencia desenvuelven, dirán; pero tarde! para poner remedios: «hé aquí la falta, capital y réditos capitalizados, de haber rechazado desde 1849, en nuestro orgullo de alumnos del Instituto, en nuestro egoísmo de acaudalados, la ley que pedía los medios de organizar un sistema completo de instrucción primaria, para fundar el orden en la única base económica: el interés de todos en conservarlo. El ejército cuesta millón y medio que pagan los contribuyentes, y es el ejército el instrumento de todo desorden, cuando la hora llega. El dinero que cuesta restablecer el orden, bastaría para educar en institutos nacionales a todos los habitantes del país. Pero contra ese enemigo de los pueblos ignorantes y atrasados, la industria y la mejor aptitud para el trabajo, contra ese enemigo solapado que se presenta bajo las formas de un Wheelwright, a quien levantamos estatuas, de un Green, de un Haviland que nos dotan de molinos, de un Campbell, que delinea los ferrocarriles; aquellos que vendrán más tarde a ponerse en lugar nuestro, a pedirnos el favor de dejarnos en la calle, haciendo al país el inmenso servicio de dotarlo de medios de prosperar, pero explotándolos ellos, pues ellos saben ponerlos en ejercicio y nosotros no; contra enemigo tan útil, tan inofensivo, los ejércitos nada pueden, ni las prohibiciones, ni la rabia de la nu-

Fué asimismo, el primer director de una publicación pedagógica auspiciada por el Ministerio, «El Monitor de las Escuelas», la tercera en orden cronológico de esta clase de revistas. La primera: «El redactor de la educación», fué creada por Sazie; en la segunda, «La Gaceta de los Tribunales y de la Instrucción Pública» (1841-1851), intervino especialmente Lastarria; «El Monitor de la Educación» (1854-1866), creado como órgano oficial, tuvo a Sarmiento como director y redactor en jefe.

Siguió, pues, desde fuera de la Escuela Normal, dirigiendo gracias a su actividad y a su vocación nunca disminuída, los destinos de la enseñanza primaria y del magisterio de la época.

#### 6.—OBSTÁCULOS EN EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

La creación de la Universidad de Chile como cuerpo académico, no eclipsó en esos años la existencia, acción y papel del Instituto Nacional, en cuanto Alma Mater de la cultura chilena. Siguieron fraternizando en sus aulas, más o menos indiferenciadas, las tres etapas: elemental, secundaria y superior, bajo el rectorado de don Antonio Varas.

Años antes, en 1838, había llegado a servir el puesto de profesor de Química y Mineralogía en el Liceo de La Serena, un eminente expatriado polaco, don Ignacio Domeyko (10). Venido a Santiago por vacaciones, conoció de cerca los denodados esfuerzos didácticos de sus nuevos coterráneos y ello le incitó a redactar un informe. Precisaba los conceptos sobre los tres grados diferentes de la enseñanza, dió a conocer los adelantos europeos sobre la materia, y al análisis técnico

---

lidad y de la impotencia. Si hubiera guerra, ellos nos construirían la pólvora y nos venderían fusiles de patente para que los combatiésemos; porque vendiéndonos los ganan ellos y acumulan riquezas, y comprándonos nosotros disminuimos la poquísimas que tenemos y nunca somos más débiles que después de haber ganado una batalla inútil».

---

(10) Véanse sobre su arribo a Coquimbo, sus *Memorias*, en que inserta párrafos reveladores del estado social y didáctico de la época.

acompañaba un plan de mejoramiento que llamó tanto la atención de las autoridades, que le dieron los honores de la publicidad en los Nos. 26 y 27 de «El Semanario», correspondientes a Diciembre del 42 y Enero del 43.

Domeyko trazaba un plan de Humanidades en que, junto al Latín, la gramática y la filosofía, únicas disciplinas obligatorias entonces para el aspirante a estudios superiores, se incluían las ciencias y los idiomas vivos.

El Rector, don Antonio Varas, aprobándolo con algunas reservas y modificaciones, le dió su vènia para convertirlo en decreto supremo de 25 de Febrero de 1843. No era sencilla tarea la de implantarlo, que aún faltaban en Chile maestros idóneos. Varas como Rector y Montt como Ministro del ramo, empeñáronse de todos modos por realizarlo, a la medida y al paso de las circunstancias. ✓

Los programas de la segunda enseñanza comprendieron así, junto con las asignaturas obligadas: latín, filosofía y gramática, el francés, la geografía, la cosmografía, la historia y y las matemáticas elementales, como electivas. Su impartición tropezaba con un escollo por entonces insalvable: la carencia de una base cierta, amplia, firme en la primaria. No había escuelas completas ni dignas de este nombre. Los niños, leyendo y escribiendo apenas, comenzaban en el Instituto el latín y las otras asignaturas estimadas preparatorias a las carreras superiores, de modo que los estudios secundarios no transponían el límite de lo que en otros países consideraban, aún entonces, elemental.

Don Domingo F. Sarmiento señala con nitidez este grave impedimento al progreso de los colegios, en su obra sobre la «Educación Común». «Los textos que sirven para los cursos en el Instituto, bastan—dice—para fijar esta cuestión. La Gramática Castellana se enseña por Bello, tratado excelente en su género, pero que nada más contiene en la teoría, que la gramática que en alemán, francés o inglés sirve en las escuelas elementales y superiores, fallando en la práctica de la enseñanza del Instituto, la aplicación diaria que se hace de ella en los cursos de composición. La aritmética por Basterrica es

elemental, y aunque suficiente para la enseñanza, no es, ni en volumen ni en la extensión de las aplicaciones, comparable a los textos que sirven a las escuelas comunes de Boston, Filadelfia, Nueva York, etc. La Geografía de Lastarria, corregida y aumentada como lo está, no sería, cuán perfecta es, admitida como texto en las escuelas altas por faltarle mapas, y sobre todo, los problemas científicos y de aplicación práctica que tan indispensable parte son de la enseñanza de este ramo. Los cursos de historia antigua, griega y romana de Fleury han sido compuestos para niños de ocho años y ni de escuelas elementales son digno texto».

Para inducir a los establecimientos de provincia a que formaran un personal idóneo, se les ofrecieron becas a los alumnos que quisieran venir al Instituto con la condición de regresar después a su pueblo natal, a profesar durante algunos años. Es la primera tentativa de formar un magisterio secundario. Así y todo, aun en el Instituto Nacional, algunas de las cátedras nuevas quedaron acéfalas por algunos años, en espera de quien las sirviera con honor.

La Memoria que en 1854 presentó don Andrés Bello como Rector de la Universidad, es el documento que con mayor claridad refleja la evolución de la segunda enseñanza hasta esa fecha y la forma cómo era recibida.

a) A esa sociedad incipiente no le interesaba la cultura: «los que no aspiran a una profesión científica no aprecian en su justo valor—afirmaba don Andrés—la posesión de aquellos conocimientos que distinguen en todas partes a la gente educada, y, es preciso confesarlo, se nota a menudo esta falta en la clase más favorecida por la fortuna, que es donde deben presentarse en realce aquella amenidad y elegancia que proceden de una inteligencia cultivada y caracterizan a una sociedad en progreso» (11).

b) Los colegios secundarios eran estimados como simples preparatorias de las carreras profesionales.

---

(11) Pág. 581 de los Anales, Vol. II, año 1872.



En tal forma imponíase este concepto, que el reglamento que separó los estudios humanísticos de los superiores, ordenaba que: «El Instituto tendrá a su cargo la enseñanza de segundo grado, llamada «preparatoria». Don Ignacio Domekyo, en su memoria de 1872, al referirse al mismo tópico dice: «Esta instrucción es la que sirve de base a la superior y profesional», y don Andrés Bello, añade: «se miran generalmente los ramos que forman esta especie de instrucción, como meramente preparatorios para las carreras profesionales; es decir, que se consideran como un medio, no como un fin importante en sí mismo».

c) La labor del colegio limitábase solamente a la preparación intelectual. Ello se colige con exactitud en la memoria que presentó don Miguel Luis Amunátegui, siendo Secretario General de la Universidad, en 1866. El principal objeto de la instrucción—explica—es el recto ejercicio de la inteligencia que habitúa a los alumnos a pensar por sí mismos, imprimiendo actividad a sus facultades y enseñándoles a hacer el uso más acertado de ellas» (12). Inculcación de ideales nacionales, formación del carácter, sublimación de la personalidad, realización de ciertos tipos de vida, eran cosas que no se pensaba exigir a los colegios. Estos instruían. El hogar y la familia se encargaban de educar.

\* Los grandes maestros como Bello, Amunátegui, Domeyko, esforzábanse porque los profesores explicasen y racionaran sus lecciones, a pesar de lo cual, éstas repetían simples y tediosos párrafos de algún adocenado epítome. Es que eran excepcionales los maestros que hubiesen profundizado en su asignatura y tuvieran criterio propio sobre ella.

\* Sosteníase la rígida disciplina a base de castigos corporales, entre los que primaban los encierros y los ramalazos del guante. De cuando en cuando, los impulsos juveniles, sofocados por tanta incomprensión, explotaban en sublevaciones colectivas, cuya crueldad y barbarie solían colocar una interrogante

---

(12) Pág. 582, de los Anales, año 72.

trágica sobre los resultados culturales que se estaban obteniendo.

Decíamos en párrafo anterior que no pudieron fundarse de inmediato las nuevas asignaturas por carecerse de maestros y de material didáctico. En 1847, se incorpora la clase de matemáticas superiores, luego la de física experimental, a cargo del sabio Domeyko, y un poco más tarde la de química y mineralogía, profesada en un gabinete *ad-hoc* por don León Crosnier.

Concluido el nuevo local del Instituto en 1850, trasladáronse allí las clases, ampliáronse los gabinetes científicos, se instituyeron nuevas cátedras: arquitectura, mecánica, etc., y, por último, en 1857 se creó la Biblioteca, que tan grandes servicios prestó a la muchachada estudiosa y a los eruditos por más de siete décadas, hasta que la insania de un ministro la aventó para vergüenza suya y de la cultura del país.

Siguiendo como podían las orientaciones del Instituto Nacional, los liceos de provincia aumentaban más en número que en calidad. A los ya existentes de La Serena, Talca, Concepción, San Felipe y Cauquenes, sumáronse, en 1846, el de San Fernando y el de Rancagua, y en 1853 los de Chillán y Valdivia.

Extendióse, asimismo, la enseñanza particular. Auspiciados por el gobierno pelucón vinieron a sentar sus reales en Chile nuevas órdenes religiosas enseñantes, como los jesuitas, que volvían después de su largo destierro, los padres y las monjas del Sagrado Corazón, los Hermanos Cristianos, etc. Todos fundaron pronto casas y colegios. Don Andrés Bello miraba con especial simpatía la obra que los últimos podían ejercer en el desarrollo de las escuelas primarias y les prestó decidida protección.

Pequeños colegios de hombres y de niñas, regentados por personas con más vocación que aptitudes y conocimientos, emergían en todas partes. En párrafos posteriores, nos ocuparemos especialmente de los programas de la educación femenina. Aquí nos limitaremos a nombrar los de hombres, como el «Liceo», regentado por el argentino Vicente Fidel López,

y en el que enseñó por algún tiempo Bilbao; los de Zapata, Romo, Fagalde, Minvielle, Taforó, y otros, muchos de los cuales, con el nombre de colegios, apenas se les consideraría hoy escuelas elementales.

Estadísticas de 1854, nos permiten apreciar la proporción en que se hallaba la enseñanza media pública y privada.

1854	N.º DE COLEGIOS		N.º DE ALUMNOS		Total de alumnos
	Hombres	Niñas	Hombres	Niñas	
Colegios fiscales y patrocinados por el Gobierno . . . . .	17	3	2,026	132	2,158
Colegios particulares	10	15	782	969	1,751
Colegios conventuales	5	?	349	?	349
Totales. . . . .	32	18	3,157	1,101	4,258

#### 7.—ESCUELAS PRIMARIAS.

Expusimos en párrafos anteriores que la ley creadora de la Universidad la había autorizado para ejercer la superintendencia sobre todas las ramas de la enseñanza, y puesto la primaria bajo la dirección inmediata de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

La corporación, en su reglamento de 23 de Abril de 1844, dispuso que se efectuaran visitas de inspección a las escuelas de la capital, por lo menos cada tres meses, que en las cabeceras de provincias se crearan *juntas provinciales* y en los departamentos, *inspecciones de educación* que, representando al Consejo, le asesoraran en esta labor.

El mismo reglamento obligaba a los directores de escuelas a enviar, cada seis meses, datos que sirvieran para apreciar

la marcha del establecimiento y los obstáculos que se le opusieran (13).

Como sanciones, el Consejo aprobó las de amonestar, suspender y aun separar de sus funciones a los maestros, en casos graves de escándalo o inmoralidad.

Poquísimas fueron las juntas provinciales y las inspecciones de educación que cumplieron con las obligaciones que gratuitamente se les impuso; excepcionales, asimismo, los colegios privados que transmitieron oportunamente los datos. La experiencia aconsejó cambiar el sistema. En 1846, se nombró al primer visitador escolar (don José D. Bustos) y dado que era imposible extender su jurisdicción en toda la República, el Gobierno dispuso que lo secundaran otros: don José Bernardo Suárez, el más notable de ellos.

Los años del 40 al 50, tan fecundos para las otras ramas de la enseñanza, no son para la primaria sino una época de siembra, de preparación del personal, de remoción de los anticuados conceptos en contra de la difusión cultural en las clases populares. Las dificultades que se oponían amedrababan los ánimos, incluso de hombres tan aventajados como don Andrés Bello, que se expresa así en su memoria de 1848:

«Pocos países civilizados hay en el mundo en donde sea tan difícil como en Chile la multiplicación de escuelas: su extenso territorio, de relieve tan desigual, montañoso, cubierto de bosques en gran parte, atravesado por desiertos en otras, surcado por valles quebrados, con escaso o difícil riego, hacen imposible la aglomeración de poblaciones. Un viajero puede hacer largas jornadas al través de campos despoblados, incultos, sin encontrar un lugarejo, sino uno que otro rancho a largas distancias, al parecer sin conexión de ninguna especie. Debido a la configuración del suelo, el incremento de la

---

(13) Los primeros formularios de tales estadísticas demandaban las siguientes informaciones: 1) N.º de clases de cada establecimiento con el nombre de los empleados; 2) N.º de alumnos externos e internos por secciones, designando los más adelantados, máximo y mínimo de edad; 3) libros y textos de enseñanza; 4) emolumentos percibidos por el personal y honorarios pagados por los alumnos; 5) horario; 6) Actas de exámenes y resultados.

población es naturalmente lento, y muy difícil la formación de pueblos inmediatos. Ha resultado de esta circunstancia, que la propagación de escuelas ha sido obstaculizada por inconvenientes materiales insalvables, toda vez que a estas causas se ha unido la pobreza del erario; y por otra parte, los habitantes de los campos se han abstenido de mandar sus niños a las escuelas, o por estar ubicadas muy lejos, o por falta de interés, o por ocuparlos en menesteres domésticos».

Una iniciativa debe inscribirse, no obstante, al haber de este decenio: las primeras escuelas nocturnas para adultos. Don Pedro Palazuelos auspició la que fundó la Cofradía del Santo Sepulcro, en el convento de San Agustín (1845) y que durante 10 años continuó la tradición de la preclara «Academia de San Luis», la obra de don Manuel de Salas, inculcando principios de geometría y dibujo. En la década siguiente, comienzan a alborear las mutualidades de artesanos y con ellas, escuelas especiales para sus asociados.

#### 8.—ENSEÑANZA ESPECIAL.

Su primer esbozo se encuentra en el intento de O'Higgins de fundar en el liceo de la provincia de Coquimbo, cátedras especiales de mineralogía. Aunque se las implantó, no consiguieron vida próspera. El General Aldunate, ex-intendente de la provincia, propuso en 1838 erogar la suma de \$ 2,000, para hacer venir desde Europa un profesor competente, y fué así como llegó a esta tierra don Ignacio Domeyko. Hubo él de comenzar por lo más sencillo: los rudimentos de química y de física enseñados en forma experimental, cosa que antes no se había hecho en Chile. Desde 1839 al 44, Domeyko se empeñó fervorosamente en servir a las ciencias y al país que lo albergaba. En sus Memorias dice: «Hablando del azufre, expliqué el medio de aprovechar las solfataras de Chile, ricas en este producto, la manera de aprovechar el azufre y su gran utilidad. . . no he dejado de hablar a mis alumnos de la explotación del salitre nativo, su purificación y uso; de las salinas y del medio de extraer en la costa la sal del agua del mar, dos ramas de la industria muy importantes para Chile. Esto no

bastaba; a los alumnos de más edad y más desarrollados les instaba a asistir al laboratorio durante las horas libres y les hacía en su presencia ensayos más complicados, con el soplete o con la ayuda de reactivos líquidos, todo lo cual debían repetir ellos, a su vez, bajo mi dirección».

Entre tanto, en Santiago, la Sociedad de Agricultura, fundada en 1838, insinuaba al gobierno la idea de implantar en Chile la enseñanza industrial. En 1843, don Antonio Varas, rector a la sazón del Instituto Nacional, sostenía desde las páginas de «El Semanario» de Santiago, la misma idea, señalando la necesidad de una enseñanza técnica e industrial. Proponía, entre otras, la fundación de escuelas agrícolas en Concepción y Cauquenes, de náutica en Chiloé y de comercio en Valparaíso. Alentada por la aprobación de los elementos pedagógicos, la dicha sociedad, en ese mismo año, solicitó del Encargado de Negocios de Cerdeña en Santiago, don Augusto Picolet d'Hermillon, que confeccionara el plan de una Escuela de Artes y Oficios, a imitación de una que había visto funcionar en Turín.

El Ministro, don Manuel Montt, apoyó con calor la iniciativa ante el Congreso, afirmando que: «No basta desarrollar la inteligencia de los ciudadanos en las escuelas primarias; es necesario también aumentar sus medios de bienestar. El cultivo del espíritu hace nacer necesidades antes desconocidas, y si en la misma proporción no se ofrecen recursos para satisfacerlas, habremos hecho un presente funesto a los que instruimos». En 1845, el Congreso aprobó la partida de \$ 16,900 para establecer en Santiago una Escuela de Artes y Oficios. En levantar una casa adecuada pasaron 3 años. El Ministro, don Salvador Sanfuentes, se empeñó sinceramente en abrirla cuanto antes. Hizo contratar en Francia, para desempeñar el cargo de director, al señor don Julio Jariez, ex-subdirector de la Escuela de Artes y Oficios de Angers y de la de Chalons, y autor de un curso de matemática y mecánica, adaptado a la enseñanza industrial. Igualmente se contrataron en Francia a sus colaboradores: don Alejandro Guillier, maestro mecánico ajustador; don Enrique Depelchin, de carpintería; Eugenio

Barbier, de mecánica, y Carlomagno Debonnaire, de fundición. Funcionó en el local ocupado hoy día por la escuela Salvador Sanfuentes, vecina a la Normal de Preceptoras. El 18 de Septiembre de 1849, abrió sus puertas con un acto público, ante el Presidente de la República y sus ministros y con 22 alumnos, elegidos 12 en Santiago y los restantes en provincias.

El primer reglamento de la escuela (30 de Agosto de 1851) dispone que los cursos duren 4 años y comprendan enseñanza teórica y práctica. Entre las primeras: gramática, historia y geografía de Chile, música y matemáticas. Daban gran importancia al dibujo que dividían en ornamental, de máquinas, lineal, de geometría descriptiva, y croquis de máquinas. Ya en 1855, los talleres incluían: mecánica, herrería, fundición, carpintería, calderería, ebanistería, carretería y hojalatería (14).

#### 9.—BELLAS ARTES.

En pintorescas frases nos ha descrito don José Zapiola, en sus «Recuerdos de 30 años», la vida docente y artística de los primeros lustros de Chile independiente. La Colonia nos había legado un arte parvísimo y nada de su enseñanza, excepción hecha de la clase de dibujo, de la Academia de San Luis. Al incorporar la Academia al nuevo Instituto Nacional, el curso quedó a cargo de don José Gutiérrez (1813-1824). Le sucedieron Henry Jenny (1825); don Carlos Wood; don Alejandro Seghers y después don José Zegers Montenegro, quien tradujo y publicó en 1843, un texto sobre «Principios de Dibujo lineal» de A. Bouillon (15).

En otro párrafo, hicimos referencia a la estada en Chile de Monvoisin y de Mauricio Rugendas, que con su obra estimularon el ambiente artístico de la época.

---

(14) Mayores detalles pueden consultarse en la memoria para optar al título de Profesor, presentada a la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación por don Humberto Moreno Saavedra, con el título de *Monografía de la Escuela de Artes y Oficios*.

(15) Véase el artículo *Evolución de las Bellas Artes en Chile*, por don ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON, publicado en «*La Información*» de Santiago de Chile, 1930.

En 1848, el Gobierno de Chile llamó a don Alejandro Cicarelli que concluía en ese tiempo su contrato con el Emperador del Brasil, para venir a fundar aquí la «Academia Chilena de Pintura». Se la inauguró solemnemente el 9 de Marzo del año siguiente y desde entonces sus tareas han continuado sin mayores intermitencias.

Cicarelli la dirigió hasta el año 1871, formando alumnos tan distinguidos como Nicolás Guzmán Bustamante, autor, entre otros, del cuadro «La muerte de Pedro de Valdivia»; Antonio Smith, padre del paisajismo chileno; Manuel A. Caro, que tiene a su haber excelentes telas históricas y de costumbres; Pascual Ortega, Manuel Campos y otros (16).

Constaba, en la época de su fundación, sólo de las clases de pintura y arquitectura. En 1854, se añadió la de Ornamentación y Modelado, cátedras que funcionaron separadamente hasta que en 1858 el Gobierno dispuso que se anexaran a una «sección de Bellas Artes» en el Instituto Nacional, sección que constaría de tres departamentos: a) Pintura y Dibujo del Natural, b) Arquitectura y c) Escultura.

Inició la cátedra de Arquitectura el profesor don Francisco Brunet de Baines, contratado por el Gobierno de Chile. A su actividad se deben un sinnúmero de edificios privados y públicos, entre ellos, el antiguo Teatro Municipal, devorado por las llamas en 1870. Uno de sus alumnos fué el contratista Fermín Vivaceta, constructor del edificio de la Universidad de Chile.

La Escuela de Dibujo Lineal de la Cofradía del Santo Sepulcro, organizada gracias a la generosidad de don Pedro Palazuelos, albergó desde 1854 la Escuela de Ornamentación y Dibujo de Relieve para artesanos, creada por el Gobierno y entregada para su dirección al escultor francés Augusto François. Gracias a sus empeños, la modesta institución se transformó, por decreto de 9 de Enero de 1859, en una Escuela de Escultura, dividida en dos secciones: estatuaria y escultura

---

(16) Mayores datos sobre el tema, consúltense en el documentado y prolijo libro de don LUIS ALVAREZ URQUIETA, *La pintura en Chile*, Santiago de Chile, 1928.



ornamental. Discípulos suyos fueron don Nicanor Plaza y José Miguel Blanco.

Los comienzos de la enseñanza del arte *musical* en Chile hay que buscarlos, como los demás, a la sombra de los claustros. El maestro de capilla de la Catedral era quien, hasta la época de la Independencia, preparaba al pequeño grupo del órgano y 3 voces que formaban el único conjunto orquestal de la ciudad.

Un aficionado alemán, Carlos Dreiverke, llegado a Chile en 1819, difundió algunas obras de los autores germánicos: Haydn, Mozart y Beethoven. Con el concurso de la Srta. Isidora Zegers, cantante distinguidísima, el violinista Bartolo Filomeno y el pianista argentino Juan Crisóstomo Lafinur, se fundó la primera institución musical, denominada «Sociedad Filarmonica», en la cual se destaca como figura preponderante don José Zapiola (17).

Gracias a las orquestas que fué necesario formar, mal que bien, para acompañar a las óperas que comenzaban a embelesar al público santiaguino, se prepararon mejores ejecutantes. La Catedral encargó un magnífico órgano e hizo venir a un organista inglés, Howell, a quien sucedió a poco el Sr. Adolfo Desjardins, organista de San Eustaquio de París.

La Cofradía del Santo Sepulcro, de cuya organización eran hermanos 1.º, 2.º y 3.º los señores don José Miguel de la Barra, don Pedro Palazuelos y don José Gandarillas, respectivamente, sirvió de base a la «Escuela de Música y Canto de la Cofradía del Santo Sepulcro», nombre con que aparece el que más tarde ha de llamarse «Conservatorio Nacional de Música». El decreto pertinente lleva la fecha de 28 de Octubre de 1849 y en él se establece que la dirigirá M. Desjardins, ad-honorem, mientras se constatan los resultados de tal innovación (18).

(17) Véanse el artículo de don Humberto Allende, publicado en la revista «Aulos», Santiago, Chile, 1933; el *Bosquejo de la Historia Musical Chilena*, por don JORGE URRUTIA BLONDEL (inédito) y el volumen: *Reseña Histórica del Conservatorio Nacional de Música y Declamación*, por don LUIS SANDOVAL B. (Santiago de Chile, 1911).

(18) El decreto apareció en el N.º 749 de *El Araucano* y está citado in-extenso en el volumen del Sr. LUIS SANDOVAL B. Pág. 8.

Como merecieran la aprobación de las autoridades, a poco M. Desjardins, nombrado en propiedad, tuvo a su cargo toda la labor del establecimiento. Don José Zapiola le secunda desde 1853, en calidad de sub-director y los señores Máximo Escalante y don Francisco Riva, como profesores de instrumentos de cuerda y de viento. Poco a poco se incrementan su clientela y su profesorado con maestros de piano y canto. La primera profesora que tuvo allí cátedra oficial es la Sra. Dominga Guzmán de Oliva, nombrada en 1857 en la clase de piano.

La difusión que alcanza se comprueba con la aparición del primer periódico chileno sobre esta materia. «El semanario Musical», fundado y dirigido por el autor de la «Canción de Yungay», don José Zapiola (19).

#### 10.—PROGRESOS EN LA EDUCACIÓN FEMENINA.

Si tan dificultosamente salía la docencia masculina de su cascarón colonial, no sorprenderá que la década de que nos vamos ocupando no registre mayores adelantos en lo que se refiere a la mujer. Hay que advertir, sin embargo, que entonces arriban a Chile, como ya lo dijimos, nuevas órdenes religiosas enseñantes. Los monasterios, que diez años atrás se resistían obstinadamente a fundar colegios gratuitos, los abren ahora para satisfacer una clientela dispuesta a cubrir holgadamente los estipendios.

Entre los volantes impresos, recogidos por la Biblioteca Nacional y signado con el N.º 44, se halla el prospecto del primer establecimiento de las religiosas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, en Santiago, en 1841 (20). Hablan de una serie de asignaturas, la mayoría de las cuales no se realizaron por falta de maestras y de alumnas interesadas. Incluyen, otrosí, la lengua francesa que ellas pusieron de moda entre las señoritas, y lo que otrora se juzgó pecado, pasa a considerarse

(19) A Don José Zapiola se debe así mismo la introducción del canto en las escuelas primarias. El gestionó y obtuvo que se le enseñara en la Escuela Normal de Preceptores, en 1848.

(20) En Valparaíso abrieron colegio en 1838.

desde entonces como timbre de calidad. En la práctica, el resto de su programa quedó reducido a poco más que una simple escuela primaria (21).

Sobreponiéndose a los azares de las instituciones de iniciativa personal, que generalmente no duraron más que los años de vida de sus fundadoras, las congregacionistas se asentaron sólidamente en esta sociedad. Desde 1840 hasta 1890 constituyeron el principal núcleo de enseñanza femenina. Su ideal docente y sus postulados religiosos se armonizaban perfectamente con las exigencias de una sociedad católica que solicitaba de la mujer, antes que nada, virtudes cristianas, sumisión, urbanidad y manos hacendosas en el manejo de la casa y de las labores tradicionales.

Ni escuelas ni personalidades egregias: doña Mercedes Marín del Solar y las señoras Cabezón son las únicas que sobresalen en esos decenios como heraldos de mejores días por venir. La primera dejó inédito un ensayo sobre educación femenina, cuyo fragmento más importante publicó Dn. Miguel Luis Amunátegui, en el estudio biográfico que le dedicó (22).

El súbdito español Dn. José L. Cabezón, su hijo Mariano y sus hijas Manuela, Josefa y Dámasa, arrojados de Salta por la tiranía de Rozas, vinieron a asilarse en nuestra capital; abrieron en 1834 un colegio de varones, y al año siguiente uno de niñas, regido por la mayor de las hermanas, doña Manuela, hasta el año 1841. Después, sucesivamente, por las otras dos,

---

(21) Véase asimismo: *Actividades femeninas en Chile* (sin nombre de autor). Santiago, 1927; págs. 234 y siguientes.

(22) Daba doña Mercedes gran importancia, amén de la lectura, escritura y catecismo, a la geografía y a la gramática, acaso por la influencia directa de Dn. Andrés Bello, de quien había recibido lecciones. Reconocía la importancia que al escojer las materias, se debe dar a la vocación individual, sojuzgándola, sin embargo, a valores éticos superiores. «Es preciso, aconseja, observar la disposición de la niña en la elección de la habilidad que deba adquirir, y evitar que la excesiva afición a otras cosas, no le distraiga de las más importantes, ni perjudique su moral, inspirándole las pretensiones de la vanidad». MIGUEL L. AMUNÁTEGUI, *Dña. Mercedes del Solar*. Pág. 22.

educando así durante veintiséis años consecutivos a las señoras de la época (23).

Si los conocimientos que les transmitieron fueran escasos comparados con los que reciben hoy, no por eso les adeudamos menos gratitud. Es de justicia colocar su nombre entre las educadoras abnegadas y talentosas, que honran su carrera y abren mayores horizontes para la mujer (24).

#### † 11.—BALANCE DE MEDIO SIGLO.

El decenio de Bulnes es el que crea e imprime carácter a nuestro sistema docente. Antes de él, los esfuerzos discontinuos no alcanzan a cavar un cauce cierto. Son como ensayos en los varios aspectos docentes. Con la Superintendencia, creada por la Constitución del 33 y puesta en ejercicio por la ley del 42, todo ello se agrupa, se concreta, se articula y forma un organismo, en el que funcionan, además de las tres etapas primarias, secundaria y superior, las escuelas especiales de mayor importancia. Adolece de errores iniciales que más tarde será muy difícil corregir, sin duda, pero está dotado de una vida enérgica y prometedora. Gracias a estos esfuerzos, Chile es el primero en orden cronológico entre los países americanos que construye su sistema didáctico. Fué estatal, centralista y rígido, tanto por voluntad de los hombres que lo concibieron, como por obra de las circunstancias en que hubo de ensayar sus primeros pasos.

Los creadores del estado docente, sobre todo Montt y Varas, dejaron a la enseñanza particular una amplísima libertad; más aun, fomentaron la venida a Chile de nuevas órdenes enseñantes. Ellos creían que en todo tiempo el estado las tendría bajo su tutela y que no le disputarían la hegemonía de su tuición pedagógica. Olvidaban que la iglesia en todos los tiempos y en todos los países en que la ha podido ejercer, ha reclamado su prioridad sobre el Estado, en la educación de los niños; que tal

(23) Documentos sobre Inst. Pública N.º 49. Recop. de la Biblioteca Nacional.

(24) Mayores datos se encuentran en un estudio publicado en la *Revista de Filosofía*, de Buenos Aires, en el número de Enero de 1925: *La Educación femenina en Chile*.

ocurría a la sazón en casi todos los países latinos y en los sudamericanos, y que no tardaría el momento en que, reforzada por la opinión de una parte de la sociedad, reclamaría aquí también derechos, que reprimía entonces el Estado fuerte y la mano todopoderosa de los presidentes.

El sistema mismo, dejando aparte la enseñanza privada a la cual se le permitía construirse a su guisa, se articula, tradicionalmente de arriba hacia abajo. La enseñanza superior dicta sus condiciones a la segunda y a la primera enseñanza. La formación del pueblo queda sujeta al criterio de los catedráticos de la Facultad de Filosofía, y se comienza a incrementar los liceos antes que existan escuelas suficientes. En efecto, en 1842, funcionaban apenas 56 escuelas fiscales en todo Chile, y de ella ni una sola en Santiago. Las suplían aquí 78 establecimientos conventuales, particulares y municipales que fijaban precios diversos por sus lecciones. Entretanto, las del Instituto eran gratuitas.

20 Las incompletas estadísticas de la época nos permiten suponer que no frecuentaban los grados primarios más de 10 000 niños en la República; es decir, sólo 1% de la población (25). En la enseñanza media, llegaban a 2 000 (26) lo que significaría el 0,2%. Hoy la cifra primera se transforma en un 15% y la otra en un 1%, es decir, se ha multiplicado por 15 la primera y la segunda por 5. En consecuencia, toda relatividad guardada, había en proporción mayor alumnos de enseñanza media entonces que hoy.

La adaptación del sistema de liceos franceses a una sociedad huérfana de tradiciones culturales, sin aristocracia refinada y sin instituciones literarias o científicas que mantuviesen el orgullo de un alto saber, sin gente que justipreciara el valor del trabajo intelectual, sin asomo de clase media, sin industrias vivificantes, con un comercio desmedrado y sin otros maestros

(25) Se calcula que la de ese año era: 1.083.801. (GALDAMES: *Bosquejo Histórico de la Universidad de Chile*, pág. 61).

(26) En el Instituto había en 1843 más de 600 alumnos. Pág. 31 de *Cen-tenario del Instituto Nacional*.

que los que el azar de las dificultades económicas o políticas arrojaban a nuestras playas, fué una labor que demandaba un gasto de energías, nunca compensado satisfactoriamente. Si en todos los tiempos las leyes han servido para consagrar la costumbres, aquí, ayunos de cultura ambiente, tenían los gobernantes que dictar leyes para crear costumbres. No era difícil imitar las más perfectas legislaciones de otros pueblos. Lo imposible estaba en que pudieran realizarse en esta sociedad, semejante a aquellas rocas teutónicas, levantadas por un cataclismo revolucionario, y sobre las cuales los siglos no han depositado aún los sedimentos que las convierten en terrenos cultivables.

Formaban nuestra clase superior, terratenientes que explotaban sus haciendas por intermedio de capataces e inquilinos. La necesidad no les agujoneaba, por lo tanto, a la prosecución de estudios avanzados. Y los alumnos que frecuentaban los colegios eran hijos de esa progenie, o constituían los brotes ágiles de un pueblo que iba formando muy lentamente su burguesía.

## CAPITULO VI

### Años de Consolidación

(1852-1879)

- 1) Ojeada de conjunto.—2) Fundación de las Escuelas de Preceptoras.—3) Prolegómenos de la Ley del 60.—4) Nuevos contingentes pro instrucción popular: *a)* la fundación de Sociedades de Instrucción Primaria; *b)* los hermanos Amunáteguis; *c)* nuevos planes; *d)* concentraciones de maestros; *e)* fundación de bibliotecas populares.—5) Estado de las escuelas primarias con anterioridad a 1860.—6) La ley orgánica del 60.—7) Iniciativas confesionales.—8) Influencia de don Diego Barros Arana en los progresos de la segunda enseñanza.—9) La lucha contra el Estado docente: la libertad de enseñanza.—10) Establecimientos especiales.—11) Atención del Estado a la educación femenina.—12) Iniciación de la enseñanza industrial femenina y proyecto de politécnicos.—13) Desarrollo de la educación superior.—14) La ley del 79.—15) La cultura general.

#### 1.—OJEADA DE CONJUNTO.

El recio impulso creador, revelado en la surgencia espiritual de 1842, y durante todo el decenio de Bulnes, declina visiblemente en los dos que le continuaron bajo las égidas de Montt y de Pérez, respectivamente. Las revoluciones del 51 y del 59, aventando a los elementos liberales, llevaron al destierro a sus adalides ideológicos más representativos como Lastarria, Francisco Bilbao, Vicuña Mackenna, Federico Errázuriz, los Matta y los Gallo. La guerra con España en 1866, polariza todas las fuerzas nacionales en la defensa, acarrea una seria crisis económica que dificulta la acción gubernativa y resta savia a los incipientes brotes de las letras. Esas bruscas alternativas bélicas y financieras cercenan una cantidad de ensayos felices que, sin

ellas habrían arraigado con vida fecunda; así, por ejemplo, los cursos de perfeccionamiento para maestros, iniciados en 1855; las bibliotecas populares de 1856; el intenso movimiento proescuelas nocturnas de adultos, y las publicaciones pedagógicas de esos decenios. Lo que continuó fué lo indispensable, lo que formaba la estructura central misma de nuestra docencia, aquello de lo cual era imposible prescindir.

Otra circunstancia obraba, así mismo, en contra de la propagación didáctica: el que los pensadores que la defendían con su pluma y sus ideas, militaban en el campo de la oposición: Latorria, los Amunátegui, Vicuña Mackenna, Barros Arana, o estaban desterrados, o se les mantenía en relativa pasividad. Más que de creación, estos años fueron de definición de funciones y de crecimiento.

La década pedagógica del 70 comienza con la lucha por el predominio del estado docente; termina con la promulgación de la ley del 79 que moderniza y reforma las enseñanzas superior y media. Es un período de constante siembra de ideas. En ella se ventilan por primera vez y se discuten apasionadamente problemas como la enseñanza secundaria femenina. A medida que el elemento liberal conquista el poder, el ritmo de innovación se acelera, hasta que el estallido bélico contra el Perú y Bolivia señala un alto brusco, una detención que será un recoger de fuerzas para hacer más intenso el impulso reformador de la post-guerra.

## 2.—FUNDACIÓN DE LAS ESCUELAS DE PRECEPTORAS.

Decíamos no ha mucho que en 1849, don Domingo Faustino Sarmiento, imprimía en Santiago su obra «De la Educación Popular», en la que, junto con echar las bases de la Escuela Primaria Común, trataba con singular vigor del problema de la educación femenina. Aconsejaba suministrarles una enseñanza primaria completa, y esas técnicas vocacionales que las pusieran *en aptitudes de servir más tarde al desarrollo económico de su país*. Señalando los programas de las escuelas normales de mujeres, subrayaba la necesidad de ejercitarlas en pequeñas industrias, desconocidas por entonces y que proporcionarían medios de subsistencia, bienestar y progreso, tanto a sus



discípulos como a ellas mismas. «La fabricación de redes para la industria de la seda, la cría racional del gusano que la produce, la jardinería, las obras de mano, el dibujo floreal y del paisaje, etc., etc., serían otros tantos ramos de cultura industrial que las mujeres, preparadas en las Escuelas Normales, irían a derramar por las provincias, ayudando a la mejora y refinamiento de las costumbres y a la difusión de los conocimientos útiles» (1). (Nótese la semejanza entre las ideas de D. Manuel de Salas y las del ilustre argentino. Ambos conocían de que pie cojeaban estas sociedades criollas y cifraban su adelanto en crearles hábitos de trabajo, antes que envanecerlas con oropeles literarios de relumbrón).

Las semillas lanzadas por Sarmiento, sus consejos, sus planes y la eficacia de su ejemplo, impresionaron la opinión pública que, pocos años más tarde (1853), apoyaba en el Congreso la fundación de la Escuela Normal de Mujeres, a semejanza de la que en 1842 fundara don Manuel Montt para hombres.

El 2 de Junio de 1853, se discutió la moción en el Senado. Pese a serias impugnaciones venidas de los campos conservadores(2), fué aprobada, y muy pronto se abrió el internado con 40 alumnas de provincias, cuya dirección se confió a las religiosas del Sagrado Corazón de Jesús. Los estudios no brillaron por su extensión ni por su profundidad. Lectura, escritura, re-

(1) *De la Educación Popular*. D. F. SARMIENTO, pág. 147.

(2) ¡Qué peregrinas las ideas que sustentaban los adalides políticos de aquellos tiempos! D. Fernando Lazcano hacía, por ejemplo, este raciocinio: «No estoy conforme, señor, con la segunda parte de este artículo; que haya escuelas normales para hombres me parece justo y conveniente; pero las escuelas para preceptoras no sé cómo conciliarlas con el fin útil que se propone la Ley. Las preceptoras, por muy buena educación que tuvieran, no serían otra cosa que lo que quisieran sus maridos que fuesen. Supóngase una mujer joven que entra a una Escuela Normal y después de un aprendizaje de tres, cuatro o seis años, sale a enseñar a su vez; por muy buena conducta que se le suponga, esa mujer va expuesta a corromperse, a casarse con un hombre de mala conducta y ¿qué sería de ella, entonces, con un marido vicioso, que en último resultado vendría a ser el verdadero preceptor? No sé, a la verdad, a qué regla sujetar la enseñanza de las preceptoras para conseguir su verdadero objeto».

ligión, historia sagrada y de la Iglesia, gramática castellana, aritmética, costura y bordado, constituían las únicas asignaturas.

A las alumnas se les aseguró una pensión anual de \$ 100 para gastos de alimentación y vestuario, con la obligación de servir después de los cuatro años colegiales, siete en los sitios a que las destinara el Gobierno. De las 40 primeras, sólo 11 alcanzaron al término de sus estudios. El promedio anual de egresadas en el primer decenio no subió de 6.

Poquísimo se realizó, pues, de los planes de Sarmiento. Hubieron de transcurrir más de tres lustros para que se fundara una escuela de preceptoras con tendencia menos colonial: la de Chillán, en 1871, que dirigió la maestra chilena Mercedes Cervelló (3). De gran amplitud de miras, introdujo en el programa, geometría, geografía física e historia natural, nociones de cosmografía, idiomas, composición oral y escrita, música vocal y pedagogía teórica y práctica. Se ocupó, además, de preparar textos y en adelantar, en cuanto estuvo de su mano, la instrucción de las normalistas. Le encomendó el Gobierno, en 1874, la fundación de la Escuela Normal de la Serena, para lo cual esbozó también un excelente programa. Las crisis económicas de esos años, la postración general de la carrera del magisterio y

(3) Doña Mercedes Cervelló (1830-1891) es una de las primeras autoras didácticas de la República y maestra sobresaliente. Fundó en Chillán, en 1845, un colegio de niñas que sostuvo durante diez años. De 1855 a 1871 dirigió la escuela superior de aquella ciudad. Este último año fue nombrada directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Chillán, y en 1874 de la Normal de la Serena. En 1878, prosiguió sus tareas educadoras en un colegio que estableció en Santiago.

La señora Cervelló es autora de los textos: *Compendio de Ortología y Métrica* (Chillán, 1860), *Manual de Economía Doméstica* (Concepción, 1874) y *Elementos de Física y Meteorología* (Santiago, 1881).

Dejó otros inéditos: *Catecismo de Geografía Física*, *Compendio de Higiene Privada*, *El Instructor de los Niños* y *Manual de la dueño de casa*, algunos de los cuales había sometido a la aprobación de la Facultad de Humanidades.

Sus servicios, injustamente olvidados hoy, deberían recordarse a menudo en las escuelas y mostrarse como ejemplo a las maestras de las nuevas generaciones.

después la guerra del 79, dificultaron su crecimiento e hicieron más fácil el cambio de rumbos que en la década del 80 le imprimieron los maestros alemanes.

### 3.—PROLEGÓMENOS DE LA LEY DEL 60.

Desde que se puso en práctica la ley del 42, se advirtieron los vacíos que presentaba para fomentar la instrucción primaria al imperio de sus exclusivos resortes. Los miembros de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a quienes se confiaba su vigilancia, se dedicaban más que a aquella, a disciplinas superiores, y aunque tuviesen el deseo de impulsarla, los instrumentos que en sus manos ponía la ley eran incompletos; apenas, sí—como lo hemos dicho anteriormente—se les permitía funciones inspectivas y asesoras. Don José V. Lastarria, infatigable paladín de la causa popular, dedicóse a estudiar una ley especial, y en 1843 concluía el primer proyecto que existió en Chile sobre la materia. Sus principales disposiciones contemplaban: la obligación de las municipalidades, de los conventos y monasterios de mantener escuelas primarias gratuitas, de ambos sexos; la validez e implantación del título de normalista para servir en ellas; fijación de sueldos y premios al preceptorado, y formación de juntas directivas departamentales para fomento de este grado didáctico. De la Cámara de Diputados se le envió en consulta a la Universidad, quien solicitó informes a los Srs. Sarmiento y Minvielle. Con pequeñas modificaciones suscritas por éstos, D. Antonio García Reyes (1848), lo presentó a la Cámara. Al año siguiente, D. Manuel Montt enviaba otro, en su mayor parte sugerido por las conclusiones a que había llegado Sarmiento después de su viaje al extranjero. La Cámara se dispuso a estudiarlo, en conjunto con el de Lastarria.

En dos puntos capitales y espinosos diferían: la cuestión de los fondos destinados a fomentar la educación popular y la ingerencia de la iglesia en las escuelas estatales. Mientras el proyecto de Montt propulsaba la descentralización (como en los Estados Unidos), concediendo a los departamentos la facultad de percibir contribuciones directas para el servicio, el de Las-

taria quería que fuera el Estado quien las dotase mediante sus rentas ordinarias (4). Tampoco aceptaba la intervención religiosa de los párrocos en el manejo e inspección de las escuelas.

La sociedad pelucona, formada en su mayor parte por terratenientes con asiento en el Congreso y voto en sus deliberaciones, estaba, sin embargo, muy lejos de considerar necesario el incremento de la educación popular.

El ambiente tampoco respondía aún. Fué menester que de muchos sectores surgieran iniciativas, discusiones y solicitudes que presionaran a los legisladores, hasta que menos por voluntad propia que por influjo de las inteligencias más cultivadas, se decidieron a actuar. Ocho años más tarde, se presentó un tercer proyecto, bajo el patrocinio del todopoderoso presidente don Manuel Montt (1857). Los tres antedichos sirvieron de base a la Ley orgánica de 24 de Noviembre de 1860.

#### 4.—NUEVOS CONTINGENTES PRO-INSTRUCCIÓN POPULAR.

a) *La fundación de sociedades de Instrucción Primaria.*—En su memoria de 1854, D. Andrés Bello advertía que «la funda-

---

(4) «Mientras la civilización no se desarrolle suficientemente—argumentaba Lastarria—para emancipar la esfera de las ciencias y de la educación, dándole una vida propia que haga inútil la intervención del Estado, es imposible dejar la educación al cuidado de la localidad; se nos cita el ejemplo de Norte América; también lo tuve presente. Pero, ¡qué diferencia! En Norte América es un negocio de la familia, porque cada padre atiende a ello como a su propio asunto; concurre con su cuota al fomento de la instrucción y lo hace espontáneamente, porque cree que el hacerlo es un deber social. ¿Podría conseguirse igual cosa en Chile, por más que se le impusiera esta obligación por cuantas leyes se dictasen? ¿Podría siquiera conseguirse en Santiago y en Valparaíso, que son los pueblos más adelantados de la República? ¿No estamos viendo lo que cuesta ahora recaudar unos cuantos reales por la contribución de sereno y alumbrado público? ¿Qué no costaría la de cuatro reales más que se impusiera por la educación? No exagero si digo que esto podría ser causa de una revolución. La educación primaria en Chile tiene por enemigos la pobreza, la incuria de las familias y lo diseminado de la población. Tal vez esto último es lo que impone mayores dificultades, hasta el extremo de no corresponder el provecho de las escuelas existentes a las sumas que en ellas se invierten». (LASTARRIA.—*Discursos parlamentarios*, primera serie).

ción de escuelas por los medios que han estado en acción hasta ahora, no sigue el movimiento de la población» y añadía que de no reaccionar «la clase que participa de la instrucción elemental, será cada año una fracción menor de la Nación».

Los elementos cultos y progresistas del país comprendían que era indispensable preocuparse del problema, ya que los del gobierno no cumplían sino a medias y a regañadientes su tarea de alfabetizar al pueblo. Un grupo de jóvenes tomó la iniciativa, atrayendo a su seno a numerosas y distinguidas personalidades y fundó en Santiago la Sociedad de Instrucción Primaria el 20 de Julio de 1856 (5). «Existe en nuestro suelo—afirmaba don Miguel Luis Amunátegui, al instalarla—un enemigo más formidable que una invasión extranjera, tan tremendo como una conquista de bárbaros: un enemigo que nos tiene avasallados, que no nos deja respirar, que nos ata las manos, que no nos permite dar un paso en la senda del progreso sin que sintamos sus cadenas incorporadas en nuestro ser como las venas al cuerpo! Ese enemigo es la ignorancia, que impide el desarrollo rápido y completo de la civilización en Chile; la ignorancia, madre de la ineptitud para el trabajo, de la imprevisión para el porvenir, de la preocupación y de los vicios. Es necesario, es urgentísimo que declaremos la guerra a ese enemigo doméstico con tanto tesón, con tanto entusiasmo, como se la hemos declarado, como se la declararemos a todo enemigo de la República».

A su grito de: «¡guerra a la ignorancia!», la juventud altruista de la época reconoció cuartel en la sociedad, con tal entusiasmo que, al cumplir un año de labor, ya tenían cuatro escuelas nocturnas para adultos, cuatro para niños de ambos

---

(5) El primer directorio estuvo compuesto de D. Manuel Carvallo, presidente; D. Marcial González y Pbro. D. José M. Orrego, vices; D. Benjamín Vicuña Mackenna y D. Paulino del Barrio, secretarios; D. Ignacio Ossa, tesorero; D. Miguel Amunátegui, D. Domingo Santa María, D. Guillermo Matta, D. Francisco Marín, D. Santiago Lindsay, D. Francisco Vargas Fontecilla, D. Aniceto Vergara Albano y D. Benicio Alamos González, directores.

sexos y se hicieron cargo de tres más que sus promotores entregaron para que las dirigiera la Sociedad (6).

Valparaíso no fué en zaga. Más que Santiago lo requería, porque a la sazón no contaba con ninguna escuela fiscal. Las suplían catorce municipales y otras tantas particulares, con un total de 1.000 alumnos, suma insignificante al lado de los 52.400 habitantes que consultaba el censo. Bajo la presidencia de D. Manuel Valenzuela Castillo, empezaron sus labores en 1856.

A continuación se fundaron instituciones similares en Concepción, Ancud, Copiapó, Itata etc.

Pese a la indiferencia del Gobierno, se advierte en la opinión ilustrada de la época un evidente anhelo de ensanchar las bases culturales de la nación y de dar al pueblo la ilustración que tanto necesitaba. Desgraciadamente, la crisis económica y los acontecimientos políticos de fines del decenio de Montt, las abatieron hasta el extremo de que algunas instituciones dejaron de funcionar y otras hubieron de reorganizarse.

De todos modos, fueron un acicate poderoso para llamar la atención del público y también para ampliar y modernizar el programa de tales establecimientos. En las «Instrucciones a los maestros», redactada para el uso de los que trabajaban en la escuelas de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago, por el Sr. D. Benicio Alamos González, hallamos una serie de insinuaciones que más tarde habían de llevarse a la práctica en todas las aulas elementales.

b) *Los hermanos Amunátegui*—En 1853, cuando la Universidad de Chile abrió concurso para premiar el mejor trabajo sobre educación, obtuvieron el lauro don Miguel Luis y don Gregorio Víctor Amunátegui con su obra «De la Instrucción Primaria». El segundo premio, don Domingo F. Sarmiento. De convicciones políticas y sociales avanzadas para su época, inspirados en las mismas fuentes que aquél, concedores de las doctrinas del pedagogo Horacio Mann, fundador del sistema

---

(6) JOSÉ ALFONSO. *La Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago de Chile*, Santiago, 1937.

educativo norte-americano, y bastante bien informados sobre los progresos que en Francia y Alemania estaba haciendo la causa de la educación popular, expusieron con enérgica claridad sus ideales pedagógicos. Eran entonces jóvenes profesores que ignoraban acaso el alto destino que la patria les tenía reservado. Tal vez escribieron, como tantos otros en la edad de la juventud, más para estampar un anhelo que suponiendo que algún día pudieran practicarlo. Y es la gloria de estos hombres, sobre todo de don Miguel Luis, el de haber llevado a feliz realización en sus años maduros, siendo Decano de la Facultad de Filosofía, Secretario General de la Universidad y Ministro de Instrucción Pública, esos ensueños juveniles.

Muchos de los párrafos de esta obra merecen ser releídos por quienes aspiran hoy a que nuestros pedagogos sean misioneros laicos de una redención popular. «El preceptor, dicen, debe ser durante el día el maestro de los niños, durante la noche el maestro de los adultos, a toda horas el bibliotecario de las obras que formen la biblioteca popular del distrito. Debe combatir la ignorancia bajo todas sus formas, con tanto empeño y tesón como la autoridad civil combate el crimen, como la autoridad eclesiástica combate el escándalo y el pecado» (7).

Con el mismo fervor, insisten en que se imprima a la enseñanza un carácter vocacional. Como Salas, como Sarmiento, ellos presentían los peligros a que estaba expuesta una sociedad incipiente, sin industrias, sin comercio ni rumbos económicos, entregada al diletantismo intelectual. «Si Chile quiere el progreso de su agricultura y de su industria, y como corona triunfal de esa prosperidad material, el poder, es preciso, afirmaban, que difunda la instrucción primaria por todos los ángulos de su territorio. La ciencia hecha popular es lo único que puede mejorar nuestros métodos de labranza que se encuentran en estado vergonzoso. Pretender lo contrario, es pretender lo imposible. La tierra no rinde lo que debiera sino cuando se cultiva por manos expertas. Las espigas brotan, crecen, fructifican y maduran, no sólo por el aire, el sol, el agua, la fuerza vegetativa de

(7) AMUNÁTEGUI. *De la Instrucción Primaria*. Pág. 176.

la naturaleza, sino también y principalmente, por la ciencia del labrador» (8).

Tan convencidos estaban de la urgencia de equilibrar las disciplinas teóricas con los ejercicios prácticos, que advertían cuáles podrían ser los frutos de la educación si se desoían estas prudentes admoniciones. «Producirá médicos o abogados-adoce- nados que no tendrán clientela, literatos mediocres que no tendrán lectores, químicos o agrimensores poco diestros que no tendrán ocupación, semi-sabios que no servirán para nada o que servirán para peor que esto, puesto que harán mal, individuos que son la polilla de la sociedad; entre ellos recluta el des- potismo sus instrumentos y la demagogía sus atizadores de re- vueltas».

Este libro inicia un medio siglo de labor no interrumpida de los Amunáteguis en beneficio y progreso de la docencia públi- ca. Con Sarmiento y Bello, con Lastarria y después con Barros Arana, son los propulsores de la educación chilena. Los frutos de sus esfuerzos han tardado en madurar, que la realidad va en Chile con decenios de atraso a la zaga de las teorías. Sus doc- trinas no hallaron al principio terreno propicio en la educación fiscal. Lograron, sí, dirigir los esfuerzos de ese grupo de entu- siastas caudillos que en 1856 echaron las bases de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago. Su Director fué don Mi- guel Luis, por largos años y él inspira su primer plan de estu- dios (9).

c) *Nuevos planes.*—Que en el concepto público se va amplia- do el ideal de educación primaria, tanto para hombres como pa- ra niñas, lo comprueba el «Nuevo Plan de Estudios para las Es- cuelas, redactado en desempeño de una comisión de la Junta Directiva de la Sociedad de Instrucción Primaria», por Benicio Alamos González, en 1858.

Cuando se refiere a la mujer, aconseja: inculcarle filosofía práctica, «porque si la mujer está encargada de desarrollar la

(8) AMUNÁTEGUI. *De la Instrucción Primaria*. Pág. 133.

(9) Véase: *Biografía de D. Miguel Luis Amunátegui*, por Dn. DIEGO BARROS ARANA y una breve de JOSÉFINA AGUIRRE M.: *D. Miguel L. Amu- nátegui, educador*. Santiago de Chile 1929.



inteligencia y el corazón, nada más lógico que enseñarle a conocer y distinguir las facultades del espíritu para que sepa lo que nos conviene estimular». Por filosofía entiende lecciones de moral y de psicología, pues considera que, siendo la función femenina por excelencia la de educar a los hijos, necesita saber «cómo es que el hombre piensa y siente, cuáles son las facultades que más sirven para estos dos fines, cuáles son los sentimientos y pasiones morales que más contribuyen a la verdadera felicidad y cuál es el mejor medio para desarrollar los unos y los otros» (10).

Resumiendo el plan, se infiere que, las lecciones que inculcarían las escuelas de la «Sociedad de Instrucción Primaria», a las niñas de la clase pobre o de la burguesía menos acomodada, comprendería lectura, escritura, aritmética, partida doble, gramática castellana, higiene, medicina doméstica, filosofía práctica y nociones generales en los oficios de criada de mano, lavandera, cocinera, repostera, costurera, tejedora y bordadora (11).

Para la enseñanza de la higiene, medicina doméstica y oficios, presenta el folleto atinados consejos. Detalla la forma práctica en que puede llevarse a cabo su aprendizaje y llega a formular el plan de establecer una lavandería industrial modelo que, al mismo tiempo que sirviera de enseñanza a las educandas, reportara beneficios pecuniarios a éstas y a la institución.

Cabe, pues, a la «Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago», el honor de haber presentado, la primera, un programa de educación femenina que encarezca la importancia de las funciones domésticas y maternas e incluya entre las asignaturas, la psicología, la higiene y los oficios del hogar.

d) *Concentraciones de Maestros*.—Cuando el Gobierno dispuso la creación de las plazas de visitadores de escuelas, les dió entre otras obligaciones, la de reunir, por lo menos una vez al año, a los maestros de su jurisdicción, en conferencias teóricas y demostraciones prácticas. El Ministro, don Manuel María

(10) *Nuevo plan de estudios para las escuelas*. Pág. 17.

(11) *Idem*. Pág. 18.

Güemes, ordenó en Noviembre de 1854, que tuvieran el carácter de cursos metódicos de perfeccionamiento. Se iniciaron en el mes de Enero de 1855 y fué su director y profesor de pedagogía don Domingo F. Sarmiento, a quien secundaba don José B. Suárez. Figuraban como colaboradores y conferenciantes, entre otros, D. Ignacio Domeyko, D. Carlos Moesta, el Director del Observatorio Astronómico; D. Julio Jariez, Director de la Escuela de Artes y Oficios; M. Cristian, Director del Museo Nacional. Su éxito fué doble: incitó a aprender y descubrió la supina ignorancia de muchos de los que desempeñaban funciones magisteriales. «Había quienes leían mal y escribían peor; otros conocían la gramática apenas por el nombre; de geografía algunos tenían ideas escasas e incompletas. Exceptuados los de la metrópoli, los más no habrían sido aptos para alumnos de una escuela primaria» (12).

Estos cursos de vacaciones, repetidos por algunos años, aunque modestos e inadvertidos para muchos, crearon una conciencia profesional y un afán de mejoramiento, que contribuyó a llamar la atención de la clase gobernante sobre los problemas desestimados de la educación popular.

e) *Fundación de Bibliotecas populares.*—El empeño por sacudir la indiferencia desdeñosa que recibían de parte de algunos sectores de la sociedad, impulsó a los maestros a pedir la creación de Bibliotecas en las escuelas principales de provincias. Don Domingo F. Sarmiento y su discípulo D. José B. Suárez, son los inspiradores directos del Decreto de 16 de Enero de 1856, en que se manda formarlas. Se instalaron 44, que debían estar abiertas a los alumnos todos los días hábiles y al público dos horas en los días festivos. El Gobierno las dotó con la suma de \$ 40.000, editó algunas obras nacionales como el «Ensayo sobre Chile», de Vicente Pérez Rosales, y mandó traducir otras.

De esa época datan las ediciones castellanas de «Vida y viajes de Cristóbal Colón», de Washington Irving; «Conquista de México» y «Conquista del Perú», de Guillermo Prescott, etc.

---

(12) José M. MUÑOZ: *Historia elemental de la pedagogía chilena.* Página 144.

Se alcanzaron a distribuir 75.222 volúmenes, cifra considerable, dada la época. Desgraciadamente, eran muy pocos los que en Chile tuvieran concepto de la obra que podían desarrollar estas Bibliotecas populares, y entonces, como ahora, se descuidó la formación de bibliotecarios. Los libros permanecieron incólumes en los anaqueles, sin que apenas uno que otro lector los solicitase, esterilizándose de esta manera, tan admirable oportunidad de fomento de la cultura popular. En 1866, se las trasladó a los liceos, donde tampoco se las supo utilizar con amplitud.

##### 5.—ESTADO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS CON ANTERIORIDAD A 1860.

La ausencia de un concepto preciso sobre el papel de la educación popular en el desarrollo del país y la negligencia con que se la miraba aún, se manifiesta en el auge que continúa adquiriendo en esa década la docencia particular, en contraste con la sostenida por el Estado. En nuestra clase dirigente, el sentimiento de diferencia social con las capas populares era tan acentuado, que no se admitía ni siquiera en abstracto la idea de una escuela primaria común. A las privadas o a los cursos elementales gratuitos del Instituto, asistía la clase culta; a la escuela fiscal, el hijo del peón o del artesano. Convencidos de que esa clientela los frecuentaría no más, las erigían de cualquier modo. Fueron fundándose por obra de las circunstancias, a petición muchas veces de los propios pueblos, pero se las instalaba más mal que bien, en cualquier cobertijo, rancho o casa inservible, alquilada de ocasión. En 1853, no subían de 20 en todo Chile los edificios escolares de propiedad fiscal.

Hubo en 1854 el intento de remediarlo; el Gobierno reprodujo un plano que envió a las Municipalidades para que lo tomasen en cuenta al erigir edificios de esta especie. Ofreció, asimismo, infructuosamente, auxiliar con el 50% del costo total, a aquellos municipios o personas que las construyesen.

Sin locales, sin útiles, con muy pocos maestros idóneos, y en el desamparo en que las tenía la opinión pública, su creci-

miento fué indeciso, lento, apocado; apenas si su matrícula sobrepasaba en muy poco a las escuelas particulares que, pese a los estipendios que cobraban, atraían una numerosa clientela. Sin embargo, con relación al período anterior, el crecimiento había sido evidente y así lo representaba don Manuel Montt al Congreso, al escribir en su mensaje de 1861:

«En un período de diez años se ha duplicado con exceso el número de establecimientos destinados a la instrucción primaria. Las 186 escuelas costeadas con fondos nacionales que existían en 1852, se han elevado a 486 en 1860; y el número de niños que las frecuentan, que en 1852 no llegaba a 9.000, subió en 1860 a más de 23.000. La enseñanza de las mujeres presenta todavía un resultado más lisonjero. En 1852 sólo había 30 escuelas costeadas con fondos nacionales, destinadas a mujeres y concurrían a ellas poco más de 1.200 niñas; en 1860 el número de escuelas subió a 139, concurridas por más de 6.400 niñas».

#### 6.—LA LEY ORGÁNICA DEL 60.

Señala un evidente progreso. Declara que la enseñanza primaria es absolutamente gratuita; manda establecer una escuela de niñas y otra de varones en todo departamento con más de 2.000 habitantes, y escuelas «superiores» en sus cabeceras y capitales de provincia. Para los campos, provee «escuelas de temporada», que no se llevaron a la práctica.

Señala para las elementales el programa tradicional: doctrina cristiana, lectura, escritura y rudimentos de aritmética; mas, para las superiores incluye gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, geografía, compendio de la historia de Chile y de la Constitución del Estado, asignaturas estas dos últimas que en las de mujeres se reemplazan por economía doméstica, costura, bordado y demás labores de aguja.

Para financiarlas, se dispone que el tesoro público las dote anualmente de sus rentas generales y que las subvencionen las municipalidades con las suyas. Se faculta al Ejecutivo para imponer un gravámen especial, destinado a su incremento, contribución que tampoco se llevó a la realidad. En el hecho,

desaparecen paso a paso las escuelas municipales para ser reemplazadas por las del Estado.

La dirección del servicio se deja a cargo de un Inspector General, asesorado por «visitadores provinciales». A los párrocos se les faculta para fiscalizar la enseñanza religiosa en las escuelas. No se toca el punto de la obligación escolar. Se confiere libertad en planes, programas y métodos a los establecimientos particulares, que sólo pueden ser inspeccionados por el Gobierno en asuntos que atañen al orden y moralidad.

Manda que se abran nuevas escuelas normales para asegurar maestros idóneos. A falta de ellos, se permite nombrar a postulantes que acrediten sus conocimientos mediante exámenes universitarios, certificados del colegio en que estudiaron, y buena vida y costumbres, gracias al testimonio de dos personas fidedignas.

El reglamento de 1863, completa las disposiciones de esta ley orgánica; señala las atribuciones del Inspector General y los visitadores, los sueldos, gratificaciones y ascensos del personal; estructura, en una palabra, el servicio y la carrera del magisterio.

Bajo estas ordenanzas, se fué regularizando año tras año la gestión didáctica: creáronse escuelas superiores en las ciudades donde eran más necesarias; se corrigió la gran desproporción en la matrícula de ambos sexos, mediante numerosas escuelas de niñas; se ordenó que los preceptores fueran pagados en el sitio donde prestaban sus servicios, y se dispuso que los suplentes e interinos recibieran igual sueldo que los propietarios por el tiempo de su reemplazo.

Que la promulgación de la ley dió un impulso efectivo al desarrollo de la instrucción popular, se advierte en la importancia que le confieren algunas autoridades. En Santiago distinguióse por el celo con que la protegió, el Intendente D. Francisco Echaurren, que creó la «Comisión visitadora de escuelas», en la que incluyó a personas tan representativas como don José Abelardo Núñez, don José A. Soffia, Vicente Dávila Larraín, etc., y que tenía por objeto dar a la obra de los maestros su colaboración, su apoyo y su consejo. Bajo sus auspicios se cele-

braron desde 1868 a 1871 «*conferencias pedagógicas*», en que se debatieron temas de interés concreto para los maestros y donde presentaron trabajos Emilio Bello, Demetrio Lastarria, Ramón Domínguez, José A. Núñez.

Al influjo de las nuevas disposiciones legales, hay que inscribir también la publicación del «Boletín de las Escuelas» (1869-1873), órgano mensual que vino a reemplazar al ya fenecido «Monitor».

#### 7.—INICIATIVAS CONFESIONALES.

Todos estos progresos estimulan el celo de los elementos católicos que determinan, a su vez, dar nuevos impulsos a esta clase de enseñanza, de la cual por aquellos años no se cuidaban tanto como de la secundaria, y el 24 de Junio de 1869 se reúnen en una institución, que desde el año siguiente se llamó: «Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino». En su primer directorio figuraba lo más granado y conspicuo del partido, desde el Pbro. y más tarde alto dignatario de la Iglesia chilena, Don José Ignacio Víctor Eyzaguirre, hasta los seculares señores Rafael B. Gumucio, Máximo R. Lira, Abdón Cifuentes, y otros.

Sostuvieron en el séptimo decenio del siglo, escuelas diurnas para niñas y varones, nocturnas para obreros y de talleres para las adolescentes. Entre éstas, es digna de ser mencionada la de la «Inmaculada Concepción», en la que se enseñaron, además de los ramos de instrucción elemental, costura, bordado, zapatería, lavandería, cigarrería, dulcería y cocina.

Continuó la institución sus actividades durante todo el siglo y es hasta ahora uno de los elementos principales de distribución de enseñanza católica en Chile (13).

Los protestantes de habla inglesa, residentes en Valparaíso, iniciaron sus actividades educacionales y evangélicas, en 1847, gracias al concurso del primer pastor presbiteriano en Chile, Dr. David Trumbull y con la fundación de la «Union Church».

---

(13) *Breves noticias históricas de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino*. Santiago, Chile, 1910.

Diez años más tarde, se abrió el Colegio Mac Kay en ese puerto; al principio con tendencia exclusivamente mercantil, para formar jóvenes aptos para las tareas comerciales; después con objetivos más amplios de cultura general, al estilo de las instituciones británicas. Allí se practicaron la coeducación, los deportes, la vida al aire libre, el robustecimiento de la iniciativa individual, cuando todas esas modalidades eran juzgadas con desdeñoso recelo en los círculos didácticos de la capital.

Al mismo tiempo, en el extremo áustral del país, los emigrantes alemanes, católicos como protestantes, que llegaron a poblar el territorio, principiaron a fundar escuelas donde inculcar a sus hijos su idioma y su religión nativas.

Todos estos brotes adquieren un desarrollo más amplio cuando se aprueba la ley de libertad de cultos (1865) que autoriza a los disidentes a practicar su religión dentro de los edificios de su propiedad y a sostener colegios privados. La «Escuela Popular», de Valparaíso, fundada por el Dr. Trumbull en 1860, la Escuela Alemana de Valdivia, el Santiago College (1880), el Iquique College (1884) y varios otros atraen, amén de los extranjeros, al elemento liberal chileno, proporcionándole un tipo de educación que complementaba, en cierto modo, la que recibía del ambiente y le disponía a adoptar actitudes de mayor tolerancia en cuestiones políticas y religiosas.

#### 8.—INFLUENCIA DE DON DIEGO BARROS ARANA EN LOS PROGRESOS DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

Consecuente con su propósito de extender a todas las provincias los beneficios de la enseñanza secundaria, el Consejo pidió y obtuvo del Gobierno la creación de los liceos de Valparaíso, Curicó, Los Angeles y Ancud.

Estudió la Facultad de Filosofía y Humanidades, entre los años 1857 a 1860, un nuevo plan de estudios que consultaba asignaturas *comunes* a todos los alumnos de los liceos y otras *electivas*, de acuerdo con la carrera a que se destinasen. Aunque no se le llevó a efecto, de él emana la pequeña diferencia-

ción que existió por largos años en el curso de «matemáticas», especializado como preparatorio a la carrera de ingeniero.

Por esos mismos días, surgen las primeras voces en contra de la enseñanza obligatoria del latín. Don Gregorio Víctor Amunátegui, al incorporarse en la Facultad de Filosofía y Humanidades, el 1.º de Agosto de 1857, insinúa que se le quite el carácter compulsivo y se le reemplace por alguna lengua moderna. En ocasión igual, en 1863, D. Joaquín Larraín Gandarillas, toma el partido contrario, defendiendo su importancia «para la educación intelectual y completa instrucción de la juventud en muchos ramos del saber». No tarda en responder uno de sus miembros más jóvenes de entonces. Es don Benjamín Vicuña Mackenna el que ante el estupor de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aboga por su supresión lisa y llana (1863). La extrañeza es tal, que ni siquiera se deja constancia en el acta; mas el joven iconoclasta prosigue su campaña e insiste con estrépito hasta que le amilanan las polémicas que se desencadenan en la tribuna universitaria y en la prensa.

El acceso de don Diego Barros Arana a la jefatura del Instituto Nacional (Enero de 1863), inicia una serie de medidas que libertan a la enseñanza secundaria chilena de sus últimos resabios coloniales, la modernizan y abren su espíritu a la influencia del criterio científico.

La Facultad de Filosofía y Humanidades, en cuya dirección se hallaba entonces don José Victorino Lastarria, aprueba ese mismo año, un nuevo plan de estudios de 6, cuyo eje lo forma el latín, cursado desde primero a sexto año. La gramática castellana ocupa los dos primeros; las matemáticas y las ciencias, que incluían la historia natural, química, principios de geología y elementos de cosmografía, se promedian en sus diversas etapas; la historia, la literatura y las filosofías lo completan. En su parte esencial, las Humanidades quedaban de hecho estructuradas. El período de su formación concluía, para empezar el de su ensanche y plenitud.

No habría podido llevarse a cabo esto que significaba un progreso notable en el programa de los estudios humanísticos,



ampliación que se adelantaba a los recursos culturales del país, si no hubiese guiado con mano diestra sus primeros pasos, el Rector del Instituto Nacional, Don Diego Barros Arana. Su obra en este sitio (1863-1872), eclipsada después por el resplandor de su gigantesca labor histórica, es digna de los mayores elogios.

Regresaba de un viaje al extranjero y venía dispuesto a luchar sin desmayo por el engrandecimiento de la cultura ciudadana. «A la vez que me empeñé, dice él mismo, en mejorar la parte literaria de la segunda enseñanza por la introducción de métodos mejores y de textos elementales más adecuados, contraí particular atención a la parte científica, dando más desarrollo a los ramos que entonces se impartían muy elementalmente y creando la enseñanza de otros que eran desconocidos en nuestros colegios (14).

Para prestigiar la reforma, fué menester confeccionar textos que le ofrecieran una base cierta, tarea a la cual se consagró el propio rector. Así nacieron el «Compendio de la Historia de América», que ha servido por muchos decenios, no sólo en Chile, sino en numerosos países de la América del Sur; las «Nociones de Historia Literaria», la «Geografía Física», «Elementos de Retórica y Poética», «Manual de composición literaria» y varios otros que enriquecieron notablemente nuestra literatura didáctica.

x Dotó al Instituto de gabinetes de física, química e historia natural; incrementó la biblioteca del establecimiento hasta hacer de ella una de las mejores de su especie en el hemisferio austral. Procuró la modernización de los métodos, tratando de desterrar la enseñanza memorística y reemplazarla por la reflexión, el raciocinio y la investigación personal. Atrajo al Instituto a los mejores maestros de su tiempo y los puso en condiciones de servir no sólo a Chile, sino a los países vecinos, de donde empezaban a concurrir numerosos estudiantes.

---

(14) Barros Arana, citado por RICARDO DONOSO en *Barros Arana educador, historiador y hombre público*. Pág. 71. Ed. de la Universidad de Chile. Stgo. 1932. Véase también *Centenario del Instituto Nacional* (sin nombre de autor) Santiago de Chile. Págs. 34 a 36.

Tales innovaciones colocaban al Instituto en un plano de superioridad que los demás establecimientos trataban en vano de imitar, tanto por su anticuada y deficiente organización, como por el escasísimo número de profesores competentes y de material y textos adecuados que les era posible reunir. Tales circunstancias les movieron a ejercer toda clase de influencias para que no se continuara por el camino de estas reformas. ♦

«Los rectores de los seminarios—escribe el propio Barros Arana en su biografía de Philippi—los directores de colegios particulares, y, lo que era más notable todavía, algunos de los rectores de los liceos del Estado, movían cerca del Gobierno todo género de resortes a fin de que se declarase que los nuevos ramos de estudios no eran obligatorios para obtener títulos universitarios. Al efecto, se sostenía que eran absolutamente innecesarios, que no producían ningún provecho y que sólo podían procurar algunos conocimientos efímeros e inoficiosos, sin aplicación de ningún género, después de haber abrumado a los niños con su aprendizaje. Numerosos padres de familias apoyaban estas gestiones con todo empeño. Por lo demás, éstos como los directores de colegios, sostenían que era imposible la planteación de esos estudios, porque faltaban los textos elementales que debían ponerse en manos de los alumnos».

♦ Cediendo a estas exigencias, el Gobierno expidió, el 7 de Julio de 1865, un decreto por el cual declaraba que los estudios de geografía física, de elementos de historia natural, de química elemental y de historia de la filosofía no eran indispensables para graduarse. Sin embargo, poco tiempo después, el 24 de Abril de 1867, se les amplió a toda la enseñanza secundaria del país, incorporándolos como obligatorios y previos al bachillerato.

Reforma de muchísima más importancia que ésta fué la que D. Diego patrocinó ante el Consejo Universitario en 1871, para que la enseñanza humanística se dividiera en dos ciclos. En el primero habría un programa común. En el segundo, se ofrecían tres planes: uno de humanidades, preparatorias a to-

das las carreras liberales, con excepción hecha de las de ingeniería; un segundo, con especialidad en matemáticas, que daría acceso a éstas, y un tercero de instrucción general, dedicado a quienes no prosiguieran estudios superiores. En el proyecto se postergaba el aprendizaje del latín (comenzando entonces en primer año) al segundo ciclo. El primero incluía: geografía, historia del antiguo y nuevo Testamento; de América y de Chile, antigua griega y romana; catecismo, caligrafía, dibujo, higiene, un idioma moderno, teneduría de libros y elementos de física y química. El segundo ciclo de tres años, abarcaba en la sección humanística, latín con 9 horas semanales en cada uno; historia de la Edad Media y Moderna, geografía física y cosmografía, elementos de historia natural, fundamentos de la religión católica; literatura y filosofía (15).

Aprobado en el Consejo, se trató de ponerlo en práctica inmediatamente, mas los sucesos que comenzaron el año 72 y de los cuales daremos noticias en seguida, obstaculizaron su buen éxito, y sólo quedó en pie, la supresión del latín en los primeros años, paso inicial hacia su abolición definitiva (16).

La presencia de don Diego Barros Arana en el Instituto Nacional marca el período de reforma más importante en la didáctica secundaria del segundo tercio del siglo. El la moderniza, le inculca una dirección científica, la prestigia con la presencia de excelentes maestros y la provee de los materiales y textos indispensables a su desarrollo.

(15) Págs. 581-595 del Vol. I de los *Anales*, año 72 y págs. 22 a 29 del vol. II.

(16) En párrafo anterior aludimos a la indicación de D. Benjamín Vicuña Mackenna ante la Facultad correspondiente para que se derogase la obligación de estudiar latín en las humanidades. Barros Arana, en ese entonces, se opuso (1864) por considerarlo base indispensable a un conocimiento profundo de las letras y la filosofía. En 1871, después que su experiencia como rector le hubo demostrado el poquísimo radio a que alcanzaba su enseñanza en manos de los profesores de latinidad, él mismo impulsó su postergación para los tres últimos años y más tarde aceptó su supresión.

*Plan de estudios de Humanidades en 1875**I año*

Gramática Castellana (I)  
 Aritmética (I)  
 Geografía  
 Historia Sagrada  
 Caligrafía

*II año*

Gramática Castellana (II)  
 Aritmética (II)  
 Francés (I)  
 Inglés (I)  
 Dibujo Natural (optativo)

*III año*

Algebra  
 Teneduría de libros por partida doble  
 Historia de América y de Chile  
 Francés (II)  
 Inglés (II)  
 Dibujo lineal (optativo)

*IV año*

Latín (I)  
 Francés, final  
 Inglés, final  
 Química  
 Física  
 Historia Antigua y Griega  
 Historia Romana  
 Geometría

*V año*

Latín (II)  
 Literatura (Retórica y Poética)  
 Historia de América y de Chile  
 Filosofía (Psicología y Lógica)  
 Cosmografía  
 Geografía física

*VI año*

Latín, final  
 Literatura (Estética e Historia Literaria)  
 Filosofía (Moral, Teodicea e historia de la filosofía)  
 Historia natural  
 Fundamentos de la fe.

9.—LA LUCHA CONTRA EL ESTADO DOCENTE. LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Funcionaban en Santiago y provincias, numerosos colegios particulares, gracias a la ausencia completa de leyes que reglamentaran su formación, y al hecho de que siempre hubo una

minoría descontenta de los fiscales, ya porque los consideraban poco exclusivistas para su afán de aristocracia, o poco piadosos para el fervor de su catolicismo. La rivalidad entre ambos se acentuó cuando empezó la era de innegable prosperidad del Instituto, bajo la dirección de D. Diego Barros Arana. Hízose estrecho el local para la afluencia de discípulos, pero ello aumentó la rivalidad del elemento conservador que, a la par que desconfiaba de la introducción de la enseñanza de las ciencias en las humanidades por estimarla peligrosa para la conservación de la fe, veía disminuir la clientela y el prestigio de los colegios particulares.

Esos elementos juzgaron que la ascensión a la primera magistratura de la República de don Federico Errázuriz Zañartu, era el momento propicio para concluir con la hegemonía del estado docente, y derribar a su más esforzado mantenedor, don Diego Barros. Ofreció don Federico, el Ministerio de Instrucción Pública a un miembro destacado de ese partido, don Abdón Cifuentes, que, si damos fe a sus «Memorias póstumas», puso como exigencia previa a su aceptación la promesa del Presidente de que le permitiría derogar las leyes y reglamentos que ponían a la enseñanza particular bajo la tutela del Estado. Con el nombre pomposo y ambiguo de «libertad de enseñanza», se quería asegurar a todos los colegios y, especialmente a los congregacionistas, el derecho de dar títulos y grados.

Si ésta era la gran finalidad de su campaña, como producto secundario se esperaba obtener la salida de don Diego Barros Arana del rectorado del Instituto, de modo que viniesen a menos las reformas por él introducidas. Con la ayuda incondicional del presidente, en 1872 y 1873, el partido conservador logró sus dos objetivos: destituir al egregio maestro y quebrantar el estado docente.

La Ley Orgánica del 42, confería a la Facultad de Humanidades el derecho de fiscalizar los exámenes de quienes quisieran revalidar sus estudios, y ella lo delegó ante los profesores del Instituto Nacional, quienes los tomaban a todos los estudiantes de colegios particulares que aspiraban a graduarse.

Contrariando su espíritu y su letra, el Ministro don Abdón Cifuentes, el año 72, firmó el decreto que permitía que cualquier colegio ante sí y por sí concediera validez oficial a los exámenes de sus alumnos. Declaraba la libertad de enseñanza. En una sociedad sin el freno de tradiciones culturales arraigadas, tal libertad tenía que degenerar en libertinaje. Así fué como se vió el caso de que se fundaran establecimientos sólo para vender papeletas de exámenes a quienes podían o deseaban comprarlas.

El escándalo llegó a hacerse público cuando un timador audaz presentó una lista de alumnos de un supuesto colegio de «La Purísima», aprobados por examinadores que nunca habían sido llamados a presenciar las pruebas. La cuestión, llevada a las discusiones del Congreso, suscitó apasionados debates, en donde terciaron a favor del mantenimiento del estado docente, don Miguel Luis Amunátegui, don José Manuel Balmaceda, don Isidoro Errázuriz, como adalides del pensamiento liberal. Sin lograr de inmediato la victoria, obtuvieron el quebrantamiento del poderío didáctico de los conservadores, cuyo personero, don Abdón Cifuentes, tuvo, a la postre, que renunciar. Al año siguiente, 1845, se derogaron los decretos de Cifuentes, y Ejecutivo y Parlamento se comprometieron a estudiar una nueva ley que, sin entabrar el desarrollo de la enseñanza privada, asegurara la jurisdicción estatal (17).

#### 10.—ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

La Facultad de Filosofía y Humanidades en función de sus prerrogativas, inició en esos años una serie de excelentes ensayos, algunos de los cuales, ya porque no encontraran clima propicio para desarrollarse o porque no fueran sostenidos con perseverancia, apenas si fructificaron. En 1850, fundó en colaboración con las municipalidades, nueve *escuelas de artesanos*:

(17) Véanse sobre el tema: *La Universidad de Chile (1843-1934)*, págs. 103 a 110. *Mi destitución y El Instituto y El Ministro Cifuentes* por D. DIEGO BARROS ARANA. *Memorias* por ABDÓN CIFUENTES. Barros Arana, por RICARDO DONOSO, págs. 67 a 84. D. AGUSTÍN EDWARDS, en el Vol. II de *Cuatro Presidentes*, incluye detalles prolijos.

cuatro en Santiago, tres en Valparaíso y otra en Concepción; de ellas, 3 eran de primeras letras, y seis de dibujo lineal (18).

Sugirió al año siguiente diversas mejoras en el plan de estudios de la Escuela de Artes y Oficios, y la creación de cursos *nocturnos* de aritmética, geometría elemental y dibujo aplicado a las industrias, para obreros en ejercicio. Se crearon la Escuela de Artes y Oficios de Talca (1855), a cuya existencia vino a poner término rápido la revolución de 1859 y la de Minería de Copiapó (1858), que ha continuado hasta hoy.

Tanto la Universidad como el Gobierno se empeñaron por cimentar aquellas enseñanzas que favorecieran el desarrollo industrial y agrícola de Chile; a la Quinta Normal se asignó por administrador a un agrónomo italiano: don Luis Sada de Carlo, contratado en 1849 y a quien se deben las plantaciones que hoy hermocean ese parque. Aunque no poseía conocimientos científicos y técnicos, era un agrónomo práctico, que popularizó nociones muy útiles de horticultura y propagó el amor a las plantas.

Su labor fué grandemente combatida, incluso en el Parlamento, donde el Senador Cerda expresaba la opinión conservadora en los siguientes términos: «Estamos dotando muchos establecimientos en sumo grado benéficos, pero que distan de reportar provecho alguno, y que si continuasen del mismo modo, era de desear más bien que no los hubiese, pues no dan ningún provecho. La Quinta Normal de Agricultura es uno. Toman alumnos de las provincias y una vez dentro se les pone calzón y blusa de paño y se les trata en adelante como a caballeros, con todas las comodidades posibles; de manera que saliendo del aprendizaje, creen rebajarse en tomar otra ocupación que la de director o administrador, queriendo aparecer en sociedad, cuando no eran más que simples peones» (19).

(18) Véase M. A. PONCE. *Crónica de las Escuelas*.

(19) Mas intenso aún, era el prejuicio en contra de la enseñanza técnica de las niñas de la clase pobre. El mismo Senador completaba sus críticas a las escuelas de agricultura con estas otras frases: «En cuanto a los establecimientos destinados a niñas pobres, en los que se enseña a leer, escribir, bor-

En 1858 dió término a sus investigaciones científicas la misión norte-americana, enviada por el Observatorio de Washington y que se había instalado en el cerro Santa Lucía, en Santiago. En conformidad al contrato con el Gobierno de Chile, éste adquirió los instrumentos utilizados por ella, creando así el Observatorio Astronómico, con el alemán don Carlos Moesta como Director.

Desde 1830, había crecido, más mal que bien, el Museo Nacional, cuya vida no vino a consolidarse hasta que el Dr. D. Rodulfo Amando Philippi, lo reorganizara en 1853.

Las aficiones estéticas, estimuladas por la Facultad de Humanidades, la Academia de Bellas Artes y el Conservatorio Nacional de Música, afirmaron su importancia en la cultura ambiente. Sus discípulos aventajados tuvieron su primera consagración oficial, cuando en 1867 el gobierno, por insinuación de la Facultad, envió a perfeccionar sus estudios en Europa al pintor D. Pascual Ortega y al escultor don Nicanor Plaza.

Comenzó, así mismo, la atención didáctica a preocuparse del problema de los niños anormales. En 1853, se instaló, anexa a la Escuela Normal de Preceptores, una de sordo-mudos, regida por don Eliseo Scheroni, del Instituto Imperial de Milán, a quien le sucedió dos años después, don José Mercedes Mesías.

La maestra chilena, doña Rosario Vargas, llamada a dirigir una escuela semejante para sordo-mudas, mereció ser citada con honor por don Andrés Bello en su memoria de 1859, porque «mediante su atención y solicitud maternal, se han obtenido resultados que alivian la dura suerte de estas desgraciadas creaturas y reivindicán para ellas, en alguna parte, las preciosas facultades de que los ha desheredado la naturaleza».

---

dar, etc., sucede cosa parecida. Estas niñas en posesión de tales conocimientos, se creen superiores a la esfera de que han salido y se llenan de aspiraciones, mas como se encuentran que por su pobreza no tienen cabida en la sociedad, y por otra parte desdeñan servir, vienen por resultado a convertirse en brazos inútiles, diré claro: en prostitutas, de lo que tenemos un sinnúmero de ejemplos».



Durante diez años, doña Rosario Vargas le dedicó sus afanes, hasta que por jubilación suya, la escuela pasó a ser dirigida por las religiosas del Buen Pastor.

#### 11.—ATENCIÓN DEL ESTADO A LA EDUCACIÓN FEMENINA.

Hasta bien entrado el séptimo decenio del siglo, las autoridades concentraban su mayor atención en la enseñanza de los varones. Para niñas, existían solamente escuelas primarias y normales. La iniciativa particular suplía tal deficiencia con numerosos y pequeños colegios, esparcidos a lo largo del territorio. Desde 1870, sin embargo, principian a sentirse, venidas de diversos sectores, críticas y peticiones para que la nación se ocupe de las necesidades didácticas de la mujer.

Cuentan como primeros adalides de este movimiento, dos hombres injustamente olvidados por nuestras maestras, don Julio Menadier y don Máximo R. Lira.

Fué el primero el alma de una campaña pro educación industrial femenina. Publicó el año 70, en el «Boletín Agrícola», una serie de artículos muy bien inspirados sobre el papel que podía desempeñar la mujer en la agricultura, ofreciendo un programa fácil de realizar en las escuelas rurales y cuya aplicación hubiera sido de felices consecuencias para el desarrollo económico de nuestros campesinos (20).

Don Máximo R. Lira fué el primer ciudadano chileno que aboga abiertamente por la necesidad y conveniencia de ofrecer a la mujer una educación superior, llegando hasta expresar la posibilidad de que alcance iguales derechos civiles y políticos que el hombre, en memorables artículos que publicó en

(20) «Hé aquí, dice el señor Menadier, las faenas cuya enseñanza teórica y práctica no presenta dificultades serias: 1. *La cocina y la despensa*. 2. *Horticultura y jardinería*. «Si las mujeres, dice Menadier, se ocuparan de este importante ramo de la industria rural, no se vería la anomalía tan frecuente en Chile que en la mayor parte de las haciendas no se producen las legumbres y verduras indispensables para el consumo del mismo fundo y mucho menos para la venta». 3. *La apicultura*. 4. *Lechería*. 5. *La viticultura*. 6. *La volatería*. 7. *La sericicultura*. 8. *La contabilidad*. (Aplicada a los trabajos agrícolas y al hogar).

«El Independiente» de Santiago, los días 15, 22 y 29 de Diciembre de 1872 (21).

Que en esos lustros, se sentía ya la necesidad de proporcionar a las mujeres una cultura más extensa, lo prueba el valimiento de que gozaban en nuestra sociedad algunos colegios como el «Santa Teresa», fundado en 1864, por la señorita Antonia Tarragó, y el de doña Isabel Le Brun de Pinochet, establecido en 1872, cuyos estudios mostraban una decidida tendencia humanista. En 1876, esta señora elevó al Consejo Universitario, una nota pidiendo la validez de exámenes de su establecimiento, para lo cual se comprometía a presentar a sus alumnas ante las comisiones que la Universidad designara. El 21 de Diciembre del mismo año, el Decano de Humanidades informó favorablemente y el Consejo elevó todos los datos al Gobierno, pidiendo la dictación de un decreto que autorizara dichos exámenes. Emula de la señora Le-Brun de Pinochet, trabajaba en igual sentido doña Antonia Tarragó. El decreto de 6 de Febrero de 1877 les abrió las puertas de la instrucción secundaria y superior, poniendo inmediatamente a las niñas en igual condición que los varones para optar a las carreras liberales. El histórico documento dice: «Considerando: 1) que conviene estimular a las mujeres a que hagan estudios serios y sólidos; 2) que ellas pueden ejercer con ventaja, algunas de las profesiones denominadas científicas, y 3) que importa facilitar los medios de que puedan ganar la subsistencia por sí mismas, decreto: se declara que las mujeres deben ser admitidas

(21) El señor Lira resume sus ideas acerca de la educación femenina con las siguientes frases: «la mujer no es exclusivamente para el hombre, aunque este hombre sea su marido; en primer lugar, es para Dios, en seguida, para sí misma y para su alma, después para su marido y sus hijos. Su destino es tan elevado como el del hombre y así lo quiso Dios, cuando creó su alma a su imagen y semejanza, cuando la dotó de poderosas facultades intelectuales y la hizo libre. El hombre, pues, no es el único propietario del dominio de la inteligencia; lo posee, en común con la mujer, y quitar a ésta lo que es su dote de ser inteligente, es cometer una injusticia que tiene una terrible sanción social». Mayores datos en: Amanda Labarca A. *La Educación Femenina en Chile*. Revista de Filosofía, Buenos Aires, Enero de 1925.

a rendir exámenes válidos para obtener títulos profesionales, con tal que se sometan para ello a las mismas pruebas a que están sujetas los hombres.—PINTO.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Santiago de Chile, a 6 de Febrero de 1877».

El advenimiento del señor don Miguel L. Amunátegui al Ministerio de Instrucción Pública, marca la aurora de una nueva época para la cultura femenina de Chile. Más que a ningún otro hombre, las chilenas les debemos nuestra emancipación cultural y económica. El fué quien nombró a la primera administradora de Correos (1868), empleando de este modo en el servicio civil a las mujeres. Fué él mismo quien impulsó las escuelas de telegrafistas y permitió su ingreso a las niñas. A su celo debemos también los primeros ensayos de escuelas profesionales, y fué él, por último, quien sostuvo una de las más recias batallas que ha habido en Chile pro instrucción de la mujer, cuando se pensó en la apertura de los Liceos Fiscales femeninos.

Sabiéndose favorecida por el Ministro, la opinión pública liberal, demandaba insistentemente al Estado que tomara a su cargo la tarea de establecerlos. Algunos paladines, entonces en el claror de la juventud, y entre los que descollaban don Abraham Köning en Santiago, don Daniel Feliú en Valparaíso y el poeta don Guillermo Matta en Copiapó, quebraban lanzas, defendiendo la causa de las mujeres (22).

(22) Contra ellos erguíanse las huestes de «El Estandarte Católico» y, «El Independiente», soberbiamente atrincheradas en el reducto de la tradición y el poderío del elemento conservador. Rompió el fuego «El Estandarte». «Los católicos—exclamaba—no podemos ver en los proyectos del señor Amunátegui sino una amenaza para nuestras creencias y, por lo tanto, los combatiremos por cuantos medios lícitos estén a nuestro alcance».

Don Rodolfo Vergara Antúnez, portavoz de los ataques católicos, publicaba en este mismo diario, el Miércoles 15 de Febrero de 1877, que: «Hemos atacado lo primero, porque tememos fundadamente que en los nuevos Liceos no reciba la mujer la instrucción que sea ante todo religiosa, porque creemos que el gobierno no debe contribuir con los dineros del Estado a la fundación de esta clase de establecimientos. Hemos combatido lo segundo, porque abrigamos la persuasión de que en Chile la mujer no obtendrá ventaja alguna ni para su subsistencia ni para los intereses de la ilustración que le

Enardecidos los espíritus liberales con la oposición intransigente del bando contrario, pasaron de los artículos periodísticos a las obras. De acuerdo con el Ministro, y por consejo suyo, echaron las bases de las «Sociedades de padres de familias» que organizarían los discutidos establecimientos. Porque don

cumple, de tener un título profesional, y sí perjudicará grandemente el cumplimiento de los deberes domésticos que pesan sobre ella como una carga anexa a su misión natural. Lo primero, lo hemos combatido por pernicioso para las creencias religiosas de la mujer; lo segundo, como pernicioso para los intereses del hogar».

A medida que la campaña iba tomando cuerpo, los ataques conservadores levantábanse más y más encarnizados. Cuando el ministro Amunátegui, firmó, a pesar de ellos, el memorable decreto que abre los estudios universitarios a las mujeres, otro presbítero, don Alejandro Echeverría, penetró en la liza, también desde las trincheras de «El Estandarte» para enrostrar al Ministro su actitud que «ha excitado la curiosidad del público; pero no esa que satisface, que responde a justas exigencias, sino la otra, la que lleva al pueblo a ver ajusticiar, que divierte a algunos, pero que causa honda pena en el ánimo de los hombres que piensan. Los decretos del señor Amunátegui han caído en medio de las serenas discusiones que se sostienen, como la muerte, de sorpresa».

Don Daniel Feliú, inquebrantable sostenedor de los propósitos liberales, respondía en *El Deber* de Valparaíso: «Según los señores presbíteros, presenciar la instrucción de la mujer, verla ejercer una profesión, es asistir a su ejecución capital, pues «El Estandarte» prefiere contemplar muertas a las mujeres antes que ilustradas».

Entretanto, éste adoctrinaba a los católicos en las normas que deberían seguir: «Condensar todas las razones que hay para que todos los padres de familia se abstengan de enviar a sus hijas a los Liceos femeninos que en este momento se organizan, de modo que hagan morir los decretos referentes a la instrucción de la mujer por esterilidad e inanición».

Mide la acritud a que habían llegado los ánimos, un artículo que produjo hondísima impresión por llevar la firma de uno de los más talentosos periodistas de ese tiempo, don Zorobabel Rodríguez. En las columnas de *El Independiente*, hoja también conservadora, aseguró que: «Los liceos de mujeres a cargo del Estado, no serán otra cosa que verdaderos burdeles costeados por los contribuyentes. La palabra es durísima, pero es la única que expresa con exactitud nuestro pensamiento» (\*).

(\*) El señor Rodríguez fué uno de los más tenaces enemigos del Estado docente que haya contado Chile. En 1873, cuando se comenzaba a discutir la Ley de Instrucción Secundaria, clamaba en la Cámara: «Suprimid la Universidad y los colegios oficiales. Por mucho que sea el bien que hagan, siempre es mayor el bien que impiden».

Miguel Luis Amunátegui, con sagacidad de educador y clarísima visión de estadista, quiso que la iniciativa de las localidades tuvieran participación directa en los nuevos institutos. Comprendía que los colegios que no responden a las demandas propias de la sociedad que los utiliza o son una ruina viviente o llevan una vida artificial.

No deberían, pues, depender exclusivamente del Estado. El auxilio que éste y las Municipalidades le prestaran, iba a constituir sólo un tutor para la tierna planta joven, mientras se robusteciera, extrayendo su savia del suelo en que estaba arraigada.

Bajo el fuego que no amainaba del campo enemigo, Valparaíso y Copiapó, núcleo, este último, de un acendrado movimiento liberal, rivalizaron entonces para ser los primeros en organizar sus liceos, honor que alcanzó Copiapó diez días antes de Valparaíso. El 25 de Marzo, don Guillermo Matta, a nombre del Gobierno, lo inauguraba solemnemente en aquella ciudad. El 9 de Abril del mismo año, se dirigía personalmente el Ministro Amunátegui a Valparaíso para celebrar su fundación en ese puerto.

De acuerdo con los estatutos, la sociedad formada por los padres de familia sostenía el Liceo. Sus cuotas costearían la instalación. El directorio estaba facultado para nombrar y remover a la Directora y profesoras, establecer los horarios, el plan de estudios y los reglamentos internos.

Por su parte, el Estado contribuiría, ya proporcionando el edificio, ya garantizando una subvención anual. Dotó al de Valparaíso con la gran propiedad que había servido al batallón N.º 1 de Cívicos y la Municipalidad le concedió \$ 2.000. Al Liceo de Copiapó se le asignaron \$ 1.000 de subvención del Estado y otros tantos de cuota municipal.

Las asignaturas profesadas en los nuevos establecimientos servirían a la obtención del título de Bachiller en Humanidades, de acuerdo con los programas oficiales de los Liceos de Hombres: lectura, caligrafía, aritmética, gramática castellana, geografía, historia universal, francés, inglés, nociones de literatura, filosofía, física, química, historia natural, cosmografía, geo-

grafía física. A estos ramos se agregaban piano, labores de mano, higiene, economía doméstica, urbanidad, dibujo, canto e italiano

El único método empleado por la pedagogía de entonces era el nemotécnico. Elegido los textos, la tarea del profesor se limitaba a hacerlos aprender de memoria.

La iniciativa de don Miguel L. Amunátegui no se limitó a la creación de estos liceos; intentó que se fundasen en igual forma en las provincias importantes (23); mas la guerra del Pacífico impidió su realización.

No fué estéril, sin embargo, el decreto Amunátegui. A su amparo se robustecieron algunos colegios de iniciativa particular—el de Santa Teresa y el Le-Brun de Pinochet ya nombrados—de cuyas aulas egresaron las primeras profesionales femeninas: las doctoras Eloísa Díaz y Ernestina Pérez, que obtuvieron su título de médicos en Enero de 1877, siendo las primeras en toda América Hispana.

La sociedad aristocrática y conservadora, sobre todo santiaguina, ignoró tales novedades. Siguió enviando a sus hijas a

(23) Lo prueba la siguiente nota que envió a los intendentes de Talca y Concepción: «El pensamiento de fundar colegios de niñas ha sido acogido con entusiasmo tanto en Copiapó como en Valparaíso, habiéndose formado ya en estas dos ilustradas ciudades, asociaciones de padres de familia cuyos estatutos podrá V. S. leer en los diarios en que se han dado a luz. El Intendente de Coquimbo ha propuesto al Ministerio desde Diciembre último, medios bastante eficaces de realizar en aquella ciudad igual pensamiento. El infrascrito se lisonjea de que pronto podrá hacerse otro tanto en Santiago. Siendo conocido el empeño de los vecinos de esa ciudad por la difusión de las luces, el infrascrito tiene la esperanza de que bastará una insinuación de V. S. para que se apresuren a poner en práctica una idea que puede proporcionar a sus hijas una instrucción tan bien concedida como barata. Si aceptan la indicación, el Ministerio de mi cargo les suministraría auxilios análogos a los que está pronto a dar a los otros vecindarios que se manifiesten deseosos de desarrollar un plan parecido. Dios guarde a V. S. —Miguel Luis Amunátegui.—Valparaíso, Enero 25 de 1877.

Concepción respondió inmediatamente, formando la sociedad que creó su primer liceo de Niñas; en la Serena se proyectó también la fundación de otro que debería funcionar en el local que dejaría vacante la Escuela Normal, y por último, en San Felipe se echaron iguales bases.

educarse en los colegios congregacionistas, regentados por monjas francesas, alemanas o inglesas, si no las guardaban en el hogar a cargo de alguna institutriz, la más de las veces extranjera. Los nuevos liceos vinieron a servir a levantar el nivel intelectual de las mujeres de la clase media, que a poco conquistarían un puesto de honor en la cultura del país.

Las órdenes femeninas católicas y enseñantes, avecindadas en Chile a fines de la tercera y principios de la cuarta década del ochocientos, gozaban del favor de la aristocracia y de la burguesía adinerada. Las religiosas de los SS. CC. mantenían desde 1838 en Valparaíso y desde 1841 en Santiago, establecimientos didácticos. En 1861, añadieron un asilo y escuela gratuita para niñas indigentes, con el nombre de Casa de Purísima, la cual se convirtió, después de la guerra del Pacífico, en colegio subvencionado por el Gobierno para enseñar a hijas de oficiales muertos en la campaña, y puesto bajo el cuidado de las Monjas Alemanas de la Inmaculada Concepción.

En 1854, el Sr. Arzobispo Valdivieso trajo a Chile a las primeras representantes de la orden francesa del Sagrado Corazón (Sacré Coeur) que aventajó muy pronto a las anteriores en la selección aristocratizante de su clientela.

Constituyeron excepción los colegios no católicos que alcanzaron algún prestigio en ese medio. El Santiago College, fundado por la misión metodista norte-americana, en el año 1880, tuvo durante la feliz, atinada y progresista regencia de Mr. y Mrs. La Fetra una órbita de influencia considerable, especialmente entre aquellas familias de la aristocracia liberal proveniente o de la renovación de las viejas capas pipiolas o de las nuevas fortunas hechas en las minas de carbón, salitre, cobre o plata.

Ninguno de estos colegios pretendía, sin embargo, conducir a las señoritas a la obtención de grados universitarios.

## 12.—INCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL FEMENINA Y PROYECTO DE POLITÉCNICOS.

El impulso dado por don Miguel L. Amunátegui a la instrucción de la mujer, no se detuvo en la creación de institutos de

enseñanza humanística. Mientras la atmósfera estaba agitada por los sonos agrios de la polémica liberal-conservadora, él continuaba su patriótica labor decretando la creación de *escuelas-talleres* en Santiago, Valparaíso y Viña del Mar. El Estado ya subvencionaba a algunas, por ejemplo a la «Escuela taller de labores de mano de la Sociedad de Señoras de San José», en Valparaíso, que usufructuaba de una modesta asignación desde 1875.

Para fundarlas, seguía el Ministro la misma norma de conducta que en los Liceos; el Estado se limitaba a coadyuvar al esfuerzo local. La escuela estaría a cargo de una directora, obligada a proporcionar cierta enseñanza, en cambio de la cual quedaban a su beneficio las utilidades del taller. La autoridad iba a supervigilar el establecimiento por intermedio de una «protectora», que, junto con la directora, era nombrada por el Estado (24).

Empeñado en transformarlas en un factor económico de mayor importancia, el Ministro se dirigía en oficio del 10 de Diciembre de 1877, al Plenipotenciario de Chile en Francia, pidiéndole informes para contratar una maestra de encajes que implantara aquí esta enseñanza industrial.

La guerra que sobrevino el año 79, puso término al período más fecundo de instrucción femenina que hayamos tenido en Chile, y dejó sin realización, entre otras cosas, un proyecto de «Agrupaciones Escolares de Niñas», sugerido por don Miguel L. Amunátegui, el año 78, en la Memoria del Ministerio: «La necesidad en que se ha visto el Gobierno de suspender por ahora tanto la Escuela Normal de Preceptoras de Chillán, como la de La Serena, me han impedido convertir por vía de ensayo, el segundo de estos establecimientos en un colegio que habría servido, no sólo para formar buenas preceptoras, sino también para proporcionar el correspondiente cultivo intelectual a las jóvenes de aquella importante ciudad».

---

(24) El decreto que crea la escuela-taller en Santiago, lleva fecha de Marzo 26 de 1877. La directora nombrada fué la Sra. Augusta Pinaud de Petit.



Pasa el Ministro a exponer su plan en detalle; comprendería, en primer lugar, un curso de preceptoras con cuatro años de estudio; otro especial de telegrafía, de tres; uno de tipografía, de uno; una escuela de costura, bordado, sombrerería y zapatería. Podría recibir este plantel a todas las jóvenes que desearan instruirse, aunque no siguieran cursos profesionales.

Este proyecto de instituto politécnico solucionaba prácticamente un problema real. Las ciudades pequeñas de provincia no cuentan con suficiente población escolar. Si en vez de crear, como entidades independientes, una escuela superior, una profesional, otra normal, una tercera de comercio y además un liceo, todos los cuales viven de modo precario por la insuficiencia de dinero con que los dota el Fisco, y la escasez de alumnos que los frecuentan, se hubiese creado, como lo pensó el Sr. Amunátegui, un gran establecimiento de concentración, el Estado habría podido ahorrar importantes sumas y desenvolver sólida y robustamente la educación en las provincias.

### 13.—DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Hicimos ya referencia a las disposiciones universitarias de 1847, en virtud de las cuales los cursos superiores, impartidos en el Instituto, pasaron a depender de modo directo de las facultades respectivas. Trasladado el Instituto (1850) al local que le alberga hasta hoy, los de leyes y de matemáticas funcionaron, sin embargo, bajo su alero hospitalario, hasta 1866, cuando la Universidad pudo disponer, a su turno, de casa propia.

La *carrera de la jurisprudencia*, tradicionalmente la más concurrida, conservaba también, más que ninguna otra, el antiguo espíritu de la Universidad colonial. Los esfuerzos de Lastarria por imbuirle un criterio científico (plan de 1846), no hallan de inmediato eco apreciator entre sus colegas. Después de 5 años, se viene a aceptarlo en parte, introduciendo en el plan la cátedra de Derecho Constitucional. Con ligeras enmiendas, siguió imperando la forma rutinaria, hasta que en 1857 se inició el estudio del Código Civil Chileno.

En ese mismo año, aparece la edición castellana del «Tratado de Economía», de Courcele-Seneuil, quien había llegado al país contratado por el Gobierno, y profesaba en la Universidad desde 1853. Hombre superior, sin duda, ejerció sobre sus alumnos y aun sobre los políticos de la época, una notoria influencia. Pertenecía a la escuela liberal y fué uno de sus más distinguidos representantes europeos. Las huellas de sus doctrinas se conservan en numerosas leyes y en la estructura del partido liberal chileno, que comenzaba a disputar el poder al conservador, y cuya victoria no estaba ya lejana.

El Código de Comercio fué promulgado en 1865 y al año siguiente, abierta la cátedra respectiva en la Universidad, se la incluyó entre las asignaturas necesarias a la obtención del título de abogado.

Si los estudios no se modernizaron mayormente, en cambio la labor erudita de la Facultad culminó en una serie importantísima de códigos y leyes que significan la total renovación de la vieja jurisprudencia, heredada del período colonial. Don Andrés Bello preside tareas tan importantes con su labor unificadora y redactora del Código Civil Chileno, en que le auxilian casi todos los miembros de la Facultad; otro tanto ocurre con el Código de Comercio, el Penal y el de Enjuiciamiento Civil. Gabriel Palma, Manuel Camilo Vial, Jorge Hunneus, Domingo Santa María, José Clemente Fabres, Alvaro Covarrubias, José Bernardo Lira, todos miembros de la Facultad, cooperan con informes, comentarios y explicaciones a difundir en Chile el nuevo derecho y arraigarlo en la conciencia pública.

Los estudios de *Medicina*, en lucha contra los prejuicios sociales adversos, emergían con dificultad de sus etapas preliminares. Su plan de tres años contaba, apenas, con tres catedráticos y por lo regular con 10 a 12 alumnos. Los cursos se desarrollaban de modo sucesivo: se abría un primer año cuando los alumnos del tercero habían terminado. El Consejo Universitario representó al Supremo Gobierno, en repetidas ocasiones, la necesidad de prestigiar la carrera, haciendo obligatorio para su ingreso, por lo menos, el título de bachiller y aumentando el número de sus asignaturas.

Una primera reforma se llevó a cabo por decreto de 4 de Julio de 1860, cuando las tres cátedras primitivas se diversificaban a cargo de profesores especializados. El plan quedó constituido así: a) anatomía; b) fisiología y medicina legal; c) patología interna y terapéutica; d) patología externa y anatomía de las regiones; e) clínica interna e higiene; f) clínica externa y obstetricia. Se iniciaron también separadamente las clases de química orgánica y botánica médica, y se añadió la práctica en ambas clínicas.

La segunda fué más importante; gracias al plan de 1868, se proveyó a la práctica de los alumnos en hospitales, y se aumentó el programa con el estudio de la psiquiatría. En su memoria de 1872, el rector Domeyko presentaba, así, el estado de la facultad: «Aspira todavía a tener un local más espacioso para el anfiteatro anatómico, salas especiales y exclusivamente arregladas para las clínicas externa e interna; profesores especiales para la enseñanza de materia médica, de medicina legal y de terapéutica, que por ahora se hallan todavía agregadas a otros ramos y no se enseñan sino año por medio. El Consejo Universitario abriga la esperanza de que no tardarán en realizarse estas mejoras. Entre tanto, nuestra Escuela de Medicina, aún con los recursos que posee en el día, suministrará cada dos años, 60 a 70 facultativos idóneos a la nación y contribuirá a mejorar la condición sanitaria del pueblo, tanto de la capital como de las provincias».

Continuaban llevando una existencia precaria las otras actividades colindantes con los estudios médicos; la dentística, en estado muy rudimentario, se miraba poco más que un ejercicio de barbero; la farmacia, dependiente a la sazón tanto de la Facultad de Medicina como de la de física y matemáticas, salía de su cascarón con el plan de 1871, que elevaba las exigencias de ingreso y añadía nuevas asignaturas a su plan.

Mayores fueron aún los obstáculos que hubo de vencer en su crecimiento la *carrera de ingeniero*, porque además de los prejuicios peyorativos en su contra, carecía aún del profesorado más elemental, que nunca lo formara la antigua Universidad de San Felipe, por la razón obvia de que faltaban alumnos

que se interesaran por esas disciplinas. Las obras públicas de importancia, las faenas minerales, las incipientes empresas industriales, buscaban técnicos o prácticos extranjeros.

Desde 1853, la Facultad abrió cursos destinados a formar ingenieros geógrafos, de minas, y de puentes y caminos, además de clases que ofrecían una especialización sumaria a los agrimensores, ensayadores generales y arquitectos.

Don Ignacio Domeyko, que desempeñó el rectorado superior entre los años 1867 y 1883, se esforzó tenazmente por prestigiar esta carrera científica, dentro y fuera de la universidad, a pesar de lo cual no atraía a los elementos más cultos del país (25).

Años hubieron de transcurrir antes que fuera posible completar un profesorado idóneo. Como fracasaran varias tentativas de traer extranjeros, a la postre, se abrió un concurso para enviar alumnos distinguidos chilenos a profundizar aquellas materias en Europa.

La labor académica e investigadora de la Facultad es más fecunda en este período que su función docente. Domeyko le dedica su «Tratado de Ensaye» y sus «Elementos de Minerología», que durante largos años sirvieron de texto de estudio; D. Pedro Lucio Cuadra edita, en 1868, la primera «Geografía física de Chile». La Facultad colabora en el plano topográfico y geológico del país, levantado por Pissis; ayuda a Moesta en sus observaciones astronómicas; estimula y toma parte en múltiples exploraciones de reconocimiento del suelo y las aguas chilenas.

Aunque no conectada aún con la Facultad de Matemáticas, a la que después integraría, siguió durante estos años funcionando la cátedra de *arquitectura*, bajo la regencia de don Luciano Llénault, que sucedió al señor Brunet y que dirigió la construcción del Congreso Nacional.

---

(25) Desde 1857 a 1870, el número de egresados de esta facultad sumó en total 120, descompuesto así: ingenieros geógrafos, 60; de minas, 36; de puentes y caminos, 1; ensayadores generales, 21; arquitectos, 2. En los mismos años, el número de egresados en leyes alcanzó a 253 bachilleres y 180 licenciados.

El primer chileno que estuvo al frente de esta enseñanza fué don Manuel Aldunate que había perfeccionado sus estudios en Europa, durante los años 60 al 63. De gran actividad y buen gusto, fué quien delineó algunos parques santiaguinos, como el Cousiño y el Cerro Santa Lucía.

«La *Facultad de Humanidades*, hija predilecta de la Universidad, decía don Domingo Amunátegui Solar, en su discurso de incorporación en 1889, reunía a los espíritus que mayor consagración profesaban a las letras y mayor éxito obtenían en ellas, sea que se atendiera al número de años, a la nacionalidad o a la posición social. A la Facultad le correspondía de derecho la narración de la historia patria. Merced a esta influencia bienhechora, la vida civil y militar de Chile ha sido narrada con tan prolijos detalles y con tal veracidad que, no sólo encierra el interés del asunto, sino uno más general que atañe a la raza de donde venimos y a la suerte futura del continente americano». (26).

De su labor académica son magníficos frutos los trabajos presentados sobre investigaciones históricas. Desde los de Lastarria tan discutidos como apasionantes, hasta los de aquellos que en esa tribuna ensayaron sus aptitudes juveniles, que madurarían luego para honra de las letras nacionales: los hermanos Miguel Luis y Gregorio Víctor Amunátegui, don Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna, para no mentar sino a los más destacados, miembros todos de la Facultad, de ella recibieron estímulos y a ella consagraron sus desvelos didácticos.

\* 14.—LEY DEL 79.

La ley del 7 de Enero de 1879, que reorganizó la Universidad, concedió a su Consejo la tuición absoluta sobre las ramas superior y media, y a la Facultad de Filosofía y Humanidades, la obligación de velar por el buen régimen de los liceos, por la dictación y aprovechamiento de sus programas y por la corrección de los textos que se emplearan.

(26) D. DOMINGO AMUNÁTEGUI. Discurso de incorporación, incluido en el libro *La Enseñanza del Estado*, Santiago de Chile, 1894, páginas 329 y siguientes.

Mucho menos presidencial que la del 42, independizó, en cierto modo, sus funciones técnicas de la cosa pública. Aunque nominalmente el presidente de la nación continuaba siendo su patrono, se reducía su ingerencia, ya que los nombramientos de Rector y Decanos había de hacerlos eligiendo en ternas, propuestas por el Claustro Pleno o el Consejo, los cuales constituyeron de hecho sus autoridades máximas.

Se concedió al Rector y al Consejo la estabilidad necesaria para trazar y cumplir un plan de educación. Se creó la carrera del maestro, gracias a una escala de sueldos que aumentaba con los años de servicios y a la seguridad de que las mudanzas políticas no perturbarían la continuidad del ejercicio magisterial.

En el aspecto universitario, la ley aminora la importancia académica de las Facultades y acentúa la profesional, que desde entonces mantiene en forma preponderante.

Permanecen las cinco facultades clásicas de la ley del 42. Amplían su jurisdicción la de Filosofía y la de Medicina con la inclusión de las Bellas Artes en la primera y de la Farmacia en la segunda. Todas se componen: a) de un número limitado de miembros *docentes*, entendiéndose por tales a los que desempeñan cátedras en propiedad o han recibido el título de profesores extraordinarios; b) de 15 miembros *académicos*, título conferido por la propia Facultad a quienes prestan servicios notables a sus respectivas disciplinas; juntos con los docentes deliberan y tienen derecho a voto, y c) de los *honorarios*, cuyo nombramiento los acredita miembros de la Facultad, sin derecho a voto.

El papel de Superintendencia General de Educación que le confería la ley del 42, se redujo en ésta. Se desatendió de la primaria, a pesar de que en la ley orgánica de 1860, se establecía que el inspector general tenía asiento en el Consejo de la Universidad; incluyó en su vigilancia nada más que la Universitaria, los liceos y unos cuantos cursos de instrucción especial, a los cuales más tarde tampoco se les atendió con esmero.

Con respecto a la enseñanza media, contempla la creación, por lo menos de un liceo de hombres en cada capital de provin-

cia, y la posibilidad de fundar establecimientos o cursos de carácter técnico, prácticos o teóricos. Los liceos se dividen en primera y segunda clase: unos con seis años de humanidades; los otros solamente con los tres primeros. Sus programas de estudios se dictan por el Consejo de Instrucción Pública, previa elaboración de la Facultad de Filosofía.

Introdujo una innovación que acentuó el carácter aristocratizante de la segunda enseñanza y la alejó de la escuela primaria común: la fundación de cursos elementales preparatorios a la iniciación de las humanidades. Si es verdad que hasta entonces habían existido esporádicamente en algunos Liceos; la mayoría de sus candidatos, sin embargo, recibían la instrucción elemental, o en colegios particulares, o en las escuelas del Estado.

Estas «preparatorias» fueron mandadas abrir en el Instituto Nacional por decreto de 8 de Noviembre de 1880.

La ley del 79 organiza prolijamente, pero no transforma en modo alguno el espíritu didáctico contemporáneo. Es que fundamentalmente la sociedad tampoco había sufrido variación mayor, desde los tiempos de Portales. Manteniéndose la clase terrateniente en el timón de la República y, fuera de muy señalados *self-made-men*, erguidos en las minas de plata, cobre, o carbón, las capas sociales continuaban invariables.

Estuvo en vigencia hasta 1927 y bajo su amparo se robustecieron las escuelas profesionales superiores convirtiéndose en las más acabadas en su género en la América del Sur; se extendió la red de Liceos en toda la República, levantando el nivel cultural de la clase media, gracias a la gratuidad de su matrícula y a la selección e idoneidad de su profesorado.

La Facultad de Filosofía no cuidó en igual forma de la enseñanza secundaria femenina, que hubo de crecer fuera de su órbita y bajo la tuición directa del Ministerio de Instrucción. Aunque la ley la autorizaba, tampoco concedió bastante atención al desarrollo de las enseñanzas técnicas, de que tanto necesitaba el país y que, lo mismo que las femeninas, tuvieron que nacer y desarrollarse bajo la égida de otras autoridades.

El derecho que le concedía la ley para nombrar los miembros de las facultades en el exclusivo seno de estas mismas, tendió

en la práctica a constituir las como cuerpos cerrados, celosos de sus prerrogativas y reacios a las corrientes venidas del exterior. Andando los años, este enclaustramiento fué parte a que desoyeran las iniciativas emanadas del público y alejó a la Universidad del contacto directo con las necesidades reales del país.

#### 15.—LA CULTURA GENERAL.

La labor universitaria incompleta, lenta, difícil y aun no del todo desembarazada de las antiguallas coloniales, prestó calor y vida, sin embargo, a la expansión de las artes, las ciencias y las letras chilenas del medio siglo. Hay entre los años 1842 a 1870 un florecimiento visible en todos los aspectos de la cultura. La figura venerable de Bello se rinde al soplo de la muerte en 1865, después de haber levantado el nivel intelectual de Chile y de América con su «Gramática de la lengua castellana», su «Proyecto de Código Civil»; sus volúmenes de estudios filológicos, críticos, legales e históricos y su contribución a las bellas letras. Obraba por presencia y por acto, porque su ejemplo estimulaba a la juventud y sus obras le exponían hasta qué esclarecidas realizaciones puede llegar la talentosa vocación, realizada con amor.

Se enriqueció la prensa chilena con nuevos diarios y con publicaciones artísticas que aunque de corta duración, se jalonan sucesivamente, dando siempre albergue al pensamiento original y a la producción literaria; «El Semanario», en 1842; «La revista de Santiago», en 1855; «La Revista del Pacífico», en 1857 «La Semana», en 1860, demuestran cómo va prendiendo en un pueblo aun semi iletrado, el gusto por la lectura. En ellas ensayan su talento los escritores de la generación romántica, los dos hermanos Blest Gana, Eusebio Lillo, Salvador Sanfuentes, Guillermo Matta, etc.

Hemos mencionado ya a los pintores Montvoisin y Rugendas y al músico Cicarelli, cuyas producciones inspiraron a los alumnos del nuevo Conservatorio de Música y de la Escuela de Bellas Artes.



La afición a la música se evidencia con cierta robustez desde 1873, cuando se fundan «clubs musicales», tanto en Santiago como en Valparaíso. De la misma fecha es la revista «Salón», cuyas crónicas contribuyeron a entonar el ambiente. Al estallar la guerra del Pacífico, existía ya una «Sociedad de Música Clásica», cuyo secretario era el distinguido melómano, Dn. José Miguel Besoain. Los pianistas José Ducci y de Petris, los violinistas Eulogio y Ramón Flores, los celistas Callion y Hughel, se destacan entre los intérpretes de la época.

Son décadas de intensa labor, de fe en los destinos de un Chile organizado y progresista, que si no se independizaba ideológicamente de la colonia, que si aun repudiaba a Bilbao y desterraba a Lastarria, tenía ya en su seno a los hermanos Amunáteguis, a los Mattas y a la pléyade de los políticos innovadores que se aprestan a llevar las huestes políticas a las conquistas liberales de las décadas del 70 y 80.

Cuando se revisan las publicaciones de esa época—dice el Sr. don Luis Galdames en su «Bosquejo de la Historia de la Universidad de Chile», cualquiera que sea su género, uno cree advertir en ellas cierto aire de familia. Es una fuerza de expansión hacia las creaciones libres y espontáneas, saturadas de un optimismo sano que sugiere la confianza en el porvenir. Romper las telarañas del pasado, infundir savia nueva a la nacionalidad, exaltar a los héroes de las gestas emancipadoras, corregir las taras seculares, mirar siempre hacia adelante, impulsando la evolución colectiva: tales parecen ser los rasgos salientes y comunes de las mentalidades selectas de aquella generación. Para eso cada uno realiza su obra individual, en las ciencias, en la historiografía y en las letras. Es la primera generación republicana, a la cual anima el espíritu de hacer del pueblo joven una patria que se incorpore de lleno en la cultura europea. La Universidad ha sido su principal vínculo de unión y su más sólido baluarte. La cátedra, el libro, el debate económico han esparcido en treinta años como una luz difusa, cuyo foco no siempre está a la vista, pero, sí su claridad alentadora (27).

(27) *La Universidad de Chile: 1843-1934*. Págs. 101 a 102.

## CAPITULO VII

### Impulsos renovadores

(1880-1900)

- 1) Nuevas orientaciones.—2) <sup>X</sup>Auge de la instrucción primaria. Don José Abelardo Nuñez.—3) Elementos cooperadores de su progreso.—4) Influencia de don Valentín Letelier.—5) Fundación del Instituto Pedagógico.—6) La reforma en los Liceos de Hombres.—7) La influencia alemana en la educación femenina.—8) Organización de los liceos femeninos fiscales.—9) Enseñanza especial.—10) Expansión profesional de la Universidad.—11) Ojeada de conjunto.

#### 1.—NUEVAS ORIENTACIONES.

Influencias imprevistas, surgidas de campos muy diversos, consecuencias unas de la evolución política que comenzó en la presidencia de don Federico Errázuriz Z., otras de sucesos internacionales que de cerca o de lejos afectan la ideología nacional, convergen sobre la educación en la década del ochenta para modificarla de forma a fondo, imponerle un ritmo de crecimiento inusitado y llevarla a uno de los primeros planos de la conciencia nacional.

La guerra del 79. El sacudimiento inesperado que desata, aleja por un instante de todo progreso cultural. Se concentran las fuerzas en la guerra y se dejan de mano múltiples ensayos pedagógicos del decenio anterior. Lenta, pero tenazmente la educación pública había ido arraigando en esta sociedad nuestra, pobre, pacata, desconfiada y no convencida aún de que la instrucción del pueblo fuera el antecedente necesario para alcanzar un bienestar colectivo más amplio. Luchando contra los míseros recursos del erario nacional y, sobre todo, contra

El maestro de escuela germánico que había vencido en Sedán, como se aseguraba en aquellos tiempos, ostentaba orgullosamente su ciencia pedagógica a la vanguardia de sus congéneres universales. Fué, pues, Alemania el norte, al cual habían de dirigirse las miradas de nuestros hombres.

Hasta el año 80, la influencia francesa dominó sin contrapeso. Los horizontes parisienses nos seducían de tal modo, que la mayor parte de nuestros programas y textos se calcaban de Francia. De allí habían venido libros, epítomes, maestros y prestigiosos técnicos para las escuelas artísticas, industriales y universitarias. La derrota de Sedán repercutió de extraño modo en este país que atraviesa por ese período en que una ola de mayor bienestar estimula el deseo de un rápido acrecentamiento de cultura. El ejército y la educación pública viran hacia Alemania, de donde ya habían traído nuevas orientaciones, hombres que en su tiempo eran mozos de esperanzas y más tarde figuras descolantes en los campos pedagógicos: don Valentín Letelier, don Claudio Matte, don José Abelardo Núñez. Primero, invitan a maestros alemanes a las escuelas normales, luego al Instituto Pedagógico, creado el año 1889, después a los liceos de nueva fundación. Reciben aquí un apoyo decisivo en don Diego Barros Arana, quien traslada sus programas, métodos y postulados al Consejo de Educación Pública y a la Facultad de Humanidades.

Veamos de qué modo se opera tal transformación en los diversos sectores de la didáctica.

## 2.—AUGE DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA.—DON JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ.

La ley orgánica de 1860 había extendido el sistema de enseñanza primaria a toda la República. A la par que crecía el interés por esta actividad y se estimaban en más los méritos de los hombres que la servían, principiaron a destacarse una serie de maestros o amigos de las escuelas que ejercieron una influencia notable en su desarrollo. Sobresale entre éstos don José Abelardo Núñez, a quien el Gobierno comisionó, en Noviembre de 1878, para trasladarse a Estados Unidos y Europa,

a estudiar la organización, sistema y métodos de la enseñanza primaria. Fruto de sus observaciones de 4 años allí, fué su obra titulada «Organización de Escuelas Normales», que dió normas a muchos adelantos venideros.

En 1871, el Gobierno había expedido un reglamento que clasificaba las escuelas en urbanas y rurales, dando a estas últimas una estructura de asistencia alterna: en la mañana, niñas y en la tarde, varones, o vice-versa. Diez años más tarde (1881) las sustituye por mixtas, y en 24 de Mayo del mismo año las manda establecer en las poblaciones de 300 a 600 habitantes, confiriendo así existencia real a las escuelas rurales. Lo que resta por hacer es diferenciar sus programas de las urbanas, cosa que hoy aun no se efectúa.

La agitación de la opinión ilustrada a cerca de los problemas de la instrucción popular, auspiciada por las circunstancias sociales y económicas de que dimos cuenta en el párrafo anterior, determinan la promulgación de varios decretos y de una ley de suma importancia. Los primeros, del 26 de Mayo del 83, inspirados especialmente por don José Abelardo Núñez, mejoran el régimen interno de las escuelas elementales y superiores y dan normas al servicio de visitación con un espíritu francamente moderno. Quedan en ellos abolidos los castigos corporales que se reemplazan por estímulos psicológicos, como notas semanales y mensuales, inscripciones en el cuadro de honor para los mejores, privación de recreos, reconvencciones y expulsión para los recalcitrantes.

La ley de 11 de Octubre del 83 permite al Presidente de la República que ordene la construcción de edificios para la enseñanza primaria, contrate profesores para las escuelas normales, envíe maestros chilenos a estudiar al extranjero y adquiera mobiliario, útiles de enseñanza y libros para las bibliotecas (1).

(1) He aquí el texto de la ley:

«Artículo primero.—Se autoriza al Presidente de la República:

1.º Para invertir hasta la cantidad de un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) en la construcción de escuelas primarias. La construcción de los edificios se hará por licitación pública, y en donde ello no fuere posible,

Ningún Gobierno anterior había tomado medidas tan completas y dedicado fondos mayores al incremento de la educación del pueblo. Es un honor para la presidencia del Sr. Santa María, que sea suyo este paso que inicia una época de notables y evidentes progresos en la atención prestada a la didáctica popular. Gracias a él, se levantaron las escuelas que el público conoce con el nombre de Balmaceda, porque a este presidente le cupo inaugurar la mayoría. La misma ley contribuye al ennoblecimiento de la carrera magisterial, tanto porque da facilidades a un grupo de normalistas jóvenes, para perfeccionarse en el extranjero y volver a Chile a servir puestos distinguidos dentro de su especialidad, como por la contratación del contingente de maestros alemanes, que introdujeron nuevos mé-

---

directamente por el Gobierno y de acuerdo con los planos aprobados por el Ministerio del ramo.

Las escuelas a que se refiere el inciso precedente, se construirán en las capitales de provincias y de departamentos en que actualmente no haya locales adecuados para una de hombres y otra de mujeres, y en los demás puntos en que el Presidente de la República lo juzgare necesario, prefiriéndose aquellos en que los municipios ofrecieren locales adecuados.

2.º Para contratar en el extranjero profesores de uno y otro sexo, por el tiempo y el número que considere necesarios para el servicio de las escuelas normales y primarias superiores del país.

3.º Para invertir la suma de veinte mil pesos en el pago de pasaje de los profesores indicados.

4.º Para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en la adquisición de mobiliario, atlas, modelos, colecciones, material gimnástico y demás utensilios necesarios de enseñanza práctica; y, para establecer, de un modo permanente, un museo de instrucción primaria.

5.º Para invertir hasta cien mil pesos en el fomento de las bibliotecas establecidas y que se estableciesen en los liceos, debiendo ser ellas accesibles al público.

6.º Para invertir hasta quince mil pesos en las pensiones y gastos de viaje de los alumnos y maestros de la escuela normal de preceptores que se envíen a Europa o Estados Unidos, para desempeñar a su vuelta el cargo de preceptores de escuelas primarias.

Artículo segundo.—Las autorizaciones precedentes durarán por el término de tres años. Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien sancionarlo, por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.—DOMINGO SANTA MARÍA.—*José Ignacio Vergara.*

todos, levantaron el nivel científico y el aprecio público por la profesión.

El 4 de Febrero del año siguiente, se comisionó a don José Abelardo Núñez para trasladarse de nuevo a Europa, contratar profesores, adquirir material de enseñanza y determinar en qué institutos harían sus estudios los primeros cinco normalistas chilenos agraciados por las becas. De ellos, tres ingresaron al Seminario Real de Maestros de Dresden y volvieron a incorporarse de lleno en las tareas de las escuelas normales (2).

En Marzo de 1885, principiaron a llegar a Chile los primeros contratados alemanes y en el mismo año don José Abelardo Núñez abrió al público la exposición de material escolar, en su mayor parte elegido por él mismo en las fábricas europeas. Todo quedaba, pues, listo para iniciar la reforma de la enseñanza normal y primaria.

La Escuela Normal de Preceptores de Santiago, la de mujeres de la misma capital, la del Sur, (situada en Concepción, más tarde la de Hombres de Chillán, fundada en 1888, y la de Niñas de La Serena, en 1890, fueron totalmente entregadas a manos del personal extranjero, el cual, excepción hecha de las clases de castellano, religión, instrucción cívica y más tarde las de historia patria y americana, asumió todas las demás cátedras.

Los beneficios de la influencia se recogen en la modernización de los métodos, en la introducción de algunas asignaturas y en el mayor énfasis concedido a otras. Los perjuicios más visibles de su actuación se palpan en la extranjerización del espí-

---

(2) Estos primeros normalistas son: José Tadeo Sepúlveda, Juan Madrid, José María Muñoz Hermosilla, Emiliano Figueroa y Carlos Bosche. Juan Madrid sirvió en la normal de Santiago; José Tadeo Sepúlveda, primero en la de Chillán; José María Muñoz, en ambas; Emiliano Figueroa, fundó la normal de Curicó.

El contingente de maestros enviados al extranjero, aumentó en 1889 con José Zacarías Salinas, Ruperto Oroz, Rómulo J. Peña, Ramón Alvarez, Manuel Ruz y Joaquín Cabezas, todos los cuales, a excepción del último, se dirigieron a Alemania. Joaquín Cabezas pasó a Suecia a especializarse en educación física y trabajos manuales, de los que ha sido después el más firme y entusiasta mantenedor.

ritu de la enseñanza, su alejamiento de la realidad autóctona, y en su concepto aristocrático y monárquico de disciplina.

a). *Métodos*.—Dan a conocer los profesores alemanes la pedagogía científica de Herbart. Conceden importancia a la técnica didáctica hasta entonces depreciada, y de simple rutina empírica, elevan la enseñanza a la categoría de un arte especial, basado en una ciencia: la psicología.

Terminan con la repetición memorística, al pie de la letra, y con la servidumbre de un texto exclusivo. Introducen, en cambio, la didáctica herbatiana, la lección razonada y psicológicamente conducida al través de sus diversas etapas, lo que en nomenclatura metodológica se denomina la «marcha normal de la lección». El profesor pasó de controlador de las lecciones de un texto, a organizador, expositor y director de los conocimientos de sus alumnos.

Aplican con mayores datos que los poseídos hasta entonces por sus colegas chilenos, los procedimientos intuitivos y objetivos, tratando en lo posible de colocar al niño frente a realidades concretas.

b). *Modernización de los programas*.—Introducen, como hemos dicho, la psicología científica, no estudiada hasta esos años de modo sistemático, en ninguna de las escuelas normales, y la pedagogía herbatiana, tan en boga entonces en Alemania; acentúan la importancia concedida a los trabajos manuales, al dibujo, al canto y a los ejercicios físicos; enriquecen el contenido de los programas primarios en lo que refiere a las lecciones de cosas en los grados incipientes, al estudio de la naturaleza y aun a la práctica oral y escrita del idioma patrio.

c). *Defectos*.—El mayor, sin duda, fué la extranjerización del espíritu colegial. Es perfectamente explicable que los maestros alemanes, venidos de un medio mucho más culto, y desconocedores de nuestra historia, de nuestra idiosincrasia, de las fallas como de las cualidades de nuestra psicología colectiva, añoraran casi siempre su patria, y secreta o abiertamente desdeñaran esta otra a la que habían llegado más por necesidades económicas que por afán misionero de cultura.

A la natural disposición del sudamericano de vivir admirando una Europa que no conoce y que se le aparece como la suma de toda humana perfección, se añadió esta actitud de los nuevos maestros que venía a intensificar un defecto congénito. Se desconoció el país; su historia se desvalorizó; los grandes forjadores de la república quedaron en la penumbra ante los jefes políticos modernos y pasados de Europa. Al estudiar la zoología y botánica, se analizaron la fauna y la flora alemanas; la de Chile continuó siendo preterida.

Halló campo propicio para desarrollarse otra característica dañina: el aristocraticismo y el sentimiento agudo de diferencia de clases. Venían los maestros de un régimen monárquico altamente jerarquizado. Su disciplina escolar copiaba, naturalmente, la del imperio. No comprendían que tales fórmulas de convivencia fueran perjudiciales a la formación de una democracia, todavía en ciernes, como la nuestra. En las escuelas normales y más tarde en los liceos, tendieron a hacer más notorias las distancias entre lo popular y lo aristocrático, a colocar entre director, maestros y alumnos las barreras de un protocolo rígido, inadecuado por completo a nuestro temperamento y perjudicial al desarrollo del sentimiento igualitario de una sociedad que, precisamente, luchaba por salir del espíritu de casta, heredado de la colonia.

### 3.—ELEMENTOS COOPERADORES DE SU PROGRESO.

A la influencia renovadora alemana, hay que añadir una serie de factores que contribuyeron de manera positiva a la elevación de la instrucción popular.

Anotemos como decisivo entre ellos, la actuación de don José Abelardo Núñez, que ocupó entre los años 1888 a 1897, la Inspección General del ramo.

El realizó con talento y voluntad tenaz un plan perfectamente concebido de progreso didáctico, tomando en cuenta los múltiples aspectos necesarios a su rápida mejoría. Dijimos que a su esfuerzo personal se debe la exposición de mobiliario y material de enseñanza de 1885. Al año siguiente, auspicia la creación de la *Revista de Instrucción Primaria*, publicación



oficial, destinada a extender a la mayoría de los ciudadanos los beneficios de la instrucción y dar a conocer a los maestros, junto con los actos y resoluciones del Ministerio, las reformas que se estaban llevando a cabo. Su fecunda vida se prolongó por más de un cuarto de siglo (3). Su primer director fué don José Abelardo Núñez, a quien asesoró una comisión redactora, entre los que se contaban profesores alemanes y chilenos.

No menos importante fué la publicación de dos series de libros: la *Biblioteca del Maestro* y la de *La familia y la escuela pública*, ambas fruto de su iniciativa. De la primera alcanzaron a editarse nueve volúmenes: I) «Métodos de instrucción», por James Pyle Wickersham; II) «La educación del hombre» por Federico Froebel; III) «Dirección de las escuelas», por J. Baldwin; IV) «Lecciones de cosas», por E. A. Sheldon; V) «Principios y prácticas de la enseñanza» por James Johonot; VI) «Conferencias sobre enseñanza», por J. G. Fish; VII) «Psicología pedagógica», por James Sully; VIII) «La enseñanza elemental», por Jaime Currie, y IX) «El estudio del niño», por A. R. Taylor.

De la segunda colección vieron la luz pública los libros de Pestalozzi: «Leonardo y Gertrudis» y «Cómo enseña Gertrudis a sus hijos». Además, uno de «Manual de Slojd en madera», adaptado del sueco por don Joaquín Cabezas.

Varios fueron traducidos por el mismo Inspector General, Sr. Núñez, quien, seguramente, quiso atemperar la influencia germánica con el aporte de las ideas sajonas de Baldwin, Sully, Taylor y otros. Los libros, muy bien editados, fueron repartidos gratuita y profusamente entre el magisterio del país, constituyendo, así, un caudal de información y progreso pedagógico más copioso que cualquier otro que se haya diseminado en Chile.

---

(3) En otro acápite hicimos mención del *Monitor de las Escuelas*, revista oficial, a cargo de Sarmiento. Se publicó desde 1852 al 65. Continuaron su obra: la *Revista de Instrucción Primaria*, órgano de la «Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago» (1866-1867 y 1885), creada por el intendente de Santiago, don Francisco Echaurren y que duró seis años, y por el «Boletín de la Junta Visitadora de las Escuelas del Depto. de Santiago» (1868).

El Congreso Pedagógico, convocado en 1889, es otra de las obras en que se patentiza la mano de don José Abelardo Núñez.

El impulso dado a la enseñanza por la pléyade de profesores germánicos y por los chilenos que recién comenzaban a regresar del extranjero, se exterioriza en los debates de sus sesiones, celebradas entre el 20 de septiembre y el 6 de octubre de ese mismo año, y por los estudios presentados al concurso anterior a la exposición y con el objeto de estimular las mejores memorias sobre los temas siguientes: 1) Proyecto de reglamento interior de escuelas primarias; 2) Proyecto de un plan de estudios, apropiado a Chile, con sus respectivos programas, con los detalles de su aplicación, con el horario y demás especificaciones indispensables para implantarlo prácticamente; 3) Mejor método para la enseñanza de la historia patria en la escuela primaria, desde el punto de vista de la formación del carácter y preparación de la vida cívica; 4) Medios para subsanar los inconvenientes del actual sistema de inscripción con matrícula abierta todo el año; 5) Conveniencia y modo práctico de aplicar el sistema concéntrico en la enseñanza primaria, aceptando la escuela graduada; 6) Medios de mejorar la situación económica del preceptorado, sea por ascensos, por premios, por graduaciones, por la organización de distritos escolares o por cualquier otro sistema practicable en Chile; 7) Forma y medios para estimular el ahorro escolar y establecer en las escuelas de todo el país cajas de ahorros.

Se deliberó sobre: 1) Medios prácticos para implantar en las escuelas de ambos sexos los trabajos manuales, con la extensión que deban tener; 2) Mejor método de lectura y escritura; 3) Estímulo y disposiciones administrativas que convendría adoptar para obtener una asistencia más constante de alumnos en las escuelas primarias; 4) Desarrollo que debe darse a la gimnasia y a los ejercicios militares; 5) Enseñanza de la música en las escuelas primarias; 6) Medios prácticos de implantar desde luego en Chile, absoluta y relativamente, la enseñanza primaria obligatoria, y cantidad mínima de conocimientos que deben exigirse; 7) La enseñanza de la higiene y

posibilidad de difundirla prácticamente por la escuela; 8) Medios de promover el desarrollo de la enseñanza en los campos; 9) Escuelas nocturnas para adultos y medios de establecerlas separadamente o con las primarias diurnas; 10) Medios de mejorar la preparación profesional de los profesores graduados antes de 1885.

Las discusiones a que dieron origen y que ilustraron con sus consejos don Claudio Matte, don Julio Bañados Espinoza, don Pedro Bannen, don José Abelardo Núñez y otros destacados maestros, presentan en una forma clarísima cuáles eran los progresos alcanzados por la enseñanza primaria hasta esa época, y las aspiraciones que sustentaban sus destacados promotores. Hélas aquí en síntesis:

- 1) La enseñanza manual, con fines puramente educadores, debe figurar en el plan de estudios de las escuelas, a cargo del respectivo preceptor, lo mismo que la de los otros ramos;
- 2) La lectura debe enseñarse simultáneamente con la escritura, por la vía fonética y analítico-sintética y en combinación con lecciones objetivas;
- 3) La forma de aumentar la asistencia media dentro del régimen actual de libertad escolar, es el mejoramiento de las escuelas, tanto por lo que respecta a los locales y su ubicación, como a la preparación del preceptorado, métodos, programas, horarios, etc.;
- 4) Conviene que la gimnasia con ejercicios militares, se enseñe, como complemento indispensable de la educación intelectual y moral;
- 5) La música se concretará al canto de himnos sencillos y canciones relacionadas con la vida, ocupaciones y juegos infantiles; al oído en las secciones inferiores, con aprendizaje de las notas en los cursos medio y superior;
- 6) No existiendo aún elementos suficientes para hacer efectiva la enseñanza primaria obligatoria, conviene preparar su implantación, estableciendo desde luego la obligación general de asistir a una escuela; las excepciones se determinarán por las autoridades administrativas;
- 7) Es necesario impartir la higiene en las escuelas, unida a otros ramos, especialmente a la historia natural;
- 8) es posible incrementar la educación rural mediante la creación de escuelas en aquellos sitios donde los propietarios suministren casas adecuadas y

con la fijación de horarios apropiados a las localidades; 9) Las escuelas nocturnas deben tener el mismo carácter educador de las diurnas; 10) Conviene establecer cursos o series sistemáticas de lecciones o conferencias para el mejoramiento de la preparación pedagógica de los visitadores y preceptores, aprovechando los elementos de las escuelas normales existentes.

Con motivo de la Exposición Nacional, llevada a cabo el año anterior, su sección de Instrucción, trató de allegar el mayor número de datos sobre la materia. Fruto de ello son dos volúmenes de la mayor importancia para cuantos estudien el movimiento pedagógico de esos lustros. Uno recopila estadísticas de los colegios con el título de «Documentos sobre instrucción», y el segundo inserta dos «Memorias» sobre el desarrollo de la Instrucción Primaria, y que se deben: una a D. Juan A. Madrid con la colaboración de D. José M. Muñoz H., y la otra a don Manuel A. Ponce. (4).

En el año 1893, el Inspector General abrió un certamen para premiar los mejores tratados de pedagogía, textos de estudios y guías metodológicas, con premios de \$ 500 a \$ 2,000 y plazo hasta el 1.º de Enero de 1895. Se laurearon 11 obras, de las cuales, 9 alcanzaron la publicación: «Manual de práctica escolar», por Eduardo Rossig; «Psicología intuitiva», de E. Martig, traducción de R. Alvarez; «Curso de Pedagogía», de G. Compayré, traducción de P. P. Morales Vera; «Teoría y práctica de la enseñanza del castellano», por Isabel Bering y José Tadeo Sepúlveda; «Enseñanza de la lengua materna» y «Metodología de la historia», ambas por José M. Muñoz H.; «La enseñanza del canto por el método global», por Juan Heirich; «La enseñanza del canto en las escuelas primarias», por José M. Muñoz H. y Luisa M. de Muñoz, y «Metodología especial de la gimnasia», por Francisco J. Jenschke.

Una colaboración estusiasta y decidida encontró el señor Núñez en la «Comisión de Instrucción Primaria», creada el

(4) Los títulos de los volúmenes son: *Exposición Nacional de 1888. Documentos sobre instrucción, presentados a la sección respectiva y Memorias sobre instrucción primaria, presentadas a la sección de instrucción*, ambas publicadas en Santiago en 1889.

2 de Agosto de 1882 y compuesta del Ministro de Instrucción Pública, del Inspector General, de dos Directores de escuelas normales y de cuatro delegados de Gobierno. Don Domingo Amunátegui Solar, don Claudio Matte, don Benjamín Montt, don Carlos Toribio Robinet y don Eleodoro Yañez se destacan como poderosos amigos de la enseñanza del pueblo dentro de esa comisión.

Por último, en esos mismos años, se inauguran en Santiago y en las capitales de provincias los nuevos edificios mandados a construir por la ley del año 83 y que sumaron en total 150, de los que se conservan aún muchos, no reemplazados por otros mejores.

Aunque su desarrollo es levemente posterior, hay que mencionar también como conquista de este período, la introducción de los trabajos manuales y de la gimnasia sueca. En 1888, don Claudio Matte presentó en Santiago una exposición de herramientas y modelos de trabajos manuales. Había viajado por espacio de siete años por los países de Europa y Norte América, dedicándose particularmente a estudios pedagógicos. La exposición que presentó, adquirida por su propio peculio, comprendía una edición completa de los 100 modelos de Nääs, amén de herramientas y bancas. Reforzó la impresión producida en el público, con la publicación del opúsculo «La enseñanza manual en las escuelas Primarias», que estimuló a la opinión culta y al gobierno a conceder importancia a esta clase de actividades «que a la vez que sirven de contrapeso a los estudios puramente teóricos, tienden a proporcionar a los niños una habilidad general de la mano, a inspirarles amor y respeto por el trabajo corporal y a desarrollar en ellos hábitos de atención» (5).

En 1893, don Joaquín Cabezas inicia la enseñanza respectiva en algunas escuelas normales, y cuatro años después esta disciplina se incorpora definitivamente al plan de estudios de los maestros.

---

(5) Claudio Matte, citado por M. A. PONCE: *Bibliografía pedagógica*, pág. 112.

#### 4.—INFLUENCIA DE DON VALENTÍN LETELIER.

Don José A. Núñez preside la transformación de la escuela primaria; él es su inspirador principal y su hombre de acción; escribe a la vez que actúa en la dirección misma del servicio. En la segunda enseñanza, don Valentín Letelier es quien expone las teorías, el Consejo Universitario y durante algún tiempo don Diego Barros Arana, los que las impulsan en la práctica. No tuvo don Valentín en sus manos el timón de la reforma de 1888 a 93; sin embargo, en todos los avances de la didáctica de la época, hallamos la flecha indicadora de su pensamiento. Espíritu eminentemente reflexivo, gran estudioso, escritor de minuciosa, prolija y exacta erudición, seguramente no le aventajaba nadie entre sus contemporáneos en conocimiento de la pedagogía europea, y, sobre todo, de la alemana y francesa que había observado de preferencia.

Sus concepciones didácticas se esclarecían con la ayuda de un documentado conocimiento sociológico. Al contemplar su obra en conjunto, aparece más como la de un humanista moderno, que la de un pedagogo. Nada de lo que afecta al hombre colectivo le deja indiferente: la historia, el derecho, la enseñanza ocupan lugar preferente en sus actividades que culminan en sus tres grandes obras: «La Filosofía de la Educación», «Evolución de la historia» y «Génesis del Derecho». La primera edición de «La Filosofía de la Educación», data de 1892. Aunque sus postulados filosóficos emanan del positivismo comptiano, sus conclusiones son, en gran parte, originales y extraordinariamente adelantadas para la época y latitud en que fueron escritas. Aun hoy produce admiración la modernidad de sus juicios que se adelantan cerca de medio siglo a la ideología y a la práctica docente chilenas.

Concebía la educación como una función social, y en eso se anticipa a Dewey y los pedagogos norteamericanos de comienzos de este siglo. Reclamaba la urgencia de desarrollar al máximo compatible con nuestro estado cultural, la educación primaria, y preconizaba en la segunda una correlación tal de estudios que permitiera al adolescente formarse un sistema

organizado de ideas, un criterio moral superior y un sentido claro de sus responsabilidades sociales.

El plan didáctico a que adhiere es el que aquí hemos llamado más tarde «concéntrico» y cuyas bases había ya presentado algunos años atrás, cuando, siendo miembro de la Sociedad de Instrucción Primaria, elaboró un plan de estudios para una escuela modelo (6).

La influencia de su obra nos explica la relativa facilidad que halló la reforma de los estudios liberales en los círculos dirigentes de la época; a su haber debemos inscribir asimismo, la fundación del Instituto Pedagógico y la implantación del sistema concéntrico en los liceos.

Por último, fué él quien preparó el campo para incrementar la enseñanza femenina fiscal. Convencido partidario de la unidad cultural de los dos sexos, en todo momento preconizó la necesidad de colocar a la mujer en el mismo plano de importancia que su compañero: «No se podría—dice—aducir razón alguna, siquiera sea de mediano peso, para justificar la práctica común de dar una educación a un sexo y otra radicalmente diversa al otro. Comprender las causas verdaderas, las causas naturales de todas las cosas; es útil en igual grado a los individuos de uno y otro sexo. Para formarse hábitos higiénicos que conserven la salud, hábitos intelectuales que lleven a la verdad, hábitos morales que fortalezcan en la virtud, una misma educación sirve a hombres y mujeres; y las patrañas, las supersticiones y la ignorancia les perturban por igual el criterio y no se extirpan en unos y otras sino por medio del estudio y de la ciencia» (7).

Desde 1884, fecha de su regreso de Alemania, hasta 1919, año de su temprano fallecimiento, la ideología pedagógica de don Valentín Letelier afianza casi toda la acción didáctica chilena. Es la autoridad intelectual a la que recurren en busca de base para sus elucubraciones y de cimiento para las refor-

(6) Amplísimos datos sobre su actuación pedagógica se hallan en: *Valentín Letelier y su obra*, por don LUIS GALDAMES. Santiago de Chile, 1937.

(7) VALENTÍN LETELIER. *Filosofía de la Educación*, Pág. 155. 2.ª edición, Santiago de Chile, 1912.

mas, casi todos los pedagogos nacionales de fines del siglo XIX y comienzos de éste.

##### 5.—FUNDACIÓN DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO.

La Ley Orgánica de 1879 que creaba la carrera del profesor, le dió: *certeza* de un nombramiento hecho con justicia, con criterio técnico y sin mayores influencias políticas o sociales; *estabilidad*, porque una vez nombrado el profesor, no podía ser destituido, sino en circunstancias expresas y con la aprobación del Consejo; *aumento* gradual de sus salarios por años de servicio y *estímulos* de progreso, en virtud de los premios por las obras originales que escribieran.

Faltábales, sin embargo, preparación pedagógica. Se les elegía entre los profesionales: abogados, médicos, ingenieros, hombres destacados en las letras y en las disciplinas científicas. Verdad es que su carencia de técnica suplíase, a veces, con los méritos de una personalidad descollante. Algunos eran autodidactas prestigiosos, varones eminentes que por su contacto estrecho con la cosa pública, la administración o el comercio, infundían a las lecciones esa vitalidad de lo real que tanta falta hace a quienes, profesores de carrera siempre, no conocen el cuerpo a cuerpo de la lucha por la vida. Los más, sin embargo, ayunos de esas dotes e inhábiles para tratar con los adolescentes, porque ignoraban su psicología y la técnica didáctica, reducían su papel a fiscalizar la repetición de textos aprendidos de memoria.

La primera idea de formar una normal superior la debemos a Domeyko, que en 1843, en las columnas del «Semanario de Santiago» aconsejaba su creación. Abogan después en el mismo sentido don Valentín Letelier y don Claudio Matte; el primero, en sus informes: «Las Escuelas de Berlín», elevado al Gobierno desde su puesto de Secretario de la Legación de Chile en esa capital y «La instrucción secundaria y universitaria de Berlín», escrito en colaboración con el segundo, y publicados en 1885.

En la Facultad de Filosofía y Humanidades—integrada por maestros sin esa preparación—tal idea movía secretas y tena-



ces resistencias. Fué el Ministerio y no la Universidad quien lo creó, y aun en sus dos primeros años, la Facultad se resistió a admitir al Instituto Pedagógico como escuela de su dependencia.

X Don Pedro Montt introdujo, en 1887, un ítem de \$ 20.000 en el proyecto de Ley de Presupuestos para crear una «Escuela Normal de Profesores de Instrucción Secundaria». No se realizó la idea, ni en ese año ni en el siguiente, hasta que el Ministro, don Federico Puga Borne, propuso elevar esa suma al doble y contratar el profesorado en Alemania. Así se hizo. El representante de Chile allí, don Domingo Gana, se encargó de elegir el personal (8) y el establecimiento abrió sus puertas en 1889. De acuerdo con el decreto orgánico, se compondría de dos secciones: una de Humanidades Superiores y otra de Ciencias. Al año siguiente, el Consejo de Instrucción Pública dictó el reglamento. Disponía que sus cátedras se agruparan en seis unidades: castellano y latín; francés y latín; inglés y alemán; historia y geografía; matemáticas, y ciencias físicas y naturales. Comunes a todos los estudiantes serían las asignaturas de: filosofía, filosofía de las ciencias, pedagogía teórica y práctica, gimnasia teórica y práctica, y principios generales de derecho constitucional. El curso duraría tres años y se admitiría solo a diez postulantes en cada una de las asignaturas. Al concluir sus estudios ese contingente, ingresaría un segundo (9).

---

(8) Fueron: Don Jorge Enrique Schneider (Filosofía y Pedagogía); don Juan Steffen (Historia y Geografía); Federico Hansen (Filología); Reinaldo von Lilienthal (Matemáticas); Alfredo Beutell (Ciencias Físicas); Federico Johow (Ciencias naturales). Además de ellos, profesó allí don Enrique Nercasseaux y Morán, chileno, que tenía a su cargo la enseñanza de la literatura española y americana.

(9) Los ataques de que fué objeto en sus primeros pasos, se hallan relatados por don Domingo Amunátegui S., en su obra *La Enseñanza del Estado*. (Santiago, Chile, 1894). «Se ha tratado de desautorizarlo, decía, sosteniéndose por unos que no habrá en los liceos del Estado suficiente número de vacantes para los alumnos que obtengan en cada año el título de profesores, y asegurándose por los otros que los nuevos maestros no querrían en manera alguna ir a los liceos de provincia y preferirán consagrarse en Santiago a la enseñanza privada (Pág. 74).

En 1893, recibían su título de «Profesores de Estado» 29 jóvenes, la mayoría de los cuales, haciendo honor a su carrera, le han asegurado la tradición prestigiosa que le acompaña. Gracias a ellos, pudo llevarse a cabo la reforma de los métodos didácticos de la segunda enseñanza e implantar el sistema denominado concéntrico, del cual nos ocuparemos en párrafo próximo.

La influencia del Instituto Pedagógico ha sido dilatada y múltiple. Sus cualidades como sus defectos han repercutido, primero, en la segunda enseñanza, después en la cultura del país. A él se debe el uniforme nivel didáctico de los liceos de Chile: bajo, si lo consideramos <sup>con</sup> relación con el ideal y con lo que sería dable esperar; alto, en comparación con lo que han logrado en el mismo tiempo los otros países de Sud América.

#### 6.—LA REFORMA EN LOS LICEOS DE HOMBRES.

Las memorias escritas por don Valentín Letelier y don Claudio Matte, desde Berlín, y los reiterados artículos del primero sobre la necesidad de cambiar el sistema pedagógico vigente, fueron abriéndose camino en la opinión culta del país, a tal punto que el ministro don Pedro Montt, en 1886, al presentar al Consejo Universitario el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior, sugería la abolición del sistema de estudiar asignaturas completas y sucesivas por el de «agrupar los ramos que pertenezcan a un mismo orden de conocimientos,

Teniendo que defenderlo en múltiples ocasiones, escribía en nota de 1.º de Octubre de 1892: «En estos momentos, en que tanto el Gobierno como el Consejo de Instrucción Pública, han resuelto variar el sistema y los métodos de enseñanza de los liceos, ha llegado a ser indispensable un colegio que prepare a los maestros destinados a realizar la reforma. No basta decretar un plan de estudios ni combinar nuevos programas; se necesita, además, que los individuos encargados de aplicarla consagren toda su inteligencia, toda su voluntad al buen éxito de la obra. Las innovaciones de esta clase no se hallan contenidas por completo en la letra de los reglamentos. Una gran parte de ellas, tal vez lo más esencial, va siempre envuelta en el espíritu de los decretos. Si estas reformas no tienen como consecuencia el apoyo decidido de los profesores, fracasarán con seguridad». (Obra citada. pág. 86).

de manera que su estudio empiece en el primer año del curso y continúe con desarrollo progresivo hasta concluir el sexto».

La reforma abarcaba la estructura del plan y los métodos, puesto que se quería implantar la didáctica herbatiana, preconizada por los profesores germánicos. Se realizó, a pesar de la resistencia de la Facultad y de gran número de profesores del Instituto Nacional. El Consejo Universitario, y sobre todo don Diego Barros Arana, persistieron en su empeño, cuyo fruto fué el decreto de 10 de Enero de 1889, en virtud del cual se ordenó ensayar un plan «concéntrico», por lo menos en algunos liceos de la República.

En Santiago se acababa de fundar uno (hoy, el «Liceo Valentín Letelier»). Se le dotó de un cuerpo de profesores traídos casi en su totalidad de Alemania, y se comenzaron a poner en práctica los planes nuevos de agrupación de asignaturas, los métodos de presentación normal de la materia, y una disciplina inspirada en los conceptos monárquicos germanos.

Desde los colegios privados, y en particular desde los congregacionistas, la oposición fue tenaz. Su implantación importaba dos innovaciones que contrariaban su espíritu: una, la acentuación de la importancia de las Ciencias Biológicas, Físicas y Químicas; la otra, que para su buen desarrollo, requería profesores con una preparación superior en la asignatura misma y en la pedagogía.

Contra viento y marea, el «plan concéntrico» estaba ya suficientemente ensayado en 1893; profesores distinguidos—en su mayoría alemanes—habían redactado los planos de las diversas asignaturas; sus informes se hallaban ya en poder de las autoridades universitarias, y había ya salido del Instituto Pedagógico el primer grupo de profesores imbuídos en la nueva pedagogía. El Consejo ordenó que ese año se principiara a aplicar en todos los establecimientos secundarios de su dependencia (10).

Así nació la reforma del 93, que ha perdurado con escasas variaciones esenciales hasta ahora. El plan de estudios secunda-

---

(10) Véase Anexo N.º 3. Planes de Estudios en 1893.

rios que había tenido hasta entonces similitud con el del liceo francés de principios del siglo XIX, pasó a semejarse al del Real Gimnasio Alemán. Se reemplazó el latín por dos idiomas modernos extranjeros (a elegir: francés e inglés, o francés y alemán). En los colegios congregacionistas se permitió que el latín reemplazara a una de las lenguas vivas.

El plan del 93 corregía al del 89 en varios detalles: incluía asignaturas que después se han llamado técnicas (canto, gimnasia y dibujo), las ciencias físicas y naturales aumentaban, subdivididas en zoología, botánica, física y química, biología e higiene. A la lógica se añadía historia de la filosofía, y los idiomas extranjeros se enseñaban paralelamente desde primero a sexto año.

El rector de la Universidad de Chile, a la sazón don Diego Barros Arana, secundado por los elementos progresistas de la Facultad, entre los que debemos mencionar a D. Domingo Amunátegui Solar, salvó con firme autoridad los escollos prácticos de la reforma y explicó en múltiples ocasiones su significado a los profesores (11). Los colegios particulares y en especial los congregacionistas, continuaron, sin embargo, con el plan antiguo hasta bien entrado el siglo XX.

Los programas fueron confeccionados por especialistas universitarios y con el ánimo de servir de precedentes a los estudios superiores. Han sufrido después modificaciones que no alteran fundamentalmente esta característica.

---

(11) «La reforma iniciada es sólo de métodos, decía. Se trata de sustituir la enseñanza de ramos aislados, independientes unos de otros, por la simultánea de todos los ramos a la vez, empezando por las nociones más rudimentarias de cada una de ellas, que se irán ensanchando gradualmente de año en año, en proporción del desarrollo intelectual de los alumnos. Se quiere que éstos, mediante una enseñanza más variada y en cuanto sea posible más práctica, más objetiva y más amena, y mediante también la continuada repetición de las lecciones, adquieran más sólidamente y conserven mejor los conocimientos que con el antiguo sistema los estudiantes solían y podían olvidar más o menos generalmente después de cada examen.

## 7.—LA INFLUENCIA ALEMANA EN LA EDUCACIÓN FEMENINA.

En la educación femenina, la influencia alemana se dejó sentir primeramente en las Escuelas Normales.

En Marzo de 1885, su dirección y sus cátedras se entregaban a fardo cerrado, a las 14 profesoras alemanas contratadas. Ocho permanecieron en la Normal de Santiago y seis fueron destinadas a la del Sur (12).

Tributando un justo homenaje a sus méritos, hemos de consignar que había entre esas maestras algunas sobresalientes y cuyos servicios han sido de positivo valor en nuestra pedagogía. Tal, por ejemplo, la señorita Teresa Adametz, directora de la Escuela y después fundadora del Liceo N.º 2 de Niñas de Santiago; la señorita Isabel Bering, co-autora de un texto metodológico de gran utilidad a las normalistas que se iniciaban en los sistemas didácticos alemanes (13), y doña Guillermina von K. de Froemel, visitadora de Instrucción Secundaria femenina durante largos años.

La tarea cultural misma que desarrollaron, no careció de merecimientos: introdujeron, como sus colegas masculinos, la enseñanza sistemática de la psicología, de la metodología y de la pedagogía en general; la higiene y la gimnasia, y cooperaron eficazmente con don José A. Núñez, el alma y director de la enseñanza primaria en aquella década.

La didáctica que practicaron, la disciplina que impusieron, estrechas si la juzgamos con nuestro criterio actual, libérrima si la situamos en el tiempo en que los castigos corporales medraban aún con toda su hiriente tortura, fueron, también, items de progreso en el balance de los años.

(12) He aquí la distribución detallada: Escuela Normal de Santiago: Directora, Srta. Teresa Adametz; subdirectora, Guillermina von Kalchber de Froemel; Regente, Isabel Bering; Profesoras, Srtas. Irma Sarlay, María Satler, Emilia Adametz, Julia Kolar y Emilia Witowsky. Escuela Normal del Sur: Directora, Srta. María Frank; subdirectora, Srta. Isabel Bongard; profesoras Srtas. Maria Weigle, Ana Muller, Clara Frank e Irma von Bleylen.

(13) Fué el titulado *Teoría y práctica de la enseñanza del Castellano*, escrito en colaboración con don José Tadeo Sepúlveda.

El error de esos lustros no estuvo en ellas, sino en el Gobierno que les entregó, al principio, de manera absoluta y completa, la formación espiritual de las maestras. A inmensa distancia de nuestra tradición, de las necesidades de esta raza, tan distinta de la suya, tan diferentemente moldeada en el troquel de la historia, ajenas por completo a nuestro espíritu semi-latino, semi-criollo, pudieron impartir hábilmente ciertas disciplinas, mas, apenas si formaron una que otra discípula, o robustecieron aquellos caracteres que pudieran más tarde influir en la cultura nuestra de manera viva y perenne.

#### 8.—ORGANIZACIÓN DE LOS LICEOS FEMENINOS FISCALES.

El movimiento tan vigorosamente llevado a cabo por don Miguel L. Amunátegui, para fundar la educación secundaria femenina, recibió un quebranto serio con la guerra del Pacífico, que estalló en el momento mismo en que tales iniciativas empezaban a arraigar. El Ministro no alcanzó a fundarlos en Santiago.

El acaudalado vecino de Valparaíso, don Carlos Waddington, legó al Gobierno por los años de 1889, un sitio y edificio en ese puerto, con el fin de que se crease allí un Liceo Fiscal de Niñas. Aceptando el legado, el Ministro de Instrucción Pública comisionó, el 6 de Abril de 1889, a la profesora alemana doña María de Mac Dougald para que se dirigiera a Europa en busca de profesoras. Con la anuencia del Estado, propúsose esta dama importar 18 maestras, una de las cuales, francesa, para la enseñanza de esta lengua, dos españolas y las quince restantes alemanas.

Vuelta a Chile con tan preciosa carga, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, que lo era a la sazón don Isidoro Errázuriz, aceptó por decreto del 13 de Diciembre de 1891 que el Liceo de Niñas, fundado en Valparaíso por la Sociedad de Padres de Familia, pasara, bajo el nombre de «Instituto Carlos Waddington», a la dependencia absoluta del Estado, a cargo del cual correría de allí en adelante su mantención y progreso.

Un incendio que destruyó el edificio legado por don Carlos, retrasos del Fisco para cumplir algunas de las cláusulas a que le obligaba el testamento, dieron margen poco después para que la sucesión demandase al Estado que, condenado por el fallo de los tribunales, perdió su parte en la herencia. El «Instituto Waddington», hoy «Liceo N.º 1 de Niñas de Valparaíso», funciona ahora en el sitio que antes ocupaba uno de los cuarteles militares.

En Santiago, entre tanto, la educación secundaria femenina se impartía organizadamente en algunos liceos particulares que el Estado subvencionaba y que se regían por los planes de estudio ordenados por el Consejo de Instrucción Pública. Eran los más importantes, el «Isabel Le-Brun de Pinochet», el «Santa Teresa» y «La Ilustración» (14).

Su desarrollo era vigilado de cerca por el Ministerio, que nombró a la profesora alemana doña Juana Grembler «Inspectora de Liceos de Niñas Subvencionados». No tardaron en concluir sus funciones inspectorales, porque en 1894, el Gobierno dispuso que dirigiera el Primer Liceo Fiscal de Niñas de Santiago.

En efecto, el ejemplo dado por Valparaíso, el monto que iban adquiriendo las subvenciones a los colegios privados y el favor creciente con que les distinguía el público, convencieron al Gobierno de la necesidad de fomentar de un modo más directo este clase de enseñanza.

El *Liceo de Niñas N.º 1 de Santiago* comenzó a funcionar en Abril de 1895 (15), bajo la vigilancia de una Junta nombrada por el Gobierno y cuyo primer presidente fué don Vicente Reyes.

Tanto este Liceo, como el N.º 2, de Santiago, fundado el 11 de Febrero de 1896, se destinaban a instruir a las jóvenes

(14) En 1893 recibían las siguientes subvenciones: Liceo Isabel Le-Brun de Pinochet, \$ 4.500; Santa Teresa, \$ 3.000; Antonia de Chacón, \$ 2.000; Victoria Prieto, \$ 1.280; «La Ilustración», \$ 2,700.

(15) En una casa que se tomó en arriendo por la suma de \$ 9.500 anuales. Admitióse sólo 147 alumnas, todas medio-pupilas que pagaban \$ 15 trimestrales.

de la clase pudiente. La Junta de Vigilancia que asesoraba a la dirección tenía, entre otras facultades, la de ser celosa cancerbera de sus aulas, admitiendo a ellas sólo a las hijas de abolengo.

El programa de estudios siguió en sus líneas generales el plan «concéntrico» aprobado en 1893, con variaciones adecuadas a la índole femenina de los nuevos establecimientos (16).

Aristocratizados y germanizados los dos primeros Liceos de Niñas de Santiago, cerraban sistemáticamente sus puertas a las jóvenes de la clase media y pobre. Eran colegios exclusivos que ofendían al sentido democrático, naciente ya en la República. Reacción a tal estado de cosas y como una satisfacción a las aspiraciones igualitarias y nacionalistas, el Ministro de Instrucción, don Carlos A. Palacios, expidió el 19 de Abril de 1899, el siguiente decreto: «N.º 894.—Santiago, 19 de Abril de 1899.—Teniendo presente: Que la ley de presupuestos consigna fondos para la instalación de un tercer Liceo de Niñas

(16) Con el fin de uniformarlas, el Ministro don Gaspar Toro, decretó que las clases tuvieran el siguiente horario:

RAMOS	AÑOS DE ESTUDIO					
	HORAS SEMANALES					
	I	II	III	IV	V	VI
Castellano. ....	3	3	3	4	4	4
Francés. ....	4	4	4	1	1	1
Inglés o Alemán (según zonas). ...	—	—	—	4	4	4
Matemáticas (con contabilidad doméstica en los últimos años). ....	3	3	3	2	2	2
Historia y Geografía. ....	2	2	2	2	2	2
Ciencias naturales y físicas. ....	2	2	2	2	2	2
Higiene y Economía doméstica. ....	1	1	1	2	2	2
Religión e Historia Sagrada. ....	2	2	2	1	1	1
Caligrafía. ....	2	2	2	2	2	2
Dibujo. ....	2	2	2	2	2	2
Canto. ....	2	2	2	2	2	2
Gimnasia. ....	3	3	3	3	3	3
Labores de mano. (Corte y Confección en los tres últimos años). ....	2	2	2	3	3	3



de Santiago; Que los Liceos que llevan números 1 y 2 en esta ciudad, tienen en vigor un plan de estudios destinado a un curso completo de Humanidades, y que es conveniente dar en el nuevo Liceo una enseñanza más práctica, que prepare a las jóvenes para obtener conocimientos que las habiliten para ganarse la vida, Decreto: Créase en Santiago un tercer Liceo de Niñas, especialmente destinado para la enseñanza práctica de la mujer. Tómese razón, comuníquese, publíquese en el «Diario Oficial».—ERRÁZURIZ.—*Carlos S. Palacios Z.*»

Designó también el señor Palacios a la primera directora chilena que hayamos tenido en nuestros liceos fiscales femeninos, la señorita Carmela Silva Donoso, cuyo nombramiento en aquellos años, en que según la frase de don Eduardo de la Barra, imperaba todavía el «embrujo alemán», significó una lucha tenaz, dura y encarnizada contra los elementos oficiales y aristocráticos que no comprendían aún que la educación de Chile tuviera que ser la obra de sus propios hijos.

#### 9.—ENSEÑANZA ESPECIAL.

Las escuelas o talleres femeninos, mandados erigir por don Miguel Luis Amunátegui, sufrieron, como tantas otras actividades docentes, el golpe mortal de la guerra del Pacífico y no volvieron a funcionar sino en 1888, a instancias de la Sociedad de Fomento Fabril, con el nombre de «Escuelas de Artes y Oficios para mujeres».

La primera, organizada por Decreto de 9 de Enero de 1888, constaba de las siguientes secciones: comercio; modas; lencería y costura corriente; bordados; guantería; cartonaje y marroquinería; dibujo; cocinería, lavado y aplanchado. A poco, se añadieron sombrerería, corsetería, sastrería, tejidos de toda especie, flores artificiales y tallados en madera.

Dependiente, no del Ministerio de Instrucción, sino del de Industrias y Obras Públicas, se le puso bajo la dirección de la señora Mercedes Frittis de Viviani, que había sido la fundadora del Liceo de Niñas de Copiapó, del cual hicimos mención, al hablar de los decretos Amunátegui pro-instrucción secunda-

ria femenina. Le asesoraba un consejo o junta de vigilancia compuesta de damas y caballeros, quienes supervigilaban el servicio, le imprimían orientaciones y proponían al Ministerio los nombramientos del profesorado, la creación de nuevos cursos, etc.

El plantel comenzó a funcionar en un local de la Plazuela de la Recoleta que a poco se hizo estrecho. Hubo de trasladarse a Teatinos 666 y, por último, a uno construido *ad-hoc* en la Av. B. O'Higgins esquina de Santa Rosa, que de nuevo se hace ahora insuficiente.

Con la escuela similar fundada en Valparaíso en 1897, fueron los únicos establecimientos destinados a la instrucción técnica de la mujer, hasta fines del siglo. Desde 1900 adelante, los vemos esparcidos en todas las provincias con el nombre de «Escuelas Profesionales de Niñas» (17).

A la señora Frittis sucedió por buen tiempo la señora Rosa Girard de Escudero. La señora María Weigle de Jenschke, su tercera directora, lo fué por espacio de 15 años. Las tres hubieron de vencer los numerosos obstáculos que se oponían al progreso de la enseñanza técnica, el prejuicio social en contra de las tareas manuales femeninas, miradas como indignas de una señorita de calidad y cosa más bien de obreras que de estudiantes, los bajos precios asignados a los productos del esfuerzo de la mujer y, sobre todo, la competencia de los talleres monásticos, renombrados por su maravillosa proligidad.

La tarea más difícil, sin duda, en esos tiempos, fué la de encontrar un profesorado idóneo, muy escaso entre las señoras chilenas que en aquel entonces no se atrevían a trabajar ostensiblemente fuera de sus casas, so pena de perder la estimación social.

---

(17) «Escuela Profesional Superior de Niñas de Santiago. Antecedentes sobre su establecimiento, desarrollo y progreso». (Sin nombre de autor). Santiago, 1908.

Consúltese, además: *Actividades femeninas en Chile*, recopilación de una serie de monografías. Santiago. 1928.

## 10.—EXPANSIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD.

Como se ha dicho anteriormente, la ley de 1879 modificó el concepto universitario, acentuando su carácter docente, y sus escuelas profesionales superiores fueron saliendo una por una, crecidas ya, de la casa que las albergara hasta entonces como su Alma Mater: el Instituto Nacional.

En 1879, la *Escuela de Medicina* inauguraba su edificio, considerado en aquellos tiempos un palacio, al lado del Hospital de San Vicente, que habría de servirle de auxiliar en la enseñanza clínica. Diversos planes que se suceden desde 1882 a 1889, aumentan sus asignaturas y crean el internado de hospital para la práctica de los alumnos egresados. Contribuyó al mejor éxito de estas reformas, el envío de jóvenes médicos a estudiar a Europa y la contratación allí de maestros eminentes.

Las tareas de la Facultad se ensanchan con el plan de Farmacia, de 6 de Septiembre de 1886. Don Vicente Bustillos es el precursor de tales disciplinas, a las que después dieron mayor ensanche Domeyko y Philippi. Hasta 1886, se enseñaba la farmacia no en un curso *ad-hoc*, sino permitiendo la asistencia de los candidatos a diversas asignaturas, profesadas en varias facultades. Después de esa fecha, se aceptó el plan de 4 años, con las siguientes cátedras: Física, Botánica y Química orgánica en el I año. Mineralogía y Geología, Química orgánica inferior y trabajos prácticos en II. Química orgánica superior, química fisiológica y patológica, farmacia y trabajos prácticos en III, y Química Analítica, farmacia legal y trabajos prácticos de ambas en IV.

No dió, sin embargo, los frutos deseados, por falta de profesores competentes y de laboratorios pasablemente montados. En 1897, ya con elementos más idóneos, se acepta un nuevo plan de estudios que suprime la clase de mineralogía y geología, reduce a tres años el plan e introduce trabajos prácticos de química inorgánica (18).

---

(18) Mayores detalles pueden compulsarse en el trabajo presentado al Congreso General de Instrucción Pública de 1902, por don Juan B. Miranda, Vol. II, págs. 326 a 356 de las Actas.

Se consigna, así mismo, un pequeño progreso en la carrera de *Dentística* que se crea oficialmente en 1888.

La era de prosperidad que siguió a la guerra del 79 y que permitió al Gobierno emprender obras públicas de gran importancia, el auge de la explotación del salitre y el ensanche de la agricultura en el valle central, para la cual se abrieron nuevos mercados en el Norte, incrementó la necesidad de un número mayor de *ingenieros y técnicos* superiores. En la década del 80, la Facultad respectiva se preocupa en repetidas ocasiones de ampliar y mejorar los estudios de su dependencia. En 1879, aprueba un plan que abría acceso a 5 especialidades: *a)* arquitectura; *b)* puentes, caminos y construcciones hidráulicas; *c)* ferrocarriles, telégrafos y puertos; *d)* geografía y minas; *e)* industrias y metalurgia. De nuevo, tal ensanche obligaba a buscar profesores para las recientes cátedras. Así fué como llegaron al país don Luis Cousin, de la Universidad de Lovaina; don Jacobo Kraus, de la Universidad holandesa de Delf, y don Alfonso Nogués, de la Sorbona. Al igual que la Facultad de Medicina, mandó a perfeccionarse al extranjero a un grupo de sus alumnos más distinguidos.

Más reacia a las innovaciones científicas se mostró la *Facultad de Leyes* que, a pesar de contar con hombres tan eminentes como don Valentín Letelier, don Eugenio María de Hostos, don Julio Bañados Espinoza, que trabajaron tenazmente por hacer comprender los vacíos de esa enseñanza y por aprobar un plan de mejoramiento, no lo consiguieron.

Nos hemos referido ya a la creación del Instituto Pedagógico que introdujo en la *Facultad de Humanidades* elementos científicos de primer orden con los doctores Lenz, Hansen, Tafelmacher y otros.

La ley del 79, ensanchaba su jurisdicción sobre las Bellas Artes. Aludimos ya a la iniciación de esta enseñanza con don Alejandro Cicarelli. Le sucedió en la dirección de la Academia el pintor bávaro Ernesto Augusto Kirchbach, que la desempeñó con acierto desde 1858 a 1875.

De él dice don Ramón Subercaseaux en sus «Memorias de 50 años», que «era de cierto valer, adoleciendo del pecado

frecuente en los profesores de su país: pedante de la pintura, acometía temas terribles como las escenas de Shakespeare, o hacía retratos con efectos dramáticos sacados de las luces del fondo de las sombras del propio personaje, aunque éste fuera un benemérito Presidente de Chile, o un apacible santo encargado para un altar».

El tercer director (1876-1892), don Juan Mochi, florentino, autor de numerosos cuadros históricos de la guerra del Pacífico, contribuyó a estimular a artistas como Pedro Lira, Ernesto Molina, Alfredo Valenzuela Puelma y Juan Francisco González, que sobresalen entre los más inspirados y completos que haya producido Chile.

Tales manifestaciones artísticas encontraron dos magníficos Mecenas: el General don Marcos Maturana y don Arturo Edwards, que instituyeron en 1884 y 1887, respectivamente, dos fundaciones cuyas rentas permiten otorgar cada año premios a los mejores artistas.

Alfredo Valenzuela Puelma fué uno de los primeros pensionados chilenos en el Viejo Mundo, a donde llegó a los 25 años, en 1881. Desde allí envió su «Lección de Geografía», hermoso cuadro de composición, actualmente en el Museo de Bellas Artes de Santiago. De 1885 es la tela que se considera como su obra maestra: «La Perla del Mercader». «La Ninfa de las Cerezas», «El retrato de don Alberto Blest Gana» y una cantidad de composiciones magníficas jalonan la vida de este gran pintor que ocupó el primer puesto entre sus émulos en el último tercio del siglo (19).

Pertenece a la misma época el escultor Nicanor Plaza, que dirigió la cátedra de Escultura chilena desde 1873. De su vigoroso e inspirado cincel surgieron el busto a Lastarria, el monumento a Bello, la estatua de Caupolicán, el «Jugador de chueca» y su obra maestra: «La Quimera», tantas veces reproducida en Chile. Después de haber servido con dedicación su cátedra, se retiró en 1893 al Viejo Mundo y en Florencia continuó trabajando hasta su muerte, acaecida en 1910.

(19) Murió en el Asilo de Alienados en Villejuif, en Francia, 27 de Octubre de 1909.

Discípulo predilecto suyo, fué don Virginio Arias, nacido cerca de Concepción en 1855 y a quien Plaza llevó consigo a París (1874) en uno de sus viajes. Infatigable trabajador y de extraordinario talento, creó en 1882 su «General Pililo», en honor del soldado chileno de la Guerra del 79, y que hoy se yergue en la cúspide del monumento al «Roto Chileno» en la Plaza Yungay de Santiago. «Dafnis y Cloe» es tal vez una de las más delicadas de sus composiciones, menos importante, sin embargo, que su extraordinario grupo «El descendimiento», que obtuvo medalla de oro en el Salón de París de 1887, y que marca en realidad el apogeo de su talento. Tenía entonces 33 años. Regresado a Chile, se dedicó a dirigir la Escuela de Bellas Artes, desde 1900.

En 1891, ésta se trasladó al local de una Escuela Pública, alejada de la parte céntrica de la ciudad, y donde atravesó por un período lánguido en que fué dejada de mano de la atención gubernativa y pública.

Se reorganizó el Conservatorio Nacional de Música en 1890, para ofrecer planes que llevarían a 5 especialidades: a) teatro lírico; b) teatro dramático; c) orquesta; d) composición, y e) enseñanza (20).

La multiplicidad de estas reformas, el ensanche que adquieren las escuelas dependientes de la Facultad, la creación de institutos nuevos, todo ello nos asegura la existencia de un vigoroso impulso cultural que se advierte no sólo en el campo universitario, sino también en todos los confines de las artes y las letras chilenas. Es la época del «Certamen Varela» (1889), del «Azul» de Rubén Darío, de don Diego Barros Arana, de Valentín Letelier, figuras egregias que son verdaderas promotoras del movimiento de las ciencias y las letras.

En 1892, publicaba el señor Letelier su «Filosofía de la Educación», estimada como la obra pedagógica más completa, más recia, más enjundiosa de la pedagogía sudamericana. Al lado de ellos, don Luis Espejo, don Diego San Cristóbal don

---

(20) Mayores datos sobre la expansión universitaria, pueden verse en el libro Sobre la Universidad de Chile. (1843-1934).

Manuel Barros Borgoño y muchos otros, estimulaban la obra de la ilustración del país, con su labor y con su ejemplo.

Volvió a ser don Diego Barros Arana el blanco de los ataques al Estado docente y a la introducción del criterio científico en la Universidad. En 1896, don Federico Errázuriz Echaurren, Presidente de la República, a petición del elemento conservador, se negó a nombrarlo como Rector en el segundo período, para el cual había sido reelegido por el claustro pleno universitario. El Gobierno extendió el nombramiento al que iba en segundo lugar de la terna, don Osvaldo Rengifo, quien inmediatamente renunció. Vuelto a convocarse el claustro pleno, insistió en colocar en primer lugar a don Diego Barros Arana. De nuevo el Gobierno desestimó la propuesta y se hubiera seguido en un conflicto entre la Universidad y el Ejecutivo, si el propio agraciado no hubiese pedido al Dr. San Cristóbal que aceptara la Rectoría.

Si se ofendió al hombre que representaba más conspicuamente la tendencia, ella no fué abatida, porque el sucesor continuó adelante con el programa trazado por don Diego Barros Arana y de cuya madurez nos da prueba cierta el Congreso de 1902 del que nos ocuparemos en el próximo capítulo.

#### 11.—OJEADA DE CONJUNTO.

Si la década pedagógica de 1880 al 90 se caracteriza por su divorcio de la tradición, la del fin del siglo lleva impresa la marca de un completo extranjerismo.

Tan nacionalistas como seamos, no dejemos, sin embargo, de otorgar al César lo que le pertenece. Aquellos hombres, como el gran organizador de la enseñanza primaria, don José Abelardo Núñez, como don Diego Barros Arana, don Valentín Letelier, don Julio Bañados Espinoza que atisbaban hacia todos los pueblos para encontrar lo más cumplido que importar al nuestro, imaginaban realizar así una obra de renovación indispensable.

El sistema pedagógico chileno anterior a la guerra del Pacífico era indigente, miserable, falto de maestros, de métodos, de locales y utensilios. Es verdad. Tal lo encontraron los

hombres del 80 y apresuráronse a buscar allende los mares lo que tanta falta nos hacía (21). Sólo que olvidaron que si sus padres no les habían legado escuelas numerosas, liceos cabales, no fué porque desestimaran la trascendencia de la educación ni carecieran de ideales bien definidos, sino porque les faltaba comprensión y estímulo en las clases dirigentes y por ende, el instrumento para realizarlos: el dinero. Los estadistas anteriores a la guerra del Pacífico, don Miguel L. Amunátegui, por ejemplo, recogen, fortalecen y aspiran a realizar las tradiciones escolares chilenas, que datan de Salas, de Egaña y de Lastarria y hacen cuanto está en su mano para cultivar al pueblo y formar el alma de la patria. Mas, sus esfuerzos lograron sólo calidad; la cantidad, la extensión que requería el sistema para que no fuese el privilegio de unos pocos, sino el derecho de todos, eso no lo alcanzaron, que jamás se pudo romper la parsimonia con que la clase dominante concedía fondos para la completa educación del pueblo.

En 1879, la cuota del Presupuesto de Instrucción sólo llegaba a \$ 1.083,944 y con ello se educaba apenas el 2,29% de la población. ¡Milagro fué que pudieran sostener la organización didáctica nacional! Al año siguiente de la terminación victoriosa de esa lucha, el Presupuesto ascendía a \$ 2.393,858; en 1883, se aprobaba la ley de reformas de la educación primaria y normal que, entre otras cosas, consultaba fondos extraordinarios para la edificación de escuelas, la contrata de profesores extranjeros y el envío de maestros chilenos a Europa. En 1892, el Presupuesto subía a \$ 5.641,120, pero siempre era exiguo al lado de las necesidades de la población.

Contaron los hombres de esa post-guerra, sin embargo, con recursos económicos con que no soñaron sus padres. Nos dieron edificios escolares, planes de estudio, métodos y maestros, algunos de ellos excepcionales, almas de elección que amaron de verdad a Chile y cuyos nombres repetimos con acendrado

---

(21) No fué sólo de Alemania de donde se trajo maestros. Se les buscó en Suecia para la Gimnasia y las artes manuales; en Suiza, para la enseñanza industrial y algunos establecimientos secundarios.



cariño: Federico Hansen, Rodolfo Lenz, Teresa Adametz, Antonio Diez y otros. La forma de la educación mejoró notablemente, ipero no su espíritu! Dejando aparte unas cuantas excepciones, ¿qué soplo de vida nacional podían infundirle hombres y mujeres de otra cultura, de otras costumbres, algunos de los cuales sólo a regañadientes y espoleados por la necesidad se avecindaban en este suelo?

El final del siglo nos encuentra, pues, extranjerizados. En las escuelas normales continúa el valimiento alemán. Disciplinas, métodos, planes, programa y aun la enseñanza de algunos ramos, lejos de acomodarse a las necesidades del medio, eran simples remedos y copias de los usos germánicos. En Gimnasia, trabajos manuales y labores domésticas, señalábase ya la influencia sueca; en 1899, se incorporaba en algunas escuelas superiores el trabajo manual al programa primario, creando talleres de carpintería y de cartonaje (22) según ese modelo.

A las Escuelas Profesionales se había importado igualmente maestras extranjeras, entre ellas, doña María de Jenschke, nombrada en 1891 directora de la Escuela Profesional de Santiago, y que reformó la enseñanza de esas instituciones de acuerdo con los planes de las de Suiza Alemana, de donde era originaria.

De los Liceos Femeninos, ya hemos relatado la historia y sabemos que a excepción del N.º 3 de Santiago, los otros vivían bajo la férula kaiseriana.

Si el espíritu pecaba de forastero, los esfuerzos eran chilenos y señalan un nivel que vale la pena considerar en su conjunto. Hallamos, además de la universidad ya completamente formada, un sistema de educación secundaria extendido a varones y mujeres, una incipiente educación técnica, representada por las Escuelas de Artes y Oficios, las de Agricultura y Minería y las profesionales de niñas, una didáctica para el pue-

(22) En los comienzos del siglo XX se acentuó esta influencia con la contratación de las Srtas. Britta y Doki Ridell (del Real Instituto de Gimnasia de Stokolmo), de la Srta. Elvira Lindstrand, que introdujo la enseñanza de tejidos al telar (1905) y de la Srta. Ana Abrahamson para enseñar cocina y artes domésticas.

blo en las aulas primarias (elementales y superiores) y una que otra escuela nocturna para adultos.

El sistema docente, mirado en su conjunto, es nacional, centralista y uniforme, pero carece de unidad orgánica. Las etapas primarias y las secciones técnicas no se relacionan con los establecimientos secundarios y superiores. En realidad, existen dos ejes paralelos: uno con la escuela primaria y ciertos colegios especiales (Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Agricultura); el otro, con el liceo y la universidad; el primero, para la clase pobre; el segundo, para la burguesía y las esferas acomodadas.

La Superintendencia de Instrucción Pública, mandada establecer por la Constitución del 33 y que en los primeros años de su existencia fué ejercida por la Universidad, había escapado de sus manos. Como expresaba don Valentín Letelier, en el Congreso de Enseñanza Pública de 1902: «No están sometidos a la jurisdicción de esta magistratura más que la instrucción secundaria, la universitaria y unos cuantos cursos de instrucción especial, y depende directamente del Ministerio de Instrucción Pública la instrucción primaria; del Ministerio de Guerra, las escuelas militares; del Ministerio de Marina, las navales; del Ministerio de Industria, las de minería, de agricultura, de artes, etc. Natural consecuencia de esta dirección múltiple es que hasta hoy no se hayan encuadrado todos los planes de estudios en un sólo plan general de educación, de manera que ni la instrucción primaria sirve de base a la secundaria, ni la general a la especial; la metódica cambia radicalmente de uno a otro establecimiento y a menudo los estudios hechos en el uno no valen en los otros (23).

Al lado de los establecimientos del Estado, más como rivales que como colaboradores, prospera un buen número de colegios privados, la mayoría de origen congregacionista católica y entre ellos, muchos de órdenes extranjeras. Se añaden los fundados por misiones protestantes, que desde 1847 se avecinan por estas tierras; varios de diversas colonias europeas residentes,

---

(23) Congreso General de Instrucción Pública. Vol. I. P. 114.

y uno que otro colegio particular, establecido por iniciativa de algún maestro de vocación o con fines de lucro.

Tales colegios, cuando necesitaban que sus estudios obtuviesen validez oficial para el grado de bachiller, se sometían a las pruebas de exámenes prescritas por la Universidad. Si no lo pretendían, gozaban de la más amplia libertad para elegir sus textos, planes y maestros.

Las características de la educación media chilena, hasta fines del siglo XIX, podrían sintetizarse así:

a) Desde el punto de vista histórico, de raigambre en lo nacional, su tradición era escasa. Previa la fecha de la independencia, estábamos huérfanos de un sistema didáctico estatal. A consecuencia de la odiosidad creada por la Revolución, rompimos con España y abjuramos de cuanto era colonial y nuestro. Hubo, pues, necesidad de crear de la nada, improvisando maestros, importándolos del extranjero y tratando de forjarnos a prisa una nacionalidad. La organización pedagógica tiende a la imitación. Fué calco ingenuo del sistema francés hasta 1880. Después transplantó aquí los postulados del gimnasio alemán. Aunque en la letra de las leyes y reglamentos se estatuyó la necesidad de acordar la educación a las necesidades públicas, la clase dirigente, educada en la admiración a lo europeo y el menosprecio de lo nativo, no estimuló ni el pensamiento ni el arte autóctonos, expresiones de un espíritu nacional. Faltó, pues, a nuestra enseñanza el íntimo objetivo, eso que no se puede copiar, que fluye de la savia misma del pueblo, orientándole hacia un destino propio.

b) Desde el punto de vista administrativo, constituye un sistema estatal centralista y uniforme. Estatal, porque lo mantiene exclusivamente el Estado. Centralista, porque lo supervigila y administran las autoridades de la capital. Uniforme, porque sus planes y programas son idénticos para todos.

Desde 1879, los Liceos de Hombres fueron fiscalizados por la Universidad y dirigidos por la Facultad de Filosofía y Humanidades que dictaba reglamentos, planes, programas y métodos. El Consejo de Instrucción Pública, presidido por el Rector de la Universidad, formaba las ternas para la provi-

sión de los cargos docentes y administrativos, las que se elevaban al Ministro para los nombramientos.

Aunque la misma ley autorizaba al Consejo para incrementar la enseñanza técnica, la Facultad de Filosofía se desatendió de tal derecho y estas escuelas, como los Liceos de Niñas, al margen de su tuición, se desarrollaron amparados, los unos, por el Ministerio de Fomento, y los otros, por el de Instrucción. Hubo en diversas oportunidades tentativas para colocar los liceos femeninos bajo la hegemonía universitaria; pero, no se logró hasta 1924, porque temía la opinión conservadora que los liceos de niñas fueran liberalizados en demasía si los administraba el Consejo.

c) Los liceos no estaban conectados con la enseñanza primaria común, pues desde 1880 mantenían oficialmente sus preparatorias especiales. Ello no constituyó, sin embargo, un obstáculo serio para las clases populares, porque las exigencias de ingreso al primer año de Humanidades eran tan bajas que abrían fácil acceso al niño inteligente. El hecho de que los liceos fiscales fueran absolutamente gratuitos, disminuyó su tradicional tendencia selectiva. En realidad, la preferencia no se acentuó en los planteles del Estado, sino en los establecimientos particulares que halagaron a la clientela aristocratizante, respondiendo a sus demandas de exclusividad.

Aunque los programas de escuelas primarias y de preparatorias incluían materias muy semejantes, el de las primeras se desarrolló en 4 y 6 años; el de las segundas, en dos o tres. La edad en que se comenzaban generalmente las Humanidades, fluctuó entonces alrededor de los 9 años; hubo bachilleres a los 15 y abogados a los 19 ó 20.

d) Tampoco guardó relación el liceo con la enseñanza media no humanística. El desarrollo de ésta fué precario, vergonzante casi, al lado del favor que recibían los liceos, tanto de los gobernantes como del público. Se estimaba hasta entonces que las escuelas de artes y oficios, de agricultura, técnicas femeninas, eran una especie de concesión de favor que las clases dirigentes otorgaban al pueblo, para que tuviese a donde enviar a sus hijos más desenvueltos. Fueron excepción los gobernantes que

las apreciaron como un medio de estimular el gusto por los oficios y artes útiles o vivero de futuras riquezas para la nación.

e) El objetivo específico de los liceos se concentró en servir de preparatoria a la Universidad, bajo cuya jurisdicción se mantuvieron hasta 1927. Por lo tanto, los esfuerzos se encaminaron exclusivamente a la impartición de conocimientos. Cuando mucho, instruyeron. La formación del carácter, meta del sistema inglés; la perpetuación de una *élite* apreciadora de las artes, las letras y las ciencias, finalidad del sistema francés; la formación de una intensa cultura nacional, objetivo alemán; la sustentación de una amplia base democrática, ideal del sistema norteamericano, fueron desconocidos en nuestros colegios. La obra educadora que, a veces, realizaron, se debió al azar afortunado de contar entre sus maestros a hombres o mujeres superiores, capaces de orientar por el solo hecho de convivir con los alumnos, y de darles en toda ocasión el tonificante ejemplo de sus ideales transformados en actos.

f) Carecieron de actividades extra-programáticas. No formaron, por tanto, ese *esprit de corps* colegial, ni esa tradición que en otras naciones ha servido de vasta manera para encauzar el alma de la juventud en moldes históricos nacionales.

g) La centralización y la supervigilancia universitaria ayudó a mantener un nivel relativamente constante y alto de eficiencia instructiva en los planteles de enseñanza media de toda la República, los que colaboraron así a la formación de cierta unidad de cultura en la vida ciudadana.

El defecto más conspicuo del sistema general estaba en su insuficiencia. La población de Chile, según el censo de 1895, alcanzaba a 1.500,000 hbs. La matrícula de todos los establecimientos docentes, en 1900, sumaba 187.087. Agregando dos o tres centenas que escaparan a la estadística oficial, tenemos 190,000, lo que significa un 13% de la población total. Siendo el 25% el que se supone que está en edad escolar, llegamos al resultado que la mitad de la población joven no la recibía.

He aquí la lista de los colegios registrados por la Inspección Estadística de 1900:

## POBLACIÓN DE CHILE SEGÚN CENSO

1895: 1.500,000 habitantes

COLEGIOS	Matrícula parcial	Matrícula total	% respecto población
Escuelas primarias públicas . . . . .	114,410	—	
Escuelas primarias laicas . . . . .	30,215	..	..
Escuelas primarias eclesiásticas . . . . .	26,284	..	..
Total de alumnos en escuelas primarias . . . . .	..	170,909	12,8%
Liceos Fiscales de Hombres . . . . .	7,912	..	..
Liceos Fiscales de Niñas . . . . .	827	..	..
Liceos subvencionados de Hombres . . . . .	2,090	..	..
Liceos subvencionados de Niñas . . . . .	890	..	..
Total de alumnos en enseñanza secundaria . . . . .	..	11,719	0,8%
	..	182,628	12,8%
<i>Escuelas e Institutos Técnicos:</i>			
Instituto Agronómico . . . . .	64		
Escuela Práctica Agric. de Santiago . . . . .	70		
Escuela Práctica Agric. de Chillán . . . . .	50		
Escuela Práctica Agric. de Concepción . . . . .	(*)		
Escuela Práctica Agric. de Chiloé . . . . .	24		
Escuela Práctica de Viti-vinicultura, Cauquenes . . . . .	25		
Escuela Práctica de Minería de Copiapó . . . . .	46		
Escuela Práctica de Minería de La Serena . . . . .	56		
Escuela Práctica de Min. de Santiago . . . . .	69		
Instituto Técnico Comercial . . . . .	127		
Escuela de Artes y Oficios de Santiago . . . . .	(*)		
Laboratorio Químico de Iquique . . . . .	18		
Escuela Profesional de Niñas de Santiago . . . . .	189		
Escuela Profesional de Niñas de Concepción . . . . .	55		
Escuela Profesional de Niñas de Valparaíso . . . . .	150		
Escuela de Dibujo Lineal e Industrial . . . . .	55		

(\*) Los datos no figuran en la estadística.

COLEGIOS	Matrícula parcial	Matrícula total	% respecto población
Esc. de Dibujo Ornamental y Modelado	49		
Escuela de Dibujo de Valparaíso...	154		
Escuela de Obreros electricistas, Stgo.	25		
Escuela de Pesca . . . . .	(*)		
Instituto de Sordo-Mudos . . . . .	67		
Escuela de Ciegos . . . . .	7		
Conservatorio Nacional de Música...	410		
Escuela de Bellas Artes . . . . .	146		
Total de alumnos en colegios no humanistas . . . . .		1,856	0.013%
<i>Escuelas Normales de Preceptores:</i>			
De Santiago . . . . .	135		
De Chillán . . . . .	133		
De Valdivia . . . . .	58		
<i>Escuelas Normales de Preceptoras:</i>			
De Serena . . . . .	100		
De Santiago . . . . .	183		
De Concepción . . . . .	186		
Total de alumnos en Esc. Normales		760	0.004%
<i>Seminarios:</i>			
De Santiago . . . . .	323		
De Talca . . . . .	125		
De Valparaíso . . . . .	143		
Total de alumnos en Seminarios . . . . .		591	0.003%
<i>Universidad del Estado:</i>			
Instituto Pedagógico . . . . .	269		
Leyes . . . . .	410		
Matemáticas . . . . .	64		
Arquitectura . . . . .	6		
Medicina . . . . .	139		
Farmacia . . . . .	30		
Dentística . . . . .	61		
Universidad Católica, Leyes. . . . .	127		
Total de alumnos de Universidades . . . . .		1,106	0.008%
Total de niños y jóvenes que reci- bían educación en 1900 (24) . . . . .		187,087	12.828%

(\*) Los datos no figuran en la estadística.

(24) Sinopsis estadística y geográfica de Chile, correspondiente a 1900.—  
Santiago, de Chile de 1901.

De las cifras estadísticas se desprende aún otra conclusión: que los alumnos de los colegios técnicos de toda especie eran escasísimos al lado de los liceos. Estos habían crecido normalmente; los otros languidecían en una existencia misérrima. ¡Compárense si no los 12,000 muchachos liceanos con los 1,856 de todas las escuelas prácticas de agronomía, comercio, artes y oficios! Mientras la enseñanza general se había desarrollado desde 1842 en cantidad y calidad, la especial no cruzaba aún su etapa incipiente.

Le falta, asimismo, el soplo vital de lo autóctono, de la correlación íntima entre la realidad del ambiente y los objetivos didácticos. No se entiende aún que la educación sea una función social, que solamente en cuanto el hombre pertenece a la humanidad, existen postulados generales aplicables a todos los sistemas de enseñanza, pero que en sus detalles y sobre todo en su espíritu, tienen que responder a las exigencias íntimas de la sociedad que los sustenta, que es diferente de todas las demás. La ruta por seguir, las luchas por conquistar su hegemonía, el objetivo deseado, son peculiares para cada pueblo, como son diferentes de individuo a individuo. Y su educación debe tender a que el joven tome conciencia de las aspiraciones de su raza y que acepte su parte de responsabilidad en el esfuerzo colectivo por realizarlas.



TERCERA PARTE

PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

## CAPITULO VIII

### El Despertar Nacionalista

1900-1924

- 1) Influencias ideológicas.—2) El Congreso General de Enseñanza Pública de 1902.—3) Expansión de las escuelas.—4) «El Problema Nacional».—5) La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.—6) La segunda enseñanza y el Congreso de 1912.—7) Los liceos de Niñas.—8) Enseñanza vocacional y técnica: *a)* centros de trabajos manuales; *b)* escuelas profesionales de niñas; *c)* institutos comerciales; *d)* escuelas industriales y mineras; *e)* escuelas agrícolas.—9) Desarrollo universitario.

#### 1. INFLUENCIAS IDEOLÓGICAS.

En el Congreso Pedagógico de 1902, la influencia didáctica extranjera proclama de mil modos su triunfo. Ese torneo, importantísimo por su amplitud como por el número de temas estudiados, acusa el ápice, después del cual la curva, declinando al principio imperceptiblemente, desciende ya a ojos vistas en el resplandor del centenario de nuestra independencia.

La opinión pedagógica comienza a despejarse de su «embruajamiento alemán», a reclamar que los chilenos sean educados por chilenos, que la enseñanza esté adaptada a nuestras peculiares necesidades y hable la lengua de nuestra raza. Las últimas importaciones las hallamos en 1906, cuando se contratan a las alemanas Adela von Hagen y Rosalía Papencordt y las norteamericanas Inés Brown y Carolina Burson, para dirigir las nuevas escuelas normales, creadas durante el ministerio de don Emiliano Figueroa.

• El Congreso Pedagógico de 1902 y el Científico de 1910, que consagró una sección importante a la discusión de estos problemas, no presentan ni puntos de vista nuevos ni críticas de fondo. Se discuten horarios, preeminencias o introducción de tales o cuales asignaturas, pero no se revisan ni los objetivos, ni la organización, ni la función social que la estructura docente está llamada a desempeñar dentro de la democracia.

La campaña para fundamentarla sobre la más amplia base de una escuela primaria común, comienza en los albores del siglo y cuenta como vocera destacada a la Asociación de Educación Nacional.

Precisa inscribir en el índice de esta sociedad de maestros, fundada el 16 de Enero de 1904, la primera tentativa para considerar los problemas pedagógicos en conjunto, como un proceso indiviso, que comienza en el kindergarten y concluye en la Universidad, que ha de responder a las necesidades crecientes de la nación, y ser fiel a los dictados históricos del país. En el Art. 1.º de su Declaración de Principios establecía que: «nuestro sistema de legislación y nuestras leyes, esencialmente republicanas y democráticas, deben reposar sobre un sistema de educación nacional que les sirvan de base y sean, a la vez, inmovible baluarte de orden y fraternidad sociales. La organización de este sistema nacional de educación debe responder a nuestros principios republicanos, a las necesidades generales del país y a las condiciones especiales de las diversas zonas». La Asociación de Educación Nacional fué una exploradora en esta materia. Reunió en sus sesiones el elemento joven más representativo de la profesión pedagógica junto a personajes influyentes en la cosa pública y logró en un período político de preponderancia conservadora, ser oída en el Ejecutivo y en las Cámaras. Múltiples creaciones de escuelas normales, técnicas y liceos, numerosas medidas administrativas, favorecedoras de su incremento, deben inscribirse al haber de esta benemérita institución y a la acción personal de su Presidente, Dr. don Carlos Fernández Peña.

Durante largos años, la «Revista Pedagógica» le sirvió de porta voz. Allí se dieron a conocer las investigaciones chilenas

y los adelantos que en otros países, sobre todo en Estados Unidos, estaban efectuando las ciencias de la educación.

Sembró, asimismo, inquietudes reformadoras que hallaron eco propicio, especialmente entre los profesores primarios, mal contentos de la acogida desdeñosa del medio. Así fué cómo en el año 1917, se fundó la Federación de Profesores, dirigida por un grupo de ideología social y pedagógica muchísimo más avanzada que la anterior.

Con la «Liga del Magisterio» y la «Unión de Profesores», celebraron una convención general en 1922, que acordó refundir las tres instituciones en una «Asociación General de Profesores de Chile» (1922), cuyas campañas pro-levantamiento económico y espiritual del magisterio repercutieron vastamente en el territorio. La tendencia revolucionaria del grupo más descollante de sus adalides, provocó después el fraccionamiento de la sociedad, no sin haber conseguido antes infundir al gremio una nueva conciencia de su valor colectivo.

La Sociedad Nacional de Profesores, formada por elementos de la segunda enseñanza, ya en el Congreso de 1912, manifestaba por medio de su delegado, don Luis Galdames, su tendencia de mejoramiento y protección mutua entre sus asociados. La influencia de la renovación pedagógica, circulante en todo el cuerpo magisterial, la impulsó después a tomar una serie de iniciativas felices, entre las que se destaca la celebración de la «Asamblea Pedagógica» de 1926.

En los años de 1920 a 1924 se advierte una vibración pedagógica intensa. Ya no se espera que las reformas nazcan hechas y completas de las manos del Ejecutivo. Son los propios maestros los que discuten sus problemas, los agitan y los valorizan. Es verdad que no hallan respuesta inmediata, sobre todo en las clases directoras de la república, que les principian a mirar con recelo. Antes, al maestro, sobre todo al primario, no se le daba importancia. Era poco más o menos lo que el antiguo pedagogo griego, un peldaño entre el sirviente y el burócrata. Su importancia era negligible. Ahora es una entidad a la que hay que oír, por lo menos.

## 2.— EL CONGRESO GENERAL DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE 1902.

Comienza el siglo en materia docente con este acto que incluye un amplísimo torneo y una exposición de material escolar, ambos realizados bajo los auspicios del que era, por esos años, el Rector de la Universidad de Chile, don Manuel Barros Borgoño.

Toda la gama de la didáctica estuvo representada en sus siete secciones: temas generales; de instrucción primaria; de secundaria; de superior y profesional; de especial y práctica; de higiene, edificación y mobiliario escolar, y de exposición de material pedagógico.

Los dos enjundiosos volúmenes de sus Actas, nos dan cuenta de las conquistas logradas y del ambiente didáctico de la época, traducidos en los discursos de sus miembros más conspicuos.

Don José Abelardo Núñez, sintetizando sus opiniones sobre el avance de la rama a la cual dedicó tantos y tan fecundos empeños, dice en la clausura de la sección respectiva: «El Congreso de 1889 fué el triunfo y el afianzamiento de las reformas sobre bases inamovibles: el resultado del presente es la feliz coronación de aquel triunfo, porque ha servido para poner en evidencia los progresos realizados en los once años transcurridos, en que se han puesto en práctica los acuerdos de aquella memorable Asamblea» (1).

El se refiere a la reforma didáctica alemana, y se colige de sus palabras cuán satisfecho se siente de los progresos. En efecto, los ha habido desde el punto de vista formal, y no son pequeños. Por el contrario, ya lo hemos dicho, los años en que él rigió los destinos escolares registran un adelanto visible, mayor que ninguno que se haya verificado después en un período decenal, tanto en la situación del profesorado, en el aprecio que va adquiriendo en el público, en el valor educativo de la obra que realiza, etc.

En la docencia secundaria se libra un combate revelador y desigual entre los partidarios del predominio humanístico,

---

(1) Pág. 571. Vol. I de las «Actas».

contra unos pocos que sostienen la necesidad de fomentar en los liceos un objetivo utilitario. Los primeros mejor premunidos de conocimientos, tienen en su apoyo la tradición de venerados maestros. Los segundos no fijan con claridad la relación que debe existir entre conocimientos generales y especiales y se exponen a ataques fundados. Tienen razón, pero les faltan técnica pedagógica y experiencia. Forzados a revisar sus fines, los maestros humanísticos dicen así, por boca de don Juan N. Espejo, rector del Instituto Nacional:

«El fin de la instrucción secundaria no es sólo la preparación para las carreras profesionales: tiene un horizonte más vasto y un propósito más generoso. Destinada a preparar la clase directiva de la sociedad, desarrolla normalmente la razón humana y le da un cuerpo de doctrina que inspira y que forma su criterio: suaviza poco a poco, hasta borrar casi por completo, las injustas diferencias que la fuerza y la fortuna establecen, y sólo coloca el cetro del legítimo dominio en las manos de los que por su perseverancia y sus esfuerzos propios, han sabido fecundar su corazón y su cerebro con las fuentes vivificantes de la moral social y de la virtud científica» (2).

A él responden directa o indirectamente varios congresales, y, entre ellos, don Francisco Araya Bennett, formulando esta crítica a los liceos: «Desde que sale de la escuela elemental, el futuro abogado sigue un curso de 6 años de Castellano, de Lógica, de Historia General, de Francés, de Ciencias y de Matemáticas, a fin de hacer con provecho sus estudios legales. La Gimnasia ha sido para él un entretenimiento pasajero, no el medio de desarrollar su constitución física. Se ha tratado de desarrollar su espíritu, no su actividad corporal. Se le ha dado un barniz científico, a fin de que pueda seguir una conversación en sociedad, no se le ha hecho poner en acción ninguno de esos conocimientos. Se le ha enseñado botánica, pero, no ha cultivado planta alguna; se le ha enseñado a calcular mil abstracciones, pero no a efectuar los cálculos que corrien-

(2) Discurso de don Juan N. Espejo, en la sesión inaugural de la Sección Secundaria del Congreso de Instrucción Pública de 1902. Pág. 8, Vol. II.

temente se emplean en la plaza mercantil, en que vive. Los que concluyen los 6 años de Humanidades, que pasan a la Universidad y que en ésta obtienen un título profesional, y que sacan de este título algún provecho, son los menos. En cambio, los que tienen pocos recursos, que no quedan satisfechos con las enseñanzas de las escuelas y que podrían ingresar al comercio, a la agricultura, a la minería, a la industria, en buenas condiciones, con uno, dos, tres o cuatro años de estudios, son muchos, son la enorme mayoría de los chilenos» (3).

Evidentemente, la mentalidad de los directores de la didáctica de la época no estaba aún familiarizada con la idea de que pudieran coexistir distintos tipos de enseñanza media, y sus contrincantes tampoco veían con claridad la forma de compaginarlos en la general, sin desmedro de unos ni de otra.

Las discusiones de la sección de «Enseñanza Especial y Práctica» son las que arrojan más luz sobre el insolente desdén y la incompreensión absoluta de los universitarios sobre estos problemas. Mientras el señor don Maximiliano del Campo, don Jorge Rodríguez Cerda, don Francisco Araya Bennett, abogan por que la educación se adapte a las necesidades del desarrollo económico de Chile, los otros no miran sino a las recetas pedagógicas fabricadas en Alemania. Don Moisés Vargas, por ejemplo, rebatiendo el tema de enseñanza agrícola, expresa que «la comisión organizadora del Congreso al colocar este tema, con el objeto de que se estudie, no ha hecho sino satisfacer una aspiración de la opinión pública, de la cual se han hecho eco los diarios. No tiene conocimiento—añade—que en ningún liceo se mezcle la enseñanza secundaria con la enseñanza práctica, ni aún en los Gimnasios Alemanes, porque ahí se prepara para la Universidad. ¿Por qué si se desea fomentar la agricultura, no se fomenta también la carpintería, la zapatería, etc.?» (4).

Don Manuel Barros Borgoño, como Presidente del congreso, infiere la opinión de la mayoría cuando al clausurarlo, alude

(3) Discurso de don Francisco Araya B., en *idem.*, pág. 42.

(4) «Actas». Vol. II. Págs. 403 y 404.

a las dos cuestiones que han apasionado más los ánimos: las bases sociales y religiosas de la moral y la introducción de objetivos utilitarios.

«La idea dominante—expresa—ha sido que la enseñanza nada gana con la dispersión anárquica de los estudios especiales efectuados en época muy temprana, sino que, por el contrario, existe señalada ventaja, por lo que mira a la acción educativa del espíritu, en consagrar algunos años a enseñanzas que desarrollen las facultades del niño y no dar a los estudios tendencias utilitarias sino en tanto que esto no perturbe el fin primordial de la enseñanza secundaria» (5). Y en cuanto al otro acalorado debate, concluye: «La enseñanza de la moral ha sido también tema de las discusiones del Congreso, y al tratar este espinoso asunto se le ha relacionado con la enseñanza religiosa. Después de vivos e interesantes debates, se ha llegado a una fórmula que es la única que puede ser aceptada por todos, pues no es atentatoria contra nadie. Con ella se ha querido establecer que la verdad moral no es invariable ni absoluta; que no ha sido dictada por un legislador único; que es, ante todo, contingente y evolutiva; que es la obra de todos los filósofos y pensadores de todos los tiempos; y que no puede ser el dominio exclusivo de ninguna secta, pues que han contribuído a su formación todos los fundadores de religiones, desde Confucio hasta nuestros días. Enseñarla de otro modo, encerrándola en un dogmatismo estrecho, es eliminar de la comunión de los buenos a todos los que no profesan esas mismas ideas; es atacar la libertad de conciencia; es separar del dominio de la moral todos los deberes públicos y funcionarios, y todos los problemas de la ontología profesional» (6).

Para terminar, da voz a los ideales que seguramente fueron los de los mejores intelectos que participaron en ese Congreso, señalando los deberes que a cada cual correspondía en bien del progreso de la educación nacional:

«Toca a los maestros acabar definitivamente y para siempre con las escuelas de psitacismo, tan comunes anteriormente;

(5) «Actas». Pág. 270.

(6) Idem. Pág. 273.



dar a los jóvenes conceptos precisos que nutran su inteligencia y los habitúen a pensar por sí mismos; desarrollar sus sentidos para habituarlos a las investigaciones originales; elevar su espíritu por el estudio de los maestros de la literatura, de la pintura, de la escultura y de la música, a las elevadas concepciones de la estética; desarrollar la cultura física, patrimonio de las razas potentes y expansivas, alejándolos de hábitos perjudiciales y malsanos; enseñarles que el valor de un pueblo se mide tanto por su inteligencia como por su voluntad, así como por su ciencia como por su virtud; que la moral, el dote máspreciado del hombre, es su propia obra; que el espíritu religioso no es más poderoso incentivo ni mejor freno que la convicción en una voluntad libre; que la posesión de la verdad moral es lo que más distingue al hombre primitivo, al hombre de las cavernas, acaso sin lenguaje, dominado en absoluto por sus solos instintos, del hombre moderno que ha refrenado sus instintos, que elimina su persona en obsequio de su familia, cuando estos dos intereses están en conflicto, que sacrifica su familia en aras de la patria y que en grandes ocasiones, como la gloriosa guerra de la emancipación de los esclavos, compromete los intereses de la comunidad en pro del gran principio de la igualdad y de la libertad humanas».

«Corresponde a las autoridades administrativas cooperar a la realización de estos grandes ideales, dando forma concreta a viejos anhelos que han sido robustecidos y prestigiados por el apoyo que este Congreso les diera».

«Incumbe al Supremo Gobierno, que no sólo debe realizar las aspiraciones del presente, sino tener la suprema visión del porvenir, formar una capa social instruída que no sea manejable por los agitadores, que sea capaz de apreciar la distancia que la separa de la otra capa social más ilustrada que constituye la clase directiva; hacer todos los esfuerzos posibles por dar a ésta las condiciones de saber y de prestigio correspondientes a su elevada misión; crear, en suma, la jerarquía social basada en la ciencia y en la virtud, únicas aristocracias respetables

y respetadas, porque son el fruto del propio esfuerzo y de la propia iniciativa» (7).

### 3.—EXPANSIÓN DE LAS ESCUELAS.

El comienzo del siglo halla a las escuelas primarias en pleno aumento. Insertamos en otro párrafo las estadísticas. Mientras en 1860, año de la dictación de la ley orgánica, numeraban apenas 486, en 1900 son 1,547 y sus alumnos de 23,882 han subido a 111,410. A pesar de ello, el país absorbía con suma lentitud sus cifras alarmantes de analfabetismo, pues cada año iba quedando un rezago de 50% a 60% de niños fuera de las aulas escasas. Se carecía de sanción para el que no las frecuentara y, además, todos los ensayos de alfabetización de adultos tuvieron poquísimo éxito, que nunca se buscó con perseverancia la forma de hacer esos cursos atrayentes, útiles y al alcance de todos. El censo de 1907 reveló la existencia de un 60% de analfabetos. X X V

Entre los adelantos técnicos de la época, se señalan la mayor importancia concedida a la educación física y a los trabajos manuales, mandados incorporar definitivamente a los programas en 1897; el establecimiento de una sección de Decorado y Proyecciones para contribuir al desarrollo estético de la educación y proveer a los maestros de diapositivos para la enseñanza; la reforma y publicación de los planes de estudios, en 1910, y la dictación de una ley de edificación escolar durante la presidencia de don Juan L. Sanfuentes, y siendo Ministro de Instrucción don Roberto Sánchez.

El aumento cuantitativo de las escuelas no corrió parejo con el número de maestros idóneos y titulados. Así fué como cada año ingresaron al servicio una cantidad de elementos llevados allí más por influencias políticas que por merecimientos reales.

Una vez nombrados, era muy difícil desprenderse de ellos, dada la estabilidad de la carrera. Fué, pues, urgente arbitrar medios para mejorarlos. Los cursos de vacaciones, iniciados

(7) Idem. Pág. 274. Vol. I.

en 1902, cumplieron ese objetivo. Patrocinados por el entonces Inspector General, don Jorge Figueroa, se realizaron en el verano de 1902 en Talca, dirigidos por don José M. Muñoz H., con la colaboración de los señores Emilio Valderrama, Horacio Rodríguez y Víctor Soto, que dieron clases de pedagogía y metodología especial, teórica y práctica, en los ramos de lenguaje, escritura, aritmética, geografía e historia.

Se repitieron desde 1902 a 1908, siempre con afluencia considerable de «interinos». Sin embargo, su éxito fué muy relativo: la preparación previa de ese personal no normalista era minúscula, y los cursillos no podían echar las bases culturales de que carecían casi totalmente. Habían llegado a la carrera por la puerta del favoritismo; se les nombraba como remuneración de un servicio electoral, cuando no para hacer obra de caridad hacia una desvalida, y su afluencia determinó un descenso notable, tanto en la calidad del magisterio como en el aprecio que de él hacía el público.

Cuando don Darío E. Salas se hizo cargo de la Inspección General, hubo de palpar todos estos defectos y emprender una lucha tenaz por corregirlos. Fruto de tal convicción y de un conocimiento muy completo y profundo sobre las fallas del servicio, fué su obra «El Problema Nacional», editada en 1917 y que determinó, en conjunto con una serie de esfuerzos venidos del campo de las instituciones de maestros, la aprobación de la Ley de Enseñanza Obligatoria, del año 1920.

#### 4.—«EL PROBLEMA NACIONAL».

Una clarinada de alerta a la opinión pública, cuya sección dirigente se despreocupaba de los problemas básicos de nuestro sistema escolar, significó este libro. Después de efectuar una síntesis del activo y pasivo de la enseñanza primaria chilena hasta esa década, propone las bases para su reconstrucción total, estudiando acuciosamente cada uno de sus aspectos: difusión, educación suplementaria y complementaria, renta escolar, organización directiva, correlación entre los distintos grados y etapas didácticas, planes y programas, enseñanza vocacional, situación del magisterio, etc. Al análisis

teórico, añadía las soluciones prácticas que aconsejaba la experiencia administrativa y docente del autor, su criterio sereno y su amplio conocimiento de la pedagogía nacional y extranjera.

Sobre la visión panorámica de la evolución de la enseñanza primaria en Chile, estampa una de las síntesis más precisas que se hayan escrito. Dice: «Tras una serie de etapas—dos de las cuales, la de Sarmiento y la de Núñez, merecen especialmente recordarse—hemos ensanchado aquellos programas limitadísimos que restringían el aprendizaje a «leer, escribir, contar y rezar», introduciendo sucesivamente en el plan de estudios la gramática, o, si se quiere, la lengua patria, la historia, la geografía, las lecciones de cosas, el dibujo, la gimnasia, las ciencias naturales y físicas, los trabajos manuales, la educación cívica, la economía doméstica, la agricultura y la minería, la higiene y la temperancia. Junto con ampliar nuestros programas, hemos ido sustituyendo los métodos verbalistas y mecánicos por otros más racionales, más objetivos y más en armonía con la naturaleza del discípulo. La enseñanza simultánea, la adecuada clasificación de los alumnos en grados, según sus conocimientos y su desarrollo mental, la concentricidad, han reemplazado a la enseñanza individual, a la asamblea escolar más o menos desorganizada y heterogénea, y al estudio parcialmente sucesivo de asignaturas aisladas. La disciplina ha abandonado sus procedimientos brutales y envilecedores; se ha hecho más humana, y tiende cada vez más a despertar en el discípulo la conciencia de la responsabilidad moral y a fundarse en el conocimiento del niño, como niño en general, como individuo y como ser que evoluciona y presenta rasgos diferenciales en las diversas etapas de su desenvolvimiento. El personal docente, por su parte, tiene hoy una preparación incomparablemente superior a la de hace medio siglo, y entre sus miembros, el número de los poseedores de patentes de idoneidad, expedidas por instituciones especiales, aumenta en proporción considerable cada año. Su situación en el concepto público y aún su renta, han venido mejorando también considerablemente, a tal punto que no es sino con un gesto de incre-

dulidad que oímos hoy hablar de aquel ladrón de candeleros condenado en 1831 a tres años de magisterio en Copiapó, o del sueldo de trece pesos mensuales percibidos, también en 1831, por Sarmiento, en su calidad de preceptor de la escuela de los Andes.

Si a todo eso se agregan los avances en el aspecto administrativo y de inspección, o sea la organización de la primera enseñanza bajo la dirección y por cuenta del Estado, con un Ministerio especial de Instrucción Pública y una Oficina, especial también, de Instrucción Primaria, y la creación de visitas técnicas encargadas de la vigilancia inmediata de las escuelas, se ve cómo hay sobrada razón para afirmar que nuestro sistema escolar primario, juzgado con relación a sí mismo, ha realizado progresos verdaderamente admirables».

Mas, a renglón seguido lo compara con sus congéneres en algunos países vecinos y sobre todo con las urgentes necesidades de la democracia chilena, delata sus fallas, encontrando para exponerlas esa elocuencia que surge del celo patriótico y de la vocación educadora. Queda en pie aun la más grave de todas: que desde 1865 hasta 1915 la proporción de letrados en Chile había crecido sólo en un 29%, o sea «que hemos venido reduciendo el analfabetismo a razón de 6% por término medio cada 10 años» (8).

No es esto todo: «De los ochocientos mil niños de edad escolar que existen en el país, más de la mitad—un 62,5% según el Censo de 1907—o sea tal vez cerca de medio millón, crece sin recibir instrucción alguna, vegeta en ocupaciones sin futuro, se agosta en la miseria material y se pudre en la peor de las miserias, en la miseria moral. Se han multiplicado las escuelas, se han multiplicado los recursos, pero el pavoroso problema queda en pie».

«Y no sólo no alcanzamos a proveer a las necesidades de la niñez: nuestras escuelas tampoco alcanzan a proveer—y ni siquiera lo intentan—a las necesidades educacionales del adulto. Ni instrucción elemental para el que no tuvo la suerte de

---

(8) DARÍO E. SALAS: *El problema nacional*. Stgo. Chile, 1917. Pág. 4.

adquirirla en sus primeros años, ni de perfeccionamiento general, o especial para el que siente las deficiencias de su preparación y anhela repararlas, ni medios de contribuir a la cultura moral, cívica o estética de la comunidad: de todo eso, nada o casi nada ofrecen nuestras escuelas».

«Separada por completo, en su administración y dirección, de las demás ramas de la enseñanza pública, no ha podido, por otra parte, la instrucción primaria, aspirar a servir de base a nuestro sistema educacional. El liceo, la escuela comercial, la industrial, se han desentendido de ella, no aceptan como válidos sus estudios, no le reconocen personalidad. Y así se da el caso de que la escuela pública, que debiera constituir el cimiento común de la ciudadanía, el tronco común desde donde se elevaran, central o lateralmente, las demás ramas de la enseñanza, ni es escuela para todos ni conduce a parte alguna».

Recomendaba el señor Salas, fuera de un considerable número de reformas técnicas y administrativas, la aprobación del proyecto de ley sobre asistencia escolar obligatoria, presentado en 1909 a la Cámara de Diputados por don Enrique Oyarzún, o el muy completo que elaboró el mismo señor Salas para servir de base a la reconstrucción del sistema (9).

##### 5.—LA LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA.

El 26 de Agosto de 1920, después de una serie de debates en los cuerpos legislativos sobre los que ejercían insistente influencia la prensa liberal y las instituciones de maestros de que hemos hablado ya, se dictó la ley que vino a reemplazar a la orgánica de 1860.

Dos son los puntos cardinales en que progresa: el establecimiento de la obligación de los padres y guardadores de dar educación primaria a los menores a su cuidado; y la continuidad del sistema, determinando la supresión de las preparatorias de los liceos; desde entonces bastaría el certificado del VI año primario para ingresar a la segunda enseñanza.

(9) Véanse los apéndices A y B de la obra citada, pág. 322 a 362.

La obligación abarca los cuatro primeros años de los estudios primarios que se suponen terminados antes de los 13 de edad. Si el niño no los hubiera concluído entonces, debe seguir hasta los 15, y si está ocupado, como obrero, hasta los 16, en cursos intermitentes. Desde los 14 se le puede emplear en labores remunerativas, siempre que posea el certificado que acredite tales estudios. Una Junta de Educación, compuesta de tres miembros nombrados por las municipalidades respectivas y dos más por el Consejo Superior que contemplaba la ley, sería la encargada de ayudar al cumplimiento de la obligación.

La instrucción dada en las escuelas primarias, dice el Art. 16, tendrá por objeto la educación física, moral e intelectual del menor y comprenderá las siguientes materias: lectura y escritura; idioma patrio, doctrina y moral cristianas; higiene; ejercicios gimnásticos y militares, y canto; dibujo lineal, geométrico, de ornamentación y modelaje, trabajos manuales para los hombres y de aguja para las mujeres; cálculo, sistema métrico y nociones elementales de aritmética; geografía e historia patrias y nociones elementales de historia y geografía generales, especialmente de geografía comercial e industrial; nociones elementales de ciencias naturales y físicas; educación cívica y nociones elementales de derecho usual y de economía política. Las ciencias naturales y físicas serán enseñadas de acuerdo con las necesidades económicas de la región o establecimientos que funcionen en la misma, de modo que el educando pueda comprobar prácticamente las lecciones del maestro y servirse de ellas. En todas las escuelas se enseñarán, además, los rudimentos de un oficio manual, de acuerdo con el sexo del alumno y con las necesidades de las diversas zonas. Los padres o guardadores podrán eximir de la clase de doctrina cristiana a sus hijos o pupilos, manifestándolo por escrito a la Junta Comunal».

No existían, como sabemos, el número de escuelas necesarias para albergar a toda la población infantil. Para remediarlo en parte, la ley ordenaba que las abrieran los dueños de propiedades agrícolas mayores de 2,000 has. y avaluadas en más de \$ 500,000 y las empresas industriales que ocupasen más de

200 obreros, so pena de multas variables. Además, el Estado se comprometía a ayudarles, tanto a ellos como a los municipios que las instalasen, con una subvención anual de \$ 25 por alumno.

La forma de articulación con la segunda enseñanza, que debería establecer de hecho la escuela común básica, y cooperar a la deseada unidad del sistema, suprimiendo las preparatorias, dentro del plazo de seis años, contados desde el 1.º de Enero de 1920, fué una solución muy combatida por los sectores liceanos, y que, como veremos después, no ha sido hasta ahora llevada a la práctica íntegramente.

Puntos importantes de la ley fueron, otrosí, el mejoramiento de la carrera magisterial, contemplando sueldos más altos y un escalafón a base de antigüedad y méritos; la adición del cuarto grado de enseñanza vocacional, y la organización de las escuelas suplementarias y complementarias (10).

Aunque esta ley, oficialmente no fué derogada sino en 1927, de hecho estuvo en pleno vigor sólo hasta 1924, muy escaso período para probar su eficacia y vigorizar la práctica de las novedades que establecía.

Aún ahora, sus dos mandatos fundamentales: la obligación y la continuidad, no se cumplen del todo. Las ilusiones magníficas que hizo nacer y que conmovieron en el mes de Agosto de 1920 a todos los sectores ilustrados del país, que la juzgaron una conquista definitiva de la democracia y de la educación, se malbarataron junto con muchos otros, en medio del caos político de los años 1924-1931.

#### \* 6.—LA SEGUNDA ENSEÑANZA Y EL CONGRESO DE 1912.

Nada más elocuente para apreciar el desarrollo adquirido por el concepto social de la educación, que comparar el Congreso General de 1902 con el Secundario de 1912. Han transcurrido apenas 10 años, y el tono, el lenguaje, las ideas son

(10) Véase el folleto *Breve información acerca de la educación primaria en Chile*, contribución al Tercer Congreso Pan Americano del Niño, celebrado en Río de Janeiro, en 1922, sin nombre de autor y escrito bajo la dirección de don Darío E. Salas.



diferentes. Aquella fracción que a comienzos del siglo bregaba dificultosamente pidiendo que la educación considerara el problema económico al lado de los culturales, y que fué tan airadamente combatida, halla ahora jefes de primer orden y sus huestes campean en la mayoría.

El cambio es sorprendente. ¿Qué ha sucedido? Se dijera que el centenario de la independencia, celebrado en 1910, sirvió para formular un balance de lo que había realizado la república en su primer siglo, de los obstáculos que se habían opuesto a su desarrollo y de lo mucho que aun tenía que hacer, y que en tal balance, el profesor hubiese apreciado su parte de responsabilidad.

Las sesiones periódicas de la Asociación de Educación Nacional, las asambleas de rectores a que cada año convocaban, por Septiembre, el Consejo de Instrucción Pública y el Rector de la Universidad, para tomar nota de las necesidades liceanas, los cursos de perfeccionamiento para sus profesores que se llevaron a cabo desde 1906 hasta 1914, algunos libros de repercusión estentórea, como el de don Francisco Encina sobre «Nuestra inferioridad económica» y los artículos de la prensa diaria que persistían en una mejor acomodación de la enseñanza a la realidad chilena, el regreso de los Estados Unidos de algunos maestros enviados allí a perfeccionar sus estudios y entre los que sobresalen don Darío E. Salas y don Luis Flores Fernández, todos estos elementos y circunstancias estaban laborando, casi sin que la mayoría se diese cuenta, para imponer un nuevo concepto didáctico.

El Congreso de 1912 lo pregona con recia voz, tanto en su organización como en las conclusiones aprobadas. En sus secciones: Temas Generales; Organización de la Enseñanza; Educación filosófica, moral, económica y cívica; Idiomas; Historia y Geografía; Matemáticas, Física, Química, Biología e Higiene, y Educación física, técnica y estética, milita una nueva generación a la que no satisfacen ni las orientaciones, ni la didáctica imperantes en 1900.

Don Domingo Amunátegui, Rector de la Universidad y representante de aquella otra que había organizado en 1889

el Instituto Pedagógico, busca fórmulas conciliatorias entre ambas, al dar cuenta de la reforma que el propio Consejo había creído indispensable realizar en 1911: «En el nuevo plan—explica don Domingo—, el Consejo se ha propuesto cuatro fines principales:

«Primero: Completar la educación de los alumnos, y al efecto ha creado la asignatura de trabajos manuales en todos los años del curso. Este importante ramo contribuirá al desarrollo armónico del organismo infantil, destruirá los prejuicios comunes contra los oficios mecánicos y despertará las vocaciones industriales.

«Segundo: Imprimir un carácter verdaderamente nacional a la enseñanza secundaria. Se ha fundado la cátedra de instrucción cívica en los años superiores y se ha creído indispensable devolver a la historia y geografía patrias la situación privilegiada que les corresponde en los primeros años de humanidades. En el estudio de la botánica y de la zoología, se darán a conocer particularmente a los alumnos las plantas y los animales aborígenes de Chile; y los profesores de física y química estarán obligados a llamar la atención de sus discípulos sobre las industrias establecidas entre nosotros. Visitas especiales a las fábricas de cada localidad completarán las lecciones del maestro.

«Tercero: Evitar el recargo mental, gracias a una discreta disminución del número de clases semanales. Con este mismo objeto, se han distribuído prudentemente las horas de enseñanza entre todas las asignaturas.

«Cuarto: Ensanchar el programa de filosofía, reducida actualmente a la lógica. No se concibe que un bachiller en humanidades carezca de nociones exactas sobre la ética y la psicología experimental e ignore en absoluto los principales sistemas filosóficos que han ejercido influencia en las naciones cultas» (11).

---

(11) *Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria*. Tomo II. Memorias. Actas. Imprenta Universitaria. Santiago, Chile, 1913. Pág. 11.

Se hace cargo de las críticas sobre la influencia liceana en la formación del ciudadano productor, y después de señalar progresos que la misma industria y su fomento deben a educadores chilenos esclarecidos como don Manuel de Salas, Antonio Varas y el propio don Miguel Luis Amunátegui, concluye afirmando que si hasta hoy nos hallamos en un estado de inferioridad industrial y comercial, relativa, este fenómeno proviene de causas económicas generales, ajenas a la tuición de los maestros.

El otro tema candente que don Valentín Letelier dilucidara en el Congreso de 1902: sobre la unidad orgánica de la estructura didáctica, fué estudiado ahora por don Darío E. Salas, con referencia especial a la correlación entre primaria y segunda enseñanza, y entre ambas con las ramas técnicas. Su investigación (12) clara, precisa y muy bien fundada, aborda el problema no sólo desde el punto de vista de la teoría pedagógica, sino de la realidad del ambiente.

«El unilateralismo que ve incompatibilidad entre la educación general y la especial, y que llama a la una aristocrática y a la otra democrática; que cree que la una forma a la clase directiva y la otra a la clase productora; que asigna como objetivo a la primera «la formación del hombre» mediante la persecución del ideal imposible, de desarrollar armónicamente al individuo, y a la segunda, la de habilitarlo para ganarse la vida, cultivando en él sólo determinadas aptitudes (lo que podrá estorbar su desenvolvimiento armónico, pero que lo hará no ser nota discordante en la armonía del conjunto): ese unilateralismo que se expresa en frases tan inexactas y vagas, ha contribuído también a agravar la situación, fortaleciendo las tendencias del liceo a aislarse, a no buscar correlación sino con las escuelas universitarias y a someter a todos sus alumnos a un plan de estudios único».

«De ahí que ni el plan general de educación nacional, ni la

---

(12) *Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria*. Tomo II. Memorias. Actas. Imprenta Universitaria. Santiago. Chile. 1913. Pág. 64 a 76.

Superintendencia de Educación Pública de que nos habla la Constitución, sean hoy día una realidad» (13).

Entre los adeptos de las nuevas concepciones reformadoras destacóse asimismo don Luis Galdames, autor de varias ponencias que refuerzan el cambio de mentalidad entre un congreso y otro. En su tesis: «La reforma del liceo desde el punto de vista nacional» (14), formula críticas de fondo a la didáctica de 1900. ¿A quién se enseña?, se pregunta. «Se nos antoja creer que el niño chileno es el mismo niño alemán, francés o inglés, sujeto a las mismas influencias de ambiente, de mentalidad igual que aquéllos... La diferencia no está más que en el idioma que habla y en los colores de la piel y el cabello. Y nuestro simplicismo nos conduce a educarlo ni más ni menos que como se educa a un alemán, a un francés, a un inglés!» Y ahondando aún más en la filosofía de la cuestión, se pregunta: ¿para qué educamos? Responde señalando la necesidad de «proporcionar al niño los conocimientos más indispensables para poder dedicarse después con provecho a cualquier género de ocupaciones que representen un factor de progreso social».

Del concepto formal de 1900, formación del hombre abstracto y teórico, llegamos, pues, al de la educación como función social, al servicio de un progreso colectivo.

Quien quiera que revise las actas de ese Congreso a la luz de los intentos reformatorios que se han sucedido después, tiene que llegar forzosamente a la conclusión de que muchos hallan su germen en él. Lo anima un soplo de anhelos incontenibles. Las críticas más variadas, los proyectos de reforma, las conclusiones, forman un cuerpo doctrinario cuya influencia no se advertirá de inmediato, pero que va a tener múltiples repercusiones después de 1924, cuando, desquiciada la República en sus organizaciones fundamentales, el clima se presente propicio a toda suerte de ensayos.

(13) Idem.: Pág. 65. Léanse asimismo las conclusiones presentadas por él y que merecieron la aprobación unánime de la asamblea. Págs. 74 a 76.

(14) *Congreso Nacional de Enseñanza Secundaria*. Vol. II. Memorias. Actas. Imp. Universitaria. Stgo. Chile. Págs. 77 a 113.

En efecto, el Consejo de Instrucción Pública, que regía los destinos de la segunda enseñanza de acuerdo con la ley de 1879, no tomó en consideración de inmediato las aspiraciones de esta pléyade juvenil de maestros y se preocupó más de coadyuvar al ensanchamiento cuantitativo y al bienestar material de los liceos que a estudiar un cambio en su espíritu, en sus orientaciones y en la estructura del sistema.

De hecho continuaron sin alteraciones fundamentales, planes, programas, métodos, sistema de calificaciones y exámenes, disciplina, etc. A los de 1893 se habían agregado educación cívica, trabajos manuales, quedando el cuadro distributivo de sus horas en la forma siguiente:

ASIGNATURAS	A Ñ O S					
	I	II	III	IV	V	VI
Castellano . . . . .	4	4	4	3	3	3
Filosofía . . . . .	—	—	—	—	2	2
Francés . . . . .	4	3	3	3	3	3
Inglés o Alemán . . . . .	—	4	4	3	3	3
Historia y Geografía . . . . .	3	3	3	4	3	3
Matemáticas . . . . .	4	4	4	4	3	3
Ciencias naturales . . . . .	2	2	2	2	2	2
Física . . . . .	—	—	—	2	2	2
Química . . . . .	—	—	—	2	2	2
Educación Cívica . . . . .	—	—	—	—	2	2
Religión (optativa) , , . . . . .	2	2	3	1	1	1
Dibujo y Caligrafía . . . . .	5	3	2	2	2	2
Trabajos manuales . . . . .	2	2	2	2	2	2
Canto y Gimnasia . . . . .	3	3	3	3	3	3
	29	30	30	31	33	33

Los programas, revisados en 1912 por la Facultad de Filosofía y Humanidades, eran obligatorios por igual para todos los liceos

fiscales. Los colegios privados, si aspiraban a que sus alumnos recibieran el título de Bachiller otorgado por la Universidad de Chile, tenían que adoptarlo y presentarlos a exámenes anuales ante Comisiones nombradas por esa autoridad superior. Los niños de los liceos estatales los rendían en su establecimiento ante comisiones presididas por su profesor. Los liceos de niñas, antes de 1924, fecha en que pasaron a depender del Consejo Universitario, se equiparaban en esta imposición a los colegios particulares. Además de las pruebas anuales, se rendía al final del VI, una general que daba opción al título de Bachiller (15).

En los dos primeros decenios del siglo se intensifica la presión de la pequeña burguesía a las puertas de los liceos. No es que antes se les cerraran, sino que la incipiente clase media, casi avergonzada de su existencia, o pretendía asimilarse a la alta, o vivía rústicamente al margen de la cultura oficial. Desde 1900 a 1924, el ensanche de los Liceos de Hombres y sobre todo de los de Niñas, marca un ritmo de aceleramiento inigualados en cualquier otro período de nuestra historia. Las creaciones de cursos y de establecimientos se suceden de año en año, al amparo de la situación económica más holgada en que estaba desarrollándose el país (16).

#### 7.—LOS LICEOS DE NIÑAS.

Creados, como dijimos en acápite anterior, bajo el patrocinio directo del Ministerio de Instrucción, y sin relación orgánica con la Universidad, de la cual deberían depender según los conceptos de la Ley de 1879, se acercaron más y más a ella, por el hecho de que la mayor parte de sus alumnas pretendía el título de Bachiller. Para lograrlo, había dos caminos: o se validaban año a año los exámenes, rindiéndolos ante comisiones nombradas por el Consejo Universitario, o se daba un examen general de madurez que calificaba los conocimientos.

(15) Los exámenes anuales y la prueba general de bachillerato continúan vigentes hasta hoy.

(16) Véase el gráfico correspondiente en el último capítulo.

Optaron por lo primero y de hecho igualaron sus programas a los de los liceos de varones. Dejaron de consultar «ramos de adorno» y de considerar objetivo fundamental el de formar «señoritas de sociedad». El decreto de 18 de Mayo de 1912 concluyó de afirmarlo, ordenando que «en lo sucesivo los planes y programas sean idénticos en todos».

Los 27 primeros años de este siglo presencian un crecimiento formidable de esta clase de colegios. Su matrícula sube de 827 en 1900, a 20,934 en 1927, es decir, se multiplica por 24 y el número de establecimientos—5 en 1900, 3 en Santiago, 1 en Valparaíso y otro en Iquique—había llegado a la cincuenta en la República.

#### 8.—ENSEÑANZA VOCACIONAL Y TÉCNICA.

Son los años, asimismo; en que se consolida la existencia de una variada serie de ensayos de enseñanza técnica.

a) *Los centros de trabajos manuales.*—Nos referimos anteriormente a las iniciativas de don Claudio Matte y de don Joaquín Cabezas por dar carta de ciudadanía en Chile a los trabajos manuales. Regresado de Suecia, el segundo tuvo a su cargo la visitación especial de estas asignaturas dentro de la primaria. En 1905, por impulso y a petición de la Asociación de Educación Nacional, se creó el *Instituto Superior de Educación Física y Manual*, destinado a preparar a los profesores especialistas indispensables. Fué nombrado director el señor Cabezas, que siguió en su obra tenaz de impulsar dichos trabajos.

A colaborar en este mismo empeño se agregó en 1910 don Luis Flores Fernández, maestro que había sido enviado a los Estados Unidos y que retornó especializado en esta clase de actividades.

Desde 1905, prestaba sus servicios a Chile doña Elvira Linstrand, profesora sueca, técnica en telares, quien, antes de hacerse cargo de su cátedra en la Escuela Normal de Concepción, dirigió un curso de perfeccionamiento para maestros en el verano de 1906-1907.

Hasta ese año, los talleres que en número de 120 y con 7,278 alumnos funcionaban ya en diversas partes de la República (17), incluían sólo: cartonaje, carpintería y costura.

Por Decretos 5222 y 5312, de 23 y 25 de Octubre de 1907, se ampliaron en forma sistemática, estableciendo «centros de trabajos manuales» con «artes manuales y mecánicas y cocinas escolares», destinados a los alumnos del 6.º año de las escuelas del distrito. A los egresados de la primaria, se les abría la posibilidad de cursar en estos centros hasta dos años. En Santiago, se crearon cuatro: uno a base de trabajos en madera, otro en metal, un tercero de artes domésticas (costura, cocina, lavado, etc.), y el cuarto de oficios diversos no comprendidos en los anteriores. De la práctica feliz de estos «centros» que fueron esparciéndose en seguida en el territorio, provienen las disposiciones que hemos encontrado en la ley de Instrucción Primaria Obligatoria referentes al cuarto grado de enseñanza vocacional.

b) *Escuelas profesionales de niñas*.—Derivadas de los ensayos referidos previamente y bajo la dependencia del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, se propagaron en la década inicial del presente siglo por todas las provincias, llegando en 1907 a funcionar 29, con una asistencia total de 2,334 alumnas.

Reorganizadas en ese mismo año, se elevó la Escuela más antigua de Santiago al rango de Superior. Su Junta de Vigilancia serviría de Consejo de todas y las supervigilaría en la República. A su Directora, señora María Weigle de Jenschke se la nombró Inspectora General de Escuelas Profesionales, con lo cual se deseaba impulsarlas por igual y dar cierta unidad a su trabajo.

Cada escuela provincial era regida, a su vez, por una directora y una Junta. En el hecho, sus miembros, elegidos más por su situación social que por sus conocimientos técnicos, entraron antes que ayudar la labor de aquella.

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

(17) MOISÉS VARGAS: *Bosquejo de la Instrucción Pública en Chile*. Stgo. 1908. Págs. 39 y siguientes.



El plan de estudio comprendía: Lencería, Corsetería, Sombrerería, Modas, Bordado en Blanco y artístico, Flores Artificiales, Sastrería para niños, Tejidos a máquina y a mano, Dibujo Lineal y Ornamental, Higiene y Economía Doméstica, Moral y Religión, Gimnasia. Se añadía Caligrafía, Castellano y Aritmética, para quienes los necesitaran. Ciertas escuelas, como la de Santiago, por ejemplo, mantenían, además, un curso comercial, destinado a vendedoras, cajas y contadoras.

Desligadas del sistema didáctico nacional, puesto que dependían de otro Ministerio, no articularon sus actividades con las de la Escuela Primaria ni con los «Centros de trabajos manuales». De hecho, por algún tiempo corrieron paralelos y no alcanzaron a diferenciar claramente sus objetivos ni su campo de acción. He aquí la lista de las que existían antes de su reforma:

Escuela Profesional Superior en Santiago. De 1.<sup>a</sup> clase: en Santiago (N.º 2), Valparaíso y Concepción. De 2.<sup>a</sup> clase, en Iquique, Antofagasta, La Serena, Curicó, Talca, Chillán y Temuco. De 3.<sup>a</sup> en Taltal, Copiapó, Vallenar, Ovalle, San Felipe, Quillota, Rancagua, San Fernando, Linares, Cauquenes, Lebu, Los Angeles, Angol, Valdivia, Osorno y Ancud.

c) *Los Institutos Comerciales*.—La primera mención de fundar planteles de esta especie se halla en la Memoria Ministerial presentada en 1889 al Congreso Nacional, por don Julio Bañados Espinoza.

No se cristalizaron en ese prolífico instante, y, más tarde, los trastornos de todo orden, producidos a raíz de la revolución del 91, encarpitaron el proyecto. Insistió la Sociedad de Fomento Fabril ante el Ministro de Industrias y Obras Públicas, don Juan Miguel Dávila Baeza (1895) y ambos delinearon los planes de una enseñanza mercantil que comprendería tres grados: elemental, secundario y superior. Tampoco se realizó. Igualmente infructuoso fué el mensaje enviado al Senado por el Excmo. señor don Federico Errázuriz para crear el servicio en el país.

Por último, el Ministro de Instrucción Pública, don Carlos Palacios Zapata, refrendó un proyecto firmado por su antecesor, e hizo abrir el «Instituto Técnico Comercial de Santiago», el 10 de Octubre de 1898. Naturalmente, en ese tiempo, la primera idea fué la de traer un especialista extranjero para regentarlo, y se extendió el contrato a don José Fischweiler, belga, quien reproduciría en Santiago un modelo de Amberes. Mientras tanto, el Instituto abría su matrícula bajo la responsabilidad del sub-director, don M. Javier Villar. El señor Fischweiler no pudo cumplir su compromiso por gravísimos contratiempos de salud, y el señor Villar fué, entonces, elegido Director.

Según rezaba su decreto orgánico, el objetivo del establecimiento sería «suministrar a la juventud los conocimientos científicos necesarios para la dirección de los negocios mercantiles y para el desempeño de empleos públicos administrativos».

El plan de estudios comprendía tres años, con el siguiente plan:

ASIGNATURAS	Horas semanales de clases		
	I	II	III
Castellano . . . . .	3	..	..
Francés. . . . .	3	2	2
Inglés . . . . .	3	3	3
Alemán . . . . .	3	3	3
Aritmética Comercial . . . . .	3	..	..
Contabilidad . . . . .	6	..	..
Bureau Comercial . . . . .	..	10	10
Física. . . . .	2	..	..
Química. . . . .	3	..	..
Productos . . . . .	..	3	2
Ensayes y análisis . . . . .	..	1	1
Geografía comercial . . . . .	..	2	2
Derecho civil . . . . .	2	..	..
Derecho comercial y marítimo . . . . .	..	2	2
Economía política y Estadística. . . . .	..	2	1

ASIGNATURAS	Horas semanales de clases		
	I	II	III
Derecho consular y de gentes.....	..	..	1
Legislación aduanera.....	..	..	1
Drcho. comercial y administrativo....	..	..	1
Escritura.....	2	2	1
Dibujo.....	1	1	1
Religión y Moral.....	1	..	..
	—	—	—
Total.....	32	31	31

A petición de la Sociedad de Empleados de Comercio, se crearon en Abril de 1899, cursos nocturnos de contabilidad, aritmética comercial, francés e inglés.

Una Junta de Vigilancia, de las pocas que dieron un resultado práctico, le sirvió para ambientarlo y despejar de prejuicios su camino. Publicó desde 1902 un «Anuario» extremadamente útil para conocer el desarrollo del establecimiento y las ideas predominantes en ese tiempo sobre la materia.

En 1904, se envió a Europa y a Estados Unidos a don Francisco Araya Bennett, sub-director entonces del establecimiento de Santiago y que rigió después por cerca de veinte años el de Valparaíso. Gracias a sus excepcionales dotes de inteligencia, perseverancia y cultura, el señor Araya fué uno de los más firmes sostenedores de la enseñanza comercial en los años dificultosos de sus comienzos.

En la década inicial del siglo se les extiende por la República; Valparaíso lo abre en 1903; luego, Concepción y después los centros más populosos de actividad económica.

No fueron en sus comienzos estrictamente comerciales; en los de Iquique y Concepción funcionaron secciones de enseñanza industrial, en el de Antofagasta un curso de ensayadores, etc. El de Santiago alcanzó un rango superior que tocaba los lindes de lo universitario. Recibía alumnos que hubieran terminado su tercer año de Humanidades, y después de tres años de estudios, los dejaba aptos para ingresar al comercio.

Sobre este ciclo funcionó más tarde uno normal para preparar profesores de esta clase de colegios (18).

Los 11 establecimientos de enseñanza mercantil en la República al finalizar el año de 1925, se hallaban en Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago (con carácter de Superior), Talca, San Carlos, Concepción, Valdivia y Temuco.

d) *Escuelas Industriales y Mineras*.—El Presidente Balmeceña dedicó empeñosa atención a la Escuela de Artes y Oficios, y bajo su mandato recibió firme impulso la construcción de su nuevo local; mas, la revolución del 91 aventó sus nobles aspiraciones y el edificio, casi ya terminado, pasó a servir de acuartelamiento a las tropas. Reanudada la paz, recomenzó sus tareas con el agregado de un curso para formar ingenieros mecánicos y electricistas al servicio de la Marina. El reglamento de 1894 establece que: «La escuela tiene por objeto formar un competente grupo de artesanos laboriosos y honrados que con su ejemplo contribuyan al progreso de la industria en Chile y a la reforma de las clases trabajadoras. Formará también ingenieros mecánicos y electricistas para la Armada Nacional».

Desde 1900, se principió a enviar al extranjero a los alumnos más distinguidos de la escuela, lo que permitió después contar con numeroso profesorado chileno competente (19). Matrícula y asignaturas aumentaron a la par, haciéndose visible su prestigio.

En 1909, un prospecto de admisión establece en otra forma el alcance de su enseñanza. «La Escuela enseña el método de trabajo, prepara a los alumnos para las diversas aplicaciones industriales de las artes mecánicas. Sin dedicarse al estudio de los innumerables oficios industriales, permite que los jóvenes egresen con los conocimientos necesarios para dedicarse

---

(18) Véase el programa que seguían en 1907, en el libro de don Moisés Vargas: *Bosquejo de la Instrucción Pública en Chile*, págs. 350-352.

(19) En 1907 sumaban 15 los pensionados en Estados Unidos y 3 en Europa.

a cualquier especialidad. Los talleres ejecutan todos los trabajos que se les encomiendan en construcciones y reparaciones de máquinas, herramientas, motores, piezas, etc. El alumnado estudia la maquinaria en todos sus detalles, la comprende y dibuja, sabe todas sus aplicaciones, puede modelar, fundir, forjar y ajustar sus diferentes piezas y trabajar por sí mismo las herramientas para conseguirlo» (20).

De los antiguos talleres habían surgido ya ocho diferentes: mecánica, electricidad, ebanistería, modelería, fundición, herrería, calderería y cordería, además de cursos cortos de conductores de automóviles, imprenta, grabado, encuadernación, y panadería (21).

A semejanza de la de Santiago, se creó en esos mismos años la Escuela Industrial de Chillán.

Una vida extraordinariamente lánguida llevaron las escuelas prácticas de minería de Copiapó, Serena y Santiago, que en 1907 apenas si enrolaban 166 alumnos en total. La de Santiago ofrecía cursos de laboreros de minas y de beneficiadores de metales. En la de Copiapó se preparaba jóvenes para recibir el título de ingenieros prácticos, con cuatro años de estudio. En ambas había establecimientos de ensayos metalúrgicos para el servicio del público, medio que les servía para ponerse en contacto con las necesidades regionales.

e) *Escuelas agrícolas.*—La Sociedad Nacional de Agricultura fué la que auspició en 1856 la creación de una escuela agrícola anexa a la Quinta Normal. Reorganizada la Sociedad en 1869, tuvo como principal objetivo el de fomentar su enseñanza y a petición de ella, en 1872, el Gobierno decretaba la formación de un curso superior casi con rango universitario y dotado de las siguientes asignaturas: agricultura general, arboricultura, zootecnia, mecánica agrícola, tecnología agrícola, administración y contabilidad rural, dibujo lineal y topo-

---

(20) Citado por el señor Humberto Moreno Saavedra, en su *Monografía de la Escuela de Artes y Oficios*, presentada para optar al título de profesor de Estado.

(21) Véanse los programas completos en la obra de don Moisés Vargas, ya citada, págs. 381-389.

gráfico y legislación rural. Se contrató en París a los señores René Le Feuvre y a M. J. Besnard, que lo instalaron con el nombre de Instituto Agrícola de Chile. En 1877, se creaba el jardín botánico bajo la dirección del Dr. R. A. Philippi, y en 1880, la Estación Agronómica a cargo de M. P. Lemétayer.

Consecuente el Gobierno con su propósito de crear escuelas prácticas de agricultura, destinadas al comienzo a servir a los hijos de los soldados de la guerra del Pacífico, contrató en 1885 varios profesores, y tres años más tarde ya estaban en funcionamiento la de Elqui para hortelanos y arboricultores, las de Santiago, San Fernando, Talca, Chillán y Concepción.

La ley de Junio de 1887 las trasladó de la dependencia del Ministerio de Guerra, donde habían sido creadas, al de Industrias y Obras Públicas, en el cual se creó un departamento de Inspección de enseñanza y fomento agrícola, bajo cuya jurisdicción quedó todo cuanto directa o indirectamente se relacionaba con el tema.

Su desarrollo, al igual que el de las escuelas industriales, fué pobre y lento. En 1907, entre todas no alcanzaban a contar más de 200 alumnos. Creadas con el objeto de formar mayordomos y especialistas prácticos y sin posibilidades superiores para los mejor dotados, atrajeron siempre una muy reducida clientela.

#### 9.—DESARROLLO UNIVERSITARIO.

El incremento extraordinario de la matrícula de la enseñanza secundaria durante las dos primeras décadas del presente siglo, determina paralelamente un mayor acopio de postulantes a las aulas universitarias, las que ven aumentar ostensiblemente sus filas. Por otra parte, la inquietud pedagógica sembrada por la Asociación de Educación Nacional y después por las otras instituciones magisteriales de que hemos dado cuenta, repercuten en la casa universitaria, en donde se discuten nuevos programas, se reforman los anteriores y se aceptan indicaciones, incluso de elementos colaterales que se reúnen con el nombre de «Junta de Progreso Universitario» (1913).

Don Valentín Letelier que preside la institución desde 1906 a 1911 y don Domingo Amunátegui Solar, que le sucede hasta 1922, hallan en el Consejo y en las Facultades, colaboradores asequibles para un continuo adelanto académico.

En 1902 se reformó y modernizó el plan de estudios de la *Escuela de Leyes*, se ampliaron los programas, se objetivaron los métodos y por todos los medios disponibles se trató de asegurar una mayor eficiencia didáctica y un tono superior de investigación.

Aumentaron los cursos con los de Derecho Industrial y Agrícola, Medicina Legal, Hacienda Pública, Filosofía del Derecho, creado sobre la base de la antigua asignatura de Derecho Natural, y con el de Historia General de Derecho que vino a reemplazar al Derecho Canónico.

Frecuentada, como siempre, por numerosa clientela, rebalsó los límites de Santiago; Valparaíso creó dos de iniciativa privada, una en la orden de los SS. CC. y otra del filántropo radical don Federico Varela, a semejanza de un curso análogo en Concepción. Hay que añadir aún la que inició en 1899 la Universidad Católica de Santiago. Desgraciadamente, la afluencia de alumnos no corrió parejas con la calidad de la enseñanza, la que continuó siendo en gran parte rutinaria y nemo-técnica. Para corregirlo, se han venido creando desde 1917, seminarios de investigación anexos a distintas cátedras.

La *Facultad de Matemáticas* señaló en este mismo período un doble progreso: en cantidad, abriendo cursos breves para especialistas: agrimensores (1903); técnicos de salitre (1907); electrotécnicos (1912) y conductores de obras (1919). La calidad de sus estudios mejoró también notablemente con la reforma de 1919 que contempló un primer ciclo de tres años que se bifurcaba después para alcanzar los grados de Ingeniero Civil e Ingeniero de Minas. Se organizó la carrera de arquitecto, se incorporaron nuevas asignaturas y se reformaron los programas, a la vez que se introducían severas disposiciones para asegurar un eficiente trabajo práctico en talleres y fábricas.

Otro tanto se advierte en la obra de la *Facultad de Medicina*: las Escuelas de su dependencia: de Farmacia, Dental y de Obste-

tricia adquirieron importancia científica a la vez que mejoraron la calidad de sus postulantes. La primera funcionó, desde 1911, con autonomía respecto a la de Medicina. La segunda, bajo la dirección del Dr. Germán Valenzuela Basterrica, comenzó una trayectoria de rápido ascenso. En 1911 se trasladó a su local propio y desde 1918 un plan y reglamento nuevos la pusieron en condición científica no igualada por otra de su género en Sud-América.

La *Escuela de Medicina* propiamente tal, renovó sus planes en 1919, gracias al contingente de numerosos profesores chilenos que habían ido a perfeccionarse al extranjero y que le servían con extraordinaria dedicación y desinterés.

El *Instituto Pedagógico* atrajo durante el principio de este siglo alumnos de la mayor parte de los países del continente austral. Único de su tipo en esta porción del mundo, sirvió para dotar de profesores a la enseñanza secundaria centro y sud-americana.

La mujer se incorporó también a sus aulas, gracias a las franquicias que le otorgó su Director, don Domingo Amunátegui Solar, y pronto aventajó en número a los estudiantes varones.

Junto al selecto grupo de catedráticos teutones fundadores, trabajaba ya otro chileno que vendría después a reemplazarlo y que comenzaba a ejecutar las labores de investigación indispensables para convertir ese plantel en un centro de pedagogía superior.

No obstante la vitalidad demostrada en todos esos aspectos por la vieja Casa Universitaria, no cesó de ser el blanco de críticas que decían relación sobre todo con su escasa labor de difusión extra-universitaria y de comunidad con los problemas del país. Se le acusaba de permanecer ajena a las interrogantes vitales de la nación, y de encastillarse dentro de sus moldes académicos. Aunque desde el rectorado de don Valentín Letelier procuró organizar sistemáticamente una labor extensiva, los recursos con que contaba para hacerlo fueron entonces muy escasos y los resultados precarios.



## CAPITULO IX

### Años difíciles

(1925-1931)

- 1) Antecedentes sociales.—2) Comisiones reformativas.—3) La Asamblea Pedagógica de 1926.—4) Reformas y contra-reformas.

#### 1.—ANTECEDENTES SOCIALES.

La inquietud didáctica del segundo decenio de este siglo fué el corolario de la intensa revisión de valores sociales, de la efervescencia democrática, acentuada día a día en Chile, y de la ola de múltiples ideologías libertarias que nos llegaba desde los campos de batalla europeos.

Circunstancias favorables la estimulaban aquí. No era la menor el robustecimiento de la clase media. Como tal, no había desempeñado hasta entonces papel alguno en la historia de la República. Es verdad que de ella habían emergido personalidades tan vigorosas y ejemplares como la de don Valentín Letelier, por ejemplo, en el mundo de la didáctica; como los Matta y los Gallo en política, y los innúmeros «self-made-men» que habían forjado sus fortunas a golpes de tesonero trabajo, en los trigales nuevos conquistados a la selva araucana, en las pampas salitreras, en las minas de cobre y plata o en las empresas de la industria y del comercio. La guerra europea les aportó un enriquecimiento inusitado y sin precedentes que indirectamente proveyó de amplios recursos a los profesionales: médicos, abogados, ingenieros, etc., los cuales, en su gran mayoría, pertenecían también a la clase burguesa.

Las campañas de política interna verificadas desde 1915 a 1920, la ideología democrática mundial triunfante en el Tratado de Versalles (recuérdese que la intervención americana se apropió el lema «salvemos al mundo para la democracia»), alentó los anhelos contenidos de la clase popular de todos los países, incluso de Chile, donde buscó medios de expresarse en los gobiernos, en el parlamento y en la educación.

A la concurrencia de estos factores, se debe, sin duda, la respuesta acogedora que recibió el libro de don Darío Salas: «El Problema Nacional» (1917), que, como hemos dicho ya, abogaba por la reforma de la Ley Orgánica de Educación Primaria de 1860, urgía el establecimiento de la obligación escolar y solicitaba los medios para que pudiera cristalizar en hechos.

El triunfo de la corriente radical en 1919 fué la primera tentativa que hizo la clase media para coger el timón de la República, que desde 1830 permanecía enclavado en manos de la oligarquía. Sus adalides no pasaron sin dificultad del campo de la oposición, desde donde habían criticado por largos años, al de las tareas constructivas del gobierno. Ora porque les faltara preparación madura, ora porque su criterio partidista se sobrepusiera al interés general, o porque no habían logrado aún la disciplina colectiva necesaria, ello fué que los años de 1920 a 1931, son la historia de una guerra sin frentes visibles, en que la oligarquía pugna por recobrar su imperio tradicional, valiéndose, sobre todo, de la desorientación, los defectos y las claudicaciones de los hombres del campo opuesto. Poquísimos fueron los jefes militares o civiles, secuaces o enemigos de la tiranía militar, que supieran responder con amplitud a las exigencias históricas del momento. No les fué posible lograr en forma efectiva y permanente—hombres salidos de las filas de la clase pobre o burguesa—el florecimiento de una forma de convivencia democrática más justa, en la cual los anhelos populares hallaran cauce por donde expandirse legal y prósperamente.

Espejo de las desorientaciones sociales y de la febril ansia personalista de llegar adonde otros no llegaron, apresuradamente, sin reparar en medios y sin cuidarse de otros resulta-

dos que los de una popularidad inmediata, son las reformas y contra-reformas pedagógicas que se sucedieron desde los años 1927 al 31, muchas de las cuales alcanzaron a vivir menos tiempo que el que demoró en secarse la tinta en que fueron impresas.

Antes de reseñar aquellas que han alcanzado alguna repercusión ulterior, analicemos un poco sus antecedentes.

## 2.—COMISIONES REFORMATARIAS.

La disconformidad pública con el sistema didáctico, se revela tanto en las declaraciones del Gobierno, en los artículos de prensa, como en las tentativas de las autoridades educacionales y de las asociaciones de maestros para buscar fórmulas nuevas.

En el Mensaje correspondiente al 1.º de Junio de 1924, el Excmo. señor Alessandri, decía: «Las diversas ramas de la enseñanza pública reclaman reformas fundamentales que tiendan a adaptarla mejor, por un lado, a los caracteres físicos, mentales y morales de los educandos, asegurando el adecuado desarrollo de la personalidad en cada uno de sus aspectos, y por otro, a nuestras presentes necesidades sociales, a las nuevas condiciones que puede asumir en un futuro próximo la vida nacional... Organizada la Instrucción Pública de Chile por leyes de fechas muy diversas, carece en su conjunto de una dirección uniforme y de una orientación común. Los tramos de la enseñanza están desconectados entre sí; los establecimientos repartidos en el país más o menos caprichosamente, sin sujeción a una norma preestablecida; la misma clase de enseñanza se repite en distintos planteles, recargando inútilmente el presupuesto y consumiendo sin provecho una parte del tiempo de los alumnos que se desperdicia al pasar de una rama a otra».

La Comisión nombrada por Decreto 3684, del 22 de Junio de 1925, elevó un informe que terminaba en un proyecto de ley para dar a la estructura docente unidad y flexibilidad a la vez. Lo firmaban la señora Sara Guérin de Elgueta, el Dr. Carlos Fernández Peña y los señores Maximiliano Salas

Marchant, Leonidas Banderas, Ramón Montero, Luis Galdames, Guillermo Labarca Hubertson, Manuel Arancibia y Ernesto de la Cruz, secretario.

Basaban su plan en las siguientes consideraciones:

«Conservar el vigor de la raza, aumentar las fuentes de producción, facilitar el desenvolvimiento de las instituciones democráticas, formar personalidades morales, estos y otros fines deben contemplarse en un programa constructivo de educación nacional... La rápida transformación social que traerán los últimos acontecimientos políticos y que debe apoyarse en un amplio y fecundo sistema escolar, hace más urgente aún la reforma educacional... Hemos adquirido la convicción de que, ante todo, ésta es un problema de organización de nuestro sistema escolar... Por ello, no hemos pensado ni en la elaboración de programas y planes de estudios, en el cambio de métodos, en la adopción de nuevos tipos de colegios, ni en otras medidas similares. En cambio, hemos creído que era obra previa la organización de las entidades directivas de las diversas ramas de la enseñanza, de modo que se unan en los principios generales, cooperen a su aplicación, mantengan su libertad de acción, sin trabas ni cortapisas en sus asuntos particulares, y no sean agobiadas con una masa exorbitante de materias de simple mecanismo burocrático».

El proyecto de ley que proponían, implicaba una Superintendencia General de Educación, asesorada por Direcciones Generales y por Consejos diferentes para las seis grandes ramas en que dividían la enseñanza: universitaria, secundaria, primaria y normal, comercial, agrícola e industrial. Descentralizaban la primaria, estableciendo Sub-Directores de Zonas, de modo que se hiciera más rápida la atención de todos los problemas relacionados con su progreso (1).

No fué ésta la única comisión nombrada en esos años. Sin embargo, gran parte de la labor de todas ellas, quedó reducida a papel impreso, desde que la República dejó de gravitar sobre sus ejes fundamentales en 1924.

(1) *Reforma Integral de la enseñanza*. Informe de la Comisión. Santiago, Chile, 1926.

### 3.—LA ASAMBLEA PEDAGÓGICA DE 1926.

A diferencia de los torneos pedagógicos que hemos traído a colación en párrafos anteriores, ésta no es auspiciada por elementos oficiales; no son ni la Universidad ni Dirección alguna quienes la promueven: la auspicia la Sociedad Nacional de Profesores por intermedio de su Asamblea de Santiago. No es tampoco exclusiva de una rama de la enseñanza; abarca el conjunto del sistema, pretendiendo una reforma integral. Afirma en los objetivos de la educación, el sentimiento nacionalista y preconiza métodos más modernos que los de Herbart, dominantes entonces y, en muchos respectos, vigentes aún.

El Presidente de la Asamblea lo expresaba con nítida claridad: «No debemos copiar lo que se ensaya en Europa o en los Estados Unidos, sino que usar nuestra propia fuerza creadora, ahondar en la fuente de nuestra raza, auscultar el corazón de esta agitada hora presente. Sólo así seremos dignos de que se haya confiado a nosotros la preparación de la juventud, alba y esperanza del mañana» (2).

Y exponía así la doctrina que a su juicio debería informar la obra didáctica del momento. «Los pedagogos actuales oponen al sistema verbalista, abstracto e individualizado en que degeneró el de Herbart, la doctrina genética, funcional y social. Genética porque la educación no se concibe como una imposición externa, sino como un desarrollo continuo, acorde con el crecimiento natural del ser. Funcional, porque aliando sus procedimientos a la total actividad del niño, sitúa el conocimiento en su verdadero papel de antecedente de una acción que ha de adaptarla mejor, tanto a la naturaleza como a su medio. Y social, porque debe tender a relaciones más flexibles, más igualitarias y más justas entre los humanos» (3).

De las nutridas conclusiones a que arribó la Asamblea, hay que llamar la atención sobre las de la Sección Primera: «Or-

(2) Asamblea Departamental de Santiago, de la Sociedad Nacional de Profesores. Asamblea Pedagógica (20 a 27 de Septiembre de 1926). Stgo. de Chile, 1927.

(3) Idem. Pág. 32.

ganización General del Servicio». Repiten, mejoradas, las conclusiones de la comisión a que aludimos en el párrafo anterior y en las que se halla el germen de las reformas que a brevísimo plazo iban a sucederse. Aconsejaba una Superintendencia con plenos poderes y dependiente de ella, una serie de direcciones generales ejecutivas, en cuyos consejos asesores, tendrían representación los propios maestros.

#### 4.—REFORMAS Y CONTRA-REFORMAS.

Para darse cuenta de la serie de modificaciones que se sucedieron vertiginosamente a partir de 1927, conviene recordar que hasta entonces la instrucción superior y secundaria estuvo bajo la tuición del Consejo de Instrucción Pública con sede en la Universidad y con su Rector como presidente. Supervigilados directamente por el Ministerio, funcionaban los Institutos Comerciales y hasta 1924 los Liceos de Niñas. Los colegios técnicos e industriales se desarrollaban al amparo del Ministerio de Industrias y Obras Públicas, mientras la enseñanza primaria era relativamente independiente, puesto que se regía por la ley de 1920 con un Inspector General y un Consejo autónomo, sobre el cual presidía, sin embargo, el Ministro de Instrucción.

El Ministro señor Aquiles Vergara firmó la primera reforma el 19 de Abril de 1927, creando una Superintendencia y Direcciones Generales para los grandes sectores de la didáctica. Ocho Directores (4) toman a su cargo las facultades y deberes que las leyes le otorgaban hasta esa fecha al Rector de la Universidad, al Consejo y al Ministro de Educación. Les asesoran consejos consultivos, formados, entre otras personas, por miembros del magisterio, elegidos por éste.

No bien entraba en funciones y las Direcciones sorteaban los primeros escollos, un nuevo ministro con doctrinas diferentes, acudía a reorganizar por segunda vez la enseñanza: don José Santos Salas. Declarando caducos los decretos ante-

---

(4) Son los de: Educación Pedagógica; Secundaria; Comercial; Primaria; Agrícola; Industrial; Musical, y Bellas Artes.

riores, prepara un plan grandioso, que no alcanza a cumplirse, porque al señor Salas le reemplaza el señor Barrios, y el 10 de Diciembre de ese mismo año se firma la magna reforma integral, por decreto ley 7,500, transmitido con trompetas y clarines a la América entera. El mencionado documento transforma las Direcciones Generales en Departamentos del Ministerio de Educación. Establece que la jefatura docente media incluye, además de los liceos, las escuelas de carácter técnico que sirven a la educación del adolescente, y hace de la Escuela Primaria de seis años la base de la segunda enseñanza (5).

Si une pedagógicamente las ramas hasta ese momento inconexas, diversifica la estructura rígida de los planes de estudio, tanto en primera como en segunda enseñanza, tomando en cuenta las necesidades del alumnado, de la región y de la localidad. «La educación primaria—dice su Art. 17—se organizará según los siguientes tipos de escuelas, en consideración a las necesidades del alumnado y de la región o localidad:

a) Escuela rural; b) Escuela granja o de concentración; c) Escuela urbana; y d) Escuela hogar para niños indigentes, débiles y de inferioridad orgánica, anormales y retrasados mentales.

Habrán también secciones para párvulos, y escuelas complementarias vespertinas y nocturnas para analfabetos de ambos sexos y para aquéllos que, por no haber terminado la obligación escolar, deben completar su preparación con estudios prácticos y teóricos relacionados con su oficio».

Respecto a la educación secundaria, establece que se impartirá en dos ciclos de tres años cada uno. El primero se dedicará a desarrollar la cultura general del educando y el segundo a prepararlo para su futuro ingreso a la Universidad o al trabajo productor. El segundo ciclo se dividirá en tres secciones:

(5) Art. 22 del Decreto-Ley. Este se halla *in extenso* en la «Recopilación de Leyes, Reglamentos y Decretos relativos a los servicios de la Enseñanza Pública», por Ricardo Donoso. Pág. 11 y siguientes. Santiago de Chile, 1937.

a) de especializaciones técnico-manuales (comercial, industrial, agrícola, minera, profesional femenina, curso de perfeccionamiento para empleados); b) Sección científica para el ingreso a los Institutos Universitarios de este carácter; y c) Sección humanística preparatoria para el ingreso a los institutos correspondientes» (6).

A la vez, ensaya un comienzo de descentralización administrativa, creando en cada provincia el puesto de «Director provincial», [que tiene a su cargo la vigilancia de todas las ramas de la docencia.

Al dar cuenta de su mandato en el año anterior, el entonces Presidente Excmo. señor don Carlos Ibáñez, decía en su Mensaje de 21 de Mayo de 1928: «Ha significado un esfuerzo considerable aplicar concretamente la reforma educacional, de acuerdo con las normas fijadas por el decreto 7,500... La salud del niño es base previa de toda enseñanza. No se podría afirmar que existe verdadera reforma si no se pudiera declarar que se incrementan los servicios dental y médico escolar... Objetivo principal es el de adaptar y orientar la enseñanza a las necesidades de producción y crecimiento del país. Normas constantes, en todos sus grados, son las de despertar vocaciones y proporcionar un medio útil de vida de acuerdo con la región en que vive el niño. En este sentido, es la enseñanza secundaria la que ha experimentado una reforma más radical... A la escuela primaria de seis años siguen, o un ciclo de especialización técnico-manual, o el primer ciclo secundario común de tres años en los liceos. De esta manera, ya pueden a los diez y seis años, egresar los alumnos del ciclo especializado elemental con una preparación específica en una industria o en un oficio... Los estudios universitarios también han sido transformados. Faltaban centros de altos estudios desinteresados. Los Institutos Universitarios vienen a llenar estos vacíos».

Sin duda que teóricamente estas disposiciones marcaban un progreso considerable sobre la estructura anterior. Por

(6) Idem. Arts. 23 y 24.



desgracia, la precipitación con que se llevaron a cabo impidió preparar al personal que iba a aplicarlas, y su realización se mezcló con medidas de carácter político, de persecuciones personales, de «depuraciones» administrativas injustas y odiosas, que concitaron contra la reforma la desconfianza del personal.

El Decreto 7,500 y el Reglamento General de Educación Secundaria de 20 de Junio de 1928, cayeron antes del año con el mismo estrépito con que se habían iniciado.—

Asume la cartera de Educación don Pablo Ramírez, que intenta otra reforma total.

Desde Octubre de 1928 a Febrero de 1929, corre un río de decretos reorganizadores. Nada escapa a su inundación: enseñanza primaria, humanística, técnica, industrial, bellas artes, universidad, todo ha de transformarse de fondo a forma y a la brevedad posible. A la primaria le toca el turno el 31 de Octubre (Decreto 5319); a la secundaria el 8 de Enero de 1929 (Decreto 22); a las Escuelas Normales el 6 de Febrero (Decreto 276); al Instituto Pedagógico el 11 del mismo mes (Decreto 321); a la educación técnica el 21 (Decreto 419).

El primer acápite del reglamento para los liceos resume las conclusiones técnico-pedagógicas a que habían llegado los congresos y asambleas de maestros del año 26. Dice así:

«ART. 1.º—La Educación Secundaria continúa en la edad de la adolescencia, la enseñanza dada en la escuela primaria. Debe cuidar del desarrollo y del bienestar físico de los alumnos; le corresponde dotar a éstos de los conocimientos y cultivar en ellos los hábitos, ideales, intereses y actitudes que mejor los capaciten para participar en la vida económica, para cooperar al bienestar social, para interpretar el medio físico y social en que viven y para desarrollar en sí mismos los aspectos más elevados de su personalidad mediante el empleo adecuado del tiempo libre. Le corresponde, además, descubrir las aptitudes de los educandos, orientarlos de acuerdo con esas aptitudes en la elección de la carrera de su vida y prepararlos para hacer estudios especializados en las escuelas profesionales de segundo grado o en la Universidad».

De nuevo, el ocaso fulminante sigue a la rapidísima aurora; cae el Ministro señor Ramírez y le sucede el general Navarrete, bajo cuya égida prudente se trata de estabilizar la organización y establecer las orientaciones tan fuertemente sacudidas en los ministerios anteriores.

Con su firma se reglamenta el trabajo escolar y se da un texto definitivo a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (Decreto-Ley 5291, de 22 de Noviembre de 1929), redacción que acusa un leve progreso sobre la promulgada nueve años antes.

En su artículo 21, ordena que: «La educación dada en las escuelas primarias tendrá por objeto favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral del niño, de acuerdo con las necesidades sociales y cívicas del país.

«El plan de educación que se distribuirá en las diversas escuelas según los grados de enseñanza y conforme a los programas que fijarán los respectivos reglamentos, comprenderá las siguientes actividades: Educación Física, Higiene y Seguridad Personal; Educación Social y Cívica; Nociones de Historia y Geografía, especialmente de Geografía Comercial e Industrial; Idioma Patrio; Religión y Moral; Cálculo, Sistema Métrico y Nociones de Geometría; Nociones de Ciencias Naturales y Físicas; Dibujo, Música y Canto; Trabajos Manuales; Labores Femeninas; Nociones de Agricultura; Economía Doméstica y Puericultura.

«Las ciencias naturales y físicas serán enseñadas de acuerdo con las necesidades económicas de la región o establecimientos que funcionen en la misma, de manera que el educando pueda comprobar prácticamente las lecciones del maestro y servirse de ellas.

«En las Escuelas de la Educación Primaria se enseñará cartónaje, modelado y trabajos en madera. En todas las escuelas se enseñarán, además, los rudimentos de un oficio manual, de acuerdo con el sexo del alumno y con las necesidades de las diversas zonas del país».

Da constitución legal a las escuelas experimentales fundadas en esa década y que habían quedado un tanto al margen de la

estructura general. Las contemplan sus artículos 102 y siguientes: «Art. 102. Sin perjuicio de los demás medios que para el objeto deben emplearse, el perfeccionamiento de la educación primaria se procurará con el establecimiento de escuelas y cursos experimentales o de ensayo y de escuelas modelos.

«Las escuelas experimentales serán de dos clases: de experimentación limitada y de experimentación amplia. Las primeras están destinadas a poner en práctica, en las condiciones propias de nuestro país, los planes y métodos de educación que se ensayen con buen éxito en el extranjero, a fin de decidir sobre la conveniencia de incorporarlos, sea parcial o totalmente en el sistema escolar. En las segundas, se practicará el estudio comparado de planes educativos diversos, se ensayarán combinaciones de los mismos y se aplicarán en formas nuevas algunos de los principios pedagógicos más sólidos, todo ello bajo estricto control y teniendo en vista el propósito de llegar a determinar los caracteres que debe reunir nuestra futura escuela primaria para adaptarse debidamente a las condiciones del niño chileno y las necesidades nacionales.

«Las escuelas de experimentación deberán ser utilizadas no solamente como centros de investigación pedagógica, sino también como campos de observación y medios de perfeccionamiento del personal en general».

Art. 103. «Los cursos de experimentación se destinarán a la resolución de problemas didácticos especiales y funcionarán en las escuelas ordinarias que se designen, paralelos a los cursos de igual grado del plan común, los cuales podrán ser empleados, dentro del proceso investigador, como grupos de control».

Art. 104. «Las escuelas modelos presentarán ya incorporados en la organización docente, los resultados definitivos de las escuelas y cursos experimentales, y estarán destinadas a servir en todos sus aspectos, de norma inmediata a las demás escuelas del país. Las condiciones de su profesorado, su régimen interno, la calidad de su enseñanza, sus locales, su dotación de material deberán corresponder a ese propósito».

Tampoco dura mucho este interregno: el General Blanche reemplazó al General Navarrete y de nuevo se produce una reforma, esta vez para quitar a las Direcciones Generales gran parte de su autonomía y dar al Sub-secretario del Ministerio, el derecho de controlar los nombramientos. La obra de los Directores Generales quedó reducida de hecho, en esos momentos, a apenas algo más que a una asesoría superior.

El 20 de Mayo de 1931, sobreviene una última reforma: el Ministro señor Gustavo Lira firma el decreto que devuelve a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, la tuición sobre la enseñanza secundaria humanística, disponiendo que ella dicte los planes y programas de estudio. En su Art. 2.º manda que «los planes de estudio de los liceos de hombres y de niñas serán confeccionados por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y para su implantación necesitarán ser aprobados por el Presidente de la República, previo informe del Consejo Universitario».

La línea parabólica parecía regresar a su punto de partida del año 1927. Y hubiera sucedido así, de no mediar en el año 1932, el gobierno socialista de los 100 días, en los cuales se dictó un nuevo decreto que derogaba éste del señor Lira.

Desde Abril de 1927 a Junio del año 1932, se suceden, pues, cuatro grandes reformas integrales, fuera de las menudas ordenadas por cada Ministro. En las Jefaturas se suceden hasta ocho y diez Directores, todos los cuales apenas inician una labor, son forzados a alejarse o a renunciar el servicio, traídos y llevados por la fortísima marejada de las desorientaciones políticas.

Precisa, al recordar estos años, rendir un homenaje a la maestra y al profesor ignorado, a los que lejos del favoritismo político, en la aldea, en la hacienda lejana, en las salas del liceo, continuaron su humilde labor cotidiana tan puntualmente, con tanta conciencia de su responsabilidad, tan afanosamente, como si la máquina administrativa no hubiera estado deshecha. El temblor continuo de las reformas, no alteraba la atmósfera de su aula modesta, donde convivían con sus niños, si no ilusionados, por lo menos en la paz que da la satisfacción

del deber cumplido. Gracias a ellos, que eran sus células fundamentales, la estructura docente no se derrumbó entonces con fragor estrepitoso.

La crisis económica de 1931-33 vino a agravar este período de prueba. La educación fiscal chilena ha salido de ambas con cicatrices que los años han tardado en borrar. La línea de su ascenso y progreso se quiebra en 1928 y comienza un período declinante. El desconcierto social, la cesantía de los años pobres, el trastorno en la disciplina doméstica, la falta de ideales de la juventud, se han asignado al debe de su cuenta, sin comprender que la educación es la obra y el reflejo de la sociedad que la sustenta.

Las escuelas vieron disminuída su matrícula; gran parte del elemento de la alta burguesía dejó de frecuentar los liceos, ora por consideraciones religiosas, por ese afán exclusivista y aristocratizante a que responden los colegios particulares a la moda, ora porque los enemigos del Estado docente no han perdido ocasión para exponer al público sus debilidades, defectos y miserias. La matrícula de la enseñanza fiscal llega al máximo en 1928; desciende violentamente hasta el año 1933 y sube después, tratando dificultosamente de recuperar las pérdidas de esos años caóticos.

P A R T E I V .

ESTADO ACTUAL DE LA ENSEÑANZA

## CAPITULO X

### 1.—Estructura General

- 1) Organización.—2) Ministerio de Educación y Presupuesto de gastos.  
—3) El problema del analfabetismo.—4) Relaciones entre la enseñanza del Estado y la particular.—5) Articulación.

#### 1.—ORGANIZACIÓN GENERAL.

La forma unitaria de la República de Chile ha favorecido la centralización de su sistema escolar. Recursos financieros para su mantenimiento y desarrollo, edificación, aprobación de textos, adquisición de material, dictación de planes y programas, institutos experimentales, tentativas de reforma, todo lo que atañe a la enseñanza en sus tres grados, está regido desde la capital por el Ministerio de Educación que es una de las Secretarías de Estado que asesoran al Presidente en el ejercicio del poder Ejecutivo.

Frente al Estado docente, las actividades educacionales de las comunas aparecen desmedradas. Tanto la ley que organizó la primera enseñanza (24 de Noviembre de 1860), como la que estableció su compulsividad (26 de Agosto de 1920), impusieron a los ayuntamientos la obligación de fomentarla. Parecidas disposiciones formula la ley de municipalidades. El resultado práctico ha sido escaso, porque el Gobierno no ha sancionado severamente su no aplicación; los municipios las han eludido, so pretexto de sus permanentes déficits y al no deslindarse con claridad su esfera de acción; tampoco ha sido posible fijar las responsabilidades de una colaboración eficiente entre Estado y autoridades comunales.

En cambio, a la iniciativa particular de asociaciones privadas, librepensadoras y religiosas, la enseñanza chilena es deudora de reiterada gratitud. Desde la Academia de San Luis, fundada a fines del siglo XVIII por el celo perseverante de don Manuel de Salas, y cuyas experiencias sirvieron de acicate a la fundación del Instituto Nacional; las Escuelas mantenidas por las Sociedades de Instrucción Primaria; hasta la Universidad de Concepción, creada al impulso de anhelos regionales por un grupo de esforzados ciudadanos, entre los que descuella su inspirador y actual Presidente, don Enrique Molina, fluye una corriente de generosos aportes que han fecundado la acción de innumerables cursos primarios, laicos y parroquiales, escuelas y liceos nocturnos, talleres industriales y técnicos, colegios, academias y universidades particulares.

## 2.—MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

Dirige, como decíamos, el Ministerio de Educación la enseñanza general de todo el país. Bajo su tuición inmediata mantiene a las ramas primaria, secundaria y especial. La superior, impartida por la Universidad de Chile, goza de relativa independencia desde 1929. El Ministerio de Defensa mantiene y dirige escuelas especializadas como la Militar y Naval, y los cursos de instrucción de los contingentes, llamados cada año al servicio militar obligatorio. El de Agricultura rige establecimientos de fomento y enseñanza agrícola, y el de Justicia, los reformatorios para menores delincuentes.

Los fondos que los costean provienen exclusivamente del Presupuesto fiscal, aprobado cada año por el Cuerpo Legislativo.

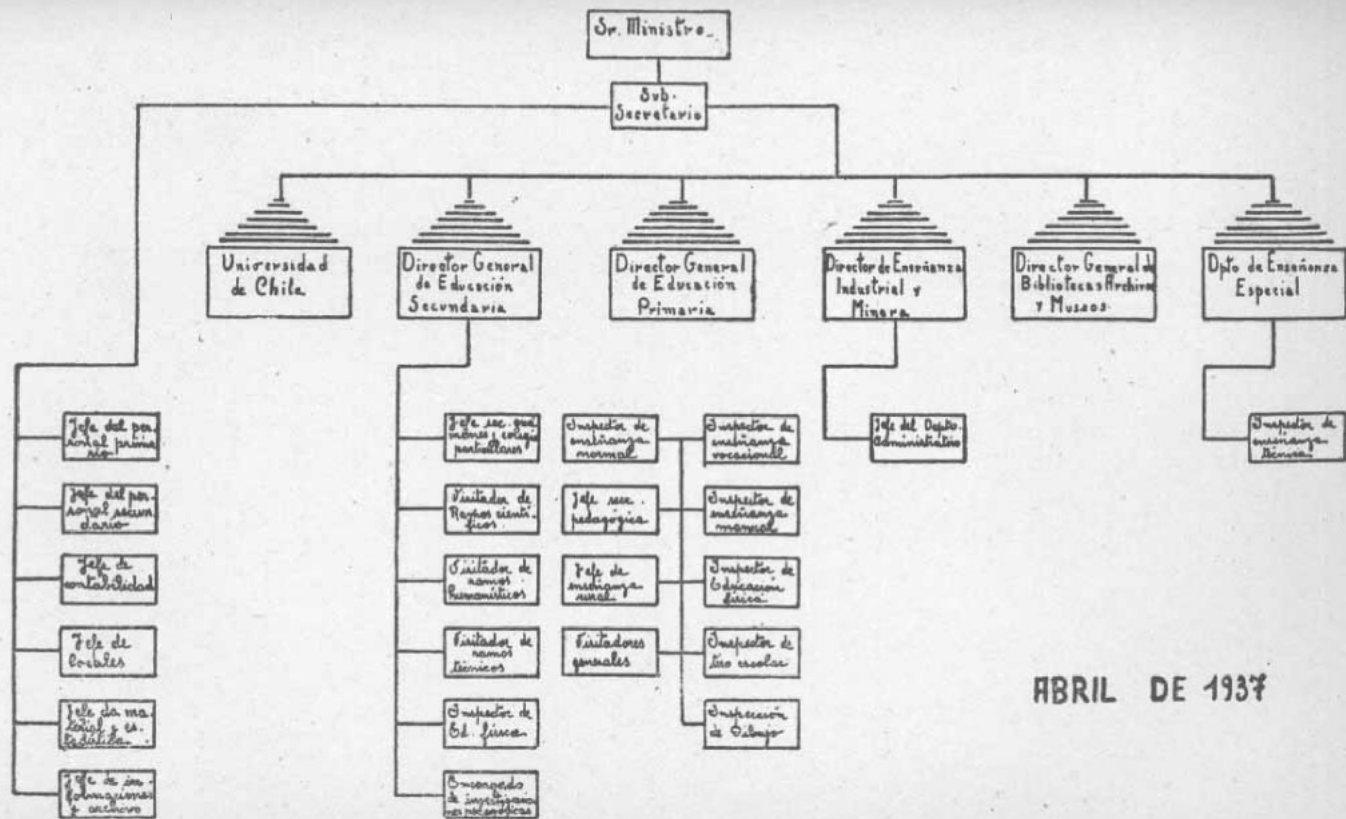
Además del Ministro, forman el personal superior del Ministerio de Educación, el Subsecretario, que es su jefe administrativo, los Directores Generales de enseñanza Primaria, Secundaria, Industrial y Comercial, y el Director de Bibliotecas y Museos, responsables ante el Ejecutivo de la marcha de los establecimientos a su cargo (1).

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCION CHILENA

(1) La serie de decretos-leyes que reorganizaron una y otra vez la estructura ministerial, se hallan en las páginas 1 a 5 del libro de RICARDO DONOSO:



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA DE CHILE



ABRIL DE 1937

GRÁFICO N.º 1

De acuerdo con los decretos-leyes vigentes, la jurisdicción del Director General de Enseñanza Primaria, alcanza a todas las escuelas primarias, las vocacionales y las normales. Supervigila, además, las particulares que reciben subvención del Estado. Bajo la tuición del Director de Enseñanza Secundaria se hallan los Liceos fiscales, de hombres y de niñas, y los establecimientos particulares de segundo grado, siempre que ellos soliciten validez para sus exámenes o reciban auxilio pecuniario de la nación. Los Institutos Comerciales y las Escuelas Técnicas Femeninas dependen del Director de Enseñanza Comercial. Las Escuelas Industriales, de Oficios, de Minería y de Artesanos, del Director de Enseñanza Industrial.

Las atribuciones de los Directores, después de la diversidad contradictoria de decretos-leyes de los años 1927 a 1932, han quedado reducidas a la de administradores, asesores y proponentes, es decir, son los que gobiernan sus departamentos respectivos, recomiendan las medidas técnicas, administrativas, económicas que juzgan necesarias al mejor éxito de su función y proponen al personal. Legalmente, el Ministro puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta del Director General. Son por la ley responsables de un servicio que administran, pero sobre el cual ejercen una autoridad relativa.

En el hecho, se ha aceptado un *modus-vivendi* que permite que las Direcciones Generales, velando por las mejoras prácticas pedagógicas, estimulen la carrera del personal y la justicia en los ascensos, formando ternas de las cuales el Ministro elige al que va a nombrar. Sin embargo, tal procedimiento, que no se cimenta en bases legales, puede ser objetado por cualquier Ministro y permite que se ejerzan influencias de política partidarista, ya por intermedio del propio secretario de Estado, ya por los parlamentarios.

Es el magisterio mismo, atento a sus necesidades, el que en la realidad ejerce un control tal sobre los ascensos y nombra-

*Recopilación de leyes, reglamentos y decretos relativos a la enseñanza pública. Santiago, 1937.*

# Desarrollo del Presupuesto de Instrucción Pública 1890-1935

Calculado en moneda corriente \_\_\_\_\_  
 en peniques .....  
 \_\_\_\_\_

Milones de Peniques  
 Millones de M. corriente

(Escala de moneda corriente 1:5  
 de peniques 1:25)

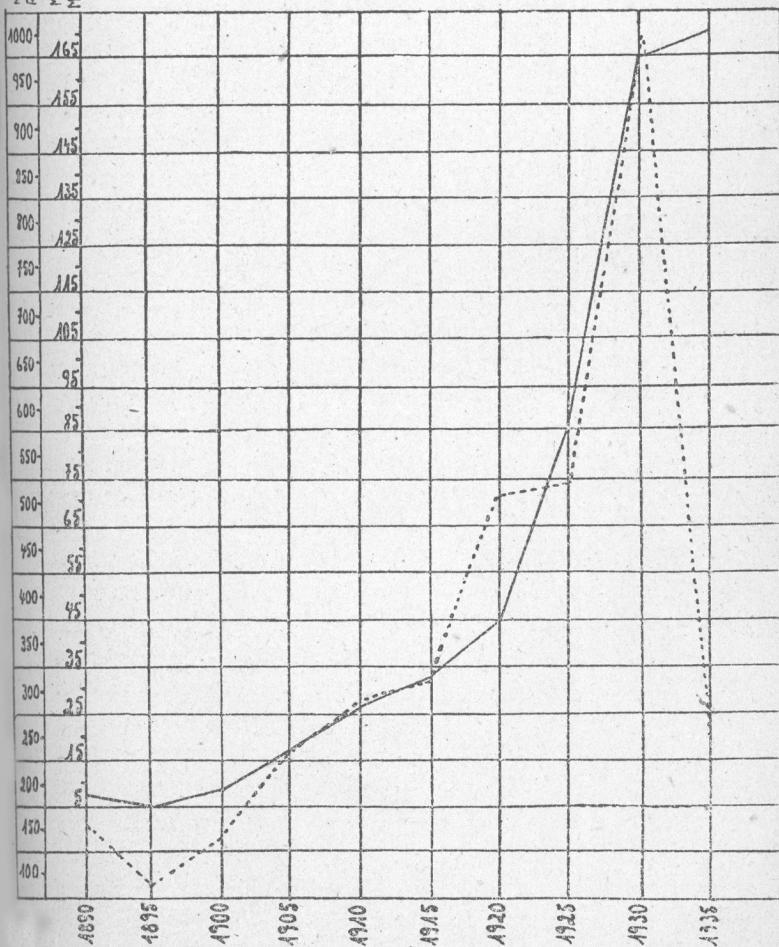


GRÁFICO N.º 2

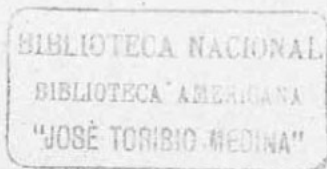
mientos que prácticamente hace muy difícil que se introduzcan en la carrera elementos ajenos a ella o no titulados.

Asesoran a los Directores Generales, Visitadores e Inspectores, entre quienes se distribuye la fiscalización de la enseñanza, ya por provincias y departamentos, como en el caso de la primaria, ya por grupos de asignaturas. Dedican gran parte de su tiempo al estudio y acumulación de antecedentes de los candidatos a nombramientos, a la tramitación burocrática de su oficina y a visitas de carácter administrativo o disciplinario. El tiempo que ello demanda, les veda prácticamente la posibilidad de someter de modo sistemático los resultados de la enseñanza a exámenes objetivos y científicos.

Existen, sin embargo, tanto en la primera como en la segunda enseñanza, funcionarios especiales para la investigación psico-pedagógica que han comenzado a efectuar una labor recomendable, escasa todavía por la estrechez de recursos y la falta de un equipo numeroso de colaboradores idóneos.

Véase el cuadro de la organización superior: (Gráfico N.º 1).

Los recursos con que se mantiene y desarrolla la enseñanza fiscal provienen del tesoro común de la nación y son regulados por la Ley de Presupuestos que cada año aprueba el Legislativo, previo ante-proyecto presentado por el Gobierno. Su monto ha ido ascendiendo notablemente, mas, como el valor de la moneda ha disminuído, es bien difícil presentar un cuadro de la realidad efectiva de su progreso. El que insertamos a continuación ha sido elaborado teniendo en cuenta el valor del peso chileno en peniques. Tampoco representa una escala científicamente cierta, porque la desvalorización de la moneda no ha corrido pareja con su disminución de valor adquisitivo en el interior. No obstante, es lo más aproximado que hemos podido transcribir.



PRESUPUESTO EDUCACIONAL A PARTIR DE 1890, EXPRESADO  
EN MONEDA CORRIENTE Y EN PENIQUES

AÑO	Presupuesto de educación en moneda corriente.	Cambio	Valor en peniques
1890 .....	\$ 6.628,784.00	23.562	156.187,408.60
1895 .....	5.389,872.00	17.312	93.244,785.00
1900 .....	7.955,357.00	17.25	137.229,908.25
1905 .....	15.645,008.00	14.125	249.235,738.00
1910 .....	26.344,133.00	10.562	278.246,732.74
1915 .....	32.802,073.00	9.016	295.743,490.01
1920 .....	45.006,966.00	11.344	510.559,022.30
1925 .....	85.529,645.00	6.030	515.743,759.35
1930 .....	164.264,388.00	5.997	985.093,534.83
1935 .....	168.267,548.00	1.5	252.401,322.00

El presupuesto más alto, tomando en cuenta el valor de la moneda, es el que fué aprobado para 1930. El del 35 es prácticamente igual al de 1905. (Véase gráfico N.º 2).

### 3.—EL PROBLEMA DEL ANALFABETISMO.

La extirpación del analfabetismo en Chile ha llevado una marcha constante, pero muy débil. Ya don Andrés Bello, en su memoria de 1854, lo representaba a los poderes públicos, llamando su atención sobre el hecho de que la población aumentara anualmente en una proporción mayor al número de escuelas que se creaban.

Según las cifras de la «Sinopsis geográfico-estadística de 1933», la población de Chile de un millón a que subía en 1835, ha ascendido a 4.287,445 en 1930. En educación, los datos que constan de las estadísticas provienen de 1854 cuando solamente el 13.5 de la población sabía leer, es decir, los analfabetos llegaban al 86.5 de la población.

La escala se desarrolla así:

Población según los censo de:		Analfabetismo.
1854. . . . .	1.439,120	86.5%
1865. . . . .	1.819,223	83.0 >
1875. . . . .	2.075,971	77.1 >
1885. . . . .	2.507,380	71.1 >
1895. . . . .	2.695,911	68,2 >
1907. . . . .	3.231,496	60.0 >
1920. . . . .	3.731,573	50.0 >
1930. . . . .	4.287,445	44.0 >

El 86.5% de la población de 1854 significa 1.244,838 iletrados; el 44% de 1930, 1.887,600, es decir, existen más iletrados hoy que en 1854. En otros términos, ni las iniciativas del Estado ni de los particulares han satisfecho, a lo largo de un siglo de historia nacional, las necesidades culturales de la generación que se iba formando.

Se observa en el gráfico N.º 3 cómo aumenta el margen de la población letrada, sobre todo desde 1908 hasta 1920. El proceso de reducción del analfabetismo se aminora en la década siguiente y, es probable que en el censo de 1940, se advierta otra reducción más lenta, porque el número de alumnos de las escuelas llegó a su máximo en 1928 y no ha sido superado aún.

Hay, pues, en Chile, 1.887,600 iletrados. Si de ellos disminuimos los 928,500 niños menores de 7 años, nos quedan 959,000 que es la cifra de la población analfabeta y que incluye a niños, adolescentes y adultos que por una u otra causa jamás han asistido a un establecimiento de enseñanza.

Su distribución en el territorio es variadísima y desconcertante. Las comunas en que prácticamente ha desaparecido son: Arica con un 0.4% de analfabetos; Talagante con un 0.9%. En cambio, en la provincia de Santiago misma existen sitios donde los iletrados forman la porción mayor: comuna de San Pedro, con 68.1%; de Alhué, con 70.1%.

Este lastre de ignorancia gravita pesada y sordamente en la evolución social del país. Los esfuerzos para incorporar a los adultos analfabetos a la vida civilizada son penosamente exi-

# EL ANALFABETISMO EN CHILE

Alfabetos.
  Analfabetos.
 Cifras del censo último, efectuado en 1930.

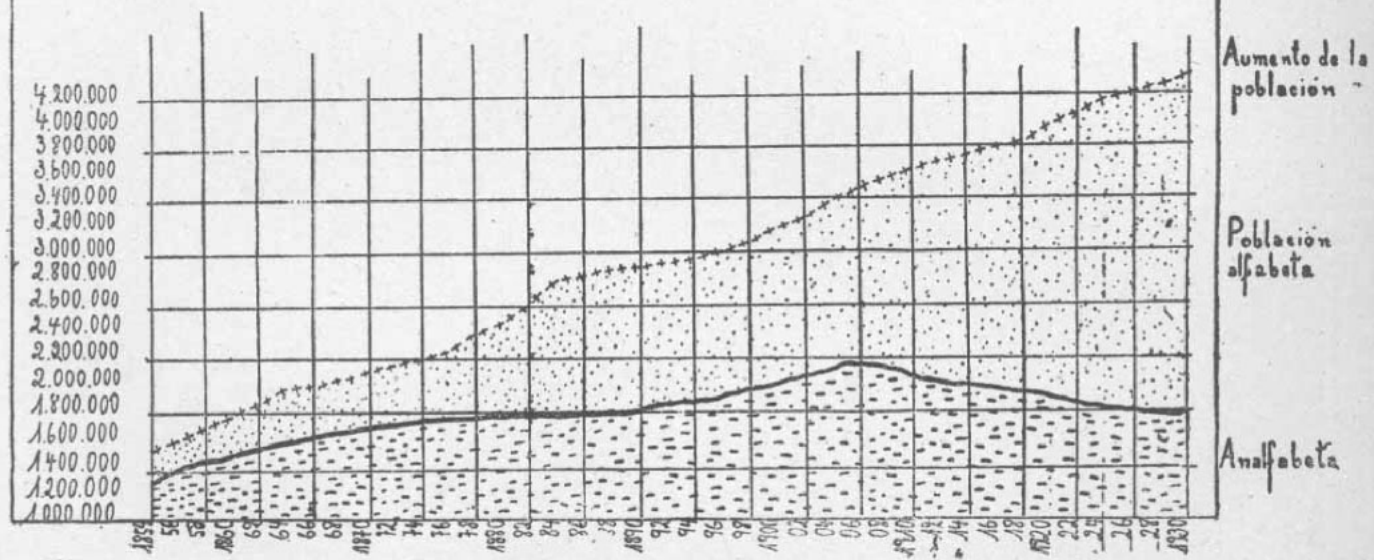


GRÁFICO N.º 3.—El analfabetismo.

guos y se han concentrado hasta ahora en las escuelas nocturnas: 133 en todo Chile, de las cuales 47 en Santiago, 14 en Valparaíso y el resto, 72, en provincias. He aquí sus cifras en 1936:

## ESCUELAS NOCTURNAS

	N.o de Escuelas.	Matrícula.	Asistencia.
Fiscales . . . . .	43	2,857	1,904
Anexas Normales . . .	2	302	117
Particulares . . . . .	88	5,687	3,710
Total . . . . .	133	8,840	5,731

Llama la atención el que los esfuerzos particulares en esta materia, casi dupliquen los del Estado. Y es que jamás ha realizado el Gobierno un plan firme, decidido, sistemático para concluir con éste que es uno de los obstáculos mayores para el advenimiento de una democracia sana, honesta, laboriosa y fuerte, y de un nivel menos disparado dentro de nuestra sociedad.

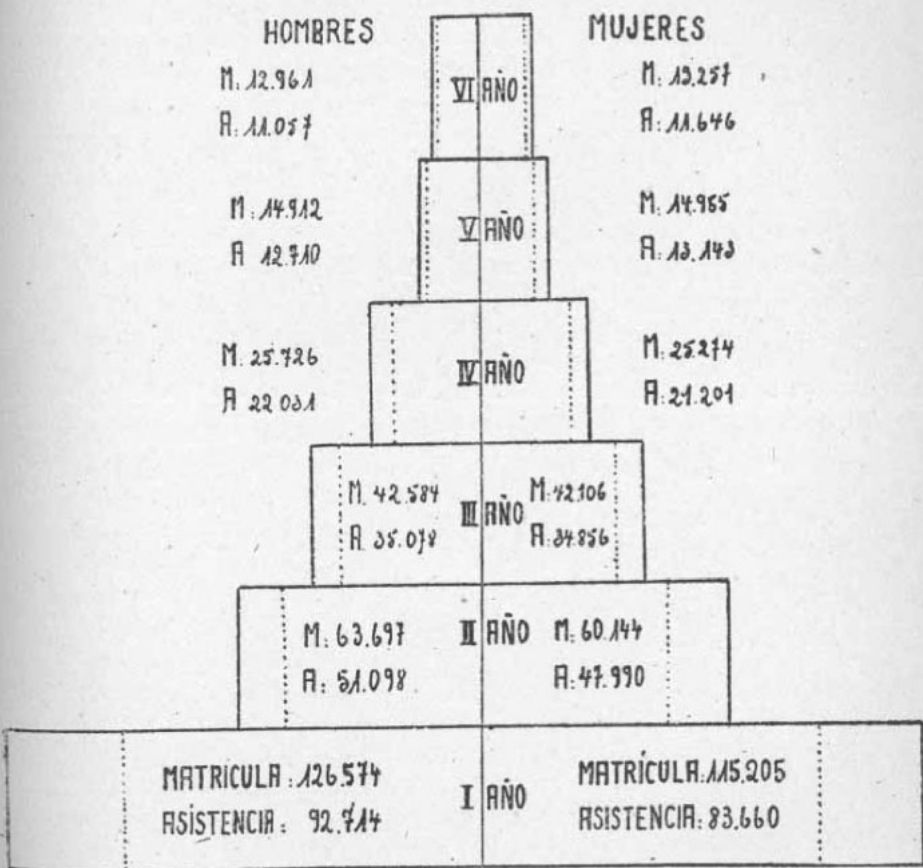
Agravan este mal dos factores: a) que aún hoy día quedan cerca de 250,000 niños al año sin cumplir la ley de asistencia escolar obligatoria o porque no hay escuelas suficientes para albergarlos, o porque viven en sitios lejanos, aislados, de población muy reducida, donde jamás se han fundado colegios, o porque el estado económico de sus familias es paupérrimo, o porque las autoridades no han hecho cumplir las disposiciones de las leyes, permitiendo que las burlen los terratenientes y los grandes industriales, siempre que lo deseen. Son ridículamente bajas las multas a que les condena la ley, y mientras algunos agricultores progresistas ceden voluntariamente terrenos para establecer escuelas, hay otros que prefieren pagar los \$ 1,000 que es la pena máxima, a trueque de no estimularlas.

b) Que entre los niños que asisten a las escuelas, la mayoría la abandona al término del 2.º año, saliendo, por lo tanto, a la vida en calidad de semi-letrado. De las 3,599 escuelas



ENSEÑANZA PRIMARIA FISCAL Y PARTICULAR  
DE CHILE  
1936

MATRÍCULA TOTAL: 557.398  
ASISTENCIA TOTAL: 437.184



←————→ Matrícula.  
←————→ Asistencia media.

GRÁFICO N.º 4.—Distribución por cursos de los alumnos de la enseñanza primaria, fiscal y particular.

fiscales diurnas, que consulta el Presupuesto de 1938, 420 son completas; 529 de 2.<sup>a</sup> clase y 2,640 de 3.<sup>a</sup> clase, que no disponen sino de una o dos maestras para atender al 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3er. años. En los campos y las aldeas no existen prácticamente sino establecimientos de esta especie.

De los 557,000 escolares matriculados en 1936, había en primer año 241.779 y en 2.<sup>o</sup> 123,841, que suman más de la mitad del total. Al 6.<sup>o</sup> año sólo llegaban 26,218. Puede afirmarse, por lo tanto, muy aproximadamente, que de cada diez niños que comienza la escuela primaria, la termina uno.

El gráfico N.<sup>o</sup> 4 demuestra su deserción.

Si sobre la masa de la población adulta pesa un millón de analfabetos, tendremos que concluir que de los escolares, el 90% abandona las aulas antes de adquirir un dominio seguro sobre esas técnicas indispensables al progreso cultural, como son el correcto empleo oral y escrito del idioma patrio, la práctica de las operaciones fundamentales de la aritmética, las nociones de historia nacional y de civismo. Bagaje tan escaso de conocimientos, mal les permitirá después la comprensión cabal de sus responsabilidades morales y de sus deberes ciudadanos.

*De cada 10,000 chilenos, 2,219 son adultos analfabetos, 2,168 son pre-escolares, 588 se matriculan en la escuela, 61 la terminan, 47 inician estudios medios, 9 los finalizan, 3 ingresan a la Universidad y uno llega a obtener un título superior.*

Lo sobrecogedor de estas cifras no es el ápice, con ser tan estrecho, sino el número insignificante de chilenos que termina la escuela primaria: 61 en 10,000. Es éste el obstáculo mayor que se opone a nuestras masas populares para elevarse a una concepción progresista de su propia vida, al entendimiento de los complicados engranajes de la lucha económica y de la colectividad democrática en que deben actuar.

#### 4.—RELACIONES ENTRE LA ENSEÑANZA DEL ESTADO Y LA PARTICULAR.

En la Ley Orgánica de Instrucción Primaria Obligatoria se cimantan las relaciones entre ambas en cuanto atañe a los

grados básicos de la docencia. Ya hemos visto que el Estado intentó obligar a los dueños de haciendas y de grandes empresas comerciales e industriales a que fundasen y mantuvieran escuelas, con el aliciente de que él los subvencionaría con la cantidad de \$ 25 por alumno. Esa cifra ha ido poco a poco aumentando hasta llegar en 1938 a \$ 80, con un total de \$ 5.761,250 en el país. La reciben las escuelas rurales que tienen más de veinte alumnos de asistencia media y las urbanas con más de cuarenta, previo un certificado del inspector escolar en que conste la existencia de la escuela. Teóricamente debería supervisarlas, mas, teniendo a su cargo una gran cantidad de establecimientos fiscales, en el hecho su mirada rara vez alcanza a las otras. No existe tampoco ninguna reglamentación que les exija un personal idóneo ni resultados satisfactorios.

En enseñanza secundaria, el aporte del Gobierno se establece mediante becas de internos, a razón de \$ 810 en Santiago y \$ 630 en provincias, o de medio pupilos a \$ 405 en la capital y \$ 315 fuera de ella. La mayor parte de estos colegios subvencionados pertenecen a congregaciones religiosas.

El Gobierno presta también auxilio a la educación superior, entregando a la Universidad Católica para su fomento, sumas diversas; la de 1938 alcanzó a \$ 500,000.

Las relaciones jurídicas entre los colegios secundarios privados y la Dirección, se rigen por diversos decretos que les imponen la obligación de presentar datos estadísticos acerca de su funcionamiento (2). No se exigen títulos de ninguna especie para quienes dirigen o enseñan en colegios particulares, ni hay tampoco exigencias sobre programas ni métodos, limitándose el Gobierno a velar por las condiciones morales e higiénicas del establecimiento.

Solamente en el caso de que éstos aspiran a que sus alumnos obtengan el título de bachiller, concedido por la Universidad de Chile, deben optar ya sea por presentarlos a exámenes

---

(2) RICARDO DÓNOSO: *Recopilación de Leyes, Reglamentos y Decretos relativos a los servicios de enseñanza pública*. Págs. 711 y siguientes.

**Relación entre la enseñanza  
fiscal y la particular  
1936**

**E. primaria**

E. fiscal: H. 229.314 } 454.869  
           M. 225.555 }

E. particular: H. 65.722 } 113.831  
                M. 48.109 }

---

Total 568.700

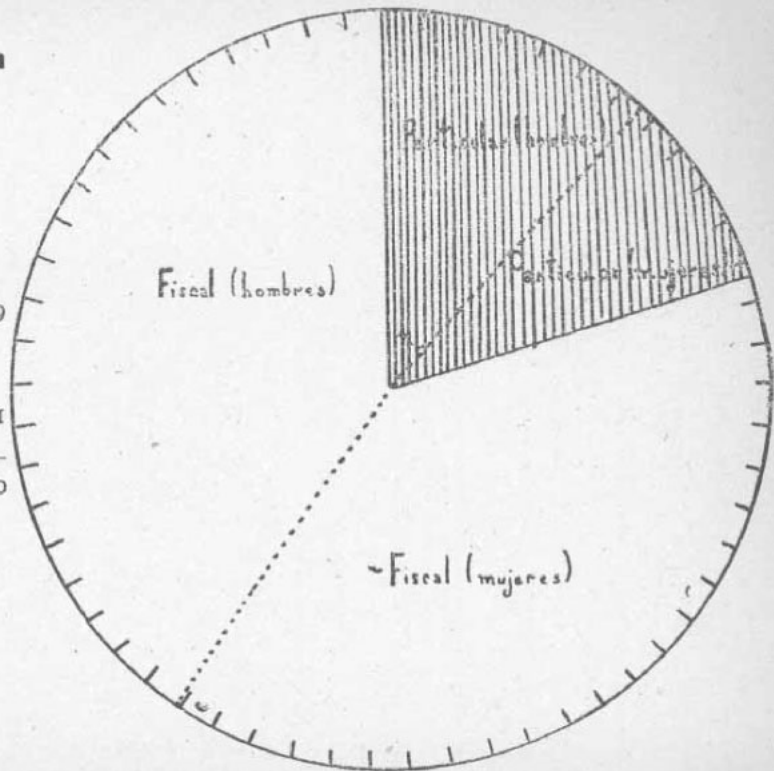
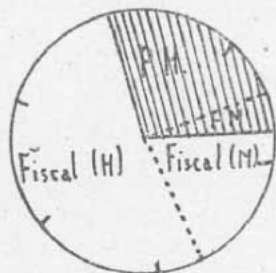


GRÁFICO N.º 5 A.

## Relación entre la enseñanza fiscal y la particular, 1936

E. SUPERIOR

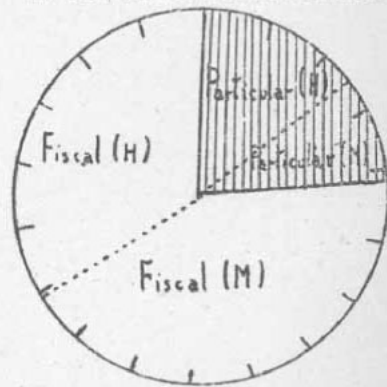


E. fiscal: H. 3.491 } 4.657  
 M. 1.166

E. particular: H. 1.526 } 1.787  
 M. 261

Total 6.444

E. MEDIA NO HUMANISTICA

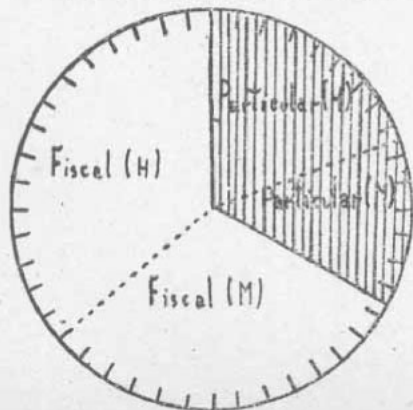


E. fiscal: H. 6.227 } 13.651  
 M. 7.424

E. particular: H. 2.508 } 4.182  
 M. 1.674

Total 17.833

E. SECUNDARIA (HUMANISTICA)



E. fiscal: H. 15.864 } 28.718  
 M. 12.854

E. particular: H. 8.682 } 14.663  
 M. 5.981

Total 43.581

GRÁFICO N.º 5 B.

anuales ante comisiones nombradas por la Dirección General de Educación Secundaria sobre las materias consignadas en los programas oficiales, o a exámenes de madurez, cuando lo estimen oportuno. En general, los colegios han preferido la primera alternativa que asegura a los estudiantes un paso fácil a cualquier otro colegio fiscal o particular de la misma especie. Existen, sin embargo, una serie de colegios particulares que utilizando las franquicias concedidas por los reglamentos, adoptan planes y programas propios. Los sostenidos por entidades extranjeras no congregacionistas: Santiago College, por ejemplo, y otros, prefieren guardar su libertad. Sobre éstos el control del Estado es prácticamente nulo.

Es sugestivo el hecho de que el número de liceos privados sea mayor que el fiscal. En 1936, existían 47 liceos de hombres y 38 de niñas sostenidos por el Estado contra 67 masculinos y 81 femeninos de origen particular. Es cierto que la matrícula de los primeros duplica a la de los segundos (28,178 contra 14,663), mas, en todo caso, ello demuestra que no es verdad la opinión generalizada entre los que no conocen de cerca la enseñanza, que el Estado sea quien fomente este tipo de educación. Es el público el que lo prefiere de tal modo que cuando no lo halla a su alcance entre los gratuitos, acepta pagar los estipendios relativamente altos que exigen los particulares.

En 1911 el Gobierno nombró una comisión para que estudiase detenidamente los establecimientos subvencionados (3). Su informe establece que desde 1876, fecha en que comienza el Estado a prestar estos auxilios, asignándoles la suma de \$ 1,900, habían ascendido, hasta entonces a \$ 1.604,260. En la Ley de Presupuestos para 1938 se consultan \$ 5.751,250. El informe presenta varios hechos que se continúan hasta ahora: que los establecimientos con fines caritativos y pedagógicos reciben asignaciones de varios ministerios, y que no existe relación entre los servicios que suministran y los auxi-

---

(3) *Encuesta sobre la enseñanza particular subvencionada*, practicada por la Comisión nombrada al efecto. Santiago, 1912.

lios que obtienen; que hay una porción de colegios subvencionados que, so capa de pedagogía, realizan un negocio comercial y fructífero, y que entre los mejores establecimientos particulares se cuentan algunos que jamás han solicitado el auxilio fiscal.

El hecho de que la enseñanza privada esté en gran parte en manos de congregaciones religiosas, ha impedido llegar a establecer normas fijas sobre las relaciones entre los colegios particulares y el Estado, pues cualquiera intervención ha sido detenida, prejuzgándola como un ataque a la enseñanza católica, y a su amparo han escudado sus prácticas los colegios de exclusiva finalidad comercial (4).

#### 5.—ARTICULACIÓN.

La Ley de 1842 que hacía de la Universidad el alma mater de toda la docencia chilena, daba expresamente al Consejo Universitario las facultades de superintendencia general y a su Facultad de Filosofía y Humanidades, la tuición directa sobre la enseñanza media e inferior.

Ora porque el Ejecutivo y el Parlamento no tuviesen en cuenta sus recomendaciones en la distribución de los fondos necesarios; ora porque los catedráticos de la Facultad dieran mayor atención a los problemas universitarios y a los colegios que les servían de preparatorias, descuidando el fomento de la primaria y especial, el hecho fué que éstas vegetaron muy precariamente durante los decenios del 40 al 60.

La Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860, mantiene la relación con la Universidad, porque a su Inspector General la asigna puesto en el Consejo; mas, la Ley del 79 cortó ese cordón umbilical, quedando de hecho establecidos dos sistemas paralelos de enseñanza: por un lado la primaria; por otro, los

(4) La estadística de 1938, llevada en el Departamento respectivo, arroja estas cifras:

Liceos congregacionistas	extranjeros	82
»	» nacionales	40
» laicos	extranjeros	20
»	» nacionales	40
Total.....		182

liceos con sus cursos elementales propios y su puerta abierta hacia la Universidad.

La instrucción técnica de toda especie se independiza de modo semejante. Es el Ministerio de Fomento, Industria y Obras Públicas, el que principia a intervenir en su desarrollo y en él se amparan las Escuelas de Artes y Oficios, las Profesionales Femeninas, y, a fines del siglo XIX, los Institutos Comerciales, todos desvinculados de la estructura central, y hasta con preparatorias especiales para sus postulantes.

Las reformas de los años 1927 a 31, intentan estructurar estas unidades aisladas en un todo orgánico, en un sistema en que la escuela primaria de seis años sirva de base y en que la enseñanza media mantenga tal relación entre sus ramas humanísticas y técnica, que los alumnos puedan trasladarse de una a otra sin sufrir los perjuicios de la pérdida de tiempo.

El decreto-ley 7,500, en su artículo 22, lo expresaba taxativamente: «Para ingresar al primer ciclo de la enseñanza secundaria, se requiere acreditar la preparación y la edad correspondientes a los seis años de la educación primaria». Más adelante, establece un primer ciclo de enseñanza técnica inicial a base de primaria, continuado en un segundo al que se ingresaría con el certificado final de ese ciclo o con el de los tres primeros años del Liceo.

En cada una de las reformas sucesivas aparece el intento de coordinación que pugnaba con la rutina y los intereses adquiridos. Pasan las Escuelas Técnicas, Comerciales e Industriales del Ministerio de Industrias y Obras Públicas al de Educación; un año más tarde se las retrotrae a su situación anterior. Un nuevo decreto-ley las reincorpora de nuevo al de Educación, donde ahora parecen haberse asentado con raíz permanente.

Con todo, desde 1934 no ha existido una autoridad técnica superior a las Direcciones Generales de cada servicio, y no se ha llegado a un acuerdo permanente de correlación. En el hecho, la enseñanza media se articula: *a*) en el Liceo Fiscal, sobre los seis años de preparatorias, que a veces copian y otras veces no, a los seis años de primaria; *b*) en los liceos



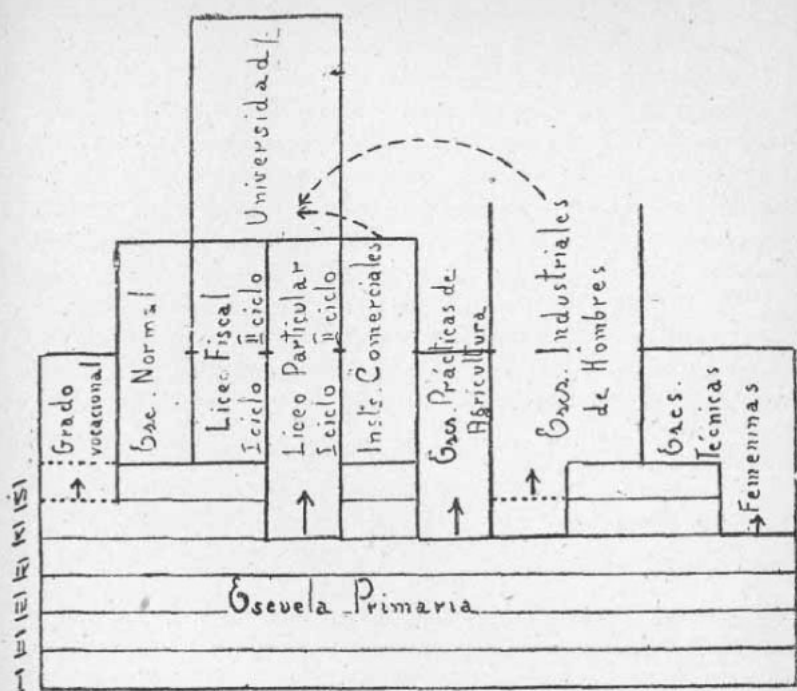


GRÁFICO N.º 6.—Estructura actual del sistema docente.

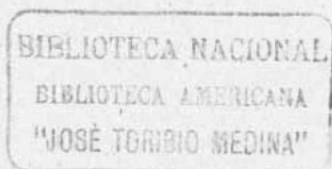
particulares, sobre cuatro o cinco años de preparatorias. A su turno, las escuelas industriales de hombres reciben alumnos de cuarto año de escuela primaria, de sexto de ésta y de segundo de humanidades. En el primer caso, ingresan a un curso de un año, que es preparatorio al grado de oficios; en el segundo y tercero, directamente a este último. En las Escuelas Técnicas femeninas de provincias se matriculan alumnas de cuarto y de sexto año de escuela primaria en iguales condiciones; los cursos comerciales se abren a base de sexto de primaria.

Explica esta diversidad, el hecho de que en los distritos rurales y en los pueblos pequeños no existen escuelas completas, de modo que si las técnicas femeninas y las industriales

de hombres no recibieran alumnos de cuarto año, cerrarían de hecho sus puertas a la gran masa de los niños campesinos y aldeanos.

Cuanto a la base de las Humanidades, en realidad las materias tratadas en los dos últimos años de primaria y en los dos iniciales del Liceo, son casi idénticas (excepción hecha de los idiomas extranjeros) lo que permite a los colegios particulares adelantar dos años sobre los fiscales para iniciar las Humanidades.

Mientras no se estudien en conjunto estos problemas de articulación y no se haga de la Escuela Primaria completa, la base firme, común y prestigiada de las demás, la humanística carecerá de cimientos adecuados y será muy difícil establecer una correlación eficiente entre las diversas ramificaciones de la estructura general.



## CAPITULO XI

### Las instituciones básicas

- 1) Escuelas Primarias.—2) Objetivos y planes.—3) Atención a la enseñanza rural.—4) Escuelas vocacionales.—5) Edificación escolar.—6) Escuelas Normales.—7) La carrera del magisterio.—8) En síntesis.

#### 1.—ESCUELAS PRIMARIAS.

Las esperanzas que hizo concebir la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, sufrieron rudo cercenamiento por las sucesivas reorganizaciones del período caótico de 1927 a 31 y en seguida por el azote que significó, sobre todo para la clase obrera, la cesantía acarreada por la crisis de 1930 a 33. La nación misma hubo de reducir su presupuesto y sufrieron restricción especialmente dolorosa, los servicios educacionales.

Al estudiar el gráfico N.º 8 se advierten tres ascensos más pronunciados en la curva: el de 1915 a 16; el de 1920 a 21 y el de 1925 a 28. El primero obedece a la presión que en virtud de la Ley de Municipalidades, promulgada en 1915, pudieron ejercer los alcaldes sobre los padres de familia para que éstos enviaran a sus hijos a las escuelas elementales. Determina la segunda, la promulgación de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que elevó en un sólo año la matrícula en cerca de 80,000 niños. Entre los años 1925 a 28 se facultó a los maestros para presionar a los padres de familia y vigilar la matrícula y la asistencia, valiéndose de la policía. La matrícula llegó a 525,000.

En 1928, se inicia un notable descenso. Es el período de mayor caos en la estructura didáctica general. La crisis

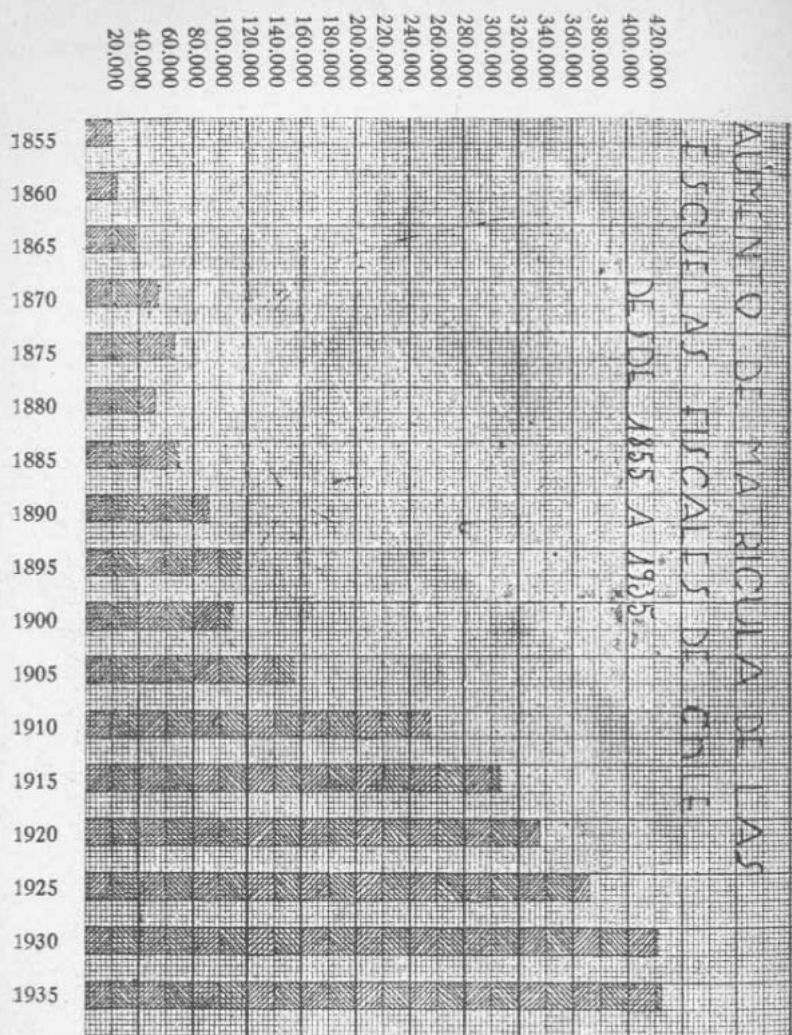
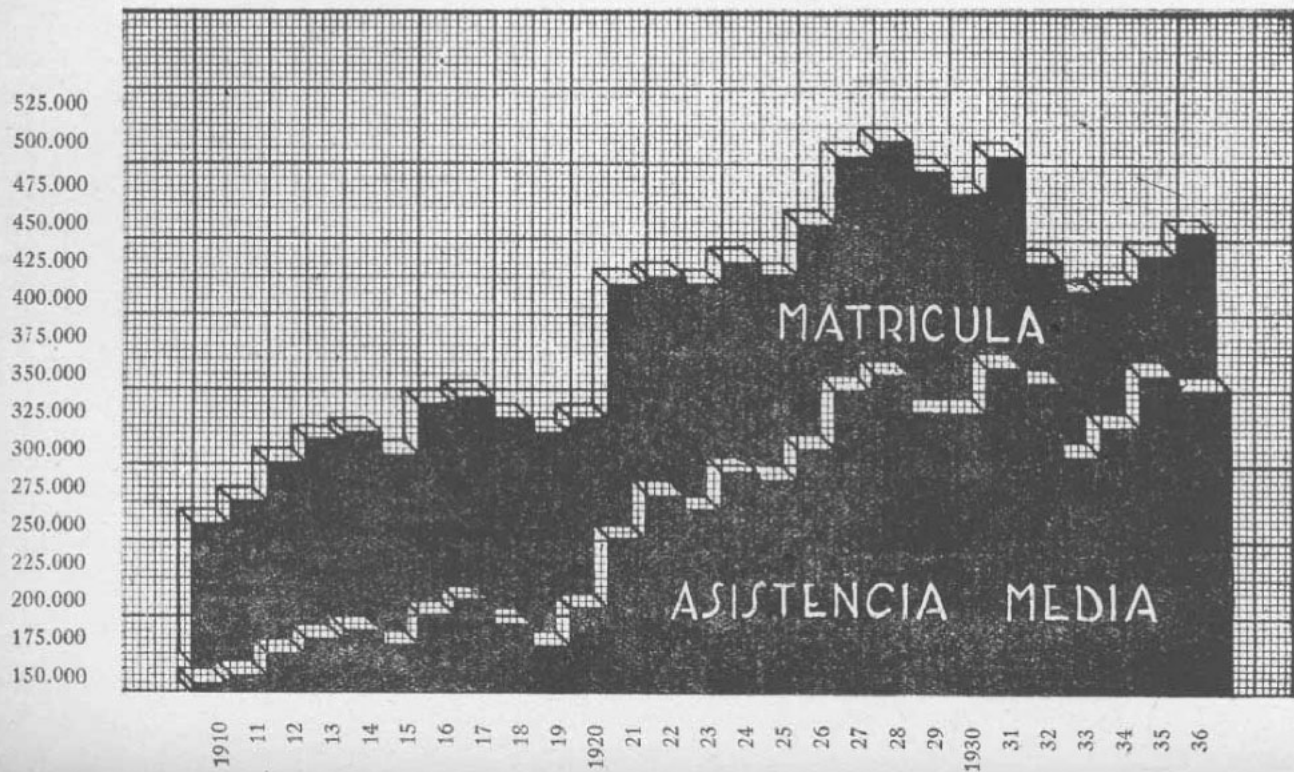


GRÁFICO N.º 7.

*Aumento de la matrícula en las Escuelas Fiscales, desde  
1855 a 1935.*

GRÁFICO N.º 8.—Crecimiento de las Escuelas Fiscales desde 1910 hasta 1936.



económica del 30 al 33 acentúa la caída en tal forma que la matrícula primaria fiscal baja a 397,000 niños y no alcanza todavía hoy el ápice a que llegara antes de 1928.

En 1936 sus cifras eran las siguientes:

Número de escuelas	Hombres	Mujeres	Totales
fiscales .....	—	—	3,446
Matrícula .....	219,966	216,678	436,644
Asistencia .....	179,406	167,784	338,190

Coexisten tres tipos de escuelas: las *superiores o completas* constan de los tres grados generales, a los que se suele añadir el vocacional (llámase grado en las escuelas primarias a un ciclo de dos años, susceptible de aumento en las vocacionales). Las *elementales*, carecen del grado superior, y las de tercera clase, en su gran mayoría rurales, sólo constan del primero, es decir, del primero y segundo años y son atendidos, generalmente, por un sólo maestro. La distribución de estos tres tipos en la República durante el año 1938, fué así:

Escuelas completas .....	420
Escuelas elementales .....	539
Escuelas de 3. <sup>a</sup> clase .....	2,640
Total de escuelas .....	3,599

Prácticamente las aldeas y los distritos campesinos carecen de establecimientos primarios completos. De aquí también la desproporción entre el alumnado del I grado que alcanzó en 1936 una matrícula de 375,871 y el VI año a que llegaron sólo a 26,218.

La Ley vigente (1) que es en el fondo la de 1920, a la cual se dió un texto definitivo por decreto-ley de 22 de Noviembre de 1929, provee a la existencia de escuelas comunales y

(1) Su texto se halla en la *Recopilación de Leyes, Reglamentos y Decretos relativos a los servicios de la enseñanza pública*, por D. RICARDO DONOSO. Santiago, 1937.

particulares. El Art. 58 dice: «La Escuela deberá ubicarse en la propiedad (rural) cuyo dueño cediese voluntariamente el terreno y en caso de que ninguno de ellos se aviniere a hacer esta cesión o la ofrecieran varios a la vez, la escuela será ubicada en la propiedad mejor situada. Esta escuela constará de una extensión de terreno que, según las circunstancias, fijará el Presidente de la República. El valor de la construcción de la escuela, hecha sobre planos aprobados por el Gobierno, incluido el valor del terreno, será cubierto por los dueños de las propiedades que formaren la circunscripción escolar, a prorrata del valor de dichas propiedades».

Art. 59. «Los dueños de propiedades agrícolas o de empresas industriales están igualmente obligados a conservar, ensanchar y mejorar los edificios escolares cuya construcción han costado».

Art. 62. «Establecidas las escuelas particulares obligatorias a que se refieren los artículos anteriores, los dueños de propiedades agrícolas y los industriales que las sostuvieren, podrán solicitar del Supremo Gobierno la subvención de \$ 25 anuales por alumno».

Esta, como varias disposiciones más de la ley, apenas se ha llevado a cabo. Hay quienes prefieren pagar la multa máxima de \$ 1,000 antes de acatarla. Los que las mantienen en gran número son las parroquias y las congregaciones religiosas, cuyas escuelas subvenciona el Estado. Gozan con merecida justicia del prestigio mayor, entre las particulares, las erigidas por las Sociedades de Instrucción Primaria, las de Santiago y Valparaíso especialmente. Ellas, como ya lo hemos referido en acápite anteriores, han servido para dar normas de buen funcionamiento y modelos para edificios escolares adecuados.

## 2.—OBJETIVOS Y PLANES.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de la ley citada, «La educación en las escuelas primarias tendrá por objeto favorecer el desarrollo físico, intelectual y moral del niño de acuerdo con las necesidades sociales y cívicas del país.»

«El plan de educación que se distribuirá según los grados de enseñanza y conforme a los programas, comprenderá las siguientes actividades: Educación Física, Higiene y Seguridad Personal; Educación Social y Cívica; Nociones de Historia y Geografía, especialmente de Geografía Comercial e Industrial; Idioma Patrio; Religión y Moral; Cálculo, Sistema Métrico y Nociones de Geometría; Nociones de Ciencias Naturales y Físicas; Dibujo, Música y Canto; Trabajos Manuales; Labores Femeninas; Nociones de Agricultura; Economía Doméstica y Puericultura».

«Las ciencias naturales y físicas, serán enseñadas de acuerdo con las necesidades económicas de la región o establecimientos que funcionen en la misma, de manera que el educando pueda comprobar prácticamente las lecciones del maestro y servirse de ellas».

«En las Escuelas de Educación Primaria se enseñará cartoneo, modelado y trabajos en madera. En todas las escuelas se enseñarán, además, los rudimentos de un oficio manual, de acuerdo con el sexo del alumno y con las necesidades de las diversas zonas del país».

Desde la fecha de la promulgación de la ley, hasta ahora, se han hecho varias tentativas de organizar los programas que realicen los objetivos señalados por este plan. Sin embargo, no se ha ido más allá de los impresos en 1928 y que constituyen una edición sintética de otros mandados confeccionar cinco años antes, bajo la dirección de don Darío E. Salas.

En 1932, se preparó una versión distinta, con normas de trabajo más modernas y agrupaciones de asignaturas en centros de interés. Se la publicó con carácter experimental. Las ediciones oficiales de ambos programas fueron muy cortas en relación al número de maestros que las necesitaban y hoy se da el caso de que éstos no pueden seguir ninguna, por estar agotadas. En 1934, se ordenó todavía la confección de unos especiales para las escuelas rurales; la autora que esto escribe, presidió la comisión redactora y aún preparó una guía didáctica adjunta... Nada de ello se ha llevado a la práctica y de no mediar la discreta instrucción de los visitadores e inspectores



escolares, los maestros se verían del todo desorientados en la extensión y alcance que deben dar a sus lecciones.

### 3.—ATENCIÓN A LA ENSEÑANZA RURAL.

Las estadísticas revelan que un 41% de nuestra población total vive de las faenas agrícolas. La atención didáctica que ha recibido es, por desgracia, muy exigua. Las escuelas rurales, así de una sola maestra como de una sola aula, forman aún hoy la mayoría, y miles de ellas trabajan en locales míserimos en los que es imposible impartir una enseñanza que sirva para inculcar el deseo de un nivel menos bajo de vida y de cultura.

Con estas deficiencias, rara vez logran sus maestros dar el mínimo de enseñanza que ordena la ley: los 4 primeros años, y tampoco les es fácil servir a la realidad ambiente, porque los programas impuestos son idénticos a los de las escuelas urbanas. Hasta la última década, tampoco se diferenciaba la preparación normalista que recibían, ni se seleccionaba a los postulantes a las escuelas normales entre las personas de la región, de modo que además de desconocer las faenas agrícolas, los maestros rurales resultaban por completo extrajeros al medio en que actuaban. Han venido, en parte, a corregir este defecto los cursos especiales de perfeccionamiento que se les ha dedicado en los últimos años y en los que han recibido nociones de jardinería, sericultura, apicultura, horticultura, chacarería, arboricultura, manejo y conservación de herramientas agrícolas, etc. En el Mensaje Presidencial de 1938, S. E. afirma que «más de 1,000 maestros de escuelas rurales han recibido ya instrucciones y semillas, y que llegan casi a 900 las escuelas que cuentan con dotación completa de herramientas».

Se ha creado asimismo en el departamento respectivo, un «Consultorio» y una «Revista» agrícolas que proporcionan a los maestros rurales las indicaciones pertinentes.

Las seis Escuelas Granjas del país han llevado una existencia precaria por la inexperiencia de las autoridades y maestros, y por la penuria de sus recursos. Fueron reorganizadas

en 1937, separando sus secciones primarias de las agrícolas y dando a éstas una dirección y personal independientes. Sus aspirantes a alumnos se seleccionarán de aquí en adelante por concurso entre los egresados de las escuelas de segunda clase de la región, prefiriendo a los que procedan de hogares campesinos. Sus planes consultan ahora tres años, los dos primeros destinados a adquirir conocimientos y práctica de las faenas generales agro-pecuarias y el tercero a la especialización en industrias o cultivos regionales.

#### 4.—ESCUELAS VOCACIONALES.

Creados los «centros de trabajos manuales» con relativa independencia de la Visitación de esta especie en las Escuelas Primarias, pasaron por un período de ensayo que abarca casi todo el segundo decenio de este siglo. Desde 1914 al 20 funcionaron con el nombre de Escuelas Primarias Industriales. Desde 1920 y de acuerdo con las disposiciones de la nueva ley sobre Instrucción Primaria Obligatoria, se las rotuló Escuelas Vocacionales o de 4.º grado, denominación con que se las conoce hasta ahora.

Aunque uno de sus objetivos oficiales estampa que tratarán de: «Establecer la necesaria correlación entre la instrucción primaria y la industrial, y entre la escuela y la vida del trabajo», la verdad es que los institutos industriales hasta este momento, no se conectan con ellas. Reciben alumnos a base del final del VI año primario o del II de Humanidades, y no establecen condiciones mejores para los egresados de las vocacionales.

Forman parte de la jurisdicción de la Dirección General Primaria, quien nombra los inspectores de enseñanza vocacional, directamente responsables de su progreso. La constituyen dos grados: el de orientación y el de aprendizaje, y dos clases de escuelas, las propiamente tales y los grados vocacionales; las primeras, con carácter independiente, los segundos, anexos a las escuelas superiores.

Su plan de estudio comprende talleres para hombres: mecánica, electricidad, carpintería, encuadernación, sastrería,

impresión, tapicería, comercio, relojería, artes decorativas, talabartería, zapatería, dibujo técnico, fundición, tallado, cartonaje. Para niñas: modas y sombreros, tejidos, lencería y bordados, lavandería, artes decorativas, juguetería, peluquería, economía doméstica, costura, dibujo, corsetería y guantes, comercio (taquigrafía, dactilografía y contabilidad).

La estadística de las escuelas y grados vocacionales fiscales, alcanzó en 1936 a 527 talleres. Los que frecuentan más los hombres son los de mecánica, carpintería y electricidad. Las niñas prefieren tejidos, modas y economía doméstica.

Año de 1936	Hombres	Mujeres	Totales
Matrícula .....	2,042	7,942	9,984
Asistencia .....	1,665	5,983	7,648
Valor de los artículos manufacturados.....			\$ 234,316.52

##### 5.—EDIFICACIÓN ESCOLAR.

Entre las deficiencias más notorias de la enseñanza se halla la falta de edificios escolares adecuados y propios. Aguijoneados por la impostergable necesidad de crear colegios, y constreñidos por la escasez de recursos, los gobiernos han aceptado desde que comienza la expansión didáctica chilena, tomar en arriendo la casa que necesitaba el servicio, alojándolo como lo permitían las circunstancias. En repetidas ocasiones se ha intentado reaccionar contra un sistema que a la larga resulta carísimo y antipedagógico, aprobando leyes que conceden fondos extraordinarios, tales por ejemplo, las que llevan las firmas de los Presidentes Santa María y Sanfuentes. ¡Poco más que una gota de agua en un océano! En cánones de locales para instrucción primaria solamente, se pagaron en el año 1938, \$ 5.100,000. A ello se añade que muchos han de ser reparados por el Fisco arrendador, so pena de que los roan el desaseo, los años y el uso continuo; en cada ley de presupuestos ha habido que contemplar este gasto que hoy sube de millón y medio de pesos anuales (incluyendo las reparaciones en edificios propios).

Para remediar tal deficiencia se aprobó en 1936 la ley 5.989 que autoriza la creación de una «Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos», con capitales públicos y privados hasta por la suma de \$ 210.000.000. El Estado toma en arriendo los edificios erigidos bajo su supervigilancia, pagando el 8% anual sobre los capitales empleados en la construcción. Una de sus disposiciones favorece a la instrucción primaria, dictaminando que en los primeros diez años de vigencia de la ley, se procederá a construirlos sólo para servir a esta rama didáctica. Al final de 1938, estaban ya concluidas la escuela «Claudio Matte» y «Libertad» en Santiago, con capacidad para 1,400 niños cada una; «Arlegui», en Viña del Mar, para 1,200; «Concepción» en la ciudad de ese nombre, para 1,000 y «Loncoche» para 1,400.

El total de escuelas que la Sociedad entregará al Gobierno en 1939 llegará a 32, con una capacidad de 35,200 alumnos, y abrirá propuestas para 10 más que servirán a 10,400 educandos.

#### 6.—ESCUELAS NORMALES.

Hasta Diciembre de 1927, 15 Escuelas Normales sostenidas por el Estado, titulaban alrededor de 300 normalistas por año; sus cursos regulares constaban de cinco años de estudios sobre la base del VI año de la Escuela Primaria y los había también de uno a dos, para jóvenes que hubieran recibido su título de Bachiller.

La reforma de 1928, concentró estas 15 escuelas en seis, con el propósito de facilitar la creación de «Academias Pedagógicas» de tres años, a base del sexto de educación secundaria, respondiendo así al ideal de formación universitaria del magisterio. En parte, este propósito se realizó entre 1929 y 1933.

Actualmente existen 8 Escuelas Normales fiscales (Copiapó, La Serena, Superior «José A. Núñez», Santiago N.º 1, Santiago N.º 2, Chillán, Angol y Ancud). Tres son de hombres y cinco de mujeres. Todas internados, a excepción de la Normal N.º 2 de Santiago. Funcionan, además, dos Escuelas Normales Particulares: el curso Pedagógico de la Universidad

de Concepción y la Escuela Normal Santa Teresa. Se complementan con escuelas de aplicación anexas. Las fiscales disponen de un personal titulado en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, y de una minoría que ha ido a perfeccionarse en el extranjero.

Sus planes de estudio, desarrollados a base del VI año de primaria, han estado en proceso de transformación en el último decenio y actualmente llevan dos años de ensayo.

Su alumnado sumaba 1,378 en 1936, titulándose alrededor de 220 normalistas por año. La cuota media anual de nuevos maestros que necesita el servicio, de acuerdo con su perezoso crecimiento, es de 320 a 350, cuota disminuída en los dos últimos años, por el reajuste del personal de Santiago y el consiguiente traslado de plazas a provincias.

El porcentaje actual de normalistas en servicio es de 70%. El resto ha logrado la propiedad de su empleo, gracias a los exámenes de competencia. Es escasísimo el número de maestros no calificados: «interinos», que trabajan en zonas muy des pobladas.

Para seleccionar a sus alumnos, las escuelas normales proceden así: a) se hace una distribución de becas por provincias y departamentos; b) se admiten a concursar a alumnos de 13 a 16 años de edad, egresados del sexto primario o del segundo de humanidades, siempre que hubieran obtenido el primero o segundo lugar en sus cursos y una especial certificación del Director del establecimiento; c) se les somete, primero, a un triple examen médico, dental y de aptitudes musicales, cada uno de los cuales es igualmente eliminatorio, y después a una prueba mental; d) los candidatos, seleccionados de acuerdo con el número de becas disponibles, son aceptados provisoriamente en el primer año; e) se consideran alumnos definitivos los que son promovidos al segundo.

Las Escuelas Normales ahora *sólo* admiten estudiantes en primer año con el objeto de que el normalista reciba la total influencia orientadora del ambiente profesional del colegio.

Al egresar del sexto normal, se le considera «licenciado». Recibe su título de normalista después de presentar para su

aprobación una memoria o tesis que debe redactar durante su primer año de trabajo.

Para atender al perfeccionamiento del magisterio primario, se creó en 1933 la Escuela Normal Superior «José Abelardo Núñez», con los siguientes tipos de cursos: a) Cursos *libres* de perfeccionamiento cultural, general y profesional, que se ofrecen anualmente después de las horas de trabajo en las escuelas; b) Cursos *sistemáticos* de perfeccionamiento para maestros de todo el país, con una duración de cuatro meses. Son de la más diversa índole, siguiendo las necesidades del servicio: dibujo, trabajos manuales, educación física, dirección de escuelas, enseñanza de primer grado, enseñanza rural, etc. El personal que los frecuenta es seleccionado por la Dirección General; c) Cursos *sistemáticos* de formación, destinados a preparar técnicamente a directores de escuelas de primera, segunda y tercera clases, a profesores de escuelas modelos, experimentales y de aplicación, inspectores escolares, directores y profesores de escuelas granjas, etc. Tienen una duración de cuatro meses.

Los profesores seleccionados para los cursos sistemáticos se concentran en Santiago, reciben vivienda y alimentación gratuita, tienen derecho a pasajes de ida y vuelta desde los sitios donde trabajan, y reciben regularmente la renta correspondiente a su empleo. Son sometidos a un riguroso plan de estudios de 25 a 30 horas semanales que comprende, entre otras materias: Filosofía educacional, Sociología pedagógica, Organización escolar, Principios y Técnica de la enseñanza, Psicología pedagógica, Estadística, etc. Al finalizar el curso y previo examen, reciben un certificado de competencia que sirve de antecedente valioso en los concursos para provisión de cargos docentes y administrativos.

La creación de esta escuela permitirá que en 10 años reciban perfeccionamiento sistemático no menos de cinco mil maestros.

Es importante subrayar el hecho de que el Gobierno ha comisionado constantemente a grupos de maestros primarios para perfeccionarse en el extranjero. En 1927, envió veinte a

Estados Unidos, Suiza y Alemania por tres años. En 1932, seis a Alemania durante cinco años.

Digno de elogio es el anhelo espiritual de perfeccionamiento que agita al magisterio. Las instituciones de maestros organizan cursos libres, grupos de estudio, convenciones pedagógicas, asambleas zonales y nacionales para discutir los problemas educativos de actualidad. Debido a esta preocupación interiormente sentida, un grupo numeroso de maestros chilenos ha logrado una capacidad técnica que constituye la base de la renovación de la escuela primaria.

#### 7.—LA CARRERA DEL MAGISTERIO.

El maestro ayudante, empieza recibiendo \$ 7,200 anuales, que se aumentan automáticamente cada 3 años en un 10%, hasta completar diez trienios, o sea, duplica el salario inicial a los 30 años de labor.

El sueldo base del Director de tercera clase es de \$ 7,800; el del Director de segunda (de escuela con dos grados) \$ 8,400; el de primera clase (de escuela completa) \$ 10,600. Todos reciben aumentos trienales de 10%.

Puede jubilar a los 30 años de servicio, siempre que tenga 50 de edad. Mediante un aporte mensual del 10% de su sueldo total, recibe los beneficios de la Caja de Empleados Públicos, que son, entre otros: *a*) préstamos personales de urgencia (3 a 6 meses de sueldo); *b*) adquisición de propiedades urbanas y rurales; *c*) seguro de vida equivalente a un año y medio de sueldo; y *d*) montepíos.

Los ascensos del personal se verifican de acuerdo con normas rigurosas, evitando así una desmedida intervención política. Para ser director de escuela de segunda clase, se requiere ser normalista y tener, a lo menos, 5 años de servicios. Para postular a director de escuela de primera clase (completa), ser normalista y a lo menos 8 años de servicios. Para inspector escolar, ser normalista y haber servido, a lo menos, 12 años. Además de esta condición de antigüedad, se requiere haber rendido con éxito exámenes de diversas materias pedagógicas. Anualmente, se efectúa una calificación del personal

calificación que es tomada en consideración en los concursos. Cada vacante se provee mediante una oposición de antecedentes en que se valorizan la antigüedad, la asistencia a cursos de perfeccionamiento, los exámenes rendidos, la labor social realizada y la calificación de las autoridades correspondientes.

Tanto el personal normalista como el propietario tienen la misma renta, debido a que hay una disposición que establece esta igualdad cuando el maestro propietario cumple quince años de servicios y no ha tenido otro ascenso.

Ningún país de América, incluso los Estados Unidos, posee una organización tan completa de la carrera, a base de aumentos trienales de salarios, con ascensos regulados por antigüedad y méritos, con jubilación con sueldo íntegro y con los servicios de una Caja de Previsión que protege durante la vida y provee después a las necesidades de la familia. Si los sueldos aparecen exiguos, en cambio la seguridad y el abrigo que presta la organización de la carrera, son inigualados.

Las agrupaciones magisteriales han ejercido durante estos últimos años una influencia considerable dentro del mismo gremio y, en parte, han ayudado a que el ambiente les combata y les defienda con criterio partidarista. En medio de las masas populares con las que los coloca en inmediato contacto su profesión, han comprendido que los problemas pedagógicos están condicionados por los sociales, y ello los ha conducido a la lucha política. En 1932, la Asociación General de Profesores se escindió en una Federación con tendencia comunista, una Asociación inclinada hacia el anarco-sindicalismo y una Confederación apolítica.

El Frente Económico para el mejoramiento de los sueldos los reunió, y de la Convención auspiciada por éste, en Abril de 1935, ha surgido la actual Unión de Profesores de Chile. Es difícil prever si perdurará esta fusión, porque si entre ciertos elementos del magisterio arraigan idearios políticos extremistas, otros adoptan una posición conciliatoria y menos combativa, cosa que a la postre acaso escinda las filas una vez más.



## 8.—EN SÍNTESIS

Rebalsa los límites de una somera descripción del estado actual de los establecimientos primarios, un análisis de las fallas como de sus cualidades esenciales. Esbozaremos aquí sólo aquellas que imprimen carácter a su estructura, dejando las otras para un comentario menos objetivo.

Sus desventajas más serias son la incomprensión de la clase dirigente acerca del papel que la escuela está llamada a desempeñar en una democracia y en una sociedad en estado de formación, y el desdén con que la mira aún la mediana burguesía.

Esa negligencia tiene su raíz en hechos histórico-sociales. Cuando don Domingo Faustino Sarmiento predicó en Chile a favor de la escuela común, no existía la clase media: o se era patrón, terrateniente, aristócrata, o un simple peón, buhonero de tres al cuarto, criado o artesano humilde, y a pesar de que hoy la clase media es una entidad considerable, existe todavía una diferencia visible en el nivel de cultura, de conceptos morales, de hábitos higiénicos entre los sectores ilustrados y los destituidos por la ignorancia y la pobreza. Estos hechos han pesado más que las convicciones de los corifeos pedagógicos y más que las teorías democráticas de los políticos avanzados. En tiempos de Sarmiento no existían las preparatorias oficiales del Instituto o de los Liceos; en cambio, medraban una cantidad de pequeños colegios particulares de primeras letras que seleccionaban su clientela. La escuela primaria nació, pues, con el signo de la diferencia de clases, y como no existía en ningún sector del país un sentimiento genuino de democracia, una conciencia veraz de igualdad social, las diferencias, acentuadas por la falta de escuela común, han ido aumentando con los años.

La clase media, desarrollada desde la guerra del Pacífico, y cuya influencia como entidad político-social se ha incrementado en estos últimos decenios, mostró hasta hace muy poco una decidida inclinación aristocratizante; se resistió a enviar a sus hijos a la escuela fiscal y buscó para los varones

las preparatorias de los liceos y para sus niñas el prestigio social y devoto de los colegios de monjas.

Considerada como servidora exclusiva de la clase más pobre, los locales, material escolar, mobiliario, textos y libros de la escuela primaria, fueron, en su gran mayoría, de una pobreza rayana en la indigencia. Los edificios mandados erigir en tiempos de Santa María e inaugurados bajo la presidencia de Balmaceda, los que después se levantaron en la de Sanfuentes y los que ahora ha instalado la Sociedad Constructora a que hemos hecho referencia en acápite anterior, no alcanzan ni al 10% del total y contrastan violentamente, soberbiamente, con los albergues mediocres o destartalados en que funciona el 90% restante.

La eficacia de su labor didáctica se resiente por escasez de esos recursos materiales y por la destitución del alumnado. Este no asiste con regularidad por falta de vestuario y a veces hasta de alimentación suficiente. El progreso del curso, que como el de las escuadras, tiene que someterse a la marcha del navío de más lento andar, es forzosamente muy pausado. El maestro trata de subsanar, a veces de modo heroico, esas desventajas, pero las más de las ocasiones es vencido por su carga agobiante. El público, que no ve las intimidades de esa lucha, acusa a la escuela de poco eficiente y de que enseña menos que las preparatorias de los liceos. No tiene razón sino en parte. Un estudio verificado en el Seminario a mi cargo en el Instituto Pedagógico, reveló que el 20% peor y el 5% mejor de los alumnos que ingresaban al primer año de los Liceos de Santiago procedían de las escuelas; la porción llegada de las preparatorias ostentaba una preparación menos desigual.

La extensión a que alcanza su radio en las masas y la intensidad de su penetración tampoco puede ser considerable. Recuérdese que son apenas 420 las escuelas completas, 529 las que llevan hasta el cuarto año elemental y 2,640 las de tercera clase en las que es muy difícil aprender algo más que leer, escribir y contar. En las rurales, los niños no continúan hasta el cuarto año, porque atendidos en general por una

sola maestra, a ella le es imposible enseñar a cuatro secciones simultáneamente. En los pueblos y distritos urbanos, el alumno deserta impulsado por la necesidad de trabajar, o porque en su miseria, la familia no puede o no le importa mandarlo. Los que perseveran hasta el término del ciclo elemental, son hijos de familia si no acomodadas, por lo menos libres de la mordedura cotidiana de la extrema pobreza.

En los últimos cinco años, el movimiento pro ayuda del escolar: ropero, desayuno, asistencia médica y dental, ha ido en aumento. Las instituciones particulares se han multiplicado, el Ministerio de Educación y los Municipios han dotado a las Juntas de Auxilio Escolar con fondos de cierta cuantía, pero todo ello, necesario como medida de emergencia, no extirpa las causas: los bajos salarios, la destitución de la masa popular, la ignorancia, el alcoholismo, la inestabilidad civil y moral de la familia, el crecido número de niños ilegítimos o abandonados por su padre y cuyas madres apenas si alcanzan con sus esfuerzos propios a sostenerlos en vida y salud.

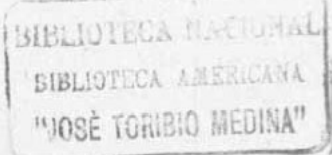
De esta manera, los problemas sociales se entremezclan con los pedagógicos y repercuten en los políticos, porque los maestros, en presencia diaria de tales circunstancias, buscan auxilio y van a alistarse bajo las banderas de los partidos que luchan por la rápida redención de las masas.

Se debate la escuela en un círculo vicioso: se la ha mantenido pobre, malpocada, desnuda de materiales, alojada como una cenicienta, porque se la destina a la clase menesterosa, y no la frecuenta la mediana, porque esas condiciones materiales y ese ambiente espiritual, lejos de atraerle, la alejan. Las tentativas de establecer la escuela común y suprimir las preparatorias de los Liceos por medio de decretos y aún de leyes, se ha estrellado contra la resistencia de los propios que deberían prestigiarla con su presencia. Si hoy se las suprimiera, dejando en libertad a los padres de familia, retornaríamos, en gran parte, a la situación anterior a 1879, dando nueva vida a los colegios particulares de primeras letras. Tampoco, sin embargo, es posible continuar en la situación actual anti-democrática y anti-pedagógica que condena a la

escuela como a una especie de ostracismo. El mejoramiento que requiere para constituirse en la célula primaria de la cultura ciudadana, en la cuna propicia de un concepto espiritual superior para todos, es una cuestión económica, social y pedagógica a la vez, que no es el momento de considerar aquí en detalle, pero que constituye el problema más importante de la política educacional chilena de la hora presente.

Si esta desvalorización en el concepto público es el obstáculo mayor que se opone al progreso de la escuela primaria, hay que señalar como prenda segura de su progreso la alta calidad técnica de los elementos sobresalientes de su carrera. Comparado con sus congéneres de América y aún con los de otros sectores de la didáctica chilena, el maestro primario, como ya lo dijimos, es en su 70% titulado en las Escuelas Normales. Sus adalides actuales representan un tipo muy elevado de cultura pedagógica y constituyen un constante ejemplo para sus colegas. Las Escuelas Experimentales demuestran, así mismo, un índice de progreso técnico que no desmerece al lado de cualquiera del mundo.

Mucho se ha repetido que el elemento esencial del aula es el propio maestro. Si ello es así, puede confiar la escuela chilena en que, recibiendo mejores recursos, atención mayor, consideración más generosa y comprensiva del público, progresará en lo futuro con mayor rapidez que en el pasado, tanto en su aspecto cuantitativo como en el contenido íntimo, en la acción espiritual, en la envergadura intelectual y en la amplitud democrática de su radio de acción.



## CAPITULO XIII

### Enseñanza media

- 1) Organización de los liceos.—2) Relaciones con otras ramas didácticas.—3) Objetivos.—4) Planes y programas.—5) Métodos.—6) Derechos de matrícula y vida escolar.—7) Actividades extra-programáticas.—8) Carrera del profesorado.—9) Movimiento pro-liceos nocturnos.—10) Enseñanza industrial.—11) Escuelas industriales particulares.—12) Las escuelas técnicas femeninas.—13) Los institutos comerciales.—14) Escuelas de agricultura.

#### 1.—ORGANIZACIÓN DE LOS LICEOS.

Los establecimientos humanísticos (Instituto Nacional, Internado Barros Arana y Liceos de hombres y niñas), son supervigilados por el Director de Educación Secundaria, funcionario dependiente del Ministro del ramo. Le asesoran cuatro visitadores, de los cuales uno es a la vez Director de la sección psico-pedagógica, y un jefe de establecimientos subvencionados y de exámenes.

Los liceos fiscales, de acuerdo con su población escolar y el número de sus cursos, se dividen en cuatro categorías: (superiores de 1.<sup>a</sup> clase; superiores de 2.<sup>a</sup>; comunes de 1.<sup>a</sup> y comunes de 2.<sup>a</sup>). Existen actualmente 34 establecimientos de hombres, 33 de niñas y 17 coeducacionales; éstos últimos situados casi siempre en centros donde la población escolar no basta para la mantención de liceos separados (1).

Constantemente vigilados por la clase más culta del país que envía a ellos sus hijos, han crecido a su amparo y se han

---

(1) Se exceptúa el Liceo «Manuel de Salas», establecido en la capital y cuyo carácter coeducativo se fijó desde su creación.

desarrollado de tal manera que Chile es hoy uno de los países sud americanos mejor dotados en esta clase de enseñanza. El favor de que gozan en el medio chileno se colige de la existencia de numerosísimos colegios particulares que viven prósperamente y que se multiplican aun en aquellos pueblos en donde el Gobierno no ha creído necesario fundarlos.

Su matrícula en 1936 era la siguiente:

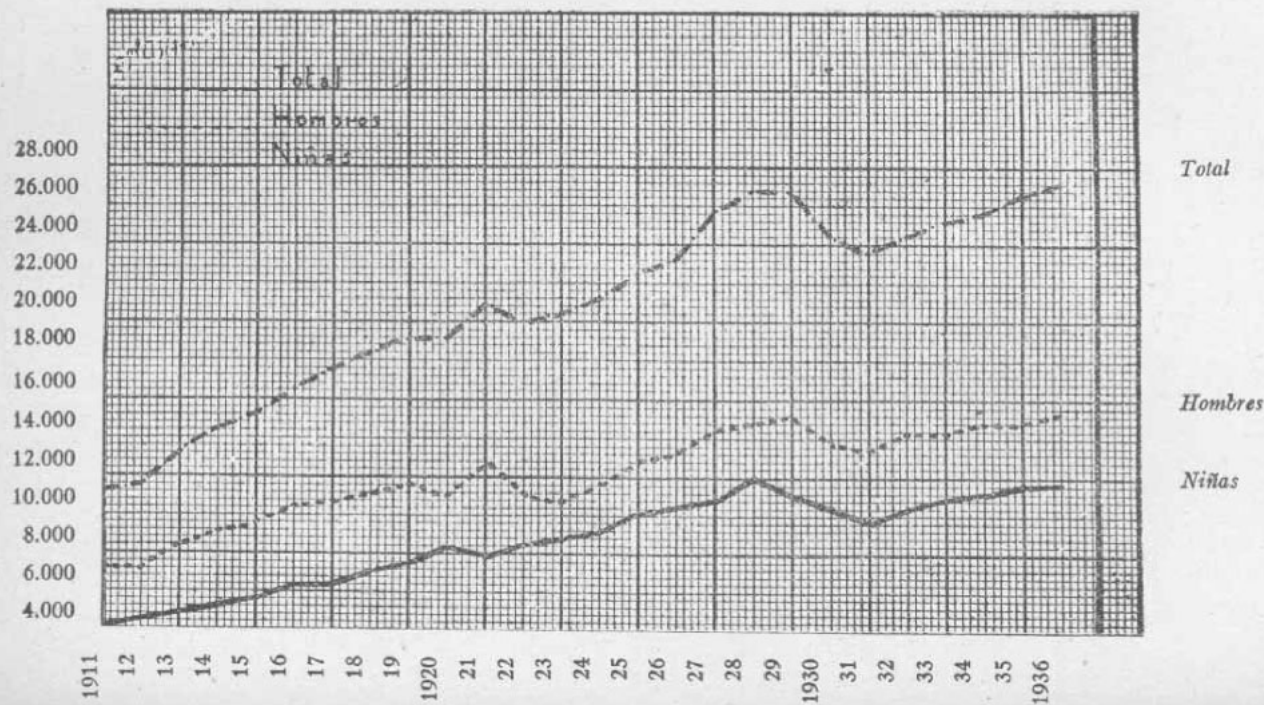
	Fiscales	Particulares	Total
Liceos de Hombres ..	16,555	8,682	25,237
Liceos de Niñas .....	12,163	5,981	18,144
Total .....	28,718	14,663	43,381

Dependiendo sólo en la parte administrativa de la Dirección General, funcionan 16 escuelas técnicas femeninas, anexas a los liceos de niñas.

Centralización, uniformidad y rigidez son las características de la administración liceana. No hay margen de importancia para la iniciativa local, ni tampoco para los jefes de establecimientos, ni para el profesorado. En el mejor de los casos, éstos la ejercen en lo que dice relación con el bienestar de los alumnos: sociedades de socorros mutuos, ayuda a los escolares necesitados, pequeñas instituciones deportivas o filantrópicas. Planes, programas, métodos, personal, presupuesto de gastos, todo les llega desde la Dirección General.

Los únicos establecimientos que se apartan un tanto de la norma unánime son: la Escuela Militar, que desde 1934 ha dado al ciclo secundario de sus estudios el mismo carácter y validez del Liceo, añadiendo ramos de práctica y teoría militares. La Escuela Naval se halla en caso semejante. El Instituto Secundario anexo a la Facultad de Bellas Artes, destinado a servir a los alumnos que cursan a la vez en el Conservatorio Nacional de Música, en las Escuelas de Bellas Artes o en la de Artes Aplicadas, tiene horarios y planes ligeramente diversos. Al Instituto Inglés, mantenido en Santiago por una misión presbiteriana, se le ha autorizado para ensayar

GRÁFICO N.º 9.—*Desarrollo de los liceos fiscales de hombres y de niñas. Matrícula en los Cursos de Humanidades.*



# INGRESO DE CURSOS DE HNDs. Y PREP. EN LOS LICEOS FISCALES DE CHILE

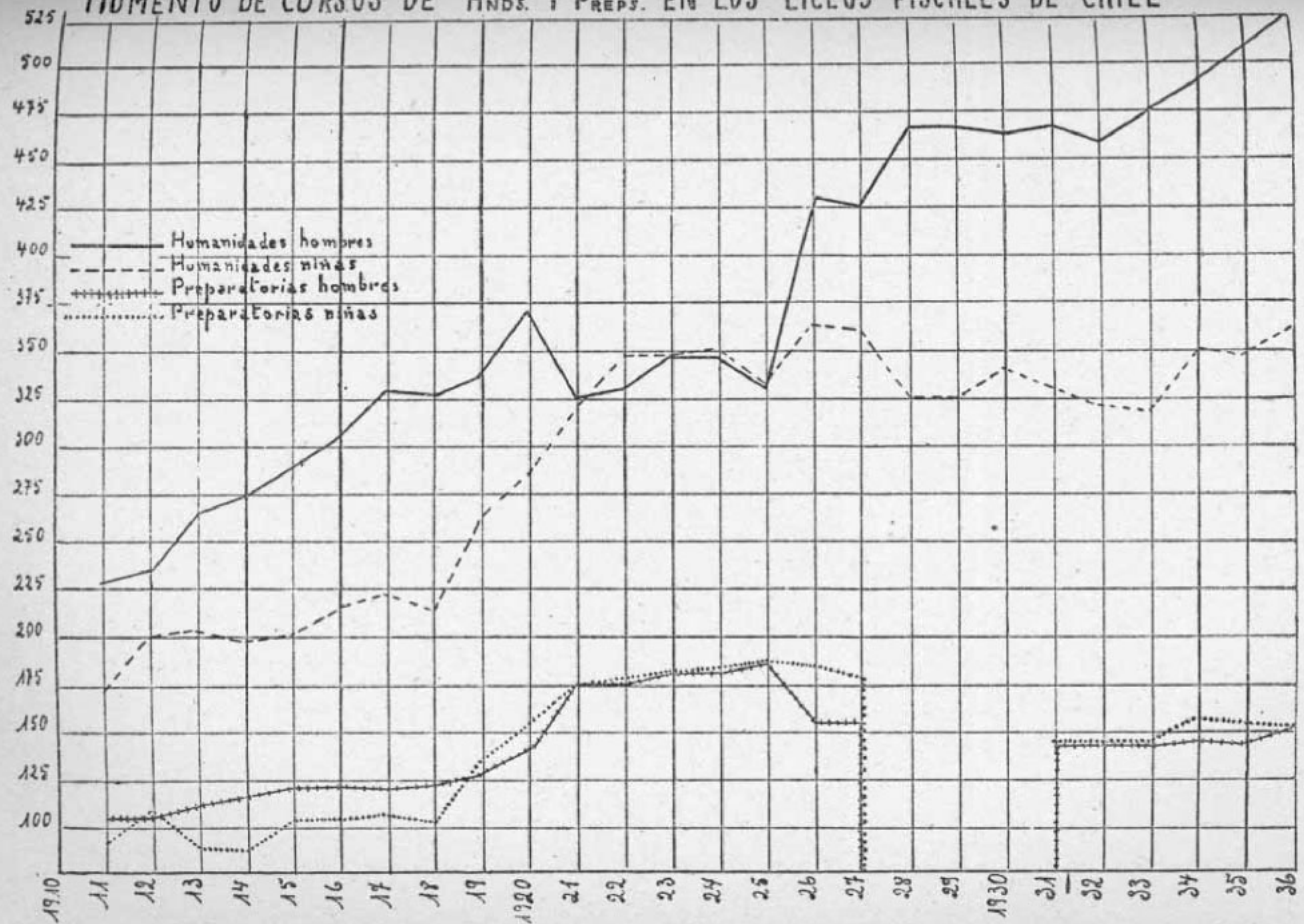


GRÁFICO N.º 10.



el plan Dalton, sin ceñirse estrictamente a los programas vigentes y, por último, el Liceo «Manuel de Salas», con su carácter experimental, no tiene más obligación que la de presentar a sus alumnos en condiciones eficientes a la prueba final del Bachillerato.

## 2.—RELACIONES CON OTRAS RAMAS DIDÁCTICAS.

Su articulación con la escuela primaria y con las demás formas de enseñanza media es uno de los puntos más débiles de la estructura docente nacional. Las reformas de 1927-31, estuvieron todas unánimes en ordenar que las Humanidades continuaran la enseñanza proporcionada por las Escuelas Primarias completas (6 años), pero no concordaron los programas respectivos.

Antes de 1927, las preparatorias de los Liceos contaban con tres años. Se les aumentó a seis al transformarlas en escuelas anexas, pero no se alteraron las exigencias de ingreso al primer año de Humanidades, de tal modo que hoy se repiten o se amplían en pequeña parte, durante el 1.º y 2.º de éstas, las materias tratadas en V y VI elementales.

Varias tentativas se realizaron en esa misma época para elaborar correctamente el primer ciclo del Liceo (final del 3er. año de Humanidades) con los estudios técnicos. Se ha conseguido cierta flexibilidad de articulación con la enseñanza de comercio, muy poca con la agrícola y la industrial.

Parte del público se queja de la rigidez de los programas liceanos y les acusa de no ofrecer sino dos salidas: al 90% que no concluye sus humanidades y que egresa con una preparación inadecuada para la lucha por la vida, la burocracia, el asalto a los empleos públicos o particulares; y al 10% que las termina, el parasitismo de las carreras liberales, donde son los menos los que triunfan y los más los que ingresan en la turbamulta de los mediocres o de los proletarios intelectuales.

La concurrencia al liceo obedece más a causas sociales que pedagógicas, cuyo análisis transgrediría los límites de esta mera descripción del panorama actual didáctico. No es la menor la menguada preparación impartida por las escuelas pri-

marías. Es tan incompleta, que apenas los padres logran recursos económicos suficientes para no requerir el trabajo de sus hijos, los envían al liceo, menos con ánimo de que terminen estudios humanísticos como con el propósito de que obtengan una cultura más adecuada al ambiente en que desean y esperan que actúen. Por otra parte, los planteles de carácter técnico, comercial, industrial y agrícola son muy escasos para la población de adolescentes de Chile y al crecer desarticulados con el sistema general, no han establecido pasajes expeditos entre ellos. Tampoco ofrecían, hasta no hace mucho, expectativas generosas para el muchacho que ambicionaba surgir y superarse.

### 3.—OBJETIVO.

En el capítulo introductorio a la edición de los programas oficiales (2) se establecen las finalidades de la educación secundaria de la siguiente manera:

«La Educación Secundaria aspira a la formación moral, intelectual y estética de los jóvenes en la edad de la adolescencia. Se preocupa, además, de la salud y del desarrollo físico de los educandos. El aspecto moral de la enseñanza corresponde a todos los profesores, pues cada asignatura ofrece ocasiones al maestro para coadyuvar en la formación del carácter de sus educandos, para inculcarles el amor al deber, el espíritu de orden, de trabajo y de cooperación; los sentimientos de honradez, lealtad y tolerancia, y todos aquellos hábitos e inclinaciones que, disciplinados, elevan la personalidad del hombre y hacen digna y amable la vida colectiva.»

«La educación intelectual se propone, ante todo, enseñar a pensar, de manera que los jóvenes lleguen a ser capaces de formarse ideas generales, claras y congruentes, sobre las materias que integran los diversos ramos. Procura, además, dotar a los jóvenes de los conocimientos necesarios que los capaciten para participar de la vida económica, para cooperar

(2) «República de Chile: Ministerio de Educación Pública. Programas de Educación Secundaria (1.º y 2.º ciclos de Humanidades», editado por la Dirección General de Educación Secundaria, Santiago de Chile, 1935.

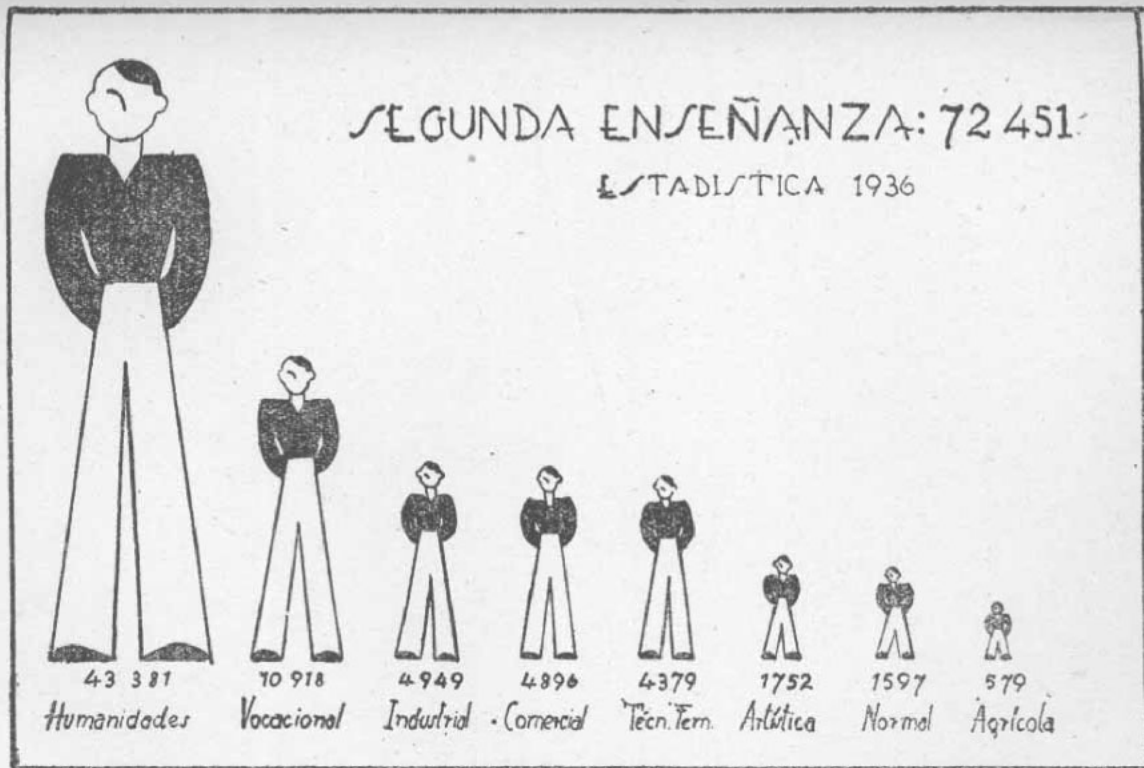


GRÁFICO N.º 11.—Comparación entre la matrícula de los liceos y la de otros tipos de segunda enseñanza.

al bienestar social y para interpretar el medio físico que les rodea. Aspira, igualmente, esta educación, a descubrir aptitudes, a despertar vocaciones y pone especial empeño en obtener que cada joven llegue a interesarse vivamente por determinada ciencia o arte, de modo que su estudio se convierta para él en una pasión superior, en el objeto desinteresado y noble de su vida. La educación física, por último, concurre, con los otros aspectos de la enseñanza, a mantener la salud y a conseguir el desarrollo corporal de los jóvenes, por lo que debe considerársela indispensable dentro de una educación que anhela ser armónica y completa. La Segunda Enseñanza, en suma, se propone formar hombres y mujeres sanos de alma y de cuerpo, aptos para pensar por sí mismos, capaces de iniciativas creadoras; ciudadanos útiles a la colectividad, conscientes de sus deberes de todo orden y dotados de una cultura general sólida que les permita abordar con éxito el estudio de las diversas especialidades».

Obstáculos de diversa índole, el mayor de los cuales es la forma como se organiza la labor profesional, a base de horas de clase, valorizando, por lo tanto, sólo la impartición de conocimientos, impiden que la mayor parte de estos objetivos se realicen en la práctica. Al hablar de la carrera del profesorado, apuntaremos también la influencia perturbadora que su falta de alicientes de progreso ejerce en la vida liceana.

#### 4.—PLANES Y PROGRAMAS.

Las reformas radicales que trataron de imponer los decretos de 1928 y 29, cayeron en descrédito y fueron abandonadas antes de que se les experimentase en forma seria. Se retornó de este modo, a los programas de 1893, levemente modificados. Los de 1935 dividen los estudios en dos etapas, la primera de las cuales se supone que sirve principalmente para preparar al muchacho a la comprensión y servicio de la comunidad; la segunda, es preparatoria a las carreras universitarias. Últimamente, la Universidad, que gradúa con el título de Bachiller a los egresados del Liceo, siempre que rindan con éxito un examen prescrito por la Facultad de Filosofía y Ciencias de

la Educación, ha protestado de la escasez de conocimientos de matemáticas, de idiomas e historia patria, y de lenguas vivas con que llegan los candidatos a las aulas universitarias, y es probable que se proceda a una nueva enmienda.

He aquí los horarios vigentes desde 1935:

Asignaturas—Años	I	III	II	IV	V	VI
Castellano . . . . .	4	4	4	4	3	3
Historia y Geografía . . . . .	3	3	3	4	3	3
Filosofía . . . . .	—	—	—	—	1+1*	2+1*
Educación Cívica . . . . .	—	—	—	—	1+1*	2
Religión (optativo) . . . . .	1	1	1	—	—	—
Francés o italiano (idioma principal) . . . . .	5	5	5	3	3	2
Francés o italiano (idioma secundario) . . . . .	—	—	—	—	—	—
Inglés o alemán (idioma principal) . . . . .	5	5	3	3	3	2
Inglés o alemán (idioma secundario) . . . . .	—	—	—	—	—	—
Matemáticas . . . . .	4	4	4	4	3	3
Física . . . . .	—	—	—	2	2+1*	2+1*
Química . . . . .	—	—	—	2	2+1*	2+1*
Ciencias de la naturaleza . . . . .	2+1*	3	3	—	—	—
Biología . . . . .	—	—	—	2	2	2
Puericultura (niños) . . . . .	—	—	—	—	—	1
Dibujo . . . . .	2	2	2	2	1+1*	1+1*
Música y Canto . . . . .	1	1	1	1	1	1
Trabajos manuales . . . . .	1	1	2	1	—	—
Educación Física . . . . .	2	2	2	2	2	2
Labores Femeninas . . . . .	2	2	2	2	—	—
Economía doméstica . . . . .	—	—	4	4	—	—

(El alumno elige un idioma extranjero de origen latino y otro sajón, uno en calidad de principal, el otro en calidad de accesorio o secundario).

• Horas de trabajos prácticos.

### 5.—MÉTODOS.

Desde la reforma de 1893, no se ha innovado mayormente en distribución de asignaturas ni en los métodos. A pesar de que se da a conocer en teoría y se analizan los conceptos modernos, es la didáctica herbartiana la que continúa predominando en las aulas del Instituto Pedagógico, y los profesores egresados de él siguen la tradición consagrada de la «marcha normal de la lección».

Las doctrinas de los pedagogos del siglo XX: Decroly, Dewey, Kerschenteiner, los métodos activos y los regímenes de las escuelas nuevas, conocidas por los profesores de segunda enseñanza, han tenido en ellos muchísima menor influencia que entre los primarios. Su aplicación es mínima, en parte por la tendencia herbartiana de los profesores, por la falta de estímulo de las autoridades y en no pequeña porción por la escasez, por no decir pobreza, de los elementos de trabajo indispensables para la manipulación de hechos y realidades concretas.

El Liceo Experimental Manuel de Salas, fundado por quien esto escribe en 1932, para la aplicación de los postulados de la moderna psicología del adolescente y la experimentación de nuevas técnicas didácticas, no ha podido aún influir en una transformación del sistema general.

Dificulta la tarea de enseñar, la ausencia de textos modernos y de una literatura didáctica complementaria, al alcance de maestros y alumnos. Por desgracia, prevalece el sistema de lecciones orales, dadas por el profesor y tomadas en apuntes por los discípulos. Es decir, que en cada asignatura se obliga al niño a pergeñar un texto manuscrito, tarea ímproba, tediosa, contraproducente, y que consume estérilmente el tiempo que podría dedicarse a ejercicios, investigaciones o lecturas co-laterales.

### 6.—DERECHOS DE MATRÍCULA Y VIDA ESCOLAR.

La gratuidad absoluta de la enseñanza estatal en todas sus ramas se mantuvo hasta que los progresivos gastos de manten-

ción de los colegios pusieron al Ministerio en la dificultad de atenderlos con eficacia.

Desde 1925, se estipulan pequeños derechos de matrícula en la segunda enseñanza humanística, con el fin de que con las sumas que perciba cada establecimiento, cubra sus necesidades menores: fomento de la biblioteca, material escolar, consumo de laboratorio, luz, calefacción, agua, útiles de aseo, etcétera.

Por decreto de 31 de Enero de 1929, reformado en parte por otro del año 31, se fijaron estos derechos en:

Preparatorias de los Liceos . . . . .	\$	50 anuales
Primer ciclo de los Liceos . . . . .		30 »
Segundo ciclo de los Liceos . . . . .		60 »
Institutos de Comercio . . . . .		20 »
Escuelas Industriales . . . . .		20 »
Escuelas Técnicas Femeninas . . . . .		20 »

Las becas en cada colegio alcanzan hasta un 10% del total de alumnos, con el fin de no cerrar el paso a ningún niño bien dotado, por insuficientes que sean sus recursos familiares.

Una disciplina muy semejante a la hogareña, de gran espontaneidad de parte de los alumnos, es la que se observa en casi todos los establecimientos. Todo castigo corporal está abolido, y las sanciones se reducen a las notas bimestrales de conducta, aplicación, orden y aseo, asignadas por los profesores.

Como a éstos se les remunera por hora de clase y muchos han de ir de uno a otro establecimiento para completar su horario, en la práctica no conviven con los niños. Los acompañan o vigilan los «inspectores», reclutados entre profesores jóvenes, entre estudiantes universitarios que consideran esta labor como una estada transitoria en su vida de juventud, o, simplemente, entre personas necesitadas de trabajo.

De aquí que a la vida escolar de los Liceos, sobre todo de hombres, les suela faltar esa dirección espiritual que dan el conocimiento de la psicología del adolescente, la convivencia con las figuras prestigiosas de los maestros y el contacto diario con normas de vida más cultas y refinadas.

En los Liceos de Niñas el defecto se aminora por el hecho de que a sus maestras los imperativos familiares no les impulsan tanto como a sus colegas masculinos, a completar las 30 horas de clase, y muchas veces, contentándose con un número inferior, dedican sus ratos de permanencia en el colegio a departir con las alumnas y a participar en las múltiples actividades extra-programáticas que desarrollan.

#### 7.—ACTIVIDADES EXTRA-PROGRAMÁTICAS.

Una investigación reciente ejecutada en uno de los seminarios a mi cargo en el Instituto Pedagógico, ha revelado la existencia de una numerosa variedad de actividades en que concurren alumnos y profesores.

A la encuesta que se les envió a todos, respondieron sólo 30 liceos, 17 de hombres y 13 de niñas, probablemente porque los otros no las mantenían en grado apreciable. De ellos, 21 habían organizado servicio de biblioteca para los alumnos y los vecinos; 20 publicaban revistas, 29 ofrecían veladas y representaciones literario-musicales; 10 (entre los hombres solamente), tenían orquestas más o menos permanentes; 12, conjuntos corales; 15, roperos escolares; 13, servicio médico escolar; 21, clubs deportivos; 14, centros de ex-alumnos, etc.

Son de apreciar tanto más estos esfuerzos, cuanto que no reciben estímulos de las autoridades y aparecen como fruto del deseo espontáneo de alumnos y profesores para organizarse con propósitos culturales, deportivos o de beneficencia. Si se les dedicara mayor atención, es muy posible que resultaran una fuente generosa de recursos para el cultivo de los sentimientos de solidaridad y la formación de hábitos sociales, de cooperación y ayuda mutua.

El cuadro completo de sus variedades se halla en el Anexo correspondiente.

#### 8.—CARRERA DEL PROFESORADO.

Hasta hace cinco años, el profesorado secundario se reclutaba entre los bachilleres que hubiesen completado cuatro años de estudios en el Instituto Pedagógico o tres en el Instituto de



Educación Física de la Universidad de Chile, según si se preparaban en asignaturas científicas o técnicas. La de Concepción mantenía también cursos para prepararlos en Castellano, Francés e Inglés.

La reforma de 1934 dividió el antiguo Instituto Pedagógico y el de Educación Física en tres escuelas independientes: el Instituto de Humanidades Superiores, el Instituto de Educación Física y Técnica y el Instituto Pedagógico, propiamente tal. Los dos primeros, previa la «licencia», permiten el acceso al segundo donde se puede optar al título de profesor de Estado en las siguientes asignaturas o grupos de asignaturas: Filosofía, Castellano, Francés, Castellano e Italiano; Francés e Italiano; Inglés, Alemán, Lenguas clásicas, Historia y Geografía, Matemáticas; Matemáticas y Física; Química y Ciencias Biológicas; Educación Física; Educación Física y Puericultura (mujeres); Dibujo, Caligrafía, Trabajos Manuales, Labores, Economía Doméstica, Canto, etc.

El ingreso es limitado por el Consejo Universitario que fija cada año el número de plazas para cada asignatura.

Además de los ramos teóricos, el Instituto Pedagógico atiende a la práctica de los futuros profesores. En el primer año, deben asistir a 30 horas de clases en el Liceo de Aplicación; en el segundo, hacer, por lo menos, cinco ciclos en un liceo y tres meses de práctica continuada en dos cursos a la vez. Para optar al título, además de rendir las pruebas correspondientes y certificar la práctica, es indispensable la presentación de una memoria o tesis de investigación original.

Al profesor se le remunera por hora de clases (\$ 537.50 por hora semanal al año, más el 25% de gratificación) y tiene derecho a aumentos trienales de un 10%, lo que permite duplicar el sueldo inicial al cabo de 30 años. Goza, además, de los servicios de la Caja de Previsión de Empleados Públicos: préstamos personales de urgencia; adquisición de propiedades urbanas y rurales, seguro de vida y montepío. Jubila con sueldo íntegro al cabo de 35 años de servicios.

El sistema de pago por hora tiene todos los inconvenientes señalados en múltiples oportunidades: obliga al profesor a

un complejo juego de combinaciones de horario para reunir el máximo de 30 horas que la ley le permite; a la natural fatiga de ellas, se añade la del apresuramiento para correr de un establecimiento a otro; concluye por carecer de tiempo y de ánimo para estudiar, renovarse y progresar; y lo que es peor aún, apenas si le es posible efectuar una labor educativa seria, porque en ninguno de los establecimientos en que trabaja, puede concentrar sus energías, su entusiasmo y su amor por la carrera.

Se confabula en contra del progreso del profesorado, el hecho de que baste la simple permanencia en el puesto para aumentar el sueldo. En repetidas ocasiones se ha intentado establecer un escalafón a base de méritos y no de simple antigüedad, sin lograr vencer la resistencia que el propio gremio le opone.

Mientras en los Liceos fiscales es indispensable el título de profesor de Estado para ingresar al servicio, no hay ninguna imposición para los liceos particulares, muchos de los cuales reclutan su personal como les resulta más provechoso para sus intereses económicos.

Desde 1920, se viene observando que el número de graduados del Instituto Pedagógico es superior a las necesidades de la enseñanza fiscal. En 1927, había en el país 93 liceos: 43 de hombres y 50 de niñas, con 799 cursos de Humanidades, que representaban 24,457 horas de clase. Un estudio hecho en esa época reveló que el término medio de horas detentado por cada profesor en el país, llegaba sólo a 19. La reforma de 1928 eliminó numerosos cursos del segundo ciclo, y por lo tanto, las horas de clase disminuyeron. Se trató de reponerlas, mas la crisis de 1930 a 32 impidió volver al número anterior; en 1932 las horas de clase eran 23,931 y el término medio por profesor 14. Hoy día el número total de horas es 28,876, de las cuales hay que deducir 1,761, desempeñadas sin mayor sueldo por el personal directivo y por los inspectores generales; quedan, pues, 27,115 disponibles; el término medio por profesor ha descendido por debajo de 13, porque los titulados sin empleo pugnan por entrar al servicio aun cuando sea con pocas horas, que

de esta manera, por lo menos, adquieren antigüedad y opción a una vacante más remunerativa, impidiendo así a los que se hallan en él que reúnan un horario completo (30 horas semanales). Entretanto, el Instituto Pedagógico ha seguido titulando nuevos profesores y la eliminación por causa de jubilación o de fallecimiento, ha sido muy escasa. Sufre hoy día la carrera de una grave cesantía, de suerte que hay egresados del Pedagógico que tardan en colocarse cinco y más años. Y los que tienen clases demoran casi otro tanto en completar un horario que les asegure un sueldo vital mínimo. (Doce horas de clase significan \$ 537.70 mensuales, más el 25%, o sea, apenas, \$ 672.90).

#### 9.—MOVIMIENTO PRO-LICEOS NOCTURNOS.

Mientras ciertos sectores de la prensa y de la opinión pública acusan al estado docente de fomentar con exceso los Liceos y piden que se les clausure, la iniciativa particular, en respuesta a las demandas de la realidad, los abre cada año. Más aún, sin auxilio fiscal y gracias únicamente a los desvelos de los estudiantes del Instituto Pedagógico, comienza desde 1916 el movimiento pro-liceos nocturnos para empleados y obreros, que no tienen tiempo para atender los que funcionan en el día.

Un grupo de aquéllos, encabezados por don Roberto Ochoa, hoy Rector del Liceo de San Bernardo, echan las bases, en ese año, del Liceo Nocturno «Federico Hansen», que se hospedó en el local del Liceo «Miguel Luis Amunátegui» de la capital, regentado entonces por don Luis Galdames.

En 1917, siendo presidente del Centro de Pedagogía, don Rudecindo Ortega, se le trasladó al Liceo de Aplicación, anexo al Instituto Pedagógico, en donde funciona hasta hoy, sirviendo a un grupo cada vez más numeroso de adolescentes y adultos.

Actualmente existen en Santiago, el Liceo «Presidente Balmaceda», el «Crescente Errázuriz» y el «Domingo Faustino Sarmiento», todos regentados por estudiantes de los últimos cursos del Instituto Pedagógico, o por profesores recién egre-

sados. A su semejanza, se ha fundado otro en Concepción. En 1937 se reunieron sus directores y profesores en una Asamblea que estudió los objetivos y las necesidades reales a que deberían atender.

#### 10.—ENSEÑANZA INDUSTRIAL.

La difusión de estas escuelas que durante varias décadas tuvieron su asiento en reparticiones ajenas a las que regían el sistema docente general, tropezó con los obstáculos de los prejuicios sociales adversos y las dificultades de una supervigilancia que, si bien conocía los problemas industriales, estaba desconectada de las experiencias pedagógicas de la nación. Su número aumentó con pereza extrema: en 1905 se creó una en Chillán, trasladada en 1928 a Concepción. La de Temuco abrió sus puertas en 1916 y la de Minas de Antofagasta en 1918.

En el Ministerio de Industrias y Obras Públicas se creó desde 1925 una Dirección General que trató de coordinar sus servicios y darles una mayor eficiencia técnica. Dos años después pasaron a depender del Ministerio de Educación Pública, bajo cuyos auspicios se inauguran en 1934 la Escuela Industrial de Valdivia; en 1935 la de Pesca, de San Vicente y en 1938 las Escuelas de Artesanos.

La finalidad de todos estos planteles es preparar personal técnico que colabore en el desarrollo y perfeccionamiento de las industrias fabriles y extractivas.

Desde 1932, su Dirección General propicia reuniones del personal para modernizar los programas tanto de la práctica como de la tecnología de sus asignaturas. En ensayo desde 1934, se hallan actualmente en pleno vigor.

De acuerdo con ellos, la enseñanza se divide en 2 grados: el 1.º de *oficios*, forma operarios fabriles o maestros de taller, especializados en distintas actividades: mecánica, electricidad, fundición, herrería, construcciones, mecánica forestal, textiles, etc. En esta etapa prevalece la enseñanza práctica de talleres sobre la teórica. A ella se ingresa después de rendir el VI año de escuela primaria o el II de Humanidades. La

duración de este primer ciclo es de 3, 4 ó 5 años, según la especialidad. Al terminarlo y después de una práctica reglamentaria de 6 meses en un establecimiento industrial aceptado por la dirección, los alumnos reciben su diploma de *prácticos* en la actividad correspondiente.

En el 2.º grado, que forma *técnicos* en mecánica, electricidad, fundición, química y minería, las investigaciones de laboratorio y la enseñanza teórica prevalecen sobre la práctica.

Para ingresar a este ciclo técnico se requiere haber rendido satisfactoriamente el de oficios. Duran los estudios 3 ó 4 años, más uno de práctica en un establecimiento fabril. A su término se recibe el título de *técnico*.

El régimen de estas escuelas es el de internado y medio pupilaje; el 70% de sus estudiantes reciben becas que les eximen de gastos de matrícula, alojamiento y pensión. En la Escuela Industrial de Pesca de San Vicente, todos los alumnos disfrutaban de becas que incluyen matrícula, alimentación, vivienda y vestuario.

La dificultad de encontrar profesores competentes ha sido obviada enviando a los alumnos más distinguidos de las Escuelas Industriales a completar sus conocimientos en Europa y Norte América. Los otros se han beneficiado con cursos especiales, tanto de Pedagogía y Psicología como de técnicas industriales, que han funcionado en 1932, 35 y 36.

La Escuela de Artes y Oficios de Santiago goza de una reputación continental: Colombia, Bolivia, Perú, Venezuela, etc., envían jóvenes a estudiar en ella y varias veces sus profesores han sido contratados para prestar servicios a los gobiernos de estos países en la organización e instalación de planteles semejantes.

Las Escuelas de Artesanos que existieron en Chile en la década del 70 y a cuya vida puso término la guerra del Pacífico, han sido reiniciadas en 1938 con el objeto de formar obreros «que dominen profesiones u oficios en los cuales prime la mano de obra».

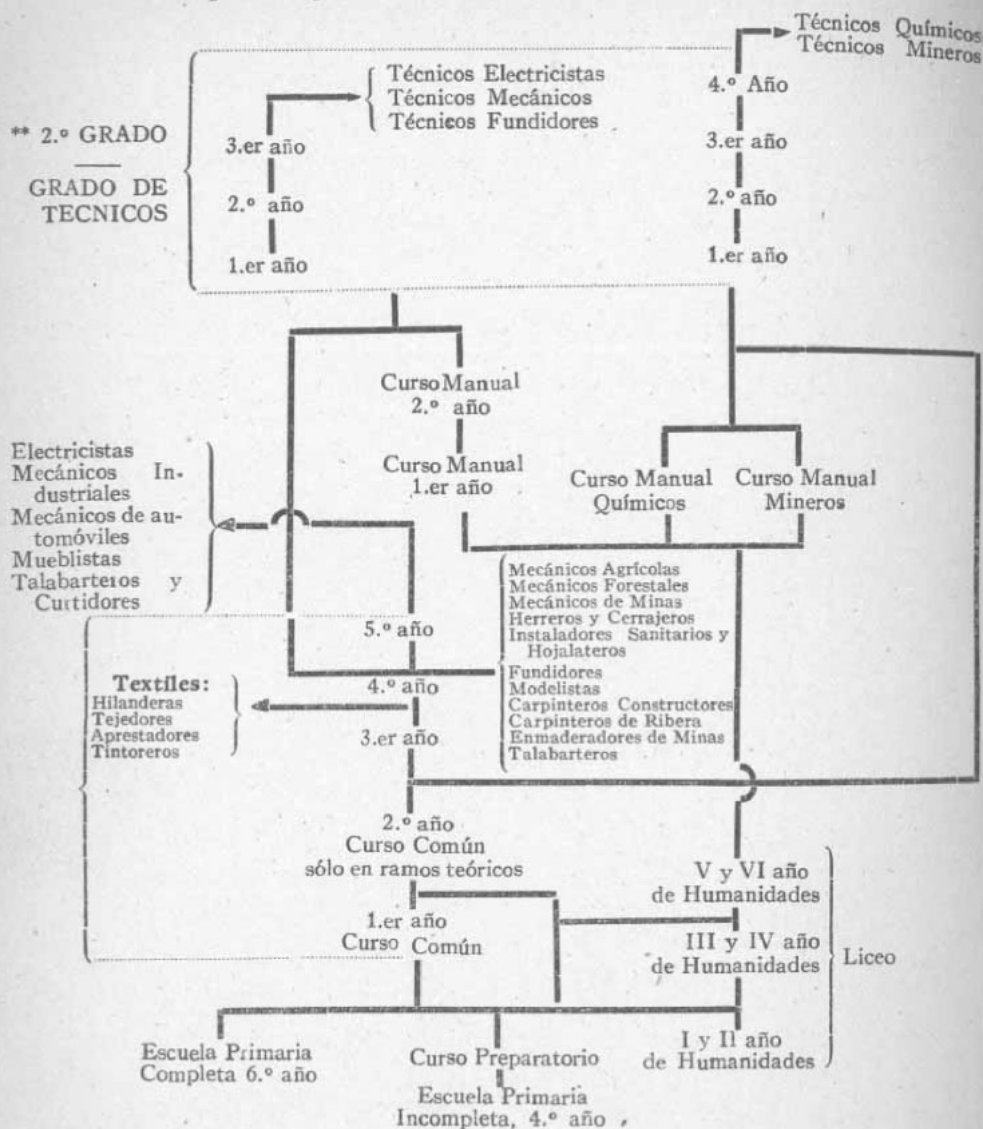
Hasta el momento han sido inauguradas una escuela en Iquique con las especialidades de: mecánica, carpintería y

# PLAN DE ESTUDIOS

## DE LA

### Enseñanza Industrial y Minera

Aprobado por Decreto Ley N.º 6750, de 30 - IX - 1936



\* A la terminación de los estudios en este grado y después de una práctica de 6 meses en un establecimiento industrial, se otorga a los alumnos un Certificado de Competencia. Se exceptúan de esta práctica los alumnos que hayan cursado especialidades con 5 años de estudios.

\*\* A la terminación de los estudios en este grado y después de una práctica de 1 año en un establecimiento industrial y de la presentación de una Memoria sobre ella, se otorga a los alumnos un Diploma de Técnico.

artes gráficas; 3 en Santiago, una de sastrería, la segunda de plomería y técnicas afines, y otra de trabajos en madera. La de Linares servirá a oficios agrícolas, lo mismo que la de Angol y la de Nueva Imperial. Donde quiera que se han fundado, han recibido el aporte de la localidad.

El gráfico N.º 12 muestra la organización y plan de estudios de esta enseñanza. Adviértase en él la pérdida de tiempo que han de sufrir los alumnos de los liceos para incorporarse a ella. Mientras que un niño del IV año de la escuela primaria tarda 5 en adquirir su título de práctico, el que viene del segundo año de Humanidades y que después del IV elemental ha estudiado 4 más, tarda 6, y el que se transfiere del IV de Humanidades, hace el mismo camino en 8.

#### 11.—ESCUELAS INDUSTRIALES PARTICULARES.

Cooperan en número apreciable a la obra del Estado. En Santiago existen 10 con una matrícula de 907 alumnos; las hay también en Talca y Concepción, a cargo sobre todo de comunidades religiosas o de instituciones misioneras. La más importante de todas es la Escuela de Artes y Oficios y Colegio de Ingenieros «J. M. Carrera» de la fundación Federico Santa María, de Valparaíso. Generosamente dotada por el filántropo cuyo nombre lleva, la fundación ha podido establecerse en edificios magníficos con todo el material escolar necesario y profesorado traído en su mayor parte de escuelas semejantes europeas (3). En su etapa inicial se abren 3 secciones paralelas: a) la escuela de aprendices con 2 años de trabajo escolar y uno en la industria; la preparatoria superior con un año teórico y otro de práctica y los cursos nocturnos con estudios y práctica alternada; b) la segunda etapa está representada por las escuelas técnicas elemental y superior. El programa de la primera comprende electrotécnica y gasfitería, carpintería de muebles y tapicería, mecánica y fundición.

(3) Véase AGUSTÍN EDWARDS: *La Enseñanza técnico-industrial en la Escuela de Artes y Oficios y colegio de Ingenieros «José M. Carrera», de la Fundación Santa María*, publicado en el Tomo III de la *Segunda Conferencia Americana de Educación*. Santiago. Chile. 1934.

En la superior se enseña química, minas, construcciones, electrotecnia, mueblería y tapicería, y mecánica; c) Constituyen la etapa final la Escuela profesional de obras y el Colegio Superior de Ingenieros. Según lo expresaba don Agustín Edwards en la Segunda Conferencia Interamericana de Educación, celebrada en Santiago de Chile en 1934, «el ánimo del Consejo directivo de la fundación Santa María es hacer del colegio superior de Ingenieros, el más alto Instituto de investigación científica, a más de un organismo para formar y titular profesionales».

Los «Talleres de Industrias Nacionales» son otra muestra del aporte generoso y alerta de la iniciativa particular. En 1933, gravitaba duramente sobre el país la crisis económica con su cortejo de cesantes, menesterosos y gentes de calidad, empobrecidas por falta de empleo.

El 17 de Abril de 1933, el señor don Pedro Aguirre Cerda invitó al local de la Sociedad Nacional de Profesores a un grupo de personas que se reunieron bajo su presidencia, en una sociedad «cuyo objeto era proporcionar a las personas necesitadas que quisieran ganarse la vida con su trabajo, los medios de hacerlo, enseñándoles, sin gasto alguno para ellas, un oficio o una habilidad manual remunerativa, de resultados inmediatos y cuyo ejercicio no demandara grandes desembolsos».

En la elección de los cursos se tomó en cuenta de preferencia aquellas industrias que empleasen materias primas nacionales fáciles de adquirir. Los primeros fondos para los talleres fueron donados por su propio fundador, don Pedro Aguirre; el Ministerio de Educación cedió un local; la Junta de Exportación Agrícola, la Comisión de Industrias Menores, la Caja de Seguro Obligatorio y otras instituciones, colaboraron al mejor éxito de las tareas. Su alcance puede colegirse de la nómina de los cursos efectuados y de los asistentes. Los primeros son: Química-Tintas; Aceites comestibles; Sericultura; Confecciones infantiles; Telar araucano; Petates y empajados; Repujados y Encuadernación; Juguetes en género; Cartonaje artístico; Arte Decorativo; Peletería; Tintas arau-



canas; Juguetes en madera; Mueblería; Soplado en vidrio; Muñecas; Blanqueo de cera; Blanqueo de nueces; Telar sueco; Cultivo de plantas florales; Electricidad; Telar doñihuaño; Apicultura; Corte y confección; Tejidos de malla; Sombreros; Tejidos a palillos; Plomería; Gasfitería; Ondulación; Manicure; Hojalatería; Radio; Sastrería.

He aquí las cifras de su matrícula:

1933 .....	392
1934 .....	556
1935 .....	443
1936 .....	546
1937 .....	768
TOTAL.....	2,705

La Sociedad continúa su vida próspera, habilitando a una apreciable cantidad de jóvenes y de adultos en labores remunerativas de importancia para la economía nacional.

#### 12.—LAS ESCUELAS TÉCNICAS FEMENINAS.

Pocas ramas de los servicios docentes han sufrido más de los vaivenes de las reformas y de la diversidad ideológica de quienes las han regido que las Escuelas llamadas, primero, «profesionales de niñas» y ahora «técnicas femeninas».

En capítulo anterior referimos su creación, bajo los auspicios del Ministerio de Industrias y Obras Públicas. Las administró después un Consejo *ad-hoc*; pasaron en el período de los decretos-leyes a cobijarse bajo la Dirección General de Educación Secundaria; en seguida estuvieron adscritas a la Enseñanza Industrial y Minera; hoy las supervigila un Visitador que depende de la Dirección de Enseñanza Comercial.

No es ésto todo: la aplicación de programas nuevos, las orientaciones modernas que se las ha querido imprimir se han malogrado ante su anticuada organización.

Tal como en la didáctica general, sus maestras, una vez en posesión del decreto que las nombra, no pueden ser alejadas del servicio sino por causas de notoria inmoralidad, y aumentan su sueldo automáticamente con los años de ser-

vicio. No existe, pues, el aliciente económico para el progreso técnico. La pendiente del menor esfuerzo las mecaniza, apartándolas de los cambios progresivos de su oficio. No existen tampoco nexos constantes y bien cimentados con las industrias, de modo que la enseñanza permanece fuera del ámbito de ellas. En medio de sus vicisitudes, las direcciones generales descuidaron por algunos años el perfeccionamiento del personal y los cursos que actualmente se les dedica, por ser breves y escasos, no rinden aún los resultados apetecibles. Como en todo el gremio, hay, sin embargo, pese a todas las circunstancias adversas, una porción no insignificante de maestras de vocación que por su sólo impulso y sufriendo la incompreensión de la mayoría, buscan manera de superarse constantemente, enaltecendo con su presencia la escuela en que sirven y la causa a la cual se consagran con inteligencia y amor.

Las Escuelas Técnicas de hoy han disminuído, así en número de establecimientos como de alumnas, en comparación con el año 1925. En cambio, han aumentado considerablemente los de las Escuelas Vocacionales femeninas, que a pesar de que teóricamente no tienen un objetivo profesional, en el hecho se aplican a desarrollar actividades muy semejantes.

Los cursos técnicos anexos a los Liceos de Niñas han tenido un progreso muy variable, sujeto casi siempre a la atención que les presta la Directora del Liceo. Cuando ésta comprende la función práctica y docente de ellos y les prestigia ante alumnas y padres de familia, su buen éxito está asegurado.

La estadística de 1936, que es la última publicada hasta la fecha de redacción de este libro, da los siguientes datos sobre su estado actual:

Establecimientos	Matrícula	Asistencia
Escuelas talleres y vocacionales femeninas . . . . .	7,942	7,648
Escuelas Técnicas . . . . .	3,273	2,465
Cursos técnicos anexos a los Liceos de Niñas . . . . .	825	650
Totales . . . . .	12,040	10,763

Al iniciarse el año 1933, dice una comunicación oficial, las escuelas técnicas se encontraban en un abandono casi completo; no recibían más auxilio del gobierno que el salario de los maestros y los cánones de arrendamiento de los locales; las entradas propias de cada plantel tenían que subvenir a todos los otros gastos requeridos por la enseñanza. «Las maquinarias, herramientas y útiles estaban, en gran parte, inutilizados por el excesivo uso y no permitían desarrollar una labor satisfactoria. Se notaba desorganización y deficiencia en casi todas las actividades, y el personal mismo, como consecuencia de las continuas reorganizaciones a que había sido sometido, se manifestaba desmoralizado y temeroso».

En los cinco años últimos, la visitación del servicio ha trabajado decididamente por mejorarlo. De las 11 escuelas, dos se han transformado en internados: la de los Andes y Valdivia, y fuera de ellas han continuado funcionando talleres anexos a los Liceos de Niñas.

Se componen los estudios de dos grados; de dos años cada uno. El primero: de *oficios*, destinado a la formación de operarias especializadas en las diversas profesiones, y el segundo de *jefes de taller*.

Para ingresar al primero, se requiere, en Santiago, haber cursado los 6 años de la Escuela Primaria completa; en provincias, y sobre todo en las pequeñas capitales de departamento, donde la mayoría de las alumnas provienen de escuelas de 2.ª clase, se las admite aún cuando no hayan cursado más que cuarto.

Los planes de estudio se modificaron por decreto 3177, de 30 de Agosto de 1933. Consultan 33 horas semanales: 15 se dedican a ramos culturales o complementarios y 18 a talleres: lencería; modas y confecciones; sombreros y flores; bordados a mano, a máquina y artísticos; juguetería, sastrería, moda infantil, guantería, peletería, tejidos a mano, a máquina y al telar, encuadernación, peluquería, masajes y manicure, fotografía, artes decorativas, artes domésticas, cestería artística, etc.

En 1934 se han redactado por primera vez los programas oficiales, que desde entonces se encuentran en vigencia en calidad de ensayo.

Aparte de los cursos regulares, funcionan cursos vespertinos para adultas, a los que pueden concurrir todas las personas que lo deseen, sin requisitos de ninguna especie, a iniciarse o perfeccionarse en algunas de las especialidades existentes en las escuelas. Se complementan con nociones de dibujo aplicado a la profesión.

Los cursos de perfeccionamiento para el personal han versado en estos últimos 4 años sobre: lencería, modas para señoras, tejidos al telar y a máquina, guantes, adornos para sombreros y dibujo aplicado.

En el Mensaje Presidencial correspondiente a 1938, se fijan los puntos hacia los cuales se endereza hoy el programa de estas escuelas: 1.º) ampliación de la enseñanza de las diversas asignaturas y creación de internados; 2.º) mejoramiento en la organización de sus exposiciones y creación permanente de venta directa al público de sus manufacturas; y 3.º) creación de cursos especiales que armonicen con las realidades económicas de la región o ciudad donde se encuentre ubicada la escuela.

Es de notar, sin embargo, que ninguna de estas medidas abaten los obstáculos más serios que encuentra su progreso: la falta de contacto del personal enseñante con las nuevas necesidades de la industria y su constante mejoramiento.

### 13.—INSTITUTOS COMERCIALES.

De tardo crecimiento, como todos los planteles de enseñanza técnica del país, apenas si contaban en 1936 con 3,464 alumnos en sus 13 institutos fiscales, y con 1,432 en los 16 particulares. Contrastan estas cifras con el número de personas dedicadas al comercio: 147,806, o sea el 11% de la población activa, según el censo de 1930. El hecho de que la atención de los particulares y la iniciativa privada no se haya adelantado a responder a las necesidades del ambiente (como es el caso en los liceos), lleva a suponer que esta enseñanza no

aparece prometedora, halagüeña o esperanzada a los padres de familia, o que los propios empleadores no la estiman necesaria en la selección de los aspirantes a empleos.

En diversas tentativas de reformas se ha tomado en cuenta la necesidad de adaptar los planes de estudio a las exigencias reales del comercio. Para ello se ha instituído: *a)* una práctica de seis meses en un establecimiento comercial o industrial previa a la recepción del título; *b)* especialidades más concretas como la de contadores, agentes viajeros y secretarios.

Desde 1935, sus planes de estudios se rigen por la siguiente pauta:

PRIMER GRADO:	1er. año	2.º año
Aritmética comercial . . . . .	4	4
Castellano y correspondencia mercantil... . . . .	4	3
Nóciones de Comercio y Contabilidad . . . . .	5	4
Inglés . . . . .	3	3
Geografía General y Comercial . . . . .	3	2
Historia Patria y Deberes Cívicos . . . . .	—	2
Conocimiento de Mercadería . . . . .	2	2
Dactilografía . . . . .	2	1
Ejercicios de práctica profesional . . . . .	—	2
Caligrafía . . . . .	2	2
Higiene y Educación Física . . . . .	2	2
	27	27

SEGUNDO GRADO:	1er. año	2.º año	3er. año
Matemáticas Comerciales . . . . .	4	3	3
Contabilidad . . . . .	4	3	3
Redacción Comercial . . . . .	4	3	2
Física y Química . . . . .	2	2	—
Merciología . . . . .	—	—	3
Inglés . . . . .	3	3	3
Historia y Geografía Económica . . . . .	3	3	3
Práctica Comercial . . . . .	—	3	4

SEGUNDO GRADO:	1er. año	2.º año	3er. año
Educación Cívica y Legislación Usual..	2	—	—
Economía Política.....	—	—	2
Legislación Comercial y Tributaria.....	—	2	2
Caligrafía y Dibujo.....	2	2	—
Estadística.....	—	—	2
Taquigrafía.....	3	1	—
Dactilografía.....	3	1	—
Higiene y Educación Física.....	2	2	2
	29	30	30

## DIPLOMA DE COMPETENCIA

*Especializaciones*

	Con.	Agen. Vent.	Secret.
Matemáticas Comerciales.....	5	—	—
Contabilidad y Peritajes.....	6	—	—
Merciología.....	—	4	—
Inglés.....	—	3	3
Redacción y Propaganda.....	—	2	5
Mercados y sus Procedimientos.....	—	2	—
Tarifas y Transportes (embalajes).....	—	2	—
Finanzas y Estadística Comercial.....	2	—	—
Economía Nacional.....	2	2	2
Legislación Social y Comercial.....	2	2	2
Documentación y Archivo.....	1	1	1
Taquigrafía.....	—	—	3
Dactilografía.....	—	—	1
Estadística.....	—	—	1
	18	18	18

Para los establecimientos estrictamente femeninos se ha adoptado el plan de estudios que va a continuación:

PRIMER GRADO:	1er. año	2.º año
Aritmética comercial.....	3	3
Castellano y correspondencia mercantil	4	3
Nociones de Comercio y Contabilidad.	4	4
Inglés.....	3	3
Geografía General y Comercial.....	3	2
Historia Patria y Deberes Cívicos....	—	1
Conocimiento de Mercadería.....	2	2
Dactilografía.....	2	2
Ejercicios de Práctica Profesional....	—	2
Caligrafía.....	2	2
Higiene y Educación Física.....	2	2
Economía del Hogar.....	2	1
	<hr/>	<hr/>
	27	27

SEGUNDO GRADO:	1er. año	2.º año	3er. año
Matemáticas Comerciales.....	3	3	3
Contabilidad.....	3	3	3
Redacción Comercial.....	4	3	2
Física y Química.....	2	2	—
Merciología.....	—	—	3
Inglés.....	3	3	3
Historia y Geografía Económica.....	3	3	2
Práctica Comercial.....	—	3	3
Educación Cívica y Legislación Usual..	2	—	—
Economía Política.....	—	—	2
Legislación Comercial y Tributaria....	—	—	1
Caligrafía y Dibujo.....	2	2	—
Estadística.....	—	—	1
Taquigrafía.....	—	3	2
Dactilografía.....	3	1	1
Higiene y Educación Física.....	2	2	2
Economía del Hogar.....	2	2	2
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	29	30	30

Al final del primer período, el alumno recibe un certificado, que le acredita apto para iniciarse en el comercio. Al final del 2.º, recibe un diploma de competencia, y después de terminar especialidades, el grado de Bachiller en Comercio, que le permite ingresar a la facultad correspondiente en la Universidad.

#### 14.—ESCUELAS PRÁCTICAS DE AGRICULTURA.

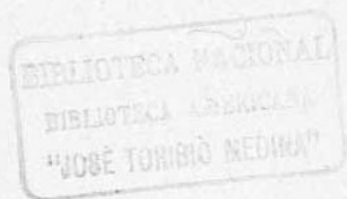
Medio millón de personas son las que se dedican en Chile a las faenas agrícolas y, sin embargo, esta enseñanza constituye la porción más abandonada del sistema docente chileno. Fuera de la de Santiago que está anexa a la Universidad de Chile, funcionan en el país las escuelas de San Felipe, Molina, Chillán, Temuco y Ancud. En 1936, su matrícula total era apenas de 408, y su asistencia de 365 alumnos. Faltas de locales adecuados, de profesorado idóneo, de objetivos precisos y congruentes con las necesidades rurales, desconectadas por completo del sistema general, sin correspondencia tampoco con las escuelas granjas o quintas, han languidecido hasta el punto de que no ejercen atracción visible sobre el ambiente. Las escuelas particulares llevan, asimismo, una existencia precaria. En las cinco existentes están inscritos doscientos alumnos.

Los estudios en las fiscales constan de 3 años y requieren de los postulantes que hayan rendido satisfactoriamente el sexto año de Primaria o el segundo de Humanidades y que no tengan menos de 16 años ni más de 17. En la actualidad un niño egresa del sexto elemental o del segundo de Humanidades entre los 12 y 14 años; la espera hasta los 16 obliga a un interregno que aleja al muchacho que desea incorporarse rápidamente al trabajo productor.

Las escuelas granjas o quintas, dependientes de la dirección primaria, consideran necesidades semejantes a las agrícolas; sin embargo, hasta ahora no se hallan articuladas entre sí, ni deslindan, en la práctica, sus respectivas funciones.



Si a la enseñanza técnica, en general, se le ha escatimado atención de parte de las autoridades y del público, y toda ella se caracteriza por su lento desarrollo, las que han sufrido más con tales circunstancias han sido, sin duda, las agrícolas, que tanta y tan excelente obra pudieran realizar en bien de la clase campesina y del porvenir económico de Chile.



## CAPITULO XIV

### Establecimientos Superiores

- 1) Estructura de la Universidad de Chile.—2) Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.—3) Ciencias Jurídicas y Sociales.—4) Biología y Ciencias Médicas.—5) Física y Matemáticas.—6) La Facultad de Bellas Artes.—7) Agronomía y Medicina Veterinaria.—8) Facultad de Comercio y Economía Industrial.—9) Escuelas de Temporada.—10) Difusión cultural; servicio de canje y publicaciones.—11) La Universidad de Concepción.—12) La Universidad Católica de Santiago.—13) Curso de Leyes de los S.S. CC.

#### 1.—ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

La enseñanza universitaria se rige hoy por el Estatuto Orgánico de 20 de Mayo de 1931, dictado con fuerza de ley por el Presidente, don Carlos Ibáñez, y siendo Ministro de Educación don Gustavo Lira.

En varias disposiciones fundamentales innova con respecto a las leyes de 1842 y 1879. El Patronato del Presidente de la República queda estampado en el Art. 2.º, pero reducido en realidad a una simple supervigilancia honoraria. La Universidad es «persona jurídica de derecho público, goza de autonomía y su representante legal es el Rector». Este y el Consejo ejercen la dirección.

Como casa de estudios, se compone de Facultades, formadas por miembros docentes, académicos y honorarios, los cuales eligen a los Decanos en sesiones especialmente convocadas al efecto y por mayoría de votos. El Claustro Pleno, reunión de los miembros docentes y académicos, elige, también por mayo-

ría, a la persona que será propuesta al Presidente de la República, como Rector.

El Consejo que comparte con él las labores superiores, se compone del Rector que lo preside, de los Decanos, de los Directores Generales de Educación Primaria y Secundaria, de dos representantes del Ejecutivo y del Secretario General de la Corporación. La presencia de los Directores Generales en el seno del Consejo establece un vínculo de solidaridad con las dos ramas básicas de la docencia, pero no le concede tuición alguna sobre ellas. La secundaria humanística que permanecía bajo su tutela según la ley de 1879, es ahora, como la primaria, una entidad independiente.

La autonomía que dispone el Art. 2.º se refiere al gobierno interno, a la elección o nombramiento de funcionarios y empleados, y a la distribución de sus gastos dentro de la cuota asignada por la Ley de Presupuestos y de la suma que perciba la Universidad por derechos de matrícula o aranceles. Al depender de la Ley de Presupuestos para su financiamiento, queda de hecho ligada, tanto al Ejecutivo que presenta el proyecto de ley, como al Congreso que lo discute, de modo que su independencia es más nominal que real.

El gráfico N.º 13 muestra su estructura interna.

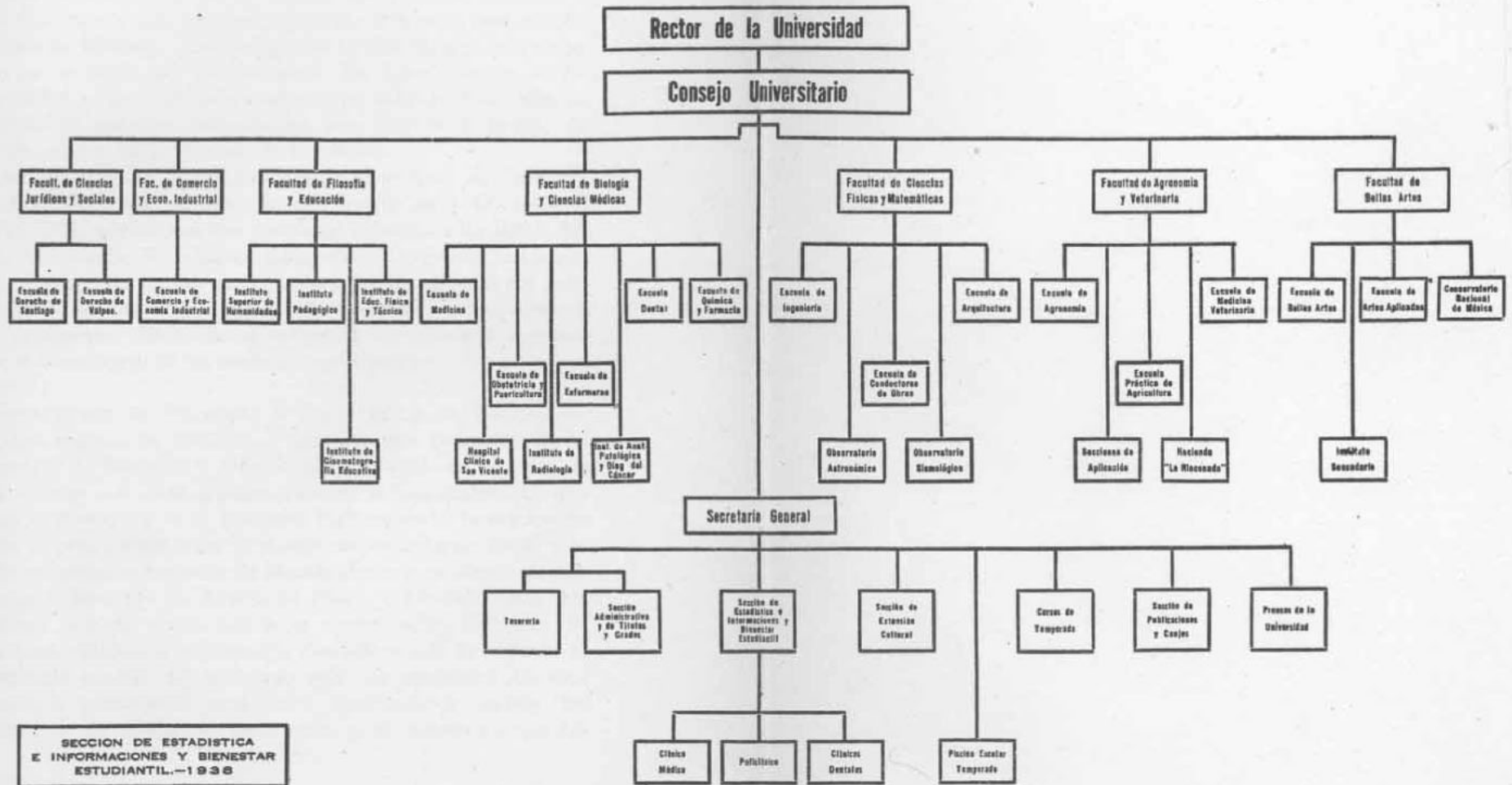
Nada explica mejor sus últimos adelantos y estado actual, que la memoria presentada ante el Claustro Pleno por su Rector, don Juvenal Hernández, con motivo de su reelección en Agosto de 1938. Los párrafos que van a continuación reproducen textualmente algunas de sus principales declaraciones.

«El Estatuto Universitario señala como función principal de la Universidad el cultivo, la enseñanza y la difusión de las ciencias, las artes y las letras, por medio de institutos y establecimientos públicos de investigación y educación superior que el Supremo Gobierno y ella misma determinen crear y mantener.

En la década de 1930, la Universidad ha establecido en varias de sus facultades la investigación científica con fines desinteresados. Se ha constituido para ello un fondo especial y se ha contado principalmente con el celo apostólico de los profesores, alumnos y personal auxiliar de la docencia, que,

# UNIVERSIDAD DE CHILE

BIBLIOTECA NACIONAL  
BIBLIOTECA AMERICANA  
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"



aún fuera de las horas de clase, consagran su tiempo a laboratorios y bibliotecas. Los resultados de sus estudios se publican en las revistas y boletines que, además de los *Anales*, se editan en las prensas universitarias y que se reparten como canje entre las universidades e instituciones científicas del mundo.

En los últimos tiempos, han merecido especial atención de parte del Consejo y de la Rectoría, las actividades de Extensión Cultural que se realizan durante todo el año por medio de cursos breves, conferencias, exhibiciones cinematográficas y publicaciones, y aún durante los períodos de receso, mediante los Cursos de Invierno, destinados a post-graduados, y de Verano, con el propósito de complementar los conocimientos de los egresados, y de atraer a la Universidad a las personas que no han hecho estudios profesionales, pero que se interesan, sin embargo, por los problemas de la cultura.

Además de las facultades clásicas con que, siguiendo la tradición francesa, se fundó la corporación en 1842, desde el año 1928 en adelante se han creado las facultades de Bellas Artes, Agronomía, Veterinaria, Comercio y Economía Industrial con el propósito de dar satisfacción a las necesidades del país, abriendo nuevas posibilidades a la juventud, principalmente en profesiones destinadas a estimular la economía nacional por el incremento de los medios de producción».

## 2.—FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

«Los organismos docentes y técnicos que dependen de la Facultad de Filosofía y Educación han sufrido en el curso de los últimos seis años transformaciones substanciales. El año 1934 se concentró en el Instituto Pedagógico la formación de todo el profesorado para la enseñanza secundaria; nació a la vida el Instituto Superior de Humanidades y se dieron nuevas tareas al Instituto de Educación Física y Técnica. Estos dos últimos tendrán como misión la investigación científica en las humanidades, o en aquellas disciplinas que se refieren al desarrollo normal del individuo y de sus aptitudes. En esta forma, la preparación profesional, destinada a formar los profesores de educación secundaria, y al mismo tiempo las

investigaciones científicas, pedagógicas y psico-socio-pedagógicas quedarán entregadas a la tarea de un sólo establecimiento: el Instituto Pedagógico. A él se incorporan los estudiantes del Instituto Superior de Humanidades y del Instituto de Educación Física y Técnica que aspiran a seguir la carrera del profesorado, después de haber obtenido una preparación científica especial en alguna o algunas de las disciplinas consideradas en el plan de estudios de las humanidades».

### 3.—CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

«Desde el año 1933, la enseñanza del Derecho ha experimentado evidentes progresos. El espíritu que los ha inspirado podría sintetizarse en estos dos puntos fundamentales: 1) desarrollar en los estudiantes un mayor espíritu de investigación, y 2) poner a la Universidad en contacto con la realidad y necesidades nacionales.

Con el propósito de realizar la primera de estas finalidades, se ha dado especial importancia en el plan de estudios a los ejercicios prácticos y a los trabajos de investigación desarrollados en los seminarios.

Funcionan en la actualidad cinco seminarios: de Derecho Privado, de Derecho Público, de Derecho Comercial e Industrial, de Ciencias Económicas y de Derecho Penal y de Medicina Legal. Bajo su dirección inmediata, se preparan las memorias para optar al grado de licenciado, el trabajo obligatorio para que los alumnos puedan rendir los exámenes del cuarto año, y las demás investigaciones y ejercicios que los profesores les encomiendan en sus respectivas asignaturas.

Con este mismo objeto se ha creado la cátedra de Derecho Comparado y Profundizado.

Con el propósito de alcanzar la segunda de las finalidades anteriormente señaladas, la facultad está dedicada al estudio de la reforma y mejoramiento de la legislación pública en vigor. Es así como ha elaborado diversos proyectos que ya están convertidos en leyes de la República, tales como la ley N.º 5.521, sobre capacidad legal de la mujer, y la ley sobre edificios dividi-

dos en pisos y departamentos. La Facultad revisó también la ley sobre reducción de los plazos de prescripción y tiene actualmente en estudio otras materias de vital interés.

En 1938, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha entregado a la circulación, en una esmerada edición oficial, la colección completa de los códigos vigentes chilenos, en la forma en que se hallan después de las muchas reformas de que han sido objeto. La publicación de esta obra permite a los abogados tener al día las leyes del país y les facilita su consulta y aplicación».

#### 4.—BIOLOGÍA Y CIENCIAS MÉDICAS.

«Los planes de estudio y reglamentos de las diversas escuelas médicas han sido reformados fundamentalmente durante el último quinquenio. La Facultad y el Consejo Universitario han tenido siempre presente que la preparación de los profesionales egresados de las escuelas de Medicina, Dentística y Farmacia, constituye desde hace muchos años un motivo de atracción continental que conviene mantener y estimular, mejorando cada vez más la enseñanza. El mayor número de estudiantes extranjeros, de los muchos que frecuentan las aulas, son alumnos de la Escuela de Medicina.

La creación de nuevas cátedras, indispensables para la preparación del médico actual, exigía la fundación de laboratorios especiales para la enseñanza pre-clínica. Para ello se ha ampliado el laboratorio de Fisiología y se han adquirido instrumentos y material de trabajo, tanto para él como para el Laboratorio de Química Fisiológica.

El Instituto de Biología, ha empezado a ser una realidad, reorganizando el personal, de manera que los jefes puedan dedicarse permanentemente a la investigación científica.

Los resultados de esta reforma podrán apreciarse con sólo saber que el personal de laboratorio que ha presentado o enviado trabajos a los congresos científicos, celebrados en Chile o en el extranjero, ha merecido felicitaciones especiales de los más importantes centros de investigación.

El Consejo Universitario acordó la creación de la especialidad de Medicina Sanitaria, de acuerdo con los programas y planes de estudio sugeridos por la Facultad. La Universidad ha contado para este objeto con la colaboración entusiasta del Ministerio de Salubridad, de la Dirección General de Sanidad y del Instituto Bacteriológico de Chile, los cuales han coincidido con la Universidad de Chile en calificar la necesidad imprescindible de contar con profesionales adecuados para desempeñar eficientemente la función sanitaria.

La Facultad introdujo en el programa un curso de enfermería para los alumnos que hayan rendido satisfactoriamente el segundo año; se ha ideado y puesto en vigencia una mayor disciplina en la práctica hospitalaria, exigida después del último año del plan; se trata de buscar un engranaje perfecto en el contenido de las diversas asignaturas, y se somete a un mejor control el tema y la preparación de las tesis de grado.

El plan de Estudios de la Escuela Dental fué cuidadosamente revisado y como se introdujeron en él nuevas cátedras, se hizo indispensable aumentar en un año la duración de los estudios. El espíritu de esta reforma, como en el caso de la Escuela de Medicina, tiende a la objetivación de la enseñanza y a que el arte profesional se enriquezca con la base científica que requiere una verdadera especialidad médica, ya que los problemas dentales están íntimamente unidos a la medicina general.

La profesión de enfermera adquiere cada día mayor importancia. Los estudios han sido modernizados sobre la base de los planes existentes en Europa y Norteamérica, pero la escuela se hace cada vez más estrecha para atender la demanda de egresadas de parte de los establecimientos de la Beneficencia, de Sanidad y particulares.

La Escuela de Obstetricia y Puericultura ha reformado íntegramente su plan de estudios y reglamento y ha experimentado también importantes progresos materiales.

En los cinco años últimos se han celebrado, bajo los auspicios de la Facultad de Medicina, tres congresos científicos de gran importancia: las Jornadas Médicas, las Jornadas



Pneuro-psiquiátricas del Pacífico y, hace poco más de un año, el Congreso de Tisiología a que concurren catedráticos y sabios de prestigio universal».

##### 5.—FÍSICA Y MATEMÁTICAS.

«En la Facultad de Matemáticas, las escuelas de Ingeniería y Arquitectura que de ella dependen, han sufrido modificaciones substanciales, tanto en las materias que integran sus programas de estudio, como en la organización de la enseñanza y en la índole de ésta. Casi puede afirmarse que los estudios se han renovado totalmente.

Desde hace muchos años, han existido en la Escuela de Ingeniería dos carreras principales: la de Ingeniero Civil y la de Ingeniero de Minas. Durante el período que termina, atendiendo a necesidades manifiestas del país, se han agregado a aquéllas, otras dos: la de Ingeniero Electricista y la de Ingeniero Industrial.

Estas cuatro disciplinas profesionales tienen en la actualidad un desarrollo de igual extensión e importancia. Constan de un primer ciclo teórico, común a todas ellas, de tres años de duración, y de un segundo ciclo profesional, también de tres años, que es diferente para cada una de esas carreras. Los reglamentos de la escuela permiten, sin embargo, que los alumnos sigan conjuntamente dos de esos cursos, circunstancia que aprovechan los alumnos de Ingeniería Civil para titularse también de ingenieros electricistas, y los de Ingeniería de Minas para alcanzar al mismo tiempo el título de ingeniero industrial.

En lo que respecta a la Escuela de Arquitectura, el Consejo, de acuerdo con la Facultad, ha hecho también modificaciones importantes, como lo exigía la revolución profunda, sin paralelo, que ha experimentado este arte en los últimos quince años.

La Escuela de Conductores de Obras, que funciona anexa a la Escuela de Ingeniería, destinada a preparar el personal intermediario entre el ingeniero y los obreros, y en la cual se dan los conocimientos necesarios para dirigir cualquiera faena

de construcción, llena una necesidad tan sentida que algunas reparticiones públicas como los Ferrocarriles del Estado, la Dirección de Obras Públicas, los Servicios de Agua Potable, etc., han costeado y costean anualmente cursos especiales para preparar a los alumnos en las materias que a ellas más interesan.

Las escuelas de la Facultad prestan también servicios públicos de otro orden. En el Taller de Ensayes de Materiales de la Escuela de Ingeniería se prueban todos los materiales de construcción que se emplean en las obras fiscales y privadas, y en los laboratorios de Caminos se investigan constantemente las condiciones y el comportamiento de las diversas calzadas que existen en el país.

Ultimamente se han hecho allí estudios completos, en todo similares a los más estrictos realizados en Alemania y Estados Unidos, sobre las maderas chilenas más importantes y de mayor uso; en los laboratorios de Química Industrial se ha investigado también la briquetación de nuestros carbones y su destilación a baja temperatura; en el de Electrotecnia se prueban los múltiples materiales usados en las instalaciones eléctricas, y en los laboratorios de Química se ensayan continuamente, para el público, toda clase de materias primas, minerales, productos industriales, mercaderías, etc».

#### 6.—LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

«Una de las innovaciones más interesantes de estos últimos años ha sido la estructuración precisa y coherente de la enseñanza artística bajo la égida superior de la Universidad de Chile. A la tuición de índole general que tuvo en otros tiempos, en que las artes plásticas y la música con menor desarrollo admitían la supervigilancia de sus estudios por parte de la Facultad de Humanidades, sucedió la entrega total que se hizo a la Universidad, desde 1929, de la enseñanza de las artes, y la misión de continuar las directivas que en ella se habían impuesto, a raíz de las reformas de 1928, tanto en lo que dice al nivel de los estudios mismos, como en lo que se refiere a sus métodos y

a la proyección que deben alcanzar en la masa de los ciudadanos.

La Organización de la Facultad de Bellas Artes no fué alcanzada sino a través de varios años y de un lógico proceso de acercamiento recíproco entre el espíritu universitario y la índole especial de los estudios de arte. A una primera etapa en que la Facultad recibió una organización de excepción y que llega hasta 1932, sucede la actual, en que se ha logrado cimentar la estructura de las diferentes escuelas y se ha precisado su labor. Desde hace más de cinco años, la corporación funciona con absoluta normalidad docente y administrativa; se ha logrado que de los medios artísticos mismos hayan salido los hombres capaces de conducir un trabajo para cuyo éxito es indispensable un conocimiento cabal, no sólo del arte, sino de sus proyecciones en la educación general.

Las Escuelas de la Facultad comprenden cuatro establecimientos con una matrícula total de cerca de 1,200 alumnos. Para las artes plásticas están las escuelas de Bellas Artes y de Artes Aplicadas y para la música el Conservatorio Nacional. Se agrega a dichos establecimientos el Instituto Secundario, destinado a completar la cultura general de los alumnos de arte, y a remediar la incompatibilidad de horarios que existe entre el segundo ciclo de humanidades y la iniciación de los estudios artísticos, cuando ésta ha de hacerse antes del bachillerato. Se ha logrado, así, evitar que el estudiante pierda de vista la función de su actividad en el concierto de las restantes disciplinas de la cultura y que se aparte de la educación general en un momento en el que no podría hacerse sobre su éxito futuro ninguna previsión absoluta.

La Facultad se ha preocupado intensamente de la extensión del arte, ya sea por medio de iniciativas directamente emanadas de ella o de organismos semi-autónomos, a los cuales se les ha encargado un determinado problema artístico. Como iniciativas propias, la Facultad realiza: 1) La publicación de la «Revista de Arte», que por su material, como por su impecable presentación, ha sido reconocida en el extranjero si nó como la mejor de todas, como una de las cumbres de la difusión artís-

tica en América. Además de esta publicación, la Facultad ha impreso monografías sobre artes plásticas, grabaciones fonográficas de obras musicales, y ha editado la mejor producción musical chilena de estos últimos tiempos, realizando con ello una labor de intercambio que ha hecho sólidamente el crédito de nuestros compositores en el país y fuera de Chile.

Completando esta labor, la Facultad efectúa un trabajo intenso por medio de la radio; se han hecho numerosos ciclos de transmisiones, complementadas con explicaciones y noticiarios.

Directamente entroncadas a la Facultad están las actividades de dos instituciones, el «Salón Oficial de Artes Plásticas» y la «Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos». Los reglamentos del Salón, cuidadosamente estudiados por el Consejo Universitario, permiten hoy sólo una supervigilancia general de la Universidad y han logrado que impere en aquél un criterio de libertad y de cultura.

La Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos viene realizando una labor pública de la mayor importancia desde hace ocho años, por medio de temporadas regulares de conciertos, de giras a las provincias y por la difusión de todas las obras musicales meritorias, sin excluir lo mejor que se ha escrito entre nosotros».

#### 7.—AGRONOMÍA Y MEDICINA VETERINARIA.

«En el año 1928, se funda la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Chile y pasan a formar parte de ella el Instituto Agronómico, con el nombre de Escuela de Agronomía, la Escuela de Medicina Veterinaria y la Escuela Práctica de Agricultura de Santiago, que anteriormente pertenecían a la Dirección General de los Servicios Agrícolas, dependiente del Ministerio de Agricultura. Fueron anexadas también a la Facultad las diversas secciones de aplicación existentes en la Quinta Normal de Agricultura. Se perseguía con esto armonizar en la mejor forma posible los estudios puramente teóricos con la enseñanza aplicada, práctica y experimental, con el fin de alcanzar una mayor eficiencia en la preparación de los ingenieros agrónomos.

En lo que se refiere al Instituto, se respetó la estructura general del plan, destinado a formar al profesional agrónomo, capacitado para desempeñar un papel preponderante en los dominios de la cátedra y de la investigación, y se esperaba también la formación de ingenieros capaces de afrontar la dirección técnica de los predios agrícolas y de los negocios de esta misma índole.

La escuela dispone actualmente de un edificio central, dotado de salas y laboratorios y de una porción considerable de la Quinta Normal en que funcionan las secciones de Cultivos, Arboricultura Frutal, Viñas, Bodega, Ganadería y Api-avicultura, que sirven para la práctica de la enseñanza. Con el propósito de ayudar a la formación de ingenieros agrónomos, capacitados para el manejo eficiente de la explotación agrícola, la Universidad adquirió, en el año 1933, la Hacienda «La Rinconada» de Maipú, con lo que la enseñanza dispone de un predio de más de tres mil hectáreas que, por su ubicación y calidades de suelo, ofrece las mejores condiciones para la práctica de las ciencias agropecuarias.

No obstante que la reforma del año 1928 significó un evidente progreso con relación a lo que existía anteriormente, el Consejo estimó que era indispensable separar la enseñanza de la Agronomía de la de Veterinaria, para dar a la primera una modalidad más congruente con las necesidades de la industria agrícola y de los diversos servicios técnicos del Estado.

Al crearse la nueva Facultad de Medicina Veterinaria, el Consejo Universitario quiso dar a esta profesión el desarrollo requerido por las necesidades nacionales en el mejor desenvolvimiento de las industrias pecuarias del país, que representan cuantiosos valores.

Así, pues, a la par que el Ministerio de Agricultura se preocupa de consultar los recursos necesarios para encarar resueltamente una campaña de fomento de las industrias pecuarias, la Universidad se hace un deber en proporcionar al país médicos-veterinarios en el número y con la preparación que requieren las circunstancias».

### 8.—FACULTAD DE COMERCIO Y ECONOMÍA INDUSTRIAL.

«La Facultad de Comercio y Economía Industrial fué creada por decreto N.º 39, de 11 de Enero de 1935, del Ministerio de Educación Pública, a petición del Consejo Universitario.

En el plan de estudios, se contemplan todas aquellas cátedras mediante cuya asimilación, el egresado estará premunido de una cultura especializada, más o menos completa, que lo habilitará para formarse un juicio recto de los negocios a que se dedique.

Paralelamente a la enseñanza teórica se desarrolla la práctica. En los seminarios se habitúa a los alumnos a realizar trabajos de investigación personal, a fin de que cada uno sea un elemento creador y activo; al mismo tiempo, estos organismos se preocupan de coordinar la enseñanza de las distintas cátedras, aplicándola a un problema o aspecto de nuestra vida económica. Periódicamente, y de acuerdo con los profesores respectivos, se organizan visitas de estudio a las distintas explotaciones industriales y comerciales».

### 9.—ESCUELAS DE TEMPORADA.

«El Consejo Universitario, por acuerdo del 14 de Mayo de 1935, creó las Escuelas de Temporada, para establecer de modo sistemático y permanente la extensión cultural, no ya en conferencias fragmentarias, sino en cursos breves que ayudan de modo mucho más eficaz a quienes no pueden continuar estudios superiores o desean profundizarlos.

Las asignaturas ofrecidas en las Escuelas de Temporada son de cuatro especies:

a) Para perfeccionar los conocimientos de los graduados en la Universidad o de maestros y profesores en ejercicio (Cursos de post-graduados);

b) Para ofrecer conocimientos complementarios a los de la especialidad de los alumnos (Cursos de complementación);

c) Para extender los beneficios de la cultura a toda clase de personas (Cursos de Extensión); y

d) Para dar a conocer la historia, la geografía y las condiciones actuales de Chile a alumnos extranjeros.

Llamamos la atención al hecho de que, aunque estas Escuelas de Temporada forman parte integrante de los programas universitarios en Europa y Norte América desde hace más de medio siglo, no se habían fundado aún en ninguna universidad de Sudamérica, en forma sistemática. Cumple, pues, a la Universidad de Chile el honor de haber iniciado en el continente austral este género de extensión, reputado hoy día como el puente más valioso entre la erudición de los claustros superiores y las necesidades culturales del público».

#### 10.—DIFUSIÓN CULTURAL, SERVICIO DE CANJE Y PUBLICACIONES.

«Para atender a las inmediatas necesidades de difusión cultural, de estímulo a la producción científica y literaria, y de natural expansión hacia el exterior de todas las actividades de orden espiritual en los estudios superiores, la Universidad ha creado y mantiene una serie de servicios; fundó y organizó, hace ya más de un lustro, la extensión cultural y amplió cuanto se refiere a los de canje y publicaciones, poniendo a su servicio una imprenta que hace posible la edición de sus periódicos y libros.

Se hacen estrechas e insuficientes las salas universitarias para contener al público que, cuotidianamente y durante todo el año, asiste a las conferencias, veladas cinematográficas y conciertos auspiciados por el Departamento de Extensión Cultural o escucha sus transmisiones radiotelefónicas, destinadas a la vulgarización de los conocimientos, sobre todo de aquellos que importan algún alcance de orden educativo y práctico. Si fuera posible establecer una estadística comparativa sobre la variedad y número de estos actos culturales, podría afirmarse que sólo muy contadas universidades en la actualidad, a pesar de lo exiguo de los recursos de la de Chile, mantienen un servicio tan amplio de difusión. Desde que éste comenzó, en 1930, ha visto desfilar por sus tribunas numerosas personalidades de la intelectualidad nacional o extranjera. Escritores, educadores, artistas, filósofos, han atraído a sus

conferencias a los más diversos auditorios y sus palabras han ampliado sus ecos a todos los confines del país, difundidas mediante la radiotelefonía o en las propias páginas de los Anales universitarios, que llevan a todos los países los frutos de la enseñanza superior nacional.

Por otra parte, para hacer más amplia, más variada y eficaz la expansión de todas estas actividades espirituales de la Universidad y para completar el sentido extensivo de su afán educador, se han organizado veladas regulares de cinematografía educativa, a cargo del instituto respectivo.

Como una de las labores más importantes del Departamento de Canjes y Publicaciones, debe consignarse la magnífica Exposición del Libro del año 1936, la más completa intentada hasta ahora en el continente y cuyos ecos han repercutido en otros países americanos».

En la página siguiente se hallan las Estadísticas de Matrícula de las Escuelas de la Universidad de Chile, correspondientes al año escolar de 1938 (hasta el 15 de Abril) (1).

#### 11.—LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

Es el fruto generoso de la iniciativa privada regional y del infatigable esfuerzo de un grupo de sus pro-hombres, entre los que sobresale su Presidente, don Enrique Molina.

Ha sido Concepción, a lo largo de la historia de Chile, un centro espiritual y económico de importancia, mantenedor, a veces, de un ideario político más avanzado que el santiaguino. Con Martínez de Rozas, su Cabildo disputa la primacía al de la capital en la franca declaración de la Independencia, y fué en las márgenes del Bío-Bío donde se concertaron también revoluciones liberales que estuvieron a punto de cambiar la fisonomía conservadora del país, en la primera mitad del siglo pasado.

En su Liceo de Hombres, tal como en el Instituto Nacional, florecieron durante más de cincuenta años, cátedras de enseñanza superior.

(1) Mayores detalles, en el «Discurso pronunciado ante el Claustro Pleno de 1938», por Dn. Juvenal Hernández. (Santiago, 1938), del cual han sido extractadas las noticias que se dan aquí sobre la Universidad.



# UNIVERSIDAD DE CHILE

AÑO ESCOLAR DE 1938 (HASTA EL 15 DE ABRIL)

ESCUELAS UNIVERSITARIAS	REGULARES				Total de alumnos regu- lares	LIBRES				Total de alumnos libres	TOTALES GENERALES
	Hombres		Mujeres			Hombres		Mujeres			
	Ch.	Ext.	Ch.	Ext.		Ch.	Ext.	Ch.	Ext.		
Esc. de Derecho. Stgo. ....	933	31	153	4	1,121	78	—	5	—	83	1,204
Esc. de Derecho Valpo. ....	86	2	36	—	124	14	—	4	—	18	142
Comercio y Econ. Indust. ....	122	23	56	1	202	—	—	—	—	—	202
Inst. Pedagógico Sup. Hds. ....	204	5	396	10	615	—	1	—	5	6	621
Inst. Educ. Fís. y Técnica ....	31	1	131	—	163	1	—	18	—	19	182
Esc. de Medicina ....	695	205	89	4	993	—	—	—	—	—	993
Esc. de Quím. y Farm. ....	67	10	82	9	168	7	3	9	1	20	188
Esc. de Dentística ....	136	39	82	4	261	—	—	—	—	—	261
Esc. Enfermeras ....	—	—	67	1	68	—	—	13	—	13	81
Esc. de Obstetricia. ....	—	—	69	—	69	—	—	—	—	—	69
Esc. Ingeniería ....	309	41	5	—	355	5	—	1	—	6	361
Esc. Arquitectura ....	66	14	27	1	108	3	2	3	—	9	117
Esc. Conduct. de Obras ....	66	7	—	—	73	—	—	—	—	—	73
Esc. Agronomía ....	155	22	14	1	192	2	—	—	—	2	194
Esc. Veterinaria ....	61	14	3	—	78	—	—	—	—	—	78
Esc. Práctica Agricult. ....	119	5	—	—	124	—	—	—	—	—	124
Esc. Bellas Artes ....	21	—	28	5	54	47	7	52	1	107	161
Esc. Artes Aplicadas:											
Diurnos ....	140	9	44	5	198	—	—	—	—	—	198
Nocturnos ....	28	1	55	—	84	3	1	15	7	26	110
Conservatorio de Música:											
Diurnos ....	123	6	192	13	334	6	—	45	5	56	390
Nocturnos ....	73	6	70	3	152	—	—	—	—	—	152
<b>TOTALES. ....</b>	<b>3,435</b>	<b>441</b>	<b>1,599</b>	<b>61</b>	<b>5,536</b>	<b>167</b>	<b>14</b>	<b>165</b>	<b>19</b>	<b>365</b>	<b>5,901</b>

El viejo anhelo de fundar una Universidad principia a cristalizarse desde 1917, al principio con la idea de solicitar para ello el auxilio fiscal y después el de las Municipalidades circunvecinas.

El «Comité pro Universidad y Hospital Clínico de Concepción» funciona ese año y sus gestiones ante el Gobierno duran hasta 1919, cuando, sin más recursos que su energía y sus esperanzas, echan las bases de las Escuelas de Educación, Dentística, Farmacia y Química Industrial, esta última una absoluta novedad en Chile, en esa época.

Si los auxilios pecuniarios eran minúsculos, en cambio, el ambiente de la ciudad se mostró pródigo en alicientes: el Centro Dramático del Liceo de Hombres, las damas de la sociedad penquista, las colonias italiana y española, organizaron giras y veladas para recogerlos. Muchos de los profesores actuaron sin remuneración o con una muy escasa que se recibía cuándo y cómo se arbitraban los medios.

A comienzos de 1921, el Comité propuso el establecimiento de las «donaciones con sorteos», principio de la actual Lotería, y logró su legalización por Decreto Ley 484, de Octubre de 1924. Las utilidades de esta Lotería, organizada y administrada por la Universidad de Concepción, se reparten actualmente entre ella misma, el Ministerio de Salubridad y la Beneficencia Pública, la Cruz Roja Chilena, el Hospital Militar, el Hospital Naval, el Clínico de la Universidad de Chile y el Clínico de la Universidad Católica.

Cuenta a la fecha con las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales; Filosofía y Educación; Medicina; Matemáticas y Tecnología; Farmacia y Odontología. En cada una de ellas existen escuelas profesionales, institutos y seminarios de investigación.

«Las escuelas de la Universidad, estampa el folleto explicativo de 1936, no persiguen como único fin preparar a los jóvenes para que obtengan un título. Se trata, ante todo, de hacer de ellos espíritus desarrollados sobre una base científica y armados de la capacidad de pensar por sí mismos. A llenar estos fines tienden los institutos: en la Escuela de Medicina,

los de Biología y Parasitología, de Anatomía, de Histología, de Fisiología, de Bacteriología y de Anatomía Patológica. Dentro de la Escuela de Farmacia funcionan los laboratorios centrales de Química con un jardín anexo para el cultivo de plantas medicinales» (2).

Entre los trabajos de importancia efectuados en la Facultad de Medicina, se destacan las «Lecciones de Patología Médica», publicadas por el profesor Dr. Guillermo Grant Benavente y el «Compendio de Botánica» cuyo autor es el Dr. Alcibíades S. Cruz.

Bajo los auspicios de la Facultad de Farmacia, se llevó a cabo, en 1926, el Primer Congreso Nacional de Farmacia. La de Odontología hizo otro tanto en 1927 y 7 años después organizó una Semana Dental a la que concurrieron profesionales de todo el país.

Preocupada del mejoramiento de su personal, la Universidad ha enviado en diversas oportunidades a sus catedráticos a perfeccionarse en el extranjero: don Luis Silva Fuentes, profesor de Derecho Internacional Privado; doña Aída Larragui-bel, educadora graduada en sistema Montessori; don Luis David Cruz Ocampo, catedrático de Derecho y Filosofía; don Pedro Gigoux y otros más, han efectuado, gracias a ella, provechosos viajes de especialización.

Su departamento de Extensión Cultural atrae a conferenciantes del país y del extranjero. Publica además «Atenea», revista mensual de ciencias, letras y bellas artes, una de las mejores en habla castellana. Bajo sus auspicios se conceden desde 1930, dos premios anuales de \$ 3,000, uno para la mejor obra literaria y otro para la científica, publicadas el año anterior en Chile.

La Facultad de Ciencias Jurídicas mantiene una «Revista de Derecho», y la de Biología un «Boletín». Los alumnos de la Escuela de Educación sostienen un Liceo Nocturno; los de

---

(2) *Univ. de Concepción*, Chile, 1936. Págs. 17 y 18.

Derecho, un Consultorio Jurídico Gratuito; los de Medicina, un Policlínico.

La Universidad ha fundado un Departamento de Información y Experimentación Agrícolas para servir los intereses de la Agricultura de toda la región austral y aún de parte de la región central del país. El Director del mencionado departamento ha ido a dar conferencias sobre temas agrícolas a las principales ciudades sureñas, desde Chillán hasta Osorno. Ha funcionado en 1938 un curso de Apicultura en Concepción, Los Angeles y Chillán, que se repetirá en los años sucesivos, agregando otros que sean de importancia para estas industrias.

El departamento atiende todas las consultas que le hacen los agricultores y los Laboratorios de la Universidad están listos para efectuar los análisis de tierra y otras substancias en relación con las indicadas consultas.

La Biblioteca de la Universidad es la más abundante de las comarcas sureñas. Sin contar las especializadas para sus escuelas, la central, abierta al público, dispone de más de 24,000 volúmenes.

El valor de los bienes universitarios en 1936, ascendía a:

Propiedades inmuebles y edificios (que no son de renta) .....	\$ 9.600,000
Material de enseñanza y muebles .....	3.100,000
Bonos en custodia .....	13.800,000
	<hr/>
Total .....	\$ 26.500,000
	<hr/> <hr/>
Presupuesto de gastos en 1937 .....	\$ 7.386,661.65
	<hr/> <hr/>

Su matrícula, en ese mismo año, registró 752 inscripciones, distribuidas así:

Ciencias Jurídicas .....	172
Instituto Superior de Humanidades .....	110
Educación, Instituto Pedagógico .....	13
Farmacia .....	58
Medicina .....	193
Ingeniería Química .....	101
Ingeniería Civil .....	15
Instituto Odontológico .....	90
	752

## 12.—LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO.

Fué fundada por el arzobispo don Mariano Casanova, el 21 de Junio de 1888 e inauguró sus aulas en 1889 con un Curso de Leyes, a cargo de reputados juriconsultos del partido conservador. Su finalidad—al decir de uno de sus catedráticos, don Alejandro Lira—consistía en cultivar la moral, las ciencias, las artes, los altos estudios humanistas, sin dejar por eso de «dedicar sus esfuerzos al estudio de la naturaleza, de las fuerzas vivas de la nación, de las fuentes de riqueza pública, para satisfacer cada día las apremiantes exigencias técnicas del comercio y las industrias» (3).

A poco de funcionar, se complementó con el «Instituto de Humanidades», plantel de segunda enseñanza en que recluta buena porción de su alumnado, y con la Facultad de Matemáticas, que creó la Escuela de Arquitectura y la de Sub-Ingeniería. Las clases de electricidad, física y química industrial de esta última han servido de base al Instituto Politécnico Industrial, que reemplazó al de sub-ingenieros.

Desde 1905, creada la Facultad de Agronomía, se inauguraron los estudios correspondientes en la capital y en el campo de experimentación de Macul.

La Escuela que se inició bajo los auspicios de la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas, gradúa desde 1924 contadores, revisores de contabilidad y licenciados.

(3) *Los Cuarenta años de la Universidad Católica*. Extracto de la Revista Universitaria, de Septiembre de 1929. Santiago. Chile. Pág. 19.

En 1930, se amplían sus actividades con la Escuela de Medicina. En la actualidad, se comienza la construcción del Hospital Clínico que ha de servirle de escuela de aplicación y para el cual el Congreso Nacional destinó en 1937, la suma de \$ 3.000,000.

El Estatuto de 4 de Noviembre de 1929 que dió a la Universidad Católica su constitución actual, le permitió recabar su erección canónica que obtuvo por Rescripto de la Santa Sede de 11 de Febrero de 1930. En virtud de él se obligaba a establecer estudios superiores teológicos. La Facultad Pontificia de Teología para el clero secular y regular de la América Latina, abrióse el 1.º de Abril de 1935, gracias a la munificencia de doña Isabel Brown de Brunet, que le obsequió la suma de tres millones de pesos.

En 1937, funcionaban en esta Facultad Cursos Seminarísticos y Doctorales, atendidos por alumnos eclesiásticos de ambos cleros.

Para atender a la mujer, amén de franquearle el ingreso a cualquiera de las seis facultades antedichas, ha organizado la Universidad Católica el «Instituto de Estudios Superiores», donde al lado de cursos de filosofía, idiomas, contabilidad, taquigrafía y dactilografía, se le ofrecen clases de arte decorativo y pintura.

Bajo sus auspicios, funciona con relativa autonomía la Escuela de Servicio Social «Elvira Matte de Cruchaga», fundada por don Miguel Cruchaga T., en recuerdo de su esposa. Se proyecta la fundación de una rama de esta escuela para formar especialistas en problemas rurales y otra en Concepción para atender la zona sur.

La organización de la Universidad Católica comprende, fuera de las 6 facultades, las «Academias» de Ciencias Económicas, Ciencias Naturales, Filosofía, Bellas Artes y Ciencias Físicas y Matemáticas, en donde se ponen en contacto los maestros y los estudiantes para investigar, dilucidar o extender los conocimientos de su especialidad.

He aquí la estadística correspondiente a 1936:

UNIVERSIDAD CATÓLICA	Homb.	Muj.	Total.
Escuela de Derecho . . . . .	294	27	321
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas . . . . .	227	—	227
Escuela de Arquitectura y Bellas Artes . . . . .	181	1	182
Escuela de Agronomía . . .	130	—	130
Escuela de Medicina . . . . .	81	—	81
Total . . . . .	913	28	941

### 13.—CURSO DE LEYES DE LOS SS. CC.

Además de la Universidad de Concepción y la Católica de Santiago, funciona como entidad de iniciativa privada, el *Curso de Leyes* de Valparaíso, regentado por la congregación de los Sagrados Corazones. Abierto en 1894, su primer ensayo duró sólo dos años. Se reanudó en 1903 para continuar sin interrupción hasta ahora. Un intento de complementarlo con una escuela de Ingeniería Civil y de Arquitectura (1912) alcanzó 8 años de vida.

El Curso de Leyes, organizado a raíz de la instalación en Valparaíso de la Corte de Apelaciones (1892) tuvo por principales promotores al Ministro de esa Corte, don Enrique Fóster Recabarren (4) y a su Fiscal, don Camilo Munita Gormaz. Su primer Director fué el P. Cosme Lohr, que logró inaugurarlo con 8 alumnos y 4 catedráticos, de los cuales tres pertenecían a la Corte.

Sus tareas continuaron hasta el fin del año escolar siguiente, cuando el filántropo y mecenas, don Federico Varela, resolvió costear uno similar para acoger a los elementos liberales de la provincia.

Aunque el número de estudiantes superiores en Valparaíso no era tan crecido como para mantener dos escuelas de esa

(4) ROBERTO HERNÁNDEZ: *El Curso de Leyes de los SS. CC.*. Valparaíso, 1932. Pág. 18.

clase, la rivalidad confesional y el deseo de los católicos de mantener su influencia en los círculos en donde se recluta la mayoría de los alumnos de derecho, determinaron su reapertura en 1903, año en que don Federico Varela retiraba su protección al curso por él mantenido.

Desde 1910, los liberales insistieron en que se creara una escuela fiscal, dependiente de la Facultad de Chile, y el Diputado por Valparaíso, don Enrique Bermúdez, logró que se insertara ese año en la Ley de Presupuestos la suma de \$ 4,000 para ese objeto. No contó, sin embargo, con la aprobación docente superior. Don Valentín Letelier, entonces Rector de la Universidad y el Honorable Consejo opinaron en contra, porque «una nueva escuela de Derecho no tendría más resultados prácticos que estimular a todos los Bachilleres de Valparaíso a que abracen la abogacía, distrayéndolos de seguir otras carreras, en cuyo ejercicio podrían ser más útiles a sus familias y a la República» (5).

Incidentes desagradables y enojosos sucedidos en Valparaíso entre los alumnos conservadores y liberales del curso de Leyes, movieron al Gobierno a reiterar a la Universidad de Chile su deseo de que se abriera allí la escuela fiscal correspondiente, lo que se hizo bajo el Rectorado de don Domingo Amunátegui, el año 1911. Desde entonces han continuado funcionando sin interrupción, aunque con escasa matrícula.

Año de 1936	Matrícula					Cursos Total		
	I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	libres	
Escuela de Derecho dependiente de la Universidad de Chile.....	35	33	34	39	—	—	19	160
Curso de Leyes de los SS. CC.....	21	8	8	5	—	—	—	42

(5) Op. cit., pág. 82.



## CONCLUSION

Decía yo en los umbrales de este libro que deseaba presentar la evolución y estado actual de la enseñanza chilena en forma tan completa, objetiva e imparcial como fuera posible. Y he tratado de cumplirlo. Mas heme llegada a la conclusión que forzosamente ha de ser una síntesis: ¿y de qué modo expurgarla de la nota interpretativa y el punto de vista singular? Si el paisaje es un estado de alma, ¿no ha de serlo este panorama que se desarrolla en una dimensión temporal que no perciben nuestros sentidos y que sólo apreciamos en abstracto? Permítaseme, pues, entrar explícitamente en el campo subjetivo de las apreciaciones.

Mi impresión al terminar este bosquejo, es de que el desenvolvimiento de la enseñanza pública en nuestro país significa un esfuerzo formidable de una *minoría culta* para esparcir los beneficios de la educación a círculos cada vez más amplios. Digo de una minoría culta y no de la clase gobernante ni del pueblo, porque a ella le ha faltado, por muchas décadas, el íntimo convencimiento de que la escuela fuese indispensable al progreso del país, a la solidez de sus instituciones democráticas y a su expansión económica, y las masas, en su vejetar ignorante, no han sentido tampoco el urgente anhelo de adelantar su cultura.

A lo largo de los decenios de nuestra vida independiente, ha sido ese grupo el que ha dado el impulso, el que ha avivado la llama, en sus comienzos interminente y débil. Laboró siempre en pugna con la mayoría que desestimó a sus adalides, que erizó de tropiezos el camino de Manuel de Salas, se mofó de los Egañas, desterró a Lastarria y Vicuña Mackenna, depuso a Barros Arana y a Valentín Letelier. Juzgados como ejes

de atracción de los esfuerzos de ese grupo, sobre ellos cayó el anatema de la clase gobernante y la indiferencia del público que no supo ni pudo defenderlos. No es una figura de retórica aplicarles el epíteto de apóstoles. Ellos con Camilo Henríquez, con José B. Suárez, con Mercedes Cervelló, con José A. Núñez, para no mentar si nó a los más conspicuos, lo fueron en el estricto y literal sentido de la palabra. Predicaron su evangelio de redención con sacrificio de su persona, de sus bienes y de la ventura a que tenían derecho ellos y sus familias.

En dos momentos de nuestra historia, ese núcleo minorista halló comprensivo apoyo en los gobernantes: en el decenio de Bulnes, y en los períodos presidenciales de Santa María y Balmaceda. Gracias a la magnífica conjunción de ambas fuerzas, se abren los dos períodos más fecundos de nuestra didáctica: el de 1842 a 52 en que se estructura, junto con la Universidad, el sistema completo de la enseñanza pública, y el de 1880 a 90, en que se verifica la gran reforma, auspiciada por don José A. Núñez en la primaria y normal, y por don Diego Barros Arana, don Valentín Letelier y los maestros alemanes del Instituto Pedagógico en el sector humanístico.

Bregando en contra de la mayoría con un tesón, una perseverancia y una fe admirables, esos grandes apóstoles y sus discípulos más fieles, ampliaron poco a poco, lentamente, pero sin perder el terreno ganado, el radio de la acción cultural. Sus mayores obstáculos no se hallan, aunque ésta sea la opinión corriente, en los regímenes conservadores, que contra éstos hubo que luchar siempre y nunca fueron impermeables del todo a la propaganda de cultura. Lo prueban las presidencias de don Germán Riesco y don Juan Luis Sanfuentes, de predominio coalicionista y que, sin embargo, permitieron un adelanto pedagógico notable. Las vallas más difíciles han sido los períodos de guerra y los años de depresiones financieras. Ellos determinan un alto en el camino, y malogran esfuerzos importantes que no habían alcanzado a echar raíces; así aconteció en las revoluciones del 59 y en la Guerra del Pacífico, así en la revolución del 91, así en los años caóticos de 1924 a 31, y, sobre todo, en la crisis económica que le ha seguido.

Pese a tantos factores adversos, el esfuerzo didáctico chileno ha logrado efectos considerables. En menos de un siglo (puesto que su organización sistemática se inicia con la Ley de 1842), este país pequeño, pobre, el más alejado de todos los centros irradiantes de la alta cultura, funda, desarrolla y amplía una estructura escolar que apreciada numéricamente resiste la comparación con cualquier país civilizado del orbe. (Véanse las cifras del cuadro adjunto). (1)

## ESTADÍSTICA COMPARADA DE LA EXTENSIÓN EDUCACIONAL

PAISES	Población	Alumnos en Enseñanza Primaria	% con respecto a la población	Alumnos en Enseñanza Secundaria	% con respecto a la población	Alumnos en Enseñanza Superior	% con respecto a la población
Chile . . . . . (en 1936)	4.530.051	568.700	12,55	41.893	0,92	6.444	0,14
Argentina.. (en 1933)	12.028.646	1.043.747	13,66	56.624	0,47	22.086	0,18
Costa Rica (1933)	471.524	53.707	11,39	—	—	—	—
E.E. U.U. (1930)	122.775.146	18.276.125	14,88	4.708.494	3,83	989.757	0,80
Inglaterra y Gales (1934)	48.783.471	5.698.383**	11,68	545.850	1,11	52.249	0,11
Francia... (1933)	41.834.923	5.320.559	12,71	290.776	0,69	72.786	0,17
Bélgica.... (1932)	8.213.449	1.085.152	13,21	166.694***	2,02	9.914	0,12
Noruega... (1931)	2.817.124	408.708	14,50	40.315***	1,43	—	—

(1) Para aquilatar el valor de estas estadísticas, conviene recordar: a) que la distribución de la población por edades en Chile difiere de la de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, en que allí el término medio de la

\*) La cifra se descompone en 34.681 alumnos de Colegios Nacionales y 21.936 de Escuelas Normales, que desempeñan una función muy semejante en el sistema argentino.

\*\*) Es probable que en esta cifra no estén incluidos los alumnos de las preparatorias de los grandes colegios privados y que ésta sea la causa de que aparezca el porcentaje menor en Inglaterra que en Francia.

\*\*\*) Incluye todos los tipos de segunda enseñanza.

Podrá argüirse con razón de que en un sistema pedagógico la cantidad no es lo esencial; que es la calidad espiritual lo que hace fecunda la acción educadora. Para lograrlo, nos queda, sin duda, mucho trecho por andar. Dilucidarlo aquí nos llevaría a consideraciones que forzosamente habrían de ser largas, prolijas y extrañas a la índole de este volumen. Mas, quien presencia el esfuerzo de los años anteriores y como el lector, recorre paso a paso el desenvolvimiento difícil de nuestra didáctica, abrigará, sin duda, conmigo la esperanza fundada de que, tal como nuestros grandes maestros supieron vencer obstáculos que en su tiempo parecieron insuperables, asimismo los del presente y del futuro sabrán franquear, aunque sea con el sacrificio de ellos mismos, el camino del progreso que anhelamos.

Otro de los rasgos que sobresale en el estudio de la historia didáctica es que la enseñanza humanística es la única que ha gozado ampliamente de la atención pública. No es sorprendente, porque siendo el grupo culto el que más se preocupaba de la enseñanza, ambicionaba para sus hijos la mejor posible. Ellos se educaban en el Liceo, y éste, por lo tanto, atrajo sus desvelos. Logra tal desarrollo, organización y estructura metodológica que obscurece totalmente a sus congéneres de las otras ramas. Acapara un favor que debió compartir con la técnica y sobre todo con la primaria. En virtud de su contenido, sus métodos y su profesorado, se adjudica el puesto de avanzada, no sólo en Chile sino en América Hispana. En 1879 se cimenta su estructura orgánica, en 1893, su organización metodológica, en 1910, se ha esparcido ya florecientemente en el territorio de la República. Los diarios y revistas están llenos de artículos en pro y en contra de su función. Cuando se habla de cualidades como de defectos de nuestra instrucción

duración de la vida humana es mayor; por consiguiente, el grupo menor de 18 años es aquí más numeroso; b) que el contenido y la extensión de la primera enseñanza varía mucho. Estados Unidos le consagra 8 años; en Francia y en Inglaterra el nivel de conocimientos alcanzados al terminar la primaria equivalen aproximadamente al II o III año de Humanidades nuestros. El cuadro estadístico posee, en consecuencia, un valor muy relativo.

pública, al Liceo se mira de preferencia. No es verdad que esté hipertrofiado. El número de alumnos que lo frecuenta en Chile, es semejante al de otros países. Aparece desmedido porque lo comparamos a la negligencia que ha aplastado a las otras formas de la didáctica.

Engreído un poco de su progreso, fundamentalmente no ha avanzado, sin embargo, en estos últimos años más allá de los postulados de 1893. Su didáctica herbartiana, su distribución de asignaturas, sus objetivos, su régimen interno, la forma en que se desarrolla la labor de sus maestros y la carrera de éstos no han tenido variaciones fundamentales, de importancia esencial, desde entonces. En cambio, en la primaria el abandono del Gobierno, la indiferencia de la oposición ilustrada y la estructura del escalafón, han hecho germinar en el magisterio una gran inquietud de mejoramiento que le incita a estudiar para ascender de grado y en la estima pública. Los métodos empleados desde 1924 a esta parte, el programa de 1932 que se emplea en los mejores planteles, la obra de sus escuelas experimentales, evidencian un progreso muchísimo mayor que en la secundaria. Por desgracia, esos adelantos no alcanzan sino a un reducido sector, menos por falta de maestros idóneos que por ausencia absoluta de medios materiales para realizarlos.

Los grandes vacíos de nuestra enseñanza, sus necesidades urgentes no están en la secundaria humanística: se hallan en la insuficiencia numérica de escuelas para satisfacer al total de la población infantil, en la miseria de sus locales y de su material, en la dificultad para adaptar su enseñanza a las primeras y reales urgencias de nuestro medio popular, de modo que en verdad puedan elevarlo a un nivel superior de vida; en los obstáculos que hoy se oponen a que los niños terminen, por lo menos, su ciclo primario, en la escasísima obra de alfabetización del adulto y del adolescente, en la incipiente de las escuelas técnicas, comerciales, industriales, etc., en la falta de correlación entre los estudios de éstas con las escuelas y liceos, en la desvalorización del magisterio, en la escasa cooperación que se prestan mutuamente escuelas, maestros y medio ambiente, etc. Más que nunca hace falta hoy el organismo

general, la superintendencia que aquilate en su totalidad los esfuerzos didácticos, que los coordine, los armonice, que permita obtener de todos el máximum de eficiencia y los coloque honrosa, estimadamente, al servicio de la comunidad.

Defectos, críticas, planes de mejoramiento, todo ello, si me es posible, serán el objeto del último volumen de esta pequeña serie que he querido ofrecer como mi contribución agradecida a la enseñanza chilena, que me estimuló cuando estudiante y que me conserva en sus filas como devota servidora.

